



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

**RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA,
EJERCICIO FISCAL 2018**

INFORME 001-2019-FDP-SDE-E

TEGUCIGALPA, JUNIO 2019



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA,
EJERCICIO FISCAL 2018

INFORME 001-2019-FDP-SDE-E

TEGUCIGALPA, JUNIO 2019

Tegucigalpa M.D.C., 26 de septiembre 2019

Oficio No.376-DMJJPV/TSC/2019

Licenciada

Maria Antonia Rivera

Encargada de la Secretaría de Desarrollo Económico

Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico

Su Despacho

Licenciada Rivera:

Adjunto encontrará el Informe **No.001-2019-FDP-SDE-E**, Rendición de Cuentas sobre los Estados Financieros del Informe Consolidado del Sector Público, ejercicio fiscal 2018, Rubro Deuda Pública elaborados por la Contaduría General de la República (CGR) y presentados al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo en el marco de su Rendición de Cuentas (Artículo 100 de la Ley Orgánica de Presupuesto). La evaluación se realizó, en el ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 205 numeral 38, 222 de la Constitución de la República y los artículos 3, 4, 5, 7, 32, 36, 37, 42, 43, 45, y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y Marco Rector de Control Externo Gubernamental.

Este informe contiene conclusiones y recomendaciones de interés nacional de la gestión de los recursos del Estado, las que coadyuvan a mejorar la eficiencia y eficacia en el desarrollo de las actividades de los rubros evaluados; conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

Para cumplir con lo anterior y dando seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, de manera respetuosa se solicita presentar en un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recepción de este oficio:

1. Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada una de las recomendaciones del informe; y
2. Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan de Acción.

La recomendación que será ejecutada por la Secretaría de Desarrollo Económico, es la Recomendación N° 5 contenida en este informe.

Atentamente,

Jose Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente Por Ley

BANHPROVI	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
BCH	Banco Central de Honduras
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BNDES	Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social
C/P	Corto Plazo
L/P	Largo Plazo
CGR	Contaduría General de la República
CLUB DE PARIS	Foros para la prestación de alivio de la deuda bilateral
CONSUCOOP	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas
CUT	Cuenta Única del Tesoro
DGCP	Dirección General de Crédito Público
DGP	Dirección General de Presupuesto
EDUCREDITO	Instituto de Crédito Educativo
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
ENP	Empresa Nacional Portuaria
EUR	Euro
FENAFUTH	Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras.
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNH	Ferrocarril Nacional de Honduras
GDH	Gobierno de Honduras
HIPC	Iniciativa HIPC, países pobres altamente
HONDOCOR	Empresas de Correo de Honduras
HONDUTEL	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
ICDF	Fondo Internacional de Cooperación y Desarrollo
ICO	Instituto de Crédito Oficial
IDA	Asociación Internacional del Fomento
IDECOAS	Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento
IHMA	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
INJUPEMP	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios Públicos del Poder Ejecutivo
INFOP	Instituto Nacional de Formación Profesional
ING BANK N.B	Grupo Internacional de Países Bajos
INPREMA	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio
INPREUNAH	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH
IPM	Instituto de Previsión Militar
KFAED	Fondo Kuwaití para el Desarrollo Árabe
KFW	Kreditanstalt Für Wiederaufbau
LOP	Ley Orgánica del Presupuesto
MDRI	Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda

MCA-HONDURAS	Cuenta del Desafío del Milenio Honduras
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
NOGECI	Norma General de Control Interno
OFID	Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional
OPEC	Organización de Países Exportadores de Petróleo
OTV	Oficio Título Valor
PRICI	Principio de Control Interno
PRECI	Precepto de Control Interno
PROMINE	Programa de Mejora de la Infraestructura Escolar
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SIAFI	Sistema de Información de Administración Financiera Integrada
SIGADE	Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda
SAP	Sistema, Aplicaciones y Productos
TSC	Tribunal Superior de Cuentas
TGR	Tesorería General de la República
TEC	Transferencias entre Cuentas
UE	Unidades Ejecutoras
UAP	Unidad Administradora de Proyectos
UEPEX	Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	i
COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA	i
DEUDA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	i
1. DEUDA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	i
2. SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA	ii
3. BALANCE GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	iii
OTROS ANÁLISIS ESPECIALES	v
1. PRÉSTAMO REASIGNADO A LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE), SEGÚN DECRETO N°164-2016.	v
2. DEUDA BONIFICADA PARA PAGO DE APORTES PATRONALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018	vii
3. ACTIVOS Y PASIVOS DERIVADOS DE CONCESIÓN CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL ix	
4. PROYECTOS CONTENIDOS EN LOS DISTINTOS TIPOS DE APP	x
5. PASIVOS CONTINGENTES	xi
6. INEFICACIA EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE SERVICIO DE DEUDA EN HONDUTEL, UNAH, INFOP, BANADESA Y BANHPROVI, GESTIÓN 2018.	xii
CONCLUSIONES	xiii
CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
ANTECEDENTES	1
ALCANCE	1
OBJETIVO GENERAL	2
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2
MARCO LEGAL	3
METODOLOGÍA	3
FUENTES DE INFORMACIÓN	4
FUNCIONARIOS PRINCIPALES CONSULTADOS	4
MONTO DE LOS RECURSOS EVALUADOS	5
ANTECEDENTES DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE FINANZAS	6
CAPÍTULO II	8

RESULTADOS DEL EXÁMEN DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	8
1. ENDEUDAMIENTO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.....	8
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS RELACIONADOS CON LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA EJERCICIO FISCAL 2018.	25
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GESTIÓN 2018.	25
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA.....	37
ALIVIOS DE DEUDA DE FONDOS EXTERNOS	63
3. SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2018, PASIVO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y RESTO DEL SECTOR PÚBLICO.....	73
ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y RESTO DEL SECTOR PÚBLICO, EJERCICIO FISCAL 2018.....	77
ANÁLISIS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y RESTO DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO.....	81
PASIVO DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE).....	104
4. CONTRIBUCIONES PATRONALES POR PAGAR GESTIÓN 2018.....	118
5. NORMAS DE CIERRE GESTIÓN 2018	136
ANÁLISIS ESPECIALES	142
6. GESTIÓN OPERACIONAL DE LA DEUDA PÚBLICA GESTIÓN 2017.....	143
7. PRÉSTAMO REASIGNADO A LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE), SEGÚN DECRETO N°164-2016.	156
8. PROCESO DE TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS TEC	172
9. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES INFORME No. 002-2018-FDP	184
CAPÍTULO III.....	189
CONCLUSIONES.....	189
RECOMENDACIONES.....	196
ANEXOS.....	2
FUNCIONARIOS PRINCIPALES CONSULTADOS.....	2

RESUMEN EJECUTIVO

COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA

DEUDA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

1. DEUDA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

La Deuda Pública de la Administración Central de Honduras a partir del año 2017 agregó un dígito más al valor de la deuda, y sigue en aumento. En el año 2018 se registró un total de la Deuda Pública de la Administración Central de US\$11,475 millones que acumula un incremento desde el año 2014 del 34%.

Gráfico No.1

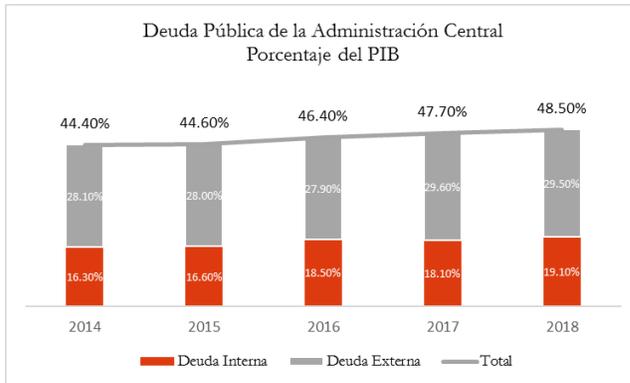


El crecimiento interanual promedio de deuda pública de la administración central ha sido superior al 5%. No obstante, en el año 2017 existió un salto con respecto al crecimiento de la deuda pública, en un 13% con respecto al año 2016.

Elaboración TSC 2019, con datos proporcionados por SEFIN

Para el año 2017, el documento Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017-2020 proyectó una deuda interna de US\$4,082.2 millones y una deuda externa de US\$6,329.3 millones que suma una deuda total de US\$10,377.4 millones. Los saldos registrados de la deuda para el año 2017 fueron mayor en US\$546.6 millones en la deuda total según lo proyectado.

Gráfico No. 2



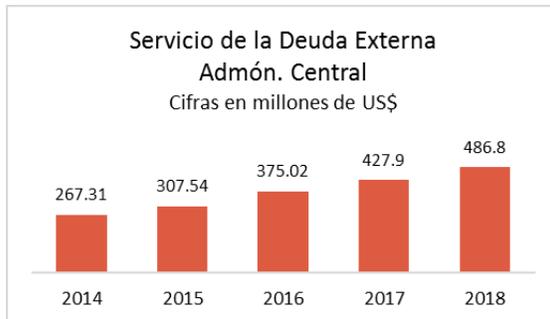
La deuda de la Administración Central en relación a la producción nacional, en cuatro años ha incrementado en 4 puntos porcentuales. A partir del año 2016 se registraron incrementos significativos de la deuda.

Elaboración TSC 2019, con datos proporcionados por SEFIN

El porcentaje del endeudamiento público de la Administración Central en relación al PIB, para cada año es menor a los proyectados en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo y en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

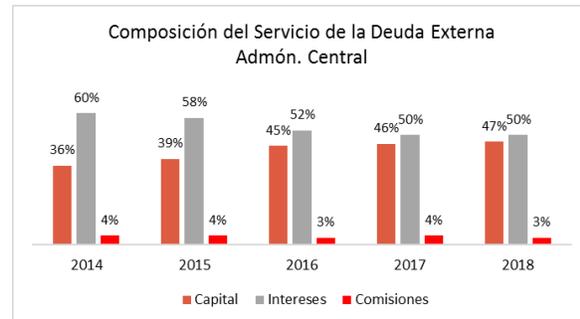
2. SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA

Gráfico No.6



Elaboración TSC 2019, con datos proporcionados por SEFIN

Gráfico No.7



Elaboración TSC 2019, con datos proporcionados por SEFIN

Anualmente, el pago del Servicio de la Deuda Externa de la Administración Central ha aumentado. En el período del año 2014 al año 2018 el pago incrementó en un 82%, es decir, pasó de pagarse US\$267.31 millones a US\$486.8 millones. En todo el período más del 50% del pago de servicio de la Deuda se destinó a pago de intereses.

El elevado pago del servicio de la Deuda Pública de la Administración Central, tiene sus implicaciones en el Presupuesto General de la República.

La partida presupuestaria aprobada de la institución 220 (Deuda Pública) en el año 2018 creció L5,305 millones, un crecimiento del 18% con respecto al año anterior. En el año 2017 la asignación aprobada fue de L28,726 millones y para el año 2018 fue de L34,032 millones. En el año 2018 el 14% del Presupuesto de la Administración Central se asignó para el pago de la Deuda Pública.

Entre el año 2014 y año 2018, los recursos destinados para el pago de los compromisos de endeudamiento interno y externo del país, suman L149,308 millones.

3. BALANCE GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Los Estados Financieros Consolidados del Sector Público (Administración Central, Instituciones Descentralizadas, Instituciones de Seguridad Social, Empresas Públicas Nacionales, Empresas Públicas Financieras, Universidades Nacionales, Empresas Públicas no Bancarias y Gobiernos Locales) del ejercicio fiscal 2018, se muestran en términos de valores absolutos. Sobresale en sus resultados el 97% del pasivo como relación del Pasivo total/Activo total, delatando así desequilibrios que pueden generar en problemas de solvencia y liquidez

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

CUENTA CONTABLE	EN LEMPIRAS
ACTIVO TOTAL	529,321,819,546.12
PASIVO TOTAL	511,984,364,640.83
PATRIMONIO	17,337,454,905.29

Fuente: CGR. El saldo incluye el proceso de eliminación de las transacciones recíprocas conforme lo establece manual de procedimientos contables

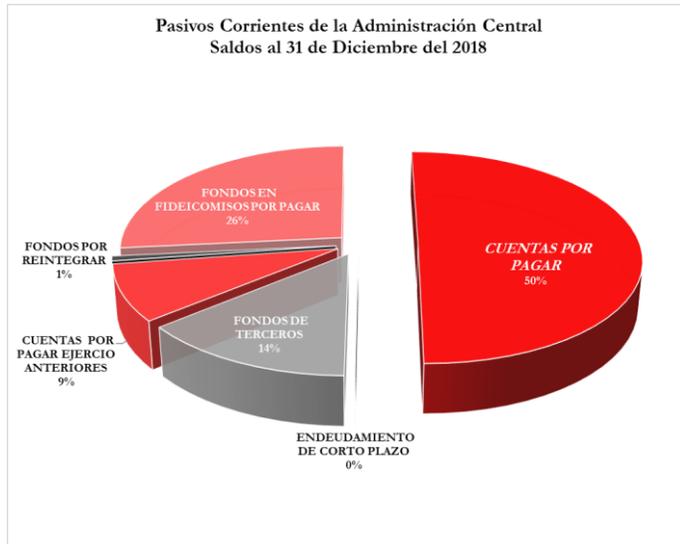
Los pasivos de la Administración Central al 31 de diciembre del 2018 suman L347,085,570,251.32 representan un 70% del total de los pasivos del total Sector Público, contabilizados en la cuenta del Pasivo Total, cuya estructura está distribuida en Pasivo Corriente, entendiéndose este como deuda de Corto Plazo y, el Pasivo No Corriente como la Deuda de Largo Plazo, así como la deuda contingente presentadas en las notas a los Estados Financieros e informes relacionados.

PASIVO TOTAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EJERCICIO FISCAL 2018

CUENTA CONTABLE	EN LEMPIRAS
TOTAL PASIVO	347,085,570,251.32
PASIVO CORRIENTE	16,478,699,966.27
PASIVO NO CORRIENTE	330,454,307,830.84
PROVISIÓN PARA PASIVOS (Fideicomisos)	152,562,454.21

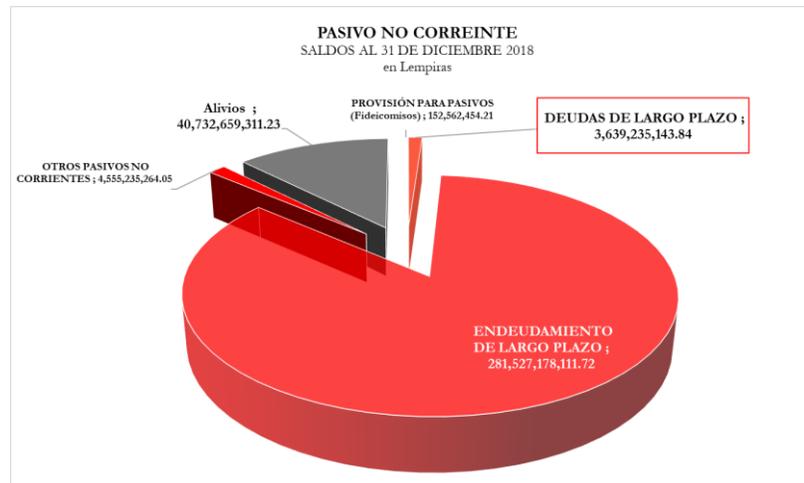
A nivel de la Administración Central los pasivos totales en relación a sus activos totales reflejan un resultado de 99%, si consideramos que los activos suman L349,085,570,251.32, entendiéndose con este resultado que las obligaciones que surgen de hechos pasados ya devengados representarán un flujo de casi el 100% de salida de recursos que a su vez ya han incorporado beneficios económicos o un potencial de servicio, también ante los acreedores esto representa un riesgo totalmente alto, pues con estos resultados no se le garantiza la recuperación de valores adeudados, los activos totales están siendo financiados con deudas, resultados tampoco convenientes pues los riesgos de impagos recaerán en otros riesgos de credibilidad, financieros y crediticios. Adicionalmente los pasivos altos se convierten en una causa que genera pobreza, desigualdad y desempleo en los países altamente endeudados, debido a que los pagos de la deuda acompañados de un crecimiento económico lento, no dejan dinero suficiente para financiar los gastos necesarios en materia de salud, educación y bienestar general.¹

¹ Manual de Auditoría de la Gestión de la Deuda INTOSAI



En este mismo orden y conforme se estructura el Pasivo, el saldo de la cuenta de Pasivo Corriente de la Administración Central al 31 de diciembre del 2018 lo constituyen un 50% de las Cuentas por pagar, un 26% de Fondos en Fideicomisos por Pagar, el restante 14% lo constituyen las Cuentas por Pagar de ejercicios de años anteriores y fondos en custodia y dados en garantías.

La Deuda de Largo Plazo, contabilizada en el Pasivo No Corriente de la Administración Central al 31 de diciembre del 2018 muestra un saldo de L330,454,307,830.84 representa el 95% del total del Pasivo y lo conforman las cuentas denominadas Deudas de Largo Plazo, Endeudamiento de Largo



Plazo representa el 85% de esta cuenta y están contenidas la Deuda Pública Interna y Externa, Otros Pasivos No Corrientes, Alivios y Provisión para Pasivos (Fideicomisos)

Cabe resaltar que en el Ejercicio fiscal 2018 se incorporaron por primera vez a los Estados Financieros de la Administración Central, Activos por concepto de Construcción de Edificios en Concesión Gobierno Central por el orden de L3,639,235,143.84 y corresponden a la ejecución financiera realizada por el concesionario Desarrolladora y operadora de Infraestructura de Honduras SA de CV, por el contrato de concesión de la Construcción Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle. Los saldos incorporados corresponden a los saldos de las Gestiones 2016-2018 distribuidos de la siguiente manera:

Activos Incorporados en el 2018
Estados Financieros de la Administración Central
Cuenta Contable 13111
Construcción de Edificios en Concesión

Descripción	Valor en Lempiras
Construcción de Edificios en Concesión	3,639,235,143.84
Registro de la ejecución Financiera (inversión) 2016	229,954,869.29
Registro de la ejecución Financiera (inversión) 2017	919,819,477.17
Registro de la ejecución Financiera (inversión) 2018	2,489,460,797.38

Fuente: CGR ACC-434/2019, (asientos manuales contables), SAPP-053-2019

Según información obtenida de la Contaduría General de la República, corresponden a operaciones derivadas del contrato de Concesión de la Construcción del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, es de hacer notar que la documentación respaldo de las operaciones contables derivadas del contrato de concesión fueron proporcionadas a la Contaduría General de la República CGR, a su vez se obtuvo información resumen de la Dirección de Contingencias Fiscales de la Secretaría de Finanzas y oficio de la Superintendencia de Alianzas Público Privada SAP-053-2019 que soporta la operación contable (Matriz del Proyecto de concesionalidad bajo el esquema Alianza Público Privado)

OTROS ANÁLISIS ESPECIALES

1. PRÉSTAMO REASIGNADO A LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE), SEGÚN DECRETO N°164-2016.

Decreto Legislativo 164/2016 De Fecha 03 de diciembre Del 2016

El artículo 3 del Decreto 164/2016 establece y autoriza a la Secretaría de Finanzas a destinar y orientar los recursos provenientes de la colocación del Bono Soberano para otorgar un préstamo reasignado a la ENEE, quien lo destinara al pago de compromisos devengados y no pagados del presente ejercicio y de años anteriores y al rescate anticipado de emisiones de valores emitidos por dicha Empresa Estatal en el mercado interno, más los costos que pudieren existir en la recompra de dichos instrumentos.

También establece que el préstamo se suscribirá bajo las mismas condiciones financieras que se colocó el Bono Soberano, la ENEE debe cancelar con los recursos procedentes de la reforma del sector energía y de la reducción de pérdidas; Asimismo, la ENEE pagara al Gobierno los costos que se generen por la colocación del bono soberano y otros gastos relacionados durante la vigencia del título.

En el artículo 4: se autoriza a la Secretaría de Finanzas crear las partidas presupuestarias de ingresos y gastos necesarias en el presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de

Honduras para el registro de la operación en cada ejercicio fiscal durante la vigencia de la obligación, para realizar los pagos correspondientes del servicio de deuda y cualquier pago por comisiones inherentes al manejo de la emisión en el mercado internacional durante los años de su vigencia.

Asimismo, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica debe realizar las previsiones presupuestarias y crear las reservas pertinentes con el propósito de asegurar la previsión de flujos necesarios para el pago del servicio de la deuda del Préstamo Reasignado.

Artículo 54 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Gestión 2018

Al realizar el estudio previo de las Disposiciones Generales del presupuesto gestión 2018 se encontró que el artículo 54 está relacionado con la reasignación del Bono Soberano a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, en el Artículo antes mencionado se le autoriza a la Secretaría de Finanzas incorporar a la Institución 220 Deuda Pública, el ingreso de los recursos reembolsados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en conceptos de Intereses, provenientes del préstamo realizado a dicha empresa.

Dicha incorporación, será utilizada para cancelar el servicio de deuda de la colocación del Bono Soberano y los costos asociados a la emisión de los mismos.

En cumplimiento a los decretos mencionados anteriormente se resumen los siguientes procedimientos, operaciones, costos y proyecciones

1. Dado que la colocación del Bono Soberano no se realizó en la gestión 2016, el gobierno de Honduras como garante de las obligaciones de la ENEE, determinó que la alternativa era la colocación y emisión de Letras de Gobierno a 45 días en el mercado nacional, mismas que serían reembolsadas con los recursos captados por el Bono Soberano. El valor total generado y pagado por la colocación a corto plazo de los Bonos GDH fue de L4,584,148,227.78, valor que fue deducido del saldo de la colocación del Bono Soberano subsidiariamente reasignado a la ENEE.
2. La colocación del Bono Soberano se realizó el 19 de enero de 2017 por un monto de US\$700,000,000.00 millones de dólares, con The Bank of New York Mellon, a una tasa del 6.25% anual pagadera semestralmente a 10 años plazo, posteriormente la Secretaría de Finanzas suscribió un convenio subsidiario con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica para reasignar el bono descrito anteriormente bajo las mismas condiciones financieras con las que se realizó la colocación.
3. Costos y Gastos en la colocación del Bono Soberano. Los costos con cargo directo al bono soberano corresponden al pago de servicio de intermediación financiera y gira de exposición a inversionistas, pagos a asesores legales nacionales e internacionales y Bancos Intermediarios, Pagos a calificadoras de riesgo, comisiones pagadas por compras de Divisas, pagos de comisión administrativa y cambiaria, todo esto suma la cantidad de L69,319,896.69, sin contar los costos que por diferenciales cambiarios.

Costos y Gastos Financieros Relacionados a la Colocación del Bono Soberano 2016-2016

Decreto Legislativo 164/2016 03 del Diciembre del 2016.

Bono Soberano US\$700.0 millones

Detalle Costos y Gastos	Lempiras
Costos de la colocación deducidos de los recursos del financiamiento de la Colocación del Bono Soberano	44,193,675.19
Pago a las calificadoras de Riesgo, Asesores Legales Nacionales e internacionales, Banco Intermediarios	21,065,719.47
Pago LUXEMBOURG STOCK EXCHANGE (EUR 11,600.00)	321,651.69
Comisiones pagadas por la Compra de Divisas	3,587,887.19
Pago de comisión administrativa al acreedor en la gestión 2018 (US\$ 6,000.00)	141,411.00
Pago de comisión administrativa y comisión cambiaria al acreedor en la gestión 2018 (US\$500.00)	9,551.95
Otros gastos generados	3,738,850.14
Suma Total de Costos y Gastos	69,319,896.49

Adicionalmente se generan operaciones contables por ajustes en diferencial cambiario

Proyección el Servicio De Deuda Bono Soberano Reasignado

El Bono Soberano fue colocado a una tasa del 6.25% pagaderos semestralmente por un valor de US\$ 21,875,000.00 cada cuota, los que fueron programados en las siguientes fechas:

La programación de pagos al vencimiento del Bono Soberano el valor total a pagar por intereses ascenderá a **US\$ 437,500,000.00**, asimismo al 04 de enero del 2027 se tendrá que reembolsar el valor principal del bono por la cantidad de **US\$700,000,000.00**, se resalta que el valor total a pagar por la colocación del bono soberano será por la cantidad de **US\$ 1,137,500,000.00**, sin incluir costos y gastos que se generaron en la colocación y durante el vencimiento del mismo. Servicio de deuda pagado gestión 2017- 2018 al organismo tenedor del bono soberano

Al 31 de diciembre del 2018 ha cancelado 3 cuotas de US\$21,875,000.00 c/u, equivalentes a **US\$437,500,000.00**

2. DEUDA BONIFICADA PARA PAGO DE APORTES PATRONALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018

Mediante Decreto Legislativo N° 141-2017 de fecha 19 de enero de 2018, las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República gestión 2018, Capítulo VI de las Operaciones de Crédito Público en el Artículo 37 indica que el Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, durante el presente Ejercicio Fiscal, de no contar con la liquidez necesaria, puede pagar mediante bonos las cuotas que el Estado como patrono debe aportar a los Institutos de Previsión Social hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%).

Asimismo, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a pagar mediante emisión de bonos las obligaciones de aportes patronales pendientes de pago de ejercicios anteriores.

Decreto Legislativo N° 141-2017, Artículo 45. En el Servicio de la Deuda se incluyen recursos destinados a cubrir el pago de aportaciones patronales, cotización de docentes y otras obligaciones personales adeudadas de años anteriores, adquiridos por el Estado, en beneficio de los Docentes del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), los cuales serán cancelados al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA).

Decreto Legislativo N° 56-2015, de fecha 02 de julio de 2015, de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, en el Artículo 51, Pago de la Deuda del Estado, indica que, El Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, debe presupuestar y pagar a partir del año fiscal 2016 y en un plazo máximo de 10 años, la deuda histórica que como Estado tiene con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), producto de las aportaciones solidarias no realizadas a dicho Instituto por la totalidad de afiliados al mismo, considerando la obligación que se deriva del Artículo 55-A de Ley Orgánica vigente.

En función de lo anterior la Secretaria de Finanzas realizó gestiones a efecto de emitir bonos para pagar a los Institutos de previsión los saldos adeudados la cantidad de Tres mil seis millones ciento sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis lempiras con cuarenta y tres centavos (L. 3,006,161,446.43) a favor de los Institutos de Previsión Social según lo comprobado con la Tesorería General de la República, conforme se detalla a continuación:

Emisiones de Bonos Aportes Patronales según Tesorería General de la República
Valores en Lempiras

Ejercicio Fiscal 2018	Valor Nominal	Interés Corrido y Descuento	Valor Pagado
Deuda 2018	2,104,077,000.00	21,335,649.51	2,125,412,649.51
Deuda Años Anteriores	864,854,000.00	15,894,796.92	880,748,796.92
Total 2018 y Años Anteriores	2,968,931,000.00	37,230,446.43	3,006,161,446.43

A su vez se procedió a confirmar con los Institutos de previsión los saldos adeudados por el Gobierno, con resultados negativos pues no cuentan con datos fidedignos para ratificar dichas cifras, aunado a ello se comprobó que a excepción del INJUPEM e IPM, las demás Instituciones de Previsión no realizan conciliaciones formales con la Tesorería General de la República. Otra debilidad encontrada es en Sistema SIAFI, pues al generar reporte de los saldos por antigüedad de Saldos de las cuentas contables correspondientes los montos revelados distan de los indicados en los Estados Financieros.

A la vez, en cumplimiento del Decreto Legislativo No. 141-2017, Artículo 45, se comprobó la emisión de Bono por un valor nominal de Cuarenta y nueve mil millones setecientos veintinueve mil lempiras (L49,721,000.00) a favor del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), en concepto de pago de aportaciones patronales, cotización de docentes y otras obligaciones personales de años anteriores, en beneficio del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), que corresponde a la séptima cuota pactada en el Convenio Interinstitucional entre Secretaría de Finanzas e INPREMA.

En cumplimiento al Artículo 51, del Decreto No. 56-2015 de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, se comprobó el pago realizado en la gestión 2018, mediante la emisión de Bono por un valor nominal de doscientos sesenta y siete millones setecientos dieciséis mil lempiras (L267,716,000.00) a favor del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), por concepto de la deuda histórica que como Estado se tiene con el IHSS, producto de aportaciones solidarias.

3. ACTIVOS Y PASIVOS DERIVADOS DE CONCESIÓN CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Cabe resaltar que en el Ejercicio fiscal 2018 se incorporaron por primera vez a los Estados Financieros de la Administración Central, Activos por concepto de Construcción de Edificios en Concesión Gobierno Central por el orden de L3,639,235,143.84 y corresponden a la ejecución financiera realizada por el concesionario Desarrolladora y operadora de Infraestructura de Honduras SA de CV, por el contrato de concesión de la Construcción Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle. Los saldos incorporados corresponden a los saldos de las Gestiones 2016-2018 distribuidos de la siguiente manera:

Activos Incorporados en el 2018
Estados Financieros de la Administración Central
Cuenta Contable 13111
Construcción de Edificios en Concesión

Descripción	Valor en Lempiras
Construcción de Edificios en Concesión	3,639,235,143.84
Registro de la ejecución Financiera (inversión) 2016	229,954,869.29
Registro de la ejecución Financiera (inversión) 2017	919,819,477.17
Registro de la ejecución Financiera (inversión) 2018	2,489,460,797.38

Fuente: CGR ACC-434/2019, (asientos manuales contables), SAPP-053-2019

Según información obtenida de la Contaduría General de la República, corresponden a operaciones derivadas del contrato de Concesión de la Construcción del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, es de hacer notar que la documentación respaldo de las operaciones contables derivadas del contrato de concesión fueron proporcionadas a la Contaduría General de la República CGR, a su vez se obtuvo información de la Dirección de Contingencias Fiscales de la Secretaría de Finanzas y oficio de la Superintendencia de Alianzas Público Privada SAP-053-2019 que soporta la operación contable (Matriz del Proyecto de concesionalidad bajo el esquema Alianza Público Privado)

Producto de esta Operación se ve afectado el Pasivo No Corriente, Deudas a Largo Plazo Pasivo, de la Administración Central (cuenta No 22112) por el mismo monto en que es afectado el Activo antes mencionado.

Pasivos Incorporados en el 2018
Estados Financieros de la Administración Central
Cuenta Contable 22112
Construcción de Edificios en Concesión

Descripción	Valor en Lempiras
Deuda por Pagar por Contratos de Alianzas Público Privadas	3,639,235,143.84
Registro de la ejecución Financiera (inversión) 2016	229,954,869.29
Registro de la ejecución Financiera (inversión) 2017	919,819,477.17
Registro de la ejecución Financiera (inversión) 2018	2,489,460,797.38

Fuente: CGR ACC-434/2019, (asientos manuales contables), SAPP-053-2019

4. PROYECTOS CONTENIDOS EN LOS DISTINTOS TIPOS DE APP

Ingresos Cobrados Por Adelantado De Largo Plazo (Cuenta 22311)

En este mismo orden en la Cuenta Otros Pasivos No Corriente, se observa el comportamiento de la cuenta contable denominada Ingresos Cobrados por Adelantado de largo plazo (22311) con un saldo de L4,555,235.264.05, en ella se registran las operaciones de la ejecución financiera de otros proyectos contenidos en los distintos tipos de APP como ser: • Contratos de Construcción, Mantenimiento y Financiamiento (Proyecto el Obispo). • Carreteras con Peaje y otros proyectos auto sostenibles. (Corredor Logístico) • Contratos de Servicios • Combinación de todos los anteriores y; el reconocimiento de los ingresos diferidos.

Producto de esta Operación se ve afectado el Activo NO Corriente, Propiedad Planta y Equipo Concesionado, Bienes de Dominio Público para Concesiones Carreteras, Calles y Puentes Concesionados Cuenta Contable 12454.

Estados Financieros de la Administración Central
Registros de Ejecución Financiera y Reconocimientos del Ingreso Diferido

Registros de Ejecución Financiera y Reconocimientos del Ingreso Diferido	Activo no Corriente, Propiedad Planta y Equipo Concesionado Bienes de Dominio Público para Concesiones	Otros Pasivos No Corriente
Descripción	Carreteras, Calles y Puentes Concesionados Cuenta Contable 12454	Ingresos Cobrados por Adelantado de Largo Plazo Cuenta Contable 22311
Saldo al 31 de diciembre del 2017	4,512,014,350.04	3,292,497,711.81
Registros de Ejecución Financiera (Inversión) 2016-2018	455,601,065.53	2,002,565,276.53
Reconocimiento del Ingresos Diferido correspondiente al año 2018	-	739,827,724.29
Saldo al 31 de diciembre del 2018	4,967,615,415.57	4,555,235,264.05

5. PASIVOS CONTINGENTES

Los Pasivos Contingentes no se registran en los Estados Financieros, pero requieren de revelación y se clasifican en el Capítulo II Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros del Gestión 2018 específicamente la nota 71 denominada Pasivos Contingentes

Se hace Notar que será a través de la fiscalización de las operaciones bajo la modalidad público-privado que el Tribunal Superior de Cuentas determinará la eficiencia, eficacia, economía y efectividad de la aplicación de los contratos de concesión, del uso y destino de los fondos invertidos en este y otros proyectos similares dentro de los distintos tipos de Alianzas Público Privados APP, en base a la aplicación de normas contables, mejores prácticas internacionales, efectos en los Estados Financieros, en las estadísticas, en la Deuda Pública, efectos en el Presupuesto General de la República, riesgos fiscales, control y registros de garantías y las obligaciones en firme, así como la deuda contingente producto de estas operaciones.

Se describen las Pasivos que no son consecuencias de obligaciones contractuales tales como:

1. Pasivos que no son consecuencias de obligaciones contractuales tales como Demandas Judiciales; al 31 de diciembre totalizan 63 demandas en contra del Estado, de las cuales 57 tienen sentencias firmes y de entre estas se presentan el 42.1% con una cuantía determinada y que suman L35,782,187.46.
2. Las Obligaciones que resultan de los contratos u otras acciones legales del Estado, tales como Garantías Gubernamentales, Asociaciones Público Privadas, Garantía de Su nacionales y Empresas Públicas.

Proyecto	Descripción del Proyecto	Tipo de Compromiso	Descripción de Términos
Corredor Logístico	Es un acuerdo adjudicado a la concesionaria Vial Honduras S.A. de CV para la construcción, operación y mantenimiento de un peaje en los tramos de Goascoran-Villa de San Antonio y Tegucigalpa-San Pedro Sula-Puerto Cortes. Este acuerdo es un modelo de la concesión de un derecho al operador	Ingresos Mínimos Anuales Garantizados (IMAG)	Garantiza ingresos de peajes al concesionario privado por 15 años en montos que varían de \$18,213,652 a \$33,225,280 iniciando en 2015 a 2029
Carretera Obispo	Es un contrato de servicios adjudicados a la constructora William y Molina SA de CV para la Construcción de la carretera el Obispo-Empalme con carretera a la Esperanza, Rehabilitación San Miguelito- San Juan, Bacheo San Juan-Gracias, Santa Rosa de Copan y mantenimiento de la carretera desde la Esperanza hasta Santa Rosa de Copan	Es una Garantía Financiera	Por medio del Decreto 190-2014 que autoriza hasta un total de L205,000.00 en garantías soberanas pero lo ejecutado es por la obligación que tiene el gobierno como aporte de L125,000.00
Corredor Turístico	Es un acuerdo adjudicado al consorcio Autopistas del Atlántico para la Construcción, operación y mantenimiento de un peaje de El Progreso-Tela. Este acuerdo es un modelo de la concesión de un derecho al operador	Ingresos Mínimos Anuales Garantizados (IMAG)	Garantiza Ingresos de Peajes al concesionario privado por 16 años en montos que varían de \$22,911,216.00 a \$53,765,567.00
Siglo XXI	Es un contrato adjudicado al Consorcio S.P.S SIGLO XXI para la construcción, administración, financiamiento, mantenimiento y transferencias de las Obras de infraestructura y mejoramiento de la Red Vial de San Pedro Sula. Este acuerdo es un Modelo de Concesión del Derecho de Uso al Operador	Ingresos Mínimos Anuales Garantizados (IMAG)	Garantiza Ingresos de Peaje al Concesionario por 15 años, con garantías a favor del Estado, con un Monto referencial de la inversión de 1,845,637,424.82, iniciando en 2015-2029
Aeropuerto Internacional de Palmerola	Es un contrato adjudicado a Palmerola Internacional Airport S.A Financiamiento, Operación y Mantenimiento del Aeropuerto. Este Acuerdo es un Modelo de Concesión del Derecho de Uso al Operador	Contingentes Implícita por terminación de contrato	Por medio del decreto ejecutivo 016-2016 tiene garantías de cumplimiento del contrato del 5% del monto referencial de \$87,148,311.90; garantía de cumplimiento de construcción de obras 10% del monto referencial y garantía de expropiaciones
Centro Cívico Gubernamental	Es un contrato adjudicado al concesionario "Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras S.A. de C.V. para el diseño y Construcción de las Obras, Conservación de los Edificios, bajo la modalidad de Fideicomiso administrado por Banco LAFISE	Contingentes Implícita por terminación de Contrato	Por medio del Decreto Ejecutivo PCM-062-2013 y Decreto Legislativo No. 307-2013 tiene garantías de cumplimiento del contrato; con un Monto de Inversión Referencial \$213,143,840.00

Fuente: Estados Financieros Consolidados Sector Público gestión 2018

6. INEFICACIA EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE SERVICIO DE DEUDA EN HONDUTEL, UNAH, INFOP, BANADESA Y BANHPROVI, GESTIÓN 2018.

Se constató que hubo Instituciones que si bien es cierto tenían presupuesto aprobado para pago de Servicio de Deuda, el mismo no fue ejecutado por diferentes situaciones presentadas, entre las Instituciones figuran: HONDUTEL presentó una baja ejecución en el pago del Servicio de Deuda de las Empresas Públicas Nacionales, se detectó que solo se devengó un 45.75% del presupuesto global aun y cuando se mantenía una previsión de presupuesto, manifestando que la baja ejecución se debía a procedimientos no aprobados en la Secretaría de Finanzas y problemas por la situación deficitaria de flujo de efectivo que atraviesa la Empresa Pública en ese momento, también la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) reflejaron el cero (0%) de ejecución durante la gestión 2018. Asimismo, se encontró que BANADESA también presentó baja ejecución del pago de servicio de deuda esto dado a la falta de capacidad para honrar estos compromisos, y es consecuencia de los bajos niveles de liquidez de BANADESA y deficiencias Patrimoniales según

lo manifestado por la Institución Financiera Nacional; otra de la Instituciones que presento problemas de baja ejecución es BANHPROVI manifiesta que la causa de su baja ejecución se debió a la fluctuación cambiaria de la moneda situación que influyó en los saldos después de los pagos realizados. Reflejando con esto que todas las instituciones mencionadas presentan ineficacia e ineficiencia en el cumplimiento de los objetivos previsto durante la gestión.

CONCLUSIONES

1. El crecimiento de la Deuda Pública de la Administración Central, ha ido acompañado de cambios tanto en la composición de la Deuda Externa como de la Deuda Interna que es importante resaltar. La Deuda Interna de la Administración Central ha crecido en un mayor ritmo que la Deuda Externa, hecho que puede ser explicado por la Política de Endeudamiento del país, que prioriza el endeudamiento interno como medida para reducir la exposición al riesgo por la contratación de deuda en moneda extranjera. Los resultados de la política de endeudamiento se ven reflejados tanto en un mayor crecimiento de la deuda interna como en el incremento de la contratación de deuda en moneda nacional.
2. El endeudamiento externo de la Administración Central está caracterizado por el pago del servicio de la deuda en un 50% destinado a pago de intereses. A la vez, otro componente que resalta es la deuda contratada con los acreedores. Un incremento en la contratación de deuda con los Tenedores de Bonos y Obligaciones como resultado de la colocación del Bono Soberano en el año 2017 por 700 millones de dólares, reasignado a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica. También resalta, que, a partir del año 2015, se produce un incremento en la contratación de la Deuda Externa a mediano plazo. La teoría explica que la incertidumbre macroeconómica y la incertidumbre sobre las políticas como la vinculada a la política fiscal tienden a dominar las expectativas a mediano plazo y, Honduras en los últimos años ha impulsado reformas fiscales que, de una u otra manera impactó en los plazos de contratación de deuda con los proveedores.
3. El endeudamiento interno de la Administración Central, lo pagado por el servicio de la deuda demuestra que el mayor porcentaje fue absorbido por el pago a capital. Otro elemento, a partir del año 2017 comienza a incrementar la deuda contratada en periodos de tiempo de largo plazo, y a disminuir el porcentaje de la deuda contratada a mediano y corto plazo. Respecto a la tasa de interés, se reduce la deuda contratada en tipo de tasa variable, y aumenta la deuda contratada en tasa fija.
4. El análisis del endeudamiento de la Administración Central, no abarca la Deuda no Garantizada, Deuda Flotante, Deuda de los Fideicomisos, Deuda de las Alianzas Públicas Privadas, Deuda de las Alcaldías, todos, pasivos contingentes. Es necesario que se conozcan los niveles de endeudamiento de estos instrumentos de deuda ya que, al ser pasivos contingentes, tienen implicaciones en la economía nacional.
5. En la Política de Endeudamiento y el Marco Macro Fiscal de Mediano se establecen techos para nuevos endeudamientos para cada año fiscal y techos de desembolsos de préstamos para programas y proyectos. Sin embargo, se pueden contratar nuevos

préstamos o realizar nuevos desembolsos para apoyo presupuestario. En ambas políticas, no se identificó un límite o un techo para la contratación de nueva deuda o para realizar desembolsos para apoyo presupuestario, que, sin duda, elevan el nivel de deuda externa.

6. Se revisaron los informes sobre la Situación de la Deuda publicados en la página web de la Secretaría de Finanzas. Los informes allí publicados son datos estadísticos descriptivos sobre una situación. No existe vinculación con las políticas fiscales, plan de gobierno o estrategias de deuda. Tampoco se profundiza en los resultados ni se detallan implicaciones de la Deuda en la economía nacional.
7. Al analizar los Estados Financieros de la Administración Central gestión 2018, se identificó que anualmente se refleja un crecimiento de la Deuda Pública Nacional, mediante el aumento de la Deuda Bonificada, así como adquisición de Préstamos en el Sector Externo, factores más influyentes en el crecimiento porcentual de la deuda y reflejados en los Pasivos No Corrientes, asimismo se observó que en Pasivo No Corriente se incluyó la Cuenta 2211 Deudas de Largo Plazo en la que se registró las Ejecuciones Financieras de las gestión 2016-2018 por el contrato de concesión de la Construcción del Centro Cívico Gubernamental Jose Cecilio del Valle, realizadas por el Concesionario Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras S.A. de C.V. (DOIH), por un valor de L3,639,235,143.84.
8. Al analizar los Estados Financieros gestión 2018 de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, se encontró que habían cuentas que presentaron saldos en la gestión 2018 pero no tenían movimientos en el ejercicio 2017, y situaciones viceversas, esto debido que la ENEE hasta finales del año 2018 está alineando su contabilidad con las cuentas de la Contaduría General de la República presentadas en los Estados Financieros de la ENEE, ya que en gestiones anteriores se registraron cuentas del Sistema SAP en cuentas de la CGR incorrectas, dado que no se había realizado el mapeo de cuentas, se señala que dicho procedimiento puede generar omisiones y errores en los saldos presentados en los Estados Financieros, ya que se están reclasificando cuentas, mediante correcciones y ajustes a los mismos
9. Las cifras financieras de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) indican deficiencias, relacionadas con el alto nivel de endeudamiento, al analizar el Pasivo Total de la gestión 2018, se observó que hubo un incremento aproximadamente del 20.57% que equivale a L11,018,071,900.54, en relación a la gestión 2017, se resalta que esta variación se debe al aumento del Pasivo Corriente en un 62.77% equivalente a L 10,667,573,861.72, variación marcada por el elevado Endeudamiento a Corto Plazo y las Cuentas por Pagar de Ejercicios Anteriores, en cuanto al Pasivo No Corriente se observa una disminución no significativa del 0.96% equivalente a L350,498,038.82 en relación a la gestión anterior, pudiendo decirse que las deudas de largo plazo se mantienen constantes, y un aumento acelerado de sus deudas a corto plazo.
10. El Tribunal Superior de Cuentas no puede dar opinión razonable de los Estados Financieros de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, entre tanto no concluya con el proceso de alinear su contabilidad a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, Políticas Contables y resoluciones emitidas por la Contaduría General de

la República, y emita notas a los Estados Financieros conforme lo manda la Norma Internacional.

11. En cumplimiento del Decreto Legislativo N° 141-2017 Artículo 37 y 45 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, la Administración Central al no contar con la liquidez necesaria para el pago de Aportes Patronales y el artículo 51 del 56/2015 emitió Bonos por un valor nominal de L3,286,368,000.00 a favor de los Institutos de Previsión Social y PROHECO
12. Se identificó ejecución ineficaz en el Pago del Servicio de Deuda gestión 2018 en HONDUTEL, UNAH, INFOP, BANADESA, BANHPROVI, provocado por diferentes factores que influyeron en el cumplimiento del objetivo previsto, según el presupuesto aprobado para la gestión mencionada anteriormente.

Lic. Isis Maridaily Amador Reyes

Jefe de Equipo

Lic. Lourdes Iveth Sosa Montenegro

Jefe Depto. de Fiscalización de la Deuda
Pública

Lic. Christian David Duarte Chávez

Gerente de Verificación y Control

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

ANTECEDENTES

El Tribunal Superior de Cuentas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 222 y Artículo 205 numeral 38 de la Constitución de la República y en uso de las facultades que le confiere los artículos 3, 5, 7, 32, 36, 37, 42, 43, 44, y 45 (incisos 1, 2, 3, 5, 8, 10), 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, de la República de Honduras, (Decreto 10-2002-E), efectuó una **Rendición de Cuentas, Rubro Deuda Pública**, elaborados por la Contaduría General de la República (CGR) y presentados por la Secretaría de Finanzas al Congreso Nacional de la República en el marco de su Rendición de Cuentas (Artículo 100 de la Ley Orgánica de Presupuesto)

De igual manera, forma parte de este examen el Marco Rector de Control Externo Gubernamental.

El resultado del presente Informe surge del análisis de los documentos proporcionados para su estudio, que son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios y empleados de la Contaduría General de la República, Dirección General de Crédito Público, Dirección General de Presupuesto, Tesorería General de la República, Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas y Bancarias Financieras responsables del registro, control y administración de los fondos externos e internos, de la ejecución y formalización de las operaciones examinadas.

Como resultado del análisis y evaluación surgieron conclusiones y recomendaciones de estricto cumplimiento.

ALCANCE

Este informe comprendió el análisis comparativo de saldos de las cuentas de la Deuda Pública contenidas en los Estados Financieros del Sector Público y Gobierno Central ejercicio fiscal 2018, Cumplimiento de las Normas de Cierre Contable 2018, Conciliación de los saldos de la Deuda Pública SIAFI-SIGADE, análisis de las Deuda que tiene el Gobierno de Honduras con las Instituciones de Jubilaciones y Pensiones de Honduras por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018, asimismo se realizó análisis del Bono Soberano Reasignado a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica gestión 2018, análisis del Proceso de Transferencias Entre Cuentas (TEC) y Seguimiento de Recomendaciones del Informe N° 02-2018-FDP del período anterior, sin embargo no se limitó para tomar información del período fiscal 2018, ya que existen operaciones que se originaron en años anteriores.

De igual manera se recopiló la documentación soporte de las actividades realizadas en los temas evaluados; los que fueron analizados para comprobar el comportamiento de la deuda pública reflejada en los Estados Financieros emitidos por la Contaduría General de la República que a continuación se detallan:

1. Normas de Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2018
2. Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos Rubro Deuda Pública
3. Análisis de los saldos de las Cuentas reflejadas en los Estados Financieros del Gobierno Central, Rubro Deuda Pública
4. Análisis de la conciliación de los saldos de la Deuda Pública entre los sistemas SIAFI-SIGADE.
5. Reasignación del Bono Soberano a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE.
6. Deuda Interna del Gobierno de Honduras con las Instituciones de Jubilaciones y Pensiones
7. Alivio Deuda Externa
8. Proceso de las Transferencias entre Cuentas (TEC)
9. Seguimiento de recomendaciones INFORME N° 02-2018-FDP

OBJETIVO GENERAL

Llevar a cabo la realización de análisis del comportamiento de la Deuda Pública de la Administración Central al 31 de diciembre de 2018 y medir su impacto mediante indicadores de vulnerabilidad, asimismo realizar examen al Informe de Rendición de Cuentas sobre la Hacienda Pública año 2018 Rubro Deuda Pública, evaluar el comportamiento e informes que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas eleva al Soberano Congreso Nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Análisis del comportamiento de la deuda pública en los últimos 5 años.
2. Análisis de las Variables económicas mediante indicadores de Vulnerabilidad.
3. Evaluar el comportamiento de los saldos de la deuda pública reflejados en Estados Financieros de la Administración Central, y Estados Financieros Consolidados del Sector Público.
4. Evaluar y analizar el comportamiento de los saldos de deuda mediante Razones Financieras.
5. Verificar e investigar los resultados de la conciliación de Saldos de la Deuda Pública del año 2018 y sus efectos.

6. Investigar y analizar la Reasignación de deuda de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), según Decreto 164-2016.
7. Investigar y analizar la Deuda Interna que tiene el gobierno de Honduras con las Instituciones de Jubilaciones y Pensiones.
8. Revisar la priorización de Alivios de Deuda Externa gestión 2018, su distribución y ejecución por institución beneficiada.
9. Evaluar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República específicamente en el Rubro Deuda Pública, en sus diferentes modalidades de presentación.
10. Verificar el cumplimiento de las Normas de Cierre Contable emitidas en el año 2018.
11. Investigar y analizar el proceso de las Transferencias entre Cuentas (TEC).
12. Seguimiento de Recomendaciones al Informe N° 02-2018-FDP

MARCO LEGAL

1. Constitución de la República de Honduras
2. Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas
3. Reglamento de la Ley Organica del Tribunal Superior de Cuentas
4. Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento
5. Decreto Legislativo 141-2017 del 19 de enero de 2018 Disposiciones Generales de Presupuesto año 2018
6. Acuerdo No. 733-2018 de fecha 22 de agosto Normas de Cierre Contable año 2018
7. Acuerdo N° 164/2016 de fecha 03 de diciembre 2016
8. Marco Rector del Control Interno Institucional
9. Normas Técnicas del Subsistema de Tesorería Acuerdo N°217 del 25 de febrero de 2014
10. Manual de Funciones y Procedimientos de la Dirección General de Crédito Público
11. Políticas Contables Generales del Sector Público de Honduras, Resolución No. CGR.002-2017 de fecha 30 de enero de 2017
12. Resolución No. CGR-001-2018, Política de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público, Presentación de Estados Financieros, NIC-SP 1

METODOLOGÍA

Se utilizaron diferentes técnicas de análisis y recolección de evidencias como ser: revisión de expedientes y análisis de información, visitas in situ, cálculos matemáticos, cuadros comparativos, entrevistas, cuestionarios y muestreo para analizar las cuentas de pasivo no corrientes y dar seguimiento a recomendaciones de años anteriores.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- a. Dirección General de Crédito Público (DGCP)
- b. Contaduría General de la Republica (CGR)
- c. Tesorería General de la República (TGR)
- d. Dirección General de Presupuesto (DGP)
- e. Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS)
- f. Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)
- g. Secretaría de Finanzas (SEFIN)
- h. Secretaría de Desarrollo Económico
- i. Secretaría de Estado de la Presidencia
- j. Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)
- k. Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
- l. Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
- m. Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
- n. Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios Públicos (INJUPEMP)
- o. Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)
- p. Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH (INPREUNAH)
- q. Instituto de Previsión Militar (IPM)
- r. Cuenta del Desafío del Milenio Honduras (MCA-HONDURAS)
- s. Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
- t. Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)
- u. Banco Central de Honduras (BCH)
- v. Empresa Nacional Portuaria (ENP)
- w. Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras (FENAFUTH)
- x. Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)
- y. Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)
- z. Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)
- aa. Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

FUNCIONARIOS PRINCIPALES CONSULTADOS

Ver ANEXO 1

MONTO DE LOS RECURSOS EVALUADOS

Estados Financieros Consolidados de Administración Pública

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CUENTA CONTABLE	CUENTAS	TOTAL
2	PASIVO	
21	PASIVO CORRIENTE	46,136,389,222.36
211	CUENTAS POR PAGAR	36,539,843,391.36
2116	Deuda Pública Interna Por Pagar	35,765,376,937.76
2117	Deuda Pública Externa Por Pagar	774,466,453.60
212	ENDEUDAMIENTO DE CORTO PLAZO	9,596,545,831.00
2122	Título y Valores de Corto Plazo	3,167,583,000.00
2123	Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo	5,420,500,972.01
2124	Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo	280,074,489.46
2125	Financiamiento del Sector Externo de Corto Plazo	728,387,369.53
22	PASIVO NO CORRIENTE	388,044,886,383.18
221	DEUDAS DE LARGO PLAZO	3,900,365,302.67
2211	Deudas de Largo Plazo	3,900,365,302.67
222	ENDEUDAMIENTO DE LARGO PLAZO	338,784,305,395.78
2221	Deuda Pública Interna	121,699,204,431.73
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	9,577,090,286.22
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	17,970,879,682.27
2224	Deuda Pública Externa	189,537,130,895.56
223	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	4,627,556,373.50
2231	Otros Pasivos No Corrientes	4,627,556,373.50
226	Alivios	40,732,659,311.23
2261	Alivios	40,732,659,311.23
	Total SUMA	434,181,275,605.54

Acta de Conciliación SIAFI - SIGADE

ACTA DE CONCILIACIÓN	SIAFI	SIGADE	DIFERENCIA
Deuda Interna del Gobierno Central	-301,957.90	0.00	-301,957.90
Deuda Externa del Gobierno Central	703,972,719.94	706,322,248.41	-2,349,528.47
TOTAL			-2,651,486.37

Ejecución Presupuestaria Rubro de Ingresos y Objeto del gasto Deuda Pública

Período de 01 de enero al 31 de diciembre 2018		
Rubro	Detalle	Presupuesto Ejecutado/Recaudado
Servicio de Deuda de la Administración Pública		
7000	Servicio de Deuda Interna y Externa	39,799,048,463.00
Ingresos Relacionados a la Deuda Pública Administración Central		
22-23	Recursos de Capital	4,598,589,056.55
31-32	Fuentes de Financiamiento	29,796,513,184.87
Total		74,194,150,704.42

ANTECEDENTES DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE FINANZAS

La Contaduría General de la República es el Órgano técnico coordinador del Subsistema de Contabilidad Gubernamental y como tal es el responsable de dictar normas y procedimientos técnicos de obligatorio cumplimiento por los Órganos que tengan a su cargo el registro contable de las operaciones económico-financieras y patrimoniales de cada una de las Dependencias del Sector Público.²

Además, la CGR es la responsable de la centralización de la información para la elaboración de la Rendición de Cuentas sobre la gestión de la Hacienda Pública que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, debe elevar al Poder Legislativo, el cual incluirá:

- Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República;
- Balance General de la Administración Central del Gobierno, que incorpora sus activo los Patrimonios netos de las Instituciones Descentralizadas;
- Informe sobre Situación Financiera Consolidada del Sector Público.

Misión de la Contaduría General de la República

Somos la Unidad de la SEFIN responsable de dictar normas y procedimientos de contabilidad que se deben regir en el Sector Público, llevar la contabilidad, analizar y consolidar la información contable; elaborar los Estados Financieros en forma oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración pública.

Visión de la Contaduría General de la República

² Artículo 102, Capítulo II, Título VI de la Ley Orgánica del Presupuesto

Ser la Dirección modelo en presentar Estados Financieros razonables, confiables y oportunos de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para una efectiva toma de decisiones.

Objetivos de la Contaduría General de la República

1. Implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP);
2. Reducir los errores en el Registro Primario;
3. Generar Estados Financieros Consolidados, Confiables y Oportunos;

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXÁMEN DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Para la rendición de cuentas se evaluaron los siguientes temas:

1. Endeudamiento Público de la Administración Central
2. Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos relacionados con Deuda Pública Interna y Externa
3. Ejecución del Presupuesto Alivios de Deuda
4. Análisis de los saldos de las Cuentas refelejadas en los Estados Financieros del Gobierno Central, y el Resto del Sector Público, Rubro Deuda Pública
5. Análisis de la conciliación de los saldos de la Deuda Pública entre los sistemas SIAFI-SIGADE.
6. Análisis de las Contribuciones Patronales de la Administración Central por Pagar
7. Normas de Cierre Contable periodo 2017
8. Análisis del Bonos Soberano Reasignado a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
9. Gestión Operacional de la Deuda Pública gestión 2017
10. Proceso de Transferencias entre Cuentas TEC
11. Seguimiento de Recomendaciones INFORME N° 02-2016-FDP

1. ENDEUDAMIENTO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El Gobierno de la República ha adoptado leyes y políticas que permitan una mejor gestión de las finanzas públicas apostándole a la consolidación fiscal, estabilidad macroeconómica y sostenibilidad de la deuda pública. En este sentido se crea la Ley de Responsabilidad Fiscal³, Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo⁴ y la Política de Endeudamiento⁵. Todas ellas brindan lineamientos sobre el tipo de moneda, tasa de interés, vencimientos, desembolsos, techos para la contratación de nuevos financiamientos externo e interno, para la gestión macroeconómica del Sector Público no Financiero.

Los documentos y lineamientos son actualizados anualmente tomando en cuenta las condiciones económicas del país. Para este análisis, del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo se toman los desembolsos programados y proyectados para cada ejercicio fiscal, así como los saldos de la deuda pública proyectados.

De la Política de Endeudamiento, nos ocuparemos de los niveles de endeudamiento interno y externo autorizados para cada año fiscal. Los techos para la contratación de nuevos financiamientos externos son los siguientes: US\$270 millones para el año 2016 y US\$250 millones para el año 2017. En 2018 se podrán contratar nuevos préstamos por un monto de

³ Decreto No.25-2016.

⁴ Artículo 9 del Decreto No.83-2004.

⁵ Artículo 66 del Decreto No.83-2004.

US\$350.0 millones. Los préstamos serán destinados para programas y proyectos de inversión pública que hayan sido clasificados con el mayor criterio de prioridad por parte del Gobierno. Los préstamos para apoyo presupuestario no se incluyen en estos techos.

DEUDA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

La Deuda Pública de la Administración Central de Honduras a partir del año 2017 agregó un dígito más al valor de la deuda, y sigue en aumento. En el año 2018 se registró un total de la Deuda Pública de la Administración Central de US\$11,475 millones que acumula un incremento desde el año 2014 del 34%.

Gráfico No.1

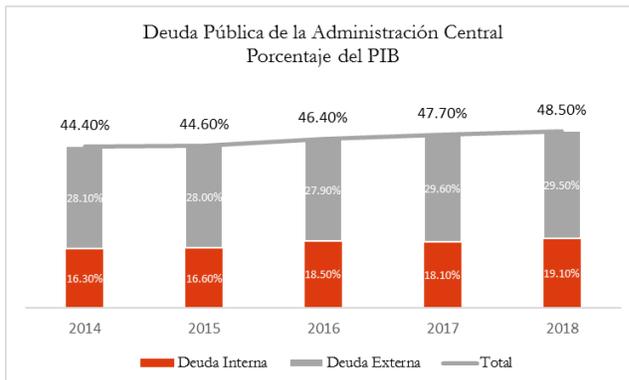


El crecimiento interanual promedio de Deuda Pública de la Administración Central ha sido superior al 5%. No obstante, en el año 2017 existió un salto con respecto al crecimiento de la Deuda Pública, en un 13% con respecto al año 2016.

Elaboración TSC 2019, con datos proporcionados por SEFIN

Para el año 2017, el documento Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017-2020 proyectó una deuda interna de US\$4,082.2 millones y una deuda externa de US\$6,329.3 millones que suma una deuda total de US\$10,377.4 millones. Los saldos registrados de la deuda para el año 2017 fueron mayor en US\$546.6 millones en la deuda total según lo proyectado.

Gráfico No. 2



La deuda de la Administración Central en relación a la producción nacional, en cuatro años ha incrementado en 4 puntos porcentuales. A partir del año 2016 se registraron incrementos significativos de la deuda.

Elaboración TSC 2019, con datos proporcionados por SEFIN

El porcentaje del endeudamiento público de la Administración Central en relación al PIB, para cada año es menor a los proyectados en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo y en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Gráfico No. 3



La Deuda Interna presentó incrementos anuales desde el año 2015 hasta el año 2018 de 8%, 14%, 7% y 9% anualmente.

La Deuda Externa creció en menor porcentaje, siendo en el año 2017 su crecimiento superior a la Deuda Interna, registrando un incremento del 16% respecto al año 2016.

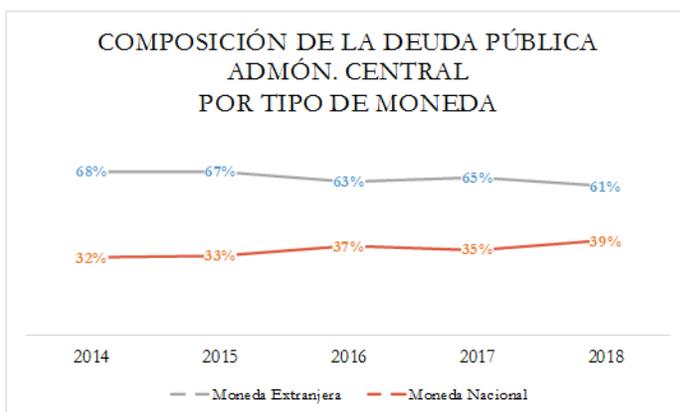
Elaboración TSC 2019, con datos proporcionados por SEFIN

La Política de Endeudamiento Público a partir del año 2016 establece que se impulsará el desarrollo del mercado doméstico a través de la emisión de Bonos de Gobierno

El comportamiento del crecimiento de la Deuda Interna se explica con la emisión de Bonos de Gobierno cuyos tenedores son los Institutos de Pensión. El incremento en la Deuda Externa en el año 2017 obedece principalmente a la colocación de US\$700 millones del Bono Soberano, cuyos fondos fueron reasignados a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

COMPOSICIÓN DE LA DEUDA POR TIPO DE MONEDA

Gráfico No. 4



En el periodo del año 2014 al año 2018 la contratación de la Deuda Pública de la Administración Central en moneda extranjera se ha reducido, contratando mayor deuda en moneda nacional. Se explica con el hecho de que ha existido un mayor crecimiento en el endeudamiento interno que en el endeudamiento externo.

Elaboración TSC 2019, con datos tomados de la página de SEFIN

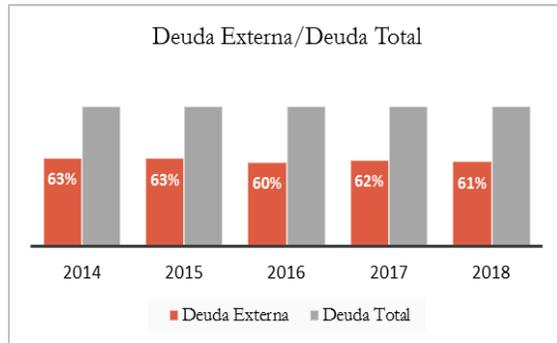
La composición de la deuda pública de la administración central por tipo de moneda, está vinculado a la Política de Endeudamiento Público, que a partir del año 2016 establece que se

debe de reducir la exposición al riesgo del tipo de cambio, favoreciendo el endeudamiento en moneda nacional.

Deuda Externa

El año 2018 cerró con una Deuda Externa de la Administración Central de US\$6,962 millones, que representa el 61% de la Deuda Pública de la Administración Central.

Gráfico No. 5

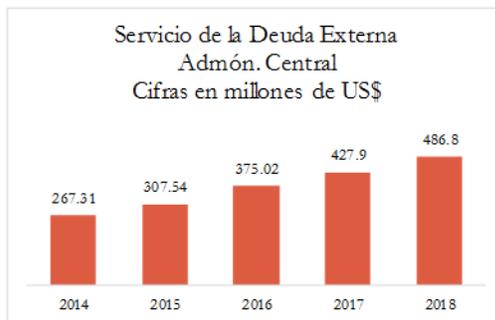


Elaboración TSC 2019, con datos proporcionados por SEFIN

El endeudamiento externo como porcentaje de la Deuda Pública se ha reducido en el periodo del año 2014 al año 2018 en 2 puntos porcentuales, debido al crecimiento acelerado del endeudamiento interno del país, explicado por la Política de Endeudamiento. Pero en valores absolutos, la deuda externa ha incrementado tal como se observó en el primer gráfico (No.1).

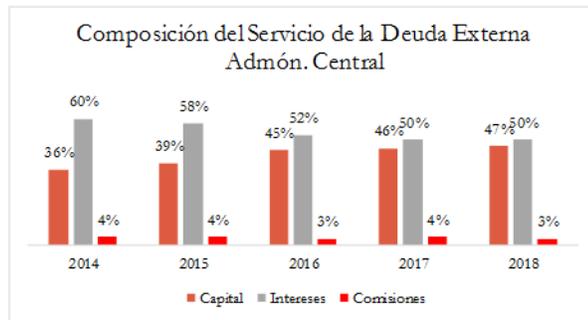
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA

Gráfico No.6



Elaboración TSC 2019, con datos tomados de la página de SEFIN

Gráfico No.7



Elaboración TSC 2019, con datos tomados de la página de SEFIN

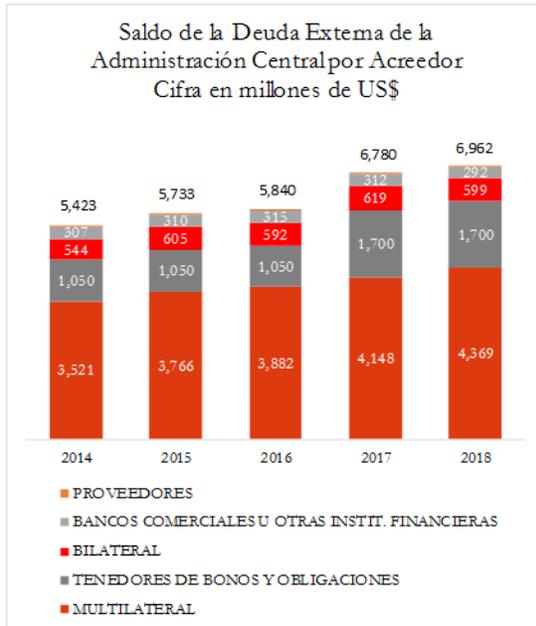
Anualmente, el pago del Servicio de la Deuda Externa de la Administración Central ha aumentado. En el período del año 2014 al año 2018 el pago incrementó en un 82%, es decir, pasó de pagarse US\$267.31 millones a US\$486.8 millones. En todo el período más del 50% del pago de Servicio de la Deuda se destinó a pago de intereses.

El elevado pago del Servicio de la Deuda Pública de la Administración Central, tiene sus implicaciones en el Presupuesto General de la República. La partida presupuestaria aprobada de la Institución 220 (Deuda Pública) en el año 2018 creció L5,305 millones, un crecimiento del 18% con respecto al año anterior. En el año 2017 la asignación aprobada fue de L28,726 millones y para el año 2018 fue de L34,032 millones. En el año 2018 el 14% del Presupuesto de la Administración Central se asignó para el pago de la Deuda Pública.

Entre el año 2014 y año 2018, los recursos destinados para el pago de los compromisos de endeudamiento interno y externo del país, suman L149,308 millones.

ACREEDORES

Gráfico No. 8



Elaboración TSC 2019, con datos tomados de la página de SEFIN

La mayor contratación de Deuda Externa se mantiene con los Organismos Multilaterales, registrando crecimientos que van de 3% a 7% en el periodo del año 2014 al año 2018.

La deuda contratada con los Tenedores de Bonos y Obligaciones se incrementa a partir del año 2017 en un 62% con respecto al año 2016, debido a la colocación del Bono Soberano de 700 millones de dólares por parte de la Secretaría de Finanzas, reasignado a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

La deuda Bilateral en el año 2015 incrementó en 11%, disminuyendo 2% en el año 2016. En el año 2017 incrementó en un 5%, y disminuyó 3% en el año 2018.

Los Organismos Multilaterales con los que se tiene mayor contratación de deuda son: el Banco Interamericano de Desarrollo Económico que representa el 50% de la deuda multilateral, Banco Centroamericano de Integración Económica con el 25% y el Banco Mundial con el 21%.

CONDICIONES DE CRÉDITO

Gráfico No. 9



Elaboración TSC 2019, con datos proporcionados por SEFIN

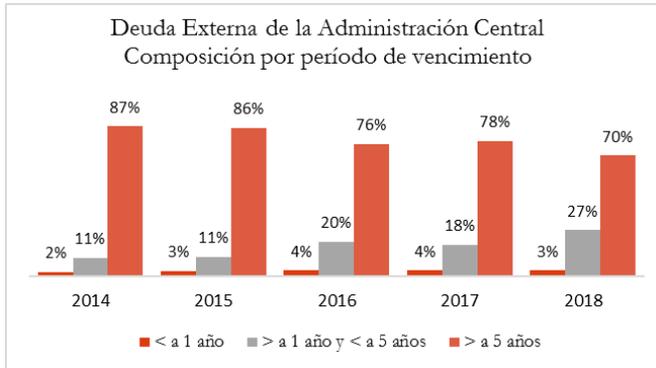
Las Condiciones de Crédito de la Deuda Externa de la Administración Central en el año 2018 mejoró su nivel de concesionalidad, permitiendo condiciones más blandas si se comparan con los préstamos otorgados en condiciones de mercado.

En el año 2017 la contratación de Deuda de la Administración Central en términos comerciales (deuda no concesional) fue del 48% del total de la deuda contratada, la más alta en los últimos 5

años. El alza en la contratación de deuda en términos no concesionales se debe a que Honduras tuvo que recurrir a la banca privada internacional para la colocación del Bono Soberano por 700 millones de dólares, donde la tasa de interés es más alta que cuando se contrata deuda en términos concesionales.

ESTRUCTURA DE VENCIMIENTO

Gráfico No. 10



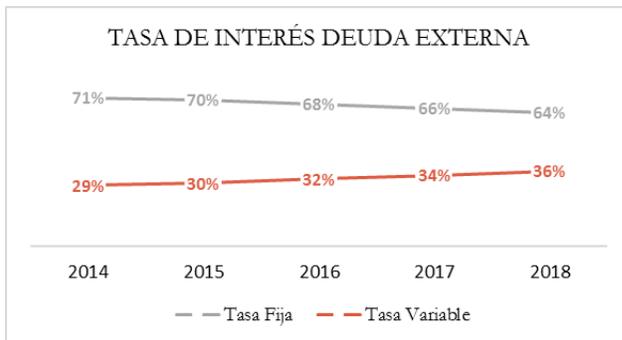
La contratación de Deuda Externa con vencimiento de mediano plazo a experimentado el incremento más significativo en la estructura de vencimiento de la deuda externa. Deuda que tiene que cancelarse dentro del período de 1 a 5 años. Existe el riesgo de estar pagando tasas de interés más altas.

Elaboración TSC 2019, con datos proporcionados por SEFIN

Debe de existir la suficiente liquidez económica en el país, para hacer frente al pago de la Deuda que está siendo contratada en términos de plazo de tiempos más cortos.

TASA DE INTERÉS

Gráfico No. 11



La Deuda Externa contratada con tasa de interés fija se ha reducido anualmente. En consecuencia, la cantidad de deuda contratada a tasas variables ha aumentado. Al cierre del año 2018 la Deuda Externa contratado con tasa de interés variable es el 36%, incrementa la Vulnerabilidad Fiscal ante cambios en las tasas de interés por las condiciones externas del mercado.

Elaboración TSC 2019, con datos proporcionados por SEFIN

El aumento en la contratación de deuda en tasa variable, puede estar relacionado a que se está contratando deuda en términos de plazo de tiempo más corto.

La Política de Endeudamiento a partir del año 2016 establece que se debe de priorizar el endeudamiento a tasa de interés fija para disminuir los riesgos de mercado.

DESEMBOLSOS

La Política de Endeudamiento y el Marco Macro Fiscal de Mediano plazo establecieron para el año 2018 un techo de US\$286.5 millones de desembolsos de préstamos externos para programas y proyectos. Además de estos montos se podían contratar y ejecutar valores para apoyo presupuestario en el marco del financiamiento del déficit fiscal en cada ejercicio presupuestario.

Durante el año 2018 se desembolsaron un total de US\$258.6 millones para programas y proyectos, distribuidos entre Organismos Multilaterales y Bilaterales.

Número de Programas/Proyectos: Los desembolsos provenientes de Organismos Multilaterales se destinaron a 40 programas/proyectos. De Organismos Bilaterales, el destino de los desembolsos fue para 7 programas/proyectos.

De los Organismos Multilateral, el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Banco Interamericano de Desarrollo son los que más cobertura tuvieron, destinando desembolsos para 13 programas y proyectos cada uno, seguido del Banco Mundial con 7.

Estado de los Programas/Proyectos: Los financiados con Organismos Multilaterales, 35 se encuentran en estado activo, 1 desobligado, 1 en proceso de cierre, 2 finalizados y 1 cerrado. Los financiados con Organismos Bilaterales, los 7 se encuentran activos.

De los montos desembolsados

El comportamiento de lo programado para desembolsos y lo desembolsado al final para la Administración Central en el año 2018, registró reprogramación de desembolso que aumentó los desembolsos para Organismos Multilaterales y disminuyó los desembolsos para Organismos Bilaterales. Se muestra cuadro con la información:

Cuadro No. 1

Acceptor	Programación (Aprobado) Miles de USD	Reprogramación (Vigente) Miles de USD	Reprogramación Desembolsos Miles de USD	Desembolsado Miles de USD
Administración Central	255,943.31	301,837.41	285,333.05	258,685.71
Multilaterales	205,310.62	274,685.36	272,600.95	245,953.60
BCIE	49,776.50	90,796.59	90,338.07	79,337.81
BID	109,583.32	130,516.67	134,131.75	121,987.25
BM	9,673.03	12,556.88	9,291.92	8,608.47
OFID	1,149.64	3,244.61	1,743.59	1,743.59
FIDA	3,095.58	5,538.07	5,063.08	3,776.48
BEI	32,032.54	32,032.54	32,032.54	30,500.00
Bilaterales	50,632.69	27,152.06	12,732.10	12,732.10
KfW	5,919.37	4,050.33	4,194.65	4,194.65
Corea	13,968.80	7,408.97	7,817.69	7,817.69
Italia	4,043.51	-	-	-
India	11,451.13	442.88	-	-
JICA	15,249.88	15,249.88	719.76	719.76

Fuente: Secretaría de Finanzas

Los desembolsos de Organismos Multilaterales contaban con una programación aprobada por US\$205,310.62, luego se efectuó una reprogramación vigente que ascendió a US\$274,685.36 miles. Posteriormente se realizó una reprogramación de desembolsos que bajó a US\$272,600.95 miles, para finalmente desembolsar US\$245,953.60 miles.

Elaboración TSC 2019, con datos proporcionados por SEFIN

Los desembolsos de Organismos Bilaterales contaban con una programación aprobada por US\$50,632.69, luego se efectuó una reprogramación vigente que bajó a US\$27,152.06 miles.

Posteriormente se realizó una reprogramación de desembolsos que volvió a bajar, quedando en US\$12,732.10 miles, mismo valor desembolsado.

Los desembolsos provinieron en un 95% de Organismos Multilaterales y en un 5% de Organismos Bilaterales.

Desembolsos por Gabinete Sectorial

Los desembolsos de préstamos externos en el año 2018 para la Administración Central, se distribuyeron en 9 Gabinetes Sectoriales, para atender programas y proyectos.

Dentro de los sectores, sobresalen 3, quienes ejecutan el mayor número de programas y proyectos: Gabinete Sectorial Desarrollo e Inclusión Social, Gabinete Sectorial Infraestructura Productiva y Entes sin Adscripción a un Gabinete. Entre los 3 reúnen el 70% de los proyectos que recibieron desembolsos en el año 2018 y el 92% de los desembolsos fueron dirigidos a ellos.

Cuadro No. 2

Desembolsos año 2018 por Gabinete Sectorial									
Descripción	Desarrollo e Inclusion Social	Desarrollo Economico	Infraestructura Productiva	Conducción y Regulación Económica	AMDC	INSEP	Prevención	Entes sin adscripción a un Gabinete	Entes con adscripción a la Secretaría de la Presidencia
Número de programas y proyectos									
Multilateral	10	9	8	4	2	1	2	4	1
Bilateral	5	-	1	-	-	-	-	-	-
Total prog/prov	15	9	9	4	2	1	2	4	1
Desembolsos (Miles de US\$)									
Multilateral	64,409.14	9,158.05	110,402.64	4,838.14	0.00	0.00	2,566.94	51,378.69	3,200.00
Bilateral	12,012.34	-	719.76	-	-	-	-	-	-
Total desembolsos	76,421.48	9,158.05	111,122.40	4,838.14	0.00	0.00	2,566.94	51,378.69	3,200.00

Fuente: Secretaría de Finanzas

Elaboración TSC 2019, con datos proporcionados por SEFIN

El Gabinete Sectorial Infraestructura Productiva recibió desembolsos en el año 2018 por US\$111,122.40 miles en 9 programas/proyectos, representando el Gabinete que recibió la mayor cantidad de desembolsos en el año. El Gabinete Sectorial Desarrollo e Inclusión Social, en el año 2018 recibió desembolsos por US\$76,421.48 miles en 15 programas y proyectos. Los Entes sin Adscripción a un Gabinete recibieron desembolsos por US\$51,378.69 miles en 4 programas y proyectos. El 95% de los desembolsos recibidos por estos 3 Gabinetes, fue proveniente de Organismos Multilaterales y el 5% restante provino de Organismos Bilaterales.

En el año 2018, existió programación para desembolsos de 6 programas/proyectos que no se desembolsaron. A la vez, se registró desembolsos para 5 programas/proyectos que no contaban con programación.

NUEVOS PRÉSTAMOS CONTRATADOS

Cuadro No.3

Préstamos Suscritos año 2018		
Monto en Millones de Dólares		
Acreedor	Programa/Proyecto	Monto US\$
Multilateral		
BID/SREP	Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica	5.00
BID	Proyecto Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo: Proyecto Joven	150.00
	Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios	60.00
	Programa de Apoyo Programático a Reformas del Sector Eléctrico. Tercer Préstamo	60.00
BCIE	Libramiento Anillo Periférico-Carretera CA-5 Sur	44.26
	Plan de Inversiones Estratégicas para la Reducción de Pérdidas de la ENEE	26.44
Total		345.70
Acreedor	Apoyo Presupuestario	Monto US\$
Multilateral		
BID	Programa de Reformas del Sector Transporte y Logística de Carga de Honduras	90.00
	Programa de Apoyo a Reformas en Protección Social	49.78
	Programa de Apoyo Programático a Reformas del Sector Eléctrico. Tercer Préstamo	50.00
Total		189.78
Total Suscrito año 2018		535.48

Elaboración TSC 2019, con datos proporcionados por SEFIN

Durante el año 2018, se contrataron US\$345.70 millones de Deuda Externa con Organismos Multilaterales para programas y proyectos de inversión pública, el 52% de la contratación de deuda está destinado al sector energía; 35% al sector social; 13% a infraestructura. En el año 2018, la Política de Endeudamiento estableció un techo de contratación de financiamiento externo para inversión pública de US\$350 millones, cumpliéndose en dicho año.

Al mismo tiempo se contrataron US\$189.78 millones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para apoyo presupuestario. El total de préstamos suscritos en el año 2018 fue de US\$535.48 millones, un incremento del 152% con relación a los préstamos suscritos en el año 2017.

En el año 2017 y 2016 se contrataron nuevos financiamientos externos por la cantidad de US\$212.1 millones y US\$236.2 millones respectivamente, cumpliendo con los techos establecidos en la Política de Endeudamiento que fue para el año 2016 US\$270 millones y para el 2017 US\$250 millones.

PRÉSTAMOS REASIGNADOS

Cuadro No. 4

Préstamos Reasignados por el Gobierno Central al 26 del 02 del 2019							
Deudor	Fecha Firma	Fecha limite desembolsos	Nombre del Proyecto	Moneda	Monto Otorgado	Monto Desembolsado	Monto no Desembolsado
E.N.E.E.	26/03/2015	28.11.2020	Proy. Rehab. Hidro Cañav Río	USD	13,800,000.00	6,947,656.80	6,852,343.20
E.N.E.E.	26/03/2015	28.11.2020	Proy Reha Hidro Cañav Río Lind	USD	9,200,000.00	4,631,771.20	4,568,228.80
E.N.E.E.	26/03/2015		Proy. Fort. Hidro Cañav Río	JPY	15,262,000,000.00	15,118,580.00	15,246,881,420.00
E.N.E.E.	26/03/2015	22.07.2024	Proy Fort Hidro Cañav Río	JPY	738,000,000.00	166,532,991.00	571,467,009.00
E.N.E.E.	27/01/2017	31.01.2017	Bono Soberano 2017	USD	700,000,000.00	700,000,000.00	0.00
BANHPROVI	18/02/2017		Conv. Adm. Fideic. China	HNL	503,328,572.41	8,565,000.00	494,763,572.41

Elaboración TSC 2019, con datos proporcionados por SEFIN

En el período de análisis 2014-2017, se contabiliza montos otorgados en tres tipos de moneda diferentes: 16,000 millones en moneda yemen japonés, 723 millones en dólares y 503 millones en lempiras, todos reasignados por la Secretaría de Finanzas a 2 Instituciones del Estado.

La reasignación se dio a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE; 723 millones de dólares y 16,000 millones en yemen japonés y al Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda BANHPROVI; 503 millones de lempiras.

Del monto otorgado, se ha desembolsado el 9% del total, a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica en el año 2015 se le otorgo 4 desembolsos destinados al Proyecto de Rehabilitación Hidroeléctrico de Cañaverl Río Lindo, que suman un total de 11.5 millones de dólares y 181.6 millones de yemen japonés. Los datos proporcionados por la Secretaria de Finanzas, muestran que en el año 2017 se efectuó la reasignación a la ENEE por el Bono Soberano. También en el 2017 se efectuó la reasignación a BANHPROVI.

En febrero del año 2019, el porcentaje del monto total no desembolsado de los préstamos reasignados es un 95%. Préstamos que datan desde el año 2015 y el año 2017.

DEUDA GARANTIZADA

El saldo al 1 de diciembre de 2018 de la Deuda Externa de la Administración Central donde el Gobierno de Honduras es garante, suma US\$436,4 millones; L4,402 millones; €28,0 millones.

Cuadro No. 5

Deuda Garantizada contratada en Dólares Americanos			
Descripción	Institución	Moneda	Saldo al 31 de diciembre 2018
BCH	ENEE	USD	150,500,000.00
BID	ENEE	USD	19,504,919.04
Indust.Com.Bank China	ENEE	USD	266,410,166.79
Deuda Garantizada contratada en Moneda Nacional			
BCH	ENEE	HNL	4,402,913,000.00
Deuda Garantizada contratada en Euros			
KBC Bank	E.N.P.	EUR	4,537,489.26
KFW	BANHPROVI	EUR	17,000,000.00
UniCredit Austria AG	BANHPROVI	EUR	6,497,822.00

La Deuda Garantizada corresponde a 3 instituciones; la ENEE desde el año 2013 al 2018 con US\$436,4 millones y L4,4 millones, la Empresa Nacional Portuaria E.N.P. con €4,5 millones y BANHPROVI con €23,4 millones.

Elaboración TSC 2019, con datos proporcionados por SEFIN

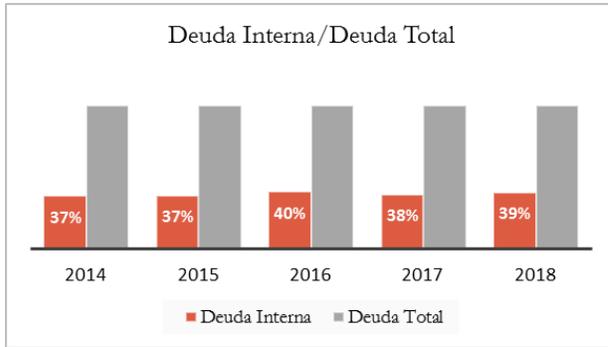
La Deuda Garantizada del sector público está contemplada en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Presupuesto. Las Normas Internacionales de la Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI⁶ ubica a este tipo de deuda como un pasivo explícito directo, y a la vez en un instrumento de Deuda con contingencia financiera explícita porque, en caso de incumplimiento por parte de la institución responsable del préstamo, el Gobierno tendría que asumir el costo del préstamo ante el acreedor.

Deuda Interna

La Deuda Interna del país al año 2018 es de US\$4,513 millones, que representa el 39% de la Deuda Pública Total.

Gráfico No. 12

⁶ ISSAI 5430 inciso 14 y 28

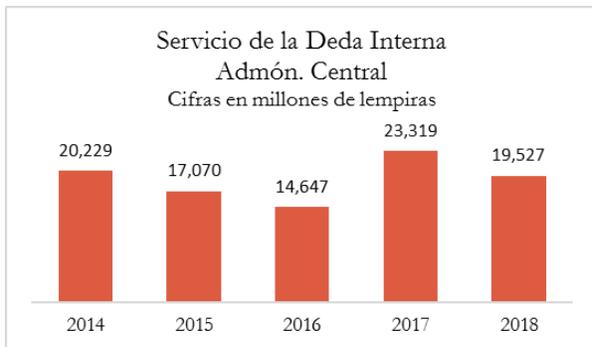


El endeudamiento interno como porcentaje de la deuda total se ha incrementado en el periodo del año 2014 al año 2018 en 2 puntos porcentuales, debido a la colocación de bonos en el mercado financiero nacional.

Elaboración TSC 2019, con datos proporcionados por SEFIN

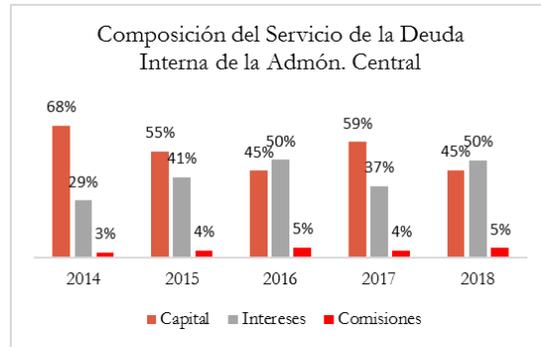
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA

Gráfico No. 13



Elaboración TSC 2019, con datos proporcionados por SEFIN

Gráfico No. 14



Elaboración TSC 2019, con datos proporcionados por SEFIN

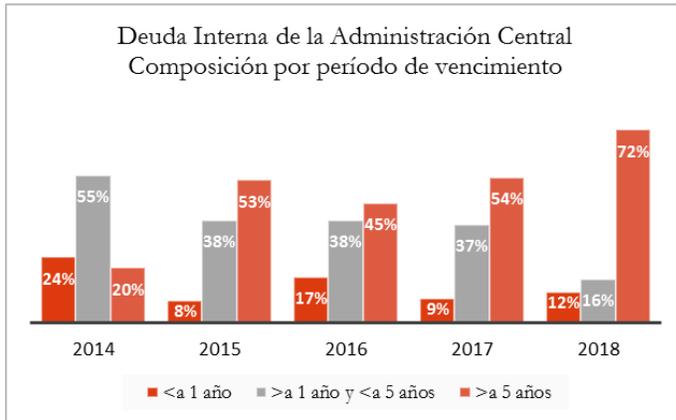
El pago del Servicio de la Deuda Interna de la Administración Central en el período de 5 años, ha tenido sus variaciones que oscilan entre los L23,319 millones en un año a L14,647 millones en otro año.

Los años que más resaltan son el año 2014 y 2017 donde la diferencia de la distribución del pago de la deuda interna de la Administración Central fue bien marcada. En el año 2014 el 68% del pago por el Servicio de Deuda Interna se destinó al pago de capital, 29% al pago de intereses y 3% al pago de comisiones, en el año 2017 el 59% se destinó al pago de capital, 37% al pago de intereses y 4% al pago de comisiones.

Solamente en el año 2016 y 2018 se destinó el 50% para el pago de intereses, 45% al pago de capital y 5% al pago de comisiones.

ESTRUCTURA DE VENCIMIENTO

Gráfico No. 14

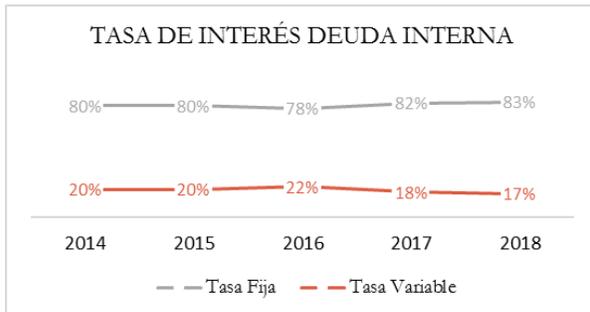


A partir del año 2016 comienza a contratarse más deuda interna a largo plazo, es decir con vencimiento mayor a 5 años, solamente en el año 2014 la mayor parte de la deuda se contrató a mediano plazo, diferente en el año 2018, donde el 72% de la deuda contratada se dio a plazo mayor a 5 años.

Elaboración TSC 2019, con datos proporcionados por SEFIN

TASA DE INTERÉS

Gráfico No. 15



La estructura de la tasa de interés de la deuda interna se ha mantenido estable desde el año 2014, con incremento y disminuciones del 3% anualmente en los últimos 4 años.

Al año 2018 el 83% la deuda interna contratada por la administración central en tasa fija y en 17% la deuda contratada a tasa variable.

Elaboración TSC 2019, con datos proporcionados por SEFIN

Se ha mejorado la exposición al riesgo de tasa de interés en la deuda interna, como consecuencia de haber reducido desde el año 2014 en 3 puntos porcentuales la deuda contratada a tasa variable.

Conclusiones

1. El crecimiento de la Deuda Pública de la Administración Central, ha ido acompañado de cambios tanto en la composición de la Deuda Externa como de la Deuda Interna que es importante resaltar. La Deuda Interna de la Administración Central ha crecido en un mayor ritmo que la Deuda Externa, hecho que puede ser explicado por la Política de Endeudamiento del país, que prioriza el endeudamiento interno como medida para reducir la exposición al riesgo por la contratación de deuda en moneda extranjera. Los resultados de la política de endeudamiento se ven reflejados tanto en un mayor

crecimiento de la deuda interna como en el incremento de la contratación de deuda en moneda nacional.

2. El endeudamiento externo de la Administración Central está caracterizado por el pago del servicio de la deuda en un 50% destinado a pago de intereses. A la vez, otro componente que resalta es la deuda contratada con los acreedores, un incremento en la contratación de deuda con los Tenedores de Bonos y Obligaciones como resultado de la colocación del Bono Soberano en el año 2017 por 700 millones de dólares, reasignado a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica. También resalta, que, a partir del año 2015 se produce un incremento en la contratación de la Deuda Externa a mediano plazo. La teoría explica que la incertidumbre macroeconómica y la incertidumbre sobre las políticas como la vinculada a la Política Fiscal tienden a dominar las expectativas a mediano plazo y, Honduras en los últimos años ha impulsado reformas fiscales que de una u otra manera impactó en los plazos de contratación de deuda con los proveedores.
3. El endeudamiento interno de la Administración Central, lo pagado por el Servicio de la Deuda demuestra que el mayor porcentaje fue absorbido por el pago a capital. Otro elemento a partir del año 2017 comienza a incrementar la deuda contratada en periodos de tiempo de largo plazo y a disminuir el porcentaje de la deuda contratada a mediano y corto plazo. Respecto a la tasa de interés, se reduce la deuda contratada en tipo de tasa variable y aumenta la deuda contratada en tasa fija.
4. El análisis del endeudamiento de la Administración Central, no abarca la Deuda no Garantizada, Deuda Flotante, Deuda de los Fideicomisos, Deuda de las Alianzas Públicas Privadas y Deuda de las Alcaldías, todos Pasivos Contingentes; es necesario que se conozcan los niveles de endeudamiento de estos instrumentos de deuda, ya que al ser pasivos contingentes tienen implicaciones en la economía nacional.
5. En la Política de Endeudamiento y el Marco Macro Fiscal de Mediano se establecen techos para nuevos endeudamientos para cada año fiscal y techos de desembolsos de préstamos para programas y proyectos. Sin embargo, se pueden contratar nuevos préstamos o realizar nuevos desembolsos para apoyo presupuestario. En ambas políticas no se identificó un límite o un techo para la contratación de nueva deuda o para realizar desembolsos para apoyo presupuestario que, sin duda elevan el nivel de deuda externa.
6. Se revisaron los informes sobre la Situación de la Deuda publicados en la página web de la Secretaría de Finanzas, los informes allí publicados son datos estadísticos descriptivos sobre una situación; no existe vinculación con las Políticas Fiscales, Plan de Gobierno o Estrategias de Deuda, tampoco se profundiza en los resultados ni se detallan implicaciones de la deuda en la economía nacional.

Recomendaciones

1. La Secretaria de Finanzas debe de generar informes sobre la situación de la Deuda Pública de Honduras vinculados a las Políticas Fiscales del país. Es decir, analizar los resultados de la situación de la deuda a la par de los lineamientos que dicta la Ley de Responsabilidad Fiscal, Política de Endeudamiento, el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo, la Estrategia de Deuda, el Plan de Gobierno, las Disposiciones Generales del Presupuesto. Se debe de mencionar si se cumplió con lo establecido en cada una de las leyes, factores que influyeron para su cumplimiento o no cumplimiento, metas alcanzadas, metas que se dejaron de alcanzar.
2. La Secretaria de Finanzas debe de notificar al Congreso Nacional de la República y al Tribunal Superior de Cuentas sobre el estado actual de la Deuda Pública, mediante informes que analicen las implicaciones económicas, que vaya vinculado a lo que establecen las políticas fiscales del país y que incluyan análisis sobre la sostenibilidad y vulnerabilidad de la deuda pública, no solamente basarse en describir datos estadísticos, se debe explicar los resultados visto desde las políticas y sus implicaciones positivas y negativas que ha generado en la economía nacional

Vulnerabilidad Fiscal

Es necesario identificar la vulnerabilidad a la que puede estar expuesta la economía de un país ante los compromisos de Deuda Pública. Se explica que surgen problemas de deuda cuando el ingreso que percibe el país no es suficiente o no cuenta con los activos necesarios para hacer frente a las obligaciones de la deuda pública, convirtiéndose en insostenible.

Las ISSAI⁷⁷ definen el análisis de vulnerabilidad fiscal como indicadores que permiten detectar señales previas de deterioros en las condiciones económicas que los gobiernos y la economía pueden enfrentar, así como los riesgos potenciales asociados con la administración de la deuda.

En este sentido, se calcularon indicadores de vulnerabilidad que proporciona la ISSAI 5420, se obtuvieron los resultados siguientes:

⁷⁷ Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores

Cuadro No. 6

Deuda Pública					
Indicadores de Vulnerabilidad					
Relación	2014	2015	2016	2017	2018
Servicio de la Deuda pública / Ingresos por exportaciones	0.20	0.22	0.15	0.21	0.16
Servicio de la Deuda Pública / Ingresos Gubernamentales	0.48	0.48	0.29	0.40	0.31
Creimiento en el Monto Total de la Deuda Pública / Creimiento del PIB		0.43	1.30	0.66	0.74
Creimiento en el Monto Total de la Deuda Externa / Creimiento del PIB		0.24	0.24	0.51	0.24
Saldo de la Cuenta Corriente / Producto Interno Bruto	-7%	-5%	-3%	-2%	-4%
Indicadores de Liquidez					
Relación	2014	2015	2016	2017	2018
Reservas Internacionales / Importaciones	3.2	3.4	3.7	4.2	4.0
	2019	2020			
Reservas Internacionales / Monto Deuda Pública que vence en un año	5.59	3.12			
Fuente: BCH, SEFIN, SIGADE					

Elaboración TSC 2019, con datos proporcionados por SEFIN y el BCH

Razón Servicio de la Deuda/Exportaciones: Expresa la relación entre los pagos de capital e intereses de la deuda pública de la Administración Central y la exportación de bienes y servicios en un año determinado. Se convierte en un posible indicador de la vulnerabilidad de la deuda, ya que indica la proporción de los ingresos de exportación de un país que se destinará al servicio de la deuda y por consiguiente, muestra en qué medida el pago de las obligaciones de servicio de la deuda es vulnerable a una caída inesperada de dichos ingresos.

- El indicador del pago del servicio de la deuda pública de la Administración Central y su relación con los ingresos por exportaciones del país, indica que la relación más alta se dio en el año 2015 con 0.22 y la más baja en el año 2016 con 0.15, la relación al finalizar el año 2018 es de 0.16. Este indicador de posible vulnerabilidad de la deuda, indica que, de los ingresos generados por exportaciones se puede hacer frente a los pagos de los compromisos de deuda del Gobierno.
- El comportamiento en los últimos 3 años ha sido de disminución en 0.07, aumento de 0.06 y disminución en 0.05. Esto muestra lo vulnerable que es el pago de las obligaciones del servicio de la deuda a la caída o aumento de los ingresos por exportación. Honduras, dentro de las mercancías generales de exportación, el café es el principal bien generador de ingresos y al mismo tiempo es un producto que depende directamente del precio internacional, en los últimos años se ha registrado tanto precios altos como precios bajos del café, lo cual puede explicar el comportamiento del indicador.

Razón Servicio de la Deuda/Ingresos Gubernamentales: Expresa la relación entre los pagos de capital e intereses de la deuda pública de la Administración Central y el Ingreso Corriente anual, es un indicador de viabilidad; trata de explicar la capacidad del Gobierno para movilizar el ingreso nacional para el pago del servicio de la deuda. Incrementos de este indicador en el tiempo, indica que el país podría experimentar problemas presupuestarios para atender el servicio de la deuda.

- El indicador del pago del servicio de la deuda pública de la Administración Central y su relación con los ingresos corrientes del país ha presentados grandes movimientos. En el año 2014 y año 2015 existió una relación del 0.48. En los años 2016 y 2017 la relación fue de 0.29 y 0.40 respectivamente. Al finalizar el año 2018, existió una relación del 0.31.
- El comportamiento del indicador muestra que existe capacidad de hacer frente a las obligaciones del servicio de la deuda del país considerando los ingresos corrientes. No obstante, considerando que la relación ha andado cerca del 0.50, es de suma importancia prestar mucha atención considerando que la deuda sigue en aumento.

Razón Crecimiento de la Deuda Pública/Crecimiento del PIB: Indicador de vulnerabilidad que permite analizar la rapidez con la que la deuda pública incrementa con relación al ritmo de crecimiento de la economía nacional. Un crecimiento más acelerado en la contratación de la deuda pública que en el crecimiento de la economía nacional, podría ocasionar problemas de deuda.

- El crecimiento de la deuda pública de la Administración Central respecto al crecimiento del producto interno bruto, indica una relación en el año 2016 una relación del 1.30. Es decir, el ritmo de crecimiento de la deuda fue mayor al ritmo de crecimiento de la producción nacional. En el año 2017 y 2018 la relación fue del 0.66 y 0.74 respectivamente.
- Es necesario tomar acciones para evitar que se repita el hecho del año 2016 donde la deuda creció más rápido que la producción del país. Esta situación pone en riesgo la sostenibilidad de la deuda.

Razón Crecimiento de la Deuda Pública Externa/Crecimiento del PIB: Indicador de vulnerabilidad que permite analizar la rapidez con la que la deuda pública externa incrementa con relación al ritmo de crecimiento de la economía nacional.

- El crecimiento de la Deuda Externa de la Administración Central, en los últimos cuatro años ha mostrado una relación del 0.24 con respecto al crecimiento de la economía nacional. En el año 2017 se registra en la deuda externa un crecimiento del 0.51 respecto al crecimiento del PIB, debido a la contratación del bono soberano por US\$700 millones.

Razón Saldo de la Cuenta Corriente/Productivo Interno Bruto: El saldo de la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos en relación a la Producción Nacional, si es positivo indica que existe un superávit y de ser negativo, es porque se registra un déficit. Este indicador de vulnerabilidad, de ser deficitario la relación indica la necesidad de financiamiento externo del país.

- La cuenta corriente del país es negativa, la relación con respecto al Producto Interno Bruto nacional en el año 2014 registro un déficit del -7%, disminuyendo gradualmente, hasta registrar un déficit al año 2018 de -4% con respecto al PIB.
- El déficit ha persistido durante los 5 años de análisis, ocasionando la búsqueda de financiamiento externo para cubrir ese espacio deficitario. Si bien se ha reducido, se muestra que desde el año 2014 al 2018, el déficit solo se logró reducir en 3 puntos porcentuales en relación al PIB. Mientras se siga presentando déficit en el saldo de la Cuenta Corriente, el monto de la deuda externa seguirá en aumento. Si el déficit persiste con el tiempo, la posición del país frente al exterior podría hacerse insostenible.

Razón Reservas Internacionales/Importaciones: Indicador de liquidez que muestra el tiempo cubierto de importaciones de un país por las Reservas Internacionales.

- La relación entre las Reservas Internacionales y las importaciones son favorables para el país, indicando que existe la cobertura de 4 meses de importación si el país dejara de tener acceso a los mercados de capital.

Razón Reservas Internacionales/Deuda a Corto Plazo: Indicador de liquidez que analiza la deuda pública que vence dentro de un año y la capacidad que tiene el país por medio de las Reservas Internacionales de hacerle frente a los compromisos de deuda del país.

- La relación de las Reservas Internacionales con la Deuda Pública de la Administración Central que vence dentro de un año, indica que la deuda que resta por pagar de abril a diciembre en el año 2019 estaría cubierta si el país llegara a la necesidad de hacer uso de ellas.
- Bajo el supuesto de mantener el mismo nivel de Reservas Internacionales y conociendo la deuda que vence en los próximos años, el indicador para el año 2020 es de 3.12 es decir, las Reservas Internacionales cubren hasta 3 veces el pago de las amortizaciones de la deuda que vencen en ese año.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS RELACIONADOS CON LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA EJERCICIO FISCAL 2018.

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GESTIÓN 2018.

El presupuesto de Ingresos fue aprobado mediante Decreto Legislativo 141-2017 del 19 de enero de 2018, por un valor total de L 243,149.893.743.00, dividido en el presupuesto de ingresos de la Administración Central según el artículo N°1 y en su artículo 2 contempla el presupuesto aprobado de ingresos de la Administración Descentralizada el cual se detalla a continuación:

Ingresos Totales Administración Pública Del 01 de enero al 31 de diciembre 2018

Valores en Lempiras

Tipo de Administración	Presupuesto Aprobado
Administración Central	140,750,549,243.00
Administración Descentralizada	102,399,344,500.00
Total de Ingresos	243,149,893,743.00

Fuente: Decreto 141-2017, Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República gestión 2018

Como se Observa del presupuesto total de ingresos aprobado por la cantidad de L 243,149,893,743.00, aproximadamente el 58% del presupuesto equivalente a L140,750,549,243.00 corresponde a la Administración Central y el 42% L102,399,344,500.00, fue aprobado para la Administración Descentralizada.

1. Ingresos Administración Descentralizada

Su presupuesto está financiado por cuatro fuentes de financiamiento Tesoro Nacional corresponde el 7.88% L8,065,512,560.00, Recursos Propios 89.21% L91,347,984,713.00, Crédito Externo 2.83% L82,600,000.00, Alivios de Deuda Club de Paris 0.08% L82,600,000.00 tal como se detalla a continuación:

Fuentes de Financiamiento Ingresos Administración Descentralizada Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

SALDO EN LEMPIRAS

Detalle	Tesoro Nacional	Recursos Propios	Crédito Externo	Alivio de Deuda Club de Paris	Total Presupuesto Aprobado
Administración Descentralizada	8,065,512,560.00	91,347,984,713.00	2,903,247,227.00	82,600,000.00	102,399,344,500.00
% Financiamiento	7.88	89.21	2.83	0.08	100.00

Fuente: Decreto 141-2017, Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República gestión 2018

Cabe resaltar que el Crédito Externo lo conforman las Transferencias y Donaciones de Capital por la cantidad de L409,828,683.00, Obtención de Préstamos a Largo Plazo L2,115,723,303.00 y venta de tierras y terrenos por la cantidad de L377,695,241.00 totalizando con ello los L 2,903,247,227.00.

2. Ingresos de la Administración Central

Los ingresos de la Administración Central están agrupados en tres tipos: Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y las Fuentes de Financiamiento, a continuación, se detallan el presupuesto aprobado para cada tipo de ingresos asimismo de forma general se desglosa presupuesto vigente, y presupuesto recaudado percibido.

Ingresos Administración Central
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
Valores en Lempiras

TIPO DE INGRESO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO	RECIBIDO	% RECAUDACIÓN/ PRESUPUESTO APROBADO
Ingresos Corrientes	107,073,818,676.00	3,630,529,156.00	110,704,347,832.00	109,068,318,810.38	109,068,318,810.38	98.52
Ingresos de Capital	5,286,104,867.00	-720,239,867.00	4,565,865,000.00	4,598,589,056.55	4,598,589,056.55	100.72
Fuente de Financiamiento	28,390,625,700.00	659,110,577.00	27,731,515,123.00	29,796,513,184.87	29,796,513,184.87	107.45
Total	140,750,549,243.00	3,569,399,866.00	144,319,949,109.00	143,463,421,051.80	143,463,421,051.80	99.41

Fuente: Datos obtenidos del SIAPF

Como se observa anteriormente el presupuesto aprobado para la Administración Central fue de L140,750,549,243.00 para la gestión 2018, distribuido en los tres tipos de ingreso; Ingresos Corrientes que corresponde un 76.07% del presupuesto aprobado equivalente a L 107,073,818,676.00, los Ingresos de Capital un 3.76% correspondiente a L5,286,104,867.00 y Fuente de Financiamiento el 20.17% L28,390,625,700. Asimismo, se observa que el presupuesto tuvo modificaciones presupuestarias en L3,569,399,866.00 dando como resultado un presupuesto vigente de L144,319,949,109.00, al final de la gestión la Administración Central recaudo y percibió la cantidad de L143,463,421,051.80 equivalente a 99.41% de su presupuesto vigente.

Fuentes de Financiamiento Presupuesto Aprobado Administración Central

El Presupuesto Aprobado de Ingresos de la Administración Central fue financiado por Fuentes Internas y Externas, las que se detallan a continuación:

Fuentes de Financiamiento Ingresos Administración Central
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
SALDO EN LEMPIRAS

Detalle	Tesoro Nacional	Recursos Propios	Donaciones Externas	Crédito Externo	Alivio de Deuda MDRI	Alivio de Deuda HIPC	Alivio de Deuda Club de Paris	Cuenta del Milenio	Total Presupuesto Aprobado
Administración Central	127,739,892,638.00	1,593,126,038.00	1,344,900,901.00	7,260,425,700.00	2,202,091,444.00	12,659,948.00	467,251,062.00	130,201,512.00	140,750,549,243.00
% Financiamiento	90.76	1.13	0.96	5.16	1.56	0.01	0.33	0.09	100.00

Fuente: Datos de la Liquidación Presupuestaria 2018

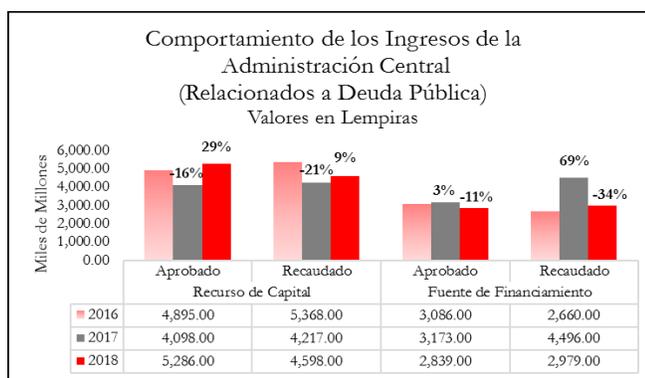
Como se observa la mayor participación se refleja en la fuente Tesoro Nacional con 90.76% que equivale a L127,739,892,638.00 del presupuesto total, los Recursos Propios con 1.13, asimismo las Fuentes Externas fueron financiadas mediante Donaciones Externas con un 0.96% que corresponde a L1,344,900,901.00, Crédito Externo 5.16% L7,260,425,700.00, Alivios de deuda MDRI tienen una participación de 1.56% equivalente a L2,202,091,444.00, HIPC el 0.01% con L12,659,948.00, Club de Paris L467,251,062.00 representa el 0.33% y cuenta del Desafío del Milenio un 0.09% equivalente a L130,201,512.

EJECUCIÓN DE INGRESOS RELACIONADOS CON LA DEUDA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Para efectos de análisis se tomó los Ingresos de la Administración Central específicamente aquellos relacionados con la Deuda Pública siendo estos los Ingresos de Capital y las Fuentes de Financiamiento, procediendo a realizar el comportamiento interanual del presupuesto aprobado y saldo recaudado de las gestiones 2016-2018, posteriormente se detallaran los Ingresos de Capital y las Fuentes de Endeudamiento por cada rubro que los componen, con el propósito de conocer su presupuesto aprobado, vigente y el recaudado percibido al final de la gestión 2018.

Comportamiento de Ingresos Relacionados a la Deuda Pública de la Administración Central Gestión 2016-2018

Se analizó el comportamiento de los ingresos de la Administración Central aquellos relacionados específicamente a la Deuda Pública, para ellos se realizó un comparativo interanual de los Recursos de Capital y las Fuentes de Financiamiento en su presupuesto aprobado y recaudado en 2016-2018, a continuación, se puede ver reflejado gráficamente las variaciones durante las gestiones 2016-2018. Asimismo, los valores están reflejados en miles de millones.



Como se puede ver reflejado en el gráfico el presupuesto aprobado de los Recursos de Capital para la gestión 2017 disminuyó en un 16% equivalente a L797.00 millones en relación al presupuesto del año 2016 así mismo la recaudación de los recursos de capital también sufrió disminución en un 21% correspondiente a L1,151.00 millones en comparación al ejercicio anterior. En cuanto a las Fuentes de Financiamiento el presupuesto aprobado en la gestión 2017 fue superior en un 3% equivalente a L869 millones en comparación con la gestión 2016, cabe resaltar que en la gestión 2017 la recaudación de los ingresos por fuentes de financiamiento tuvo un incremento del 69% L18,362 millones más que el ejercicio 2016, esto debido que en la gestión 2017 los ingresos fueron superiores y se vieron influenciados por la Colocación del Bono Soberano reasignado a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), se señala que el valor recaudado por la colocación fue registrado como ingresos en la Administración Central en la Institución 220 Deuda Pública en vista que fue una obligación contraída por el Gobierno de la República de Honduras a través de la Secretaría de Finanzas, dicha emisión fue autorizada por el Congreso Nacional de la República mediante Decreto 164-2016.

En el ejercicio fiscal 2018 los Recursos de Capital tuvieron un crecimiento del 29% L1,187 millones más en el presupuesto aprobado en relación al presupuesto aprobado del año 2017, asimismo se recaudó un 9% aproximadamente a L381.00 millones más que los recursos de

capital recaudados en la gestión anterior, resaltando que en el periodo 2018 se obtuvieron más Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo provenientes de Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, situación que influyó la recaudación de recursos para la gestión mencionada. En cuanto a las Fuentes de Financiamiento se ve que hubo una disminución de 11% L3,341.00 millones menos que el presupuesto aprobado en el 2017, también se ve una disminución del 34% aproximadamente L16,000.00 millones en su presupuesto recaudado porcentaje inferior de lo recaudado en 2017, cabe mencionar que esta disminución se debió ya que en la gestión 2017 los ingresos fueron superiores por la Colocación del Bono Soberano reasignado a la ENEE. Asimismo, la influencia en las Fuentes de Financiamiento en el año 2018 se concentra en la colocación de Títulos de Deuda Interna a Largo Plazo.

Ingresos De Capital (Rubro de Ingresos 22 Y 23) Ejercicio Fiscal 2018

Los Ingresos de Capital son aquellos ingresos provenientes de Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Interno y Externo las cuales se ven reflejadas en el rubro 22; asimismo tenemos el rubro 23 denominado Disminución de la Inversión aquí se agrupan prestamos del sector privado, instituciones y gobiernos locales que han sido recuperados durante la gestión evaluada, a continuación, se detalla cada rubro:

Ingresos de Capital de la Administración Central
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2018
Valores en Lempiras

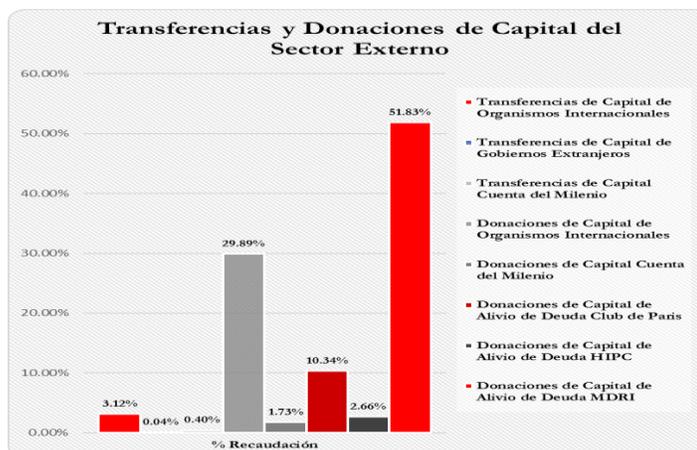
RUBRO DE INGRESOS	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO	PERCIBIDO	% RECAUDACIÓN/ PRESUPUESTO VIGENTE
22	Transferencias y Donaciones de Capital	4,157,104,867.00	388,760,133.00	4,545,865,000.00	4,578,191,093.81	4,578,191,093.81	100.71
22 2	Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo	4,157,104,867.00	388,760,133.00	4,545,865,000.00	4,578,191,093.81	4,578,191,093.81	100.71
22201	Transferencias de Capital de Organismos Internacionales	0.00	0.00	0.00	142,712,097.77	142,712,097.77	0.00
22202	Transferencias de Capital de Gobiernos Extranjeros	0.00	0.00	0.00	1,614,644.00	1,614,644.00	0.00
22203	Transferencias de Capital Cuenta del Milenio	0.00	0.00	0.00	18,477,805.33	18,477,805.33	0.00
22204	Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	1,324,900,901.00	384,826,191.00	1,709,727,092.00	1,368,486,062.14	1,368,486,062.14	80.04
22205	Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00
22206	Donaciones de Capital Cuenta del Milenio	130,201,512.00	-23,076,338.00	107,125,174.00	79,083,998.81	79,083,998.81	73.82
22207	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda Club de Paris	467,251,062.00	27,010,280.00	494,261,342.00	473,337,667.67	473,337,667.67	95.77
22208	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda HIIC	12,659,948.00	0.00	12,659,948.00	121,763,009.69	121,763,009.69	961.80
22209	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda MIDRI	2,202,091,444.00	0.00	2,202,091,444.00	2,372,715,808.40	2,372,715,808.40	107.75
23	Disminución de la Inversión Financiera	1,129,000,000.00	-1,109,000,000.00	20,000,000.00	20,397,962.74	20,397,962.74	101.99
23 4	Recuperación de Prestamos de Largo Plazo	1,129,000,000.00	-1,109,000,000.00	20,000,000.00	20,397,962.74	20,397,962.74	101.99
23401	Recuperación de Prestamos de Largo Plazo al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	264,819.84	264,819.84	0.00
23405	Recuperación de Prestamos de Largo Plazo a Instituciones	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	20,133,142.90	20,133,142.90	100.67
23406	Recuperación de Prestamos de Largo Plazo a Gobiernos Locales	1,109,000,000.00	-1,109,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de General		5,286,104,867.00	-720,239,867.00	4,565,865,000.00	4,598,589,056.55	4,598,589,056.55	100.72

Fuente: Datos Obtenidos del SIAP

El presupuesto aprobado para los Ingresos de Capital fue de por L5,286,104,867.00, de los que la cantidad de L4,157,104,867.00 corresponden a Transferencias y donaciones de Capital del Sector Externo y la diferencia de L1,129,000,000.00 fue aprobado para el rubro 23 Disminución de la Inversión.

Durante la gestión se realizaron modificaciones presupuestarias en aumento y disminución en diferentes rubros, resultando una modificación total por L(-720,239,867.00), el cual provocó que el presupuesto disminuyera para los Recursos de Capital y reflejando un presupuesto vigente de L4,565,865,000.

Cabe detallar que al final de la gestión se recaudó L 4,598,589,056.55 percibiendo el 100.72% del presupuesto vigente, resaltando que del presupuesto recaudado la cantidad de L 4,578,191,093.81 fueron Transferencias y Donaciones de Capital Externo entre los rubros más representativos en su recaudación se encuentran las



Donaciones de Capital de Alivio de Deuda MDRI con un 51.83% de presupuesto vigente recaudado, Club de Paris 10.34%, Donaciones de Capital de Organismos Internacionales 29.89% y Transferencias de Capital de Organismos Internacionales 3.12%, así como se muestra en el gráfico. Y la diferencia de L20,397,962.74 son Préstamos recuperados del Fondo Ganadero de Honduras S.A. de C.V. por L264,819.84 y Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) la cantidad de L20,133,142.90.

Se resalta que existe mala programación en cuanto a los ingresos siendo esto un indicio de ineficacia dado que las proyecciones son deficientes y no van de acuerdo a lo planificado esto específicamente a las Donaciones de Alivio de Deuda que presentan una sobre recaudación, dado que los ingresos transferidos por concepto de servicio de deuda son valores que ya deberían de estar proyectados según su vencimiento por la Dirección General de Crédito Público y así realizar la proyección del Presupuesto para cada gestión.

Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros que realizaron Transferencias y Donaciones de Capital

Los Organismo Financieros que realizaron Transferencias y Donaciones de Capital tanto de Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales se describen a continuación:

Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros que realizaron Transferencia y Donaciones de Capital
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2018

Valores en Lempiras

N° ORG.	ORGANISMO FINANCIADOR	ORGANISMOS INTERNACIONALES		GOBIERNOS EXTRANJEROS	RECAUDADO
		Transferencias	Donaciones	Transferencias	
133	Japón	0.00	811,200.00	0.00	811,200.00
148	Agencia Internacional para el Desarrollo	32,081,553.36	313,806,997.90	0.00	345,888,551.26
167	Kredistantal Fur Wiederaufbau	0.00	39,392,752.63	0.00	39,392,752.63
176	Comunidad Económica Europea	110,630,544.41	684,214,184.20	0.00	794,844,728.61
171	Asociación Nacional del Fomento	0.00	171,580,240.19	0.00	171,580,240.19
172	Banco Centroamericano de Integración Económica	0.00	31,529,290.00	0.00	31,529,290.00
173	Banco Interamericano de Desarrollo	0.00	122,287,532.64	0.00	122,287,532.64
178	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia	0.00	4,863,864.58	0.00	4,863,864.58
229	Donaciones Externas Varias	0.00	0.00	1,614,644.00	1,614,644.00
Total General de Transferencias y Donaciones		142,712,097.77	1,368,486,062.14	1,614,644.00	1,512,812,803.91

Fuente: Datos obtenidos de SIAFI

Se recaudaron L1,512,812,803.91 en concepto de donaciones y transferencias, se resalta que los Organismos Internacionales en la gestión 2018 realizaron transferencias y donaciones por un valor de L1,511,198,159.91, asimismo los Gobiernos Extranjeros realizaron transferencias por L1,614,644.00 las que se utilizaron para el Proyecto PROTCAFES administrado por la Institución 0144 Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible.

Cuenta del Milenio

En la gestión se recaudaron L97,561,804.14, valor que corresponde a L18,477,805.33 transferencias y L79,083,998.81 son donaciones realizadas por los Estados Unidos de Norteamérica, así como se refleja en el cuadro siguiente:

N° ORG.	ORGANISMO FINANCIADOR	Cuenta del Milenio		RECAUDADO
		Transferencias	Donaciones	
127	Estados Unidos de Norteamérica	18,477,805.33	79,083,998.81	97,561,804.14
Total General de Tranferencias y Donaciones		18,477,805.33	79,083,998.81	97,561,804.14

Fuente: Datos obtenidos de SIAFI

Concesión de Alivios de Deuda

En la gestión 2018 se recaudó L2,967,816,485.76 en concepto de Donaciones de Alivio de Deuda, de los siguientes organismos:

Donaciones de Alivio de Deuda Administración Central
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
Valores en Lempiras

N° ORG.	ORGANISMO FINANCIADOR	DONACIONES DE ALIVIO DE DEUDA			RECAUDADO
		CLUB DE PARIS	HIPC	MDRI	
122	Bélgica	3,110,838.56	0.00	0.00	3,110,838.56
125	Dinamarca	5,588,953.07	0.00	0.00	5,588,953.07
127	Estados Unidos de Norteamérica	39,985,681.13	0.00	0.00	39,985,681.13
129	Francia	9,570,128.07	0.00	0.00	9,570,128.07
132	Italia	1,618,874.07	0.00	0.00	1,618,874.07
133	Japón	175,905,152.57	0.00	0.00	175,905,152.57
156	Defensa Security Asístanse Agency	27,368,913.82	0.00	0.00	27,368,913.82
165	Instituto Crédito Oficial España	51,219,096.79	41,711,103.78	0.00	92,930,200.57
167	Kredistantal Fur Wiederaufbau	107,427,904.83	0.00	0.00	107,427,904.83
213	Artigiancassa (Italia)	47,718,479.94	0.00	0.00	47,718,479.94
221	Compañía Española de Credito a la Exportación	3,823,644.82	0.00	0.00	3,823,644.82
180	Fondo Monetario Internacional	0.00	69,949,604.74	0.00	69,949,604.74
171	Asociación Internacional de Fomento	0.00	0.00	1,101,352,347.71	1,101,352,347.71
173	Banco Interamericano de Desarrollo	0.00	10,102,301.17	1,269,467,364.26	1,279,569,665.43
175	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	0.00	0.00	1,896,096.43	1,896,096.43
Total General de Transferencias y Donaciones		473,337,667.67	121,763,009.69	2,372,715,808.40	2,967,816,485.76

Fuente: Datos obtenidos de SIAFI

En donaciones de Alivios de Deuda del Club de Paris se recaudó L473,337,667.67 se resalta que participaron diferentes Gobiernos Extranjeros los que se reflejan anteriormente, en el Alivio de Deuda HIPC por L121,763,009.69 valor condonado por Organismos Internacionales como ser: Instituto Crédito Oficial España, Fondo Monetario Internacional y Banco Interamericano de Desarrollo, cabe resaltar que dicho valor fue percibido mediante desembolsos en las cuentas

especiales en el Banco Central de Honduras por la cantidad de L69,949,604.74 y la diferencia de L51,813,404.95 en concepto de pagos por servicio de deuda que se clasifica como ingresos en la institución 449, asimismo en la Iniciativa Multilateral de Alivio de Deuda (MDRI) se recaudó L 2,372,715,808.40 participando la Asociación Internacional del Fomento, Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Internacional de Reconstrucción Fomento dicho valor fue percibido mediante desembolsos en la cuenta CUT en el Banco Central por L1,952,195.79 y la diferencia por pago de servicio de deuda por L2,370,763,612.61 .

Se resalta que las donaciones de alivios de deuda representan un 71.39% como porcentaje de participación en las Transferencias y Donaciones de Capital, valor que es significativo para los ingresos de la Administración Central.

Rubro de Ingresos 23 Disminución de la Inversión

Asimismo, para la gestión 2018 se logró recuperar un total de L20,397,962.74, en concepto de Recuperación de Prestamos de Largo Plazo del Sector Privado por L264,819.84 pagado por Fondo Ganadero de Honduras S.A de C.V en los meses de febrero y agosto de 2018 y Recuperación de Prestamos de Largo Plazo a Instituciones por L20,133,142.90 perteneciente a Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) pagando dos cuotas por la cantidad de L10,066,571.45.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL GESTIÓN 2018

Para efectos de análisis se tomó en consideración las Fuentes de Financiamiento, Endeudamiento Público (Rubro de Ingresos 31) aquí se describí la Colocación de Títulos a Largo Plazo durante la gestión 2018, asimismo, se desglosará la Obtención de Prestamos (Rubro 32) con el propósito de conocer las contrataciones de nuevos préstamos tanto del Sector Interno y Externo.

A continuación, se desglosa cada rubro de ingresos detalladamente:

Endeudamiento Público Administración Central
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
Valores en Lempias

RUBRO DE INGRESOS	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO	PERCIBIDO	% RECAUDADO/ PRESUPUESTO VIGENTE
31	Endeudamiento Público						
	312 Colocación de Títulos a Largo Plazo	21,130,200,000.00	0.00	21,130,200,000.00	18,944,960,102.90	18,944,960,102.90	89.66
	31201 Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo	21,130,200,000.00	0.00	21,130,200,000.00	18,944,960,102.90	18,944,960,102.90	89.66
32	Obtención de Prestamos	7,260,425,700.00	659,110,577.00	7,919,536,277.00	10,851,553,081.97	10,851,553,081.97	137.02
	322 Obtención de Préstamo a Largo Plazo	7,260,425,700.00	22,250,836.00	7,282,676,536.00	6,235,980,517.97	6,235,980,517.97	85.63
	32201 Obtención de Prestamos Internos del Sector Privado a Largo Plazo	0.00	40,000,000.00	40,000,000.00	40,000,000.00	40,000,000.00	100.00
	32208 Obtención de Prestamos del Sector Externo a Largo Plazo	7,260,425,700.00	-17,749,164.00	7,242,676,536.00	6,195,980,517.97	6,195,980,517.97	85.55
	323 Obtención de Prestamos Sectoriales a Largo Plazo	0.00	636,859,741.00	636,859,741.00	4,615,572,564.00	4,615,572,564.00	724.74
	32308 Obtención de Prestamos Sectoriales del Sector Externo Largo Plazo	0.00	636,859,741.00	636,859,741.00	4,615,572,564.00	4,615,572,564.00	724.74
	Total Fuente de Financiamiento	28,390,625,700.00	659,110,577.00	29,049,736,277.00	29,796,513,184.87	29,796,513,184.87	102.57

Fuente: Datos Obtenidos del SIAPF

El presupuesto total aprobado para las Fuentes de Financiamiento fue de L28,390,625,700.00, valor que fue modificado en un 2.32% equivalente a L659,110,577.00 resultando un presupuesto vigente de L29,049,736,277.00, al final de la gestión se recaudó y percibió un 102.57% en L

29,796,513,184.87 del presupuesto vigente aprobado, reflejando con esto que se contrató el 2.57% más de obligaciones previstas para gestión 2018, se destaca que el rubro que sobresalió en su recaudación fue la Obtención de Prestamos específicamente en el 32308 Obtención de Prestamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo.

Cabe resaltar que el presupuesto aprobado para las Fuentes de Financiamiento gestión 2018 fue aproximadamente un 10.53% menor que la gestión anterior, asimismo se observó que el 74.43% del presupuesto aprobado fueron para Colocación de Títulos Valores a Largo Plazo y el 25.57% para Obtención de Préstamos. Aunado a esto se refleja que en el rubro 32 Obtención de Préstamos hubo una programación deficiente en cuanto a las nuevas contrataciones ya que se contrataron obligaciones con el Sector Privado y externo que no estaban dentro de lo planificado y surgieron mediante modificaciones al presupuesto, situaciones que serán detalladas ampliamente.

Rubro 31 Endeudamiento Público

El presupuesto aprobado para la gestión 2018 correspondiente al Endeudamiento Público fue de L21,130,200,000.00, durante el periodo se recaudó y percibió un 89.66% del presupuesto aprobado, equivalente a L18,944,960.102.90 esto mediante la colocación de Títulos Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo, cabe destacar que no se realizaron modificaciones presupuestarias para este Rubro de Ingresos.

A continuación, detallan los Acreedores de los Títulos Valores colocados a la Largo Plazo en la Gestión 2018:

Inversionistas	Cantidad
FONDO DE SEGUROS DE DEPOSITO (FOSEDE)	527,434,733.00
ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS BAC	501,115,875.00
BANCO DEL PAIS	364,557,455.00
BANCO DE HONDURAS	338,950,870.00
BANCO AMERICA CENTRAL	301,279,544.00
ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES	226,972,564.00
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL BCH	164,998,629.00
REGIMEN DE BANCO DEL PAIS	157,549,350.00
BANCO LAFISE	154,919,100.00
DEUDA AGRARIA	125,931,500.00
MAPFRE SEGUROS DE HONDURAS S.A.	96,901,944.00
FIDECOMISO PASIVO LABORAL BANCO DEL PAIS	55,140,845.00
SEGUROS DEL PAIS	27,045,498.00
BANCO HONDUREÑO DE CAFÉ	20,459,440.00
BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES	3,523,878.00
FOMENTO FINANCIERO	1,512,381.00
OTV	3,506,160,683.00
IHSS	2,708,937,591
INPREMA	2,473,998,489.00
INJUPEMP	1,737,479,246.00
REGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS (RAP)	1,374,840,652.00
BANCO FICOHSA	1,083,696,035.00
ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES	893,308,289.00
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA	615,725,700.00
INSTITUTO DE PREVISIÓN IPM	698,012,812.00
REGULARIZACION CONVENIO BCH	784,507,000.00
Total	18,944,960,102.90

Rubro 32 Obtención de Préstamos

Asimismo, para la Obtención de Préstamos se aprobó un presupuesto de L7,260,425,700.00 el cual fue modificado durante la gestión mediante aumento presupuestario de L659,110, 577.00, surgiendo un presupuesto vigente por L7,919,536,277.00, al realizar el análisis se observó que final del periodo se recaudó y percibió un 137.02%, sobrepasando un 37.02% del presupuesto vigente esperado, esto se debió a que en el rubro de ingresos 32308 Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo se recaudó un 624.57% más del presupuesto vigente esperado, valor que será detallado en el desarrollo del análisis.

Dentro del desglose del Rubro Obtención de Préstamos se detallaron los Préstamos Internos del Sector Privado a Largo Plazo, Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo y Préstamos Sectoriales del Sector Externo Largo Plazo.

1. Préstamos Internos del Sector Privado a Largo Plazo (Rubro 32201)

En cuanto a los préstamos internos para la gestión 2018 se refleja un desembolso realizado por Banco FICOHSA por un valor de L40,000,000.00, el cual surgió mediante una modificación presupuestaria durante la gestión, la Secretaría de Finanzas aprobó esta modificación a lo solicitado por Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos mediante oficio DM N° 0986-2018 de fecha 11 de julio de 2018 a fin de efectuar el ultimo desembolso por la cantidad mencionada anteriormente para financiar obras de finalización Construcción del Proyecto de Rehabilitación de la Carretera Tegucigalpa-Catacamas, Sección III Río Dulce-Limonas; en consonancia con el convenio de crédito firmado entre SEFIN y FICOHSA por L500.00 millones según Decreto Legislativo N° 154-2015.

Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo (Rubro 32208)

Se le aprobó un presupuesto de L7,260,425,700.00, se realizó una modificación presupuestaria la cual disminuyó el presupuesto aprobado en L17,749,164.00 surgiendo con este un presupuesto vigente de L7,242,676,536.00 al final se logró recaudar y percibir un 85.55% del presupuesto vigente aprobado equivalente a L6,195,980,517.97.

A continuación, se detallan los Organismos Financiadores que proporcionaron los préstamos externos gestión 2018:

Organismos Financiadores de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo
Saldo en Lempiras

N° ORG.	ORGANISMO FINANCIADOR	Según SIAFI
		Préstamos del Sector Externo L/P (32208)
167	Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán)	100,208,686.92
171	Asociación Internacional de Fomento	207,098,522.53
172	Banco Centroamericano de Integración Económica	1,905,665,134.56
173	Banco Interamericano de Desarrollo	2,923,354,986.02
206	Export Import Bank-Korea	183,181,878.45
237	Internacional Fund For Agricultural Development	97,149,037.76
246	Opec Fund for International Development	41,928,321.73
276	Banco Europeo de Inversiones (BEI)	737,393,950.00
Total		6,195,980,517.97

Fuente: Datos obtenidos de SIAFI

2. Préstamos Sectoriales del Sector Externo (Rubro 32308)

Inicialmente no se le aprobó presupuesto a este rubro de ingresos, al revisar los reportes generados de SIAFI se verificó que durante la gestión se realizó una modificación presupuestaria por L636,859,741.00, pero al final del periodo se recaudó y percibió un 724.74% equivalente a L4,615,572,564.00 valor superior al del presupuesto vigente modificado, cabe mencionar que sobrepaso un 624.74% más de lo presupuestado también se encontró que el préstamo sectorial fue otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo para apoyo presupuestario de los Programa apoyo a las Reformas de Protección Social (L1,211,336,564.00), Programa Reformas Transporte y Logística de Carga de Honduras (L2,187,756,000.00) y Programa Reformas Sector Eléctrico.

A continuación, se detalla cómo están distribuido la Obtención del Préstamo Sectorial:

Préstamos Sectoriales a Largo Plazo	Fecha Desembolso	Monto en Dólares	Monto Lempiras
4625/BL-HO,Decreto N°153-2018	03/12/2018	90,000,000.00	2,187,756,000.00
4613/BL-HO,Decreto N°152-2018	12/12/2018	49,780,000.00	1,211,336,564.00
4448/BL-HO,DecretoN°154-2018	10/12/2018	50,000,000.00	1,216,480,000.00
Total		189,780,000.00	4,615,572,564.00

Fuente: Datos proporcionados por SEFIN

La Secretaría de Finanzas mediante oficio N°DGCP-OP-133/2019 de fecha 30 de abril de 2019, manifiesta que el propósito de la modificación fue para apoyo presupuestario y que los préstamos 4625/BL-HO, 4613/BL-HO y 4448/BL-HO son préstamos parciales, que contaron contra el monto de endeudamiento público autorizado mediante la emisión de bonos en presupuesto 2018 aplicando la fungibilidad de la deuda (Interna por Externa) establecida en el Artículo 47 del Decreto 141-2017, dicho artículo establece lo siguiente: El endeudamiento público autorizado

mediante emisión de bonos y obtención de préstamos es de carácter fungible y por lo tanto podrá redistribuirse cuando existan condiciones financieras y de mercado que propicien dicha fungibilidad de una fuente por otra, en lo que respecta al mercado interno o externo, tipo de moneda, plazos y demás términos que impacten el financiamiento, siempre y cuando no exceda el monto autorizado en el Artículo 1 de la presente Ley.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público podrá redistribuir, reasignar, reorientar o desestimar los fondos provenientes de los créditos externos, lo cual deberá asegurar que dicha medida es congruente y factible con las prioridades de Gobierno.

En resumen, los ingresos recaudados relacionados a la Deuda Pública ascendieron a L 34,395,102,241.42 distribuidos en recursos de Capital y Fuentes de Financiamiento.

Ingresos Administración Central Rubro Deuda Pública
Gestión 2018
Valores en Lempiras

Rubro	Nombre	2018
		Recaudado
RECURSOS DE CAPITAL		4,598,589,056.55
22	Tranferencias y Donaciones de Organismo Extranjeros e Internacionales	1,610,374,608.05
	Donaciones de Alivio de Deuda	2,967,816,485.76
23	Disminución de la Inversión	20,397,962.74
FUENTES DE FINANCIAMIENTO		29,796,513,184.87
31	Colocación de Títulos a Largo Plazo	18,944,960,102.90
32	Obtención de Prestamos	10,851,553,081.97
Total		34,395,102,241.42

Fuente: Datos proporcionados de Reporte de SIAFI, y Liquidación Presupuestaria

Conclusiones

1. En la gestión 2018 las Transferencias y Donaciones de Capital Externo tienen una participación representativa en los Recursos de Capital para la administración central recaudándose la cantidad de L4,578,191,093.81 sobresaliendo las Donaciones de Capital de Alivio de Deuda MDRI con un 51.83% de presupuesto vigente recaudado, Club de Paris 10.34%, Donaciones de Capital de Organismos Internacionales 29.89%. asimismo, se recaudaron L20,133,142.90 por recuperación de préstamos del Fondo Ganadero de Honduras S.A. de C.V. por L264,819.84 y Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) la cantidad de L20,133,142.90.
2. Se realizaron Transferencias y donaciones varias por Gobiernos Extranjeros por la cantidad de L1,614,644.00 las que se utilizaron para el Proyecto PROTCAFES administrado por la Institución 0144 Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible. Se resalta que las donaciones de alivios de deuda representaron un 71.39% como porcentaje de participación en las Transferencias y Donaciones de Capital, valor

que es significativo para los ingresos de la Administración Central, sobresaliendo los Alivios de Deuda MDRI que tuvieron una recaudación de L2,372,715,808.40 participando la Asociación Internacional del Fomento, Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Internacional de Reconstrucción Fomento, seguidamente están las donaciones de Alivios de Deuda del Club de Paris con un valor recaudó de L 473,337,667.67 se resalta que participaron diferentes Gobiernos Extranjeros y en el Alivio de Deuda HIPC por L121,763,009.69 valor sujeto de alivio por Organismos Internacionales como ser: Instituto Crédito Oficial España, Fondo Monetario Internacional y Banco Interamericano de Desarrollo.

3. El presupuesto aprobado para las Fuentes de Financiamiento gestión 2018 fue aproximadamente un 10.53% menor que la gestión anterior, asimismo se observó que el 74.43% del presupuesto aprobado fueron para Colocación de Títulos Valores a Largo Plazo y el 25.57% para Obtención de Préstamos. Aunado a esto se refleja que en el rubro 32 Obtención de Préstamos hubo una programación deficiente en cuanto a las nuevas contrataciones ya que se contrataron obligaciones con el Sector Privado y externo que no estaban dentro de lo planificado y surgieron mediante modificaciones al presupuesto. De los préstamos que se obtuvieron resalta el valor de L40,000,000.00 contratado con Banco FICOHSA con el objetivo de la Construcción del Proyecto de Rehabilitación de la Carretera Tegucigalpa- Catacamas, Sección III Río Dulce, ejecutado por la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.
4. Se encontró que en la Obtención de Préstamos Sectoriales al inicio de la gestión no presentaba presupuesto aprobado, pero durante la gestión se realizó una modificación presupuestaria por L636,859,741.00, pero al final del periodo se recaudó y percibió 724.74% equivalente a L4,615,572,564.00 valor superior al del presupuesto vigente modificado, cabe mencionar que sobrepasó un 624.74% más de lo presupuestado también se encontró que el préstamo sectorial fue otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo para apoyo presupuestario de los Programas apoyo a las Reformas de Protección Social (L1,211,336,564.00), Programa Reformas Transporte y Logística de Carga de Honduras (L2,187,756,000.00) y Programa Reformas Sector Eléctrico, dicho presupuesto recaudado fueron desembolsos parciales de tres préstamos 4625/BL-HO, 4613/BL-HO y 4448/BL-HO que contaron contra el monto de endeudamiento público autorizado mediante la emisión de bonos en presupuesto 2018 aplicando la fungibilidad de la deuda (Interna por Externa) establecida en el Artículo 47 del Decreto 141-2017.
5. Al revisar y analizar los datos proporcionados por los reportes emitidos de SIAFI con los datos reflejados y publicados en la Liquidación Presupuestaria Gestión 2018, se verifico que no hay diferencias en los saldos presupuestarios reflejados en ambos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA SERVICIO DE DEUDA ADMINISTRACION PÚBLICA

Para la gestión 2018 se analizó el Servicio de Deuda generado por las Instituciones de la Administración Pública, exclusivamente el Objeto del Gasto 70000, siendo este dónde se concentra y refleja el pago de Amortizaciones a Capital, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de Deuda Pública. Para poder realizar el análisis se emitieron diferentes reportes del SIAFI donde se muestra la ejecución del gasto de Deuda Pública en sus diferentes modalidades.

Para el desarrollo de este capítulo se partirá del presupuesto aprobado de los diferentes Gabinetes de Gobierno en el que esta segmentado el Gobierno de Honduras, conocer el porcentaje de participación de las diferentes fuentes de financiamiento que componen el Presupuesto General de la República.

Posteriormente se procederá a desarrollar el Servicio de Deuda de cada sector del Gobierno Administración Central, Instituciones Descentralizadas, Universidades Nacionales, Empresas Públicas Nacionales e Instituciones Financieras Nacionales.

Así mismo se desarrollará exclusivamente el Servicio de Deuda de la Institución 220 Deuda Pública ya que es en esta donde se concentra el mayor Servicio de Deuda pagado, con sus respectivas Modificaciones Presupuestarias en aumento y disminución durante la gestión 2018.

PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTALES POR GABINETES SECTORIALES Y SUS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

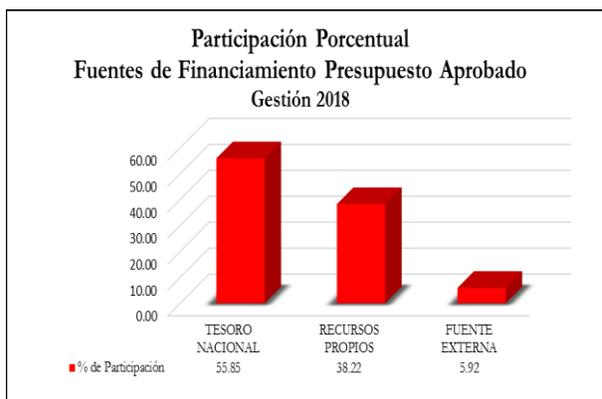
Los gastos de la Administración Pública para el ejercicio fiscal 2018, fueron aprobados por L 243,149,893,743.00, el cual fue presupuestado para los once (11) Gabinetes Sectoriales que conforman el Sector Público, a continuación, se describe cada gabinete con su respectivo presupuesto y sus diferentes fuentes de financiamiento según el Decreto 141-2017:

PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS POR GABINETES SECTORIALES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
SALDO EN LEMPIRAS

Nº	DESCRIPCIÓN	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	FUENTE EXTERNA	TOTAL DE FUENTES	% PARTICIPACION DEL PRESUPUESTO TOTAL DE EGRESOS
1	Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización	6,407,452,421.00	172,666,751.00	0.00	6,580,119,172.00	2.71
2	Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social	40,474,441,721.00	2,039,749,642.00	4,537,192,664.00	47,051,384,027.00	19.35
3	Gabinete Sectorial de Desarrollo Economico	2,850,755,040.00	2,157,204,092.00	908,614,995.00	5,916,574,127.00	2.43
4	Gabinete Sectorial de Seguridad	14,762,882,750.00	428,636,919.00	165,509,056.00	15,357,028,725.00	6.32
5	Gabinete Sectorial Infraestructura Productiva	4,005,327,071.00	32,118,517,866.00	5,377,619,934.00	41,501,464,871.00	17.07
6	Gabinete Sectorial de Relaciones Internacionales	956,933,223.00	55,589,400.00	0.00	1,012,522,623.00	0.42
7	Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica	2,289,582,667.00	53,644,707,757.00	1,012,579,975.00	56,946,870,399.00	23.42
8	Gabinete de la Prevención	1,445,157,879.00	24,090,090.00	81,509,917.00	1,550,757,886.00	0.64
97	Entes que no Forman parte del Poder Ejecutivo	6,187,957,213.00	179,056,039.00	162,000,000.00	6,529,013,252.00	2.69
98	Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	1,460,158,282.00	192,600,000.00	78,256,769.00	1,731,015,051.00	0.71
99	Entes sin Adscripción a un Gabinete	54,964,756,931.00	1,928,292,195.00	2,080,094,484.00	58,973,143,610.00	24.25
	GRAN TOTAL DE EGRESOS	135,805,405,198.00	92,941,110,751.00	14,403,377,794.00	243,149,893,743.00	100.00

Como se refleja en el cuadro anterior el presupuesto fue financiado por 3 fuentes de financiamiento, Tesoro Nacional con L135,805,405,198.00, Recursos Propios L 92,941,110,751.00 y Fuentes Externas L14,403,377,794.00, totalizando con ello un presupuesto global de L243,149,893,743.00, se resalta que los gabinetes con mayor presupuesto aprobado son los Entes sin Adscripción aun Gabinete con un 24.25% del Presupuesto Aprobado, que

dentro de este se conglomeran 17 Instituciones dentro de ellas la Institución 220 Deuda Pública cuyo presupuesto para la gestión 2018 asciende a L. 34,032,358,875.00 y representa el 57.71% del presupuesto aprobado para este gabinete y en segundo lugar figura el Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica con un 23.42% del Presupuesto Aprobado para la gestión 2018, en este gabinetes se concentran 24 instituciones entre ella la Secretaría de Finanzas y Banco Central de Honduras.



Se puede reflejar en el grafico que la mayor participación para financiar el presupuesto fue con Tesoro Nacional teniendo una aportación del 55.85%, los Recursos Propios 38.22% y Fuentes Externas 5.92% dentro de estas fuentes externas tenemos Crédito Externo, Donaciones Externas Alivios de la Deuda- Club de Paris, Alivio de Deuda HIPC, MDRI y cuenta del Milenio, cabe resaltar que los gabinetes que no tendrán

financiamiento externo son el Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización y el Gabinete Sectorial de Relaciones Internacionales.

Ejecución del Presupuesto de Egresos por Gabinetes Sectoriales

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GLOBAL DE EGRESOS POR GABINETES SECTORIALES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
SALDO EN LEMPIRAS

Nº	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS			PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGADO	%EJECUCIÓN
			Aumentos	Disminuciones	Total Modificación				
1	Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización	6,580,119,172.00	505,505,554.00	485,970,005.00	19,535,549.00	6,599,654,721.00	6,558,419,854.00	5,371,968,937.00	99.38
2	Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social	47,051,384,027.00	6,944,405,779.00	6,221,934,960.00	722,470,819.00	47,773,854,846.00	46,237,891,179.00	41,882,805,191.00	96.78
3	Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico	5,916,574,127.00	1,859,031,490.00	1,310,122,810.00	548,908,680.00	6,465,482,807.00	5,952,957,043.00	5,453,637,810.00	92.47
4	Gabinete Sectorial de Seguridad	15,357,028,725.00	2,665,774,597.00	2,840,386,529.00	-184,611,932.00	15,172,416,793.00	14,809,576,198.00	13,955,768,155.00	97.61
5	Gabinete Sectorial Infraestructura Productiva	41,501,464,871.00	11,989,277,719.00	5,779,734,146.00	6,209,543,573.00	47,711,008,444.00	42,977,935,504.00	32,120,029,323.00	90.08
6	Gabinete Sectorial de Relaciones Internacionales	1,012,522,623.00	307,916,955.00	343,945,166.00	-36,028,211.00	976,494,412.00	934,358,627.00	928,749,772.00	95.68
7	Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica	56,946,870,399.00	9,838,801,911.00	5,859,844,993.00	3,978,956,918.00	60,925,827,317.00	51,496,213,755.00	50,995,556,868.00	84.52
8	Gabinete de la Prevención	1,550,757,886.00	458,324,698.00	388,499,231.00	69,825,467.00	1,620,583,353.00	1,566,034,480.00	1,558,212,518.00	96.63
97	Entes que no Forman parte del Poder Ejecutivo	6,529,013,252.00	1,045,555,268.00	328,358,125.00	717,197,143.00	7,246,210,395.00	7,183,485,638.00	7,145,217,189.00	99.13
98	Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	1,731,015,051.00	604,014,902.00	678,625,196.00	-74,610,294.00	1,656,404,757.00	1,454,032,958.00	1,334,503,486.00	87.78
99	Entes sin Adscripción a un Gabinete	58,973,143,610.00	15,208,102,694.00	12,044,539,986.00	3,163,562,708.00	62,136,706,318.00	58,108,205,879.00	55,545,142,758.00	93.52
GRAN TOTAL DE EGRESOS		243,149,893,743.00	51,416,711,567.00	36,281,961,147.00	15,134,750,420.00	258,284,644,163.00	237,279,111,115.00	216,291,592,007.00	91.87

Con el propósito de conocer la ejecución del presupuesto aprobado a los Gabinetes del Sector Público, asimismo se puede ver reflejado el valor de las modificaciones presupuestarias que realizó cada Gabinete, como su presupuesto devengado y pagado al final del ejercicio fiscal 2018, a continuación, se presenta el cuadro desglose:

Como se mencionó anteriormente el Presupuesto de Egresos Totales Aprobado para los Gabinetes Sectoriales fue de L.243,149,893,743.00, asimismo se realizaron modificaciones presupuestarias en cada Gabinete tanto en aumento (+) como disminuciones (-) al presupuesto dando como resultado al final modificaciones totales por un valor de L.15,134,750,420.00 valor que provocó una variación en aumento del presupuesto de 6.22% equivalente a un presupuesto vigente de L. 258,284,644,163.00, entre los Gabinetes que realizaron mayor modificación de aumento en su

presupuesto sobresalen Gabinete Sectorial Infraestructura Productiva aumento el 14.96% su presupuesto, Entes que no Forman parte del Poder Ejecutivo tuvo un aumento del 10.98% y el Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico con 9.28%. Asimismo, se resalta que hubo gabinetes que disminuyeron su presupuesto tal es el caso de los Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia presento una disminución global del presupuesto de 4.31%.

Al final del periodo fiscal se ejecutó el 91.87% del presupuesto vigente global de egresos equivalente a L237,279,111,115.00, se puede decir que en general hubo una ejecución eficiente de los recursos asignado a los Gabinetes Sectoriales. Se resalta que en la gestión anterior 2017 uno de los gabinetes que figuraban con la más baja ejecución eran los Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia con un 78.98% pero en la gestión 2018 se puede observar que hubo una mejora ya que su ejecución fue del 87.78%.

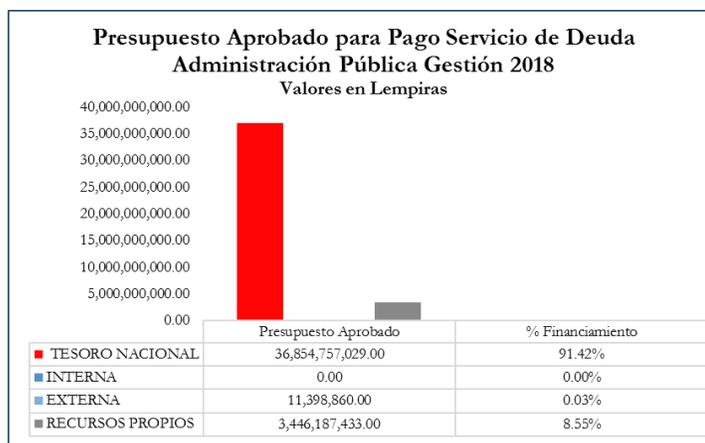
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA PAGO DE SERVICIO DE DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Al desarrollar y conocer el Presupuesto Aprobado de Egresos por Gabinetes Sectoriales, se procedió a desarrollar un cuadro global que contiene las Instituciones que generaron Servicio de Deuda para el período 2018, asimismo se realizó de forma detallada el Servicio de Deuda por Institución describiendo cada objeto del gasto.

Para el desarrollo detallado se agrupo las Instituciones en los dos grandes sectores que esta dividió el Gobierno General:

1. Sector Público No Financiero: Administración Central, Instituciones Descentralizadas, Universidades Nacionales, Empresas Públicas no Financieras
2. Sector Público Financiero: Instituciones Bancarias Públicas

El presupuesto aprobado para el pago de Servicio de Deuda generado en el Sector Público en la gestión 2018 fue de cuarenta mil trecientos doce millones trecientos cuarenta y tres mil trescientos veintidós lempiras (L 40,312,343,322.00) valor que represente el 16.58% del presupuesto global de egresos aprobados para el sector Público.



El pago de Servicio de Deuda fue financiado mediante tres fuentes de financiamiento tal como lo refleja el grafico, Tesoro Nacional se financió el 91.42% (L36,854,757,029.00), Recursos Propios 8.55% (L3,446,187,433.00) y con Fuente Externa se financio el 0.03% equivalente a (L11,398,860.00).

Resaltando que las Instituciones que financiaron sus pagos de servicio de deuda con fuente externa son, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica pago Comisiones de Inspección y Vigilancia correspondiente al proyecto de Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaverl por la Cantidad de L4,959,742.00 financiado por el organismo 147 Agencia Internacional del Japón y el resto fue aprobado para la Institución 31 Cuenta del Desafío del Milenio-Honduras por L6,439,118.00 que correspondía a compromisos de pago de Intereses del Préstamo BID-2470/BL-HO-1 del proyecto Corredor Pacifico–Programa de Integración Vial Regional organismo financiador Banco Interamericano de Desarrollo.

A continuación, se detalla en forma global cada Institución que generó Servicio de Deuda, el cual se verá reflejado el Presupuesto Aprobado, Presupuesto Vigente, Devengado, Valor Pagado y el presupuesto disponible al final de la gestión

**SERVICIO DE DEUDA SECTOR PÚBLICO GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
SALDO EN LEMPIRAS**

Nº	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO							
ADMINISTRACIÓN CENTRAL							
31	Cuenta del Desafío del Milenio- Honduras	6,439,118.00	187,452,076.00	187,196,914.06	187,196,914.06	255,161.94	99.86
220	Deuda Pública	33,837,444,875.00	33,837,444,875.00	33,788,854,328.73	33,788,854,328.73	48,590,546.27	99.86
Total Servicio de la Deuda		33,843,883,993.00	34,024,896,951.00	33,976,051,242.79	33,976,051,242.79	48,845,708.21	99.86
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS							
503	Instituto de Formación Profesional	3,595,078.00	2,805,758.00	0.00	0.00	2,805,758.00	0.00
506	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	0.00	1,194,622.00	1,194,620.72	1,194,620.72	1.28	100.00
Total Servicio de la Deuda		3,595,078.00	4,000,380.00	1,194,620.72	1,194,620.72	2,805,759.28	29.86
UNIVERSIDADES NACIONALES							
701	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	262,501,904.00	133,239,063.00	0.00	0.00	133,239,063.00	0.00
Total Servicio de la Deuda		262,501,904.00	133,239,063.00	0.00	0.00	133,239,063.00	0.00
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS							
801	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	2,660,141,742.00	2,660,141,742.00	2,277,034,822.80	2,277,034,822.56	383,106,919.20	85.60
803	Empresa Nacional Portuaria	38,000,000.00	72,692,683.00	70,407,395.23	70,407,395.23	2,285,287.77	96.86
804	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	38,300,000.00	55,300,000.00	25,300,000.00	25,300,000.00	30,000,000.00	45.75
805	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	22,139,300.00	22,139,300.00	22,139,300.00	22,139,300.00	0.00	100.00
Total Servicio de la Deuda		2,758,581,042.00	2,810,273,725.00	2,394,881,518.03	2,394,881,517.79	415,392,206.97	85.22
Gran Total Servicio de Deuda Sector Público No Financiero		36,868,562,017.00	36,972,410,119.00	36,372,127,381.54	36,372,127,381.30	600,282,737.46	98.38
SECTOR PÚBLICO FINANCIERO							
901	Banco Hondureño para la Producción y Vivienda	468,495,400.00	468,495,400.00	241,690,812.00	241,690,812.00	226,804,588.00	51.59
902	Banco Central de Honduras	2,710,185,905.00	3,177,185,905.00	2,944,633,720.00	2,944,633,720.00	232,552,185.00	92.68
903	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	265,100,000.00	365,100,000.00	240,596,549.08	240,596,549.08	124,503,450.92	65.90
Total Servicio de la Deuda		3,443,781,305.00	4,010,781,305.00	3,426,921,081.08	3,426,921,081.08	583,860,223.92	85.44
Total Servicio de la Deuda Sector Público Financiero		3,443,781,305.00	4,010,781,305.00	3,426,921,081.08	3,426,921,081.08	583,860,223.92	85.44
TOTAL GENERAL SERVICIO DE LA DEUDA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		40,312,343,322.00	40,983,191,424.00	39,799,048,462.62	39,799,048,462.38	1,184,142,961.38	97.11

Fuente: Datos recopilados de SIAFI

Durante la ejecución del periodo se realizaron modificaciones presupuestarias en aumento (+) y disminución (-) en los diferentes objetos del gasto relacionados con la Deuda Pública resultando con esto un presupuesto vigente de cuarenta mil novecientos ochenta y tres millones ciento noventa y un mil cuatrocientos veinticuatro lempiras (L40,983,191,424.00).

Si bien es cierto al reflejar las modificaciones en el presupuesto general aprobado versus el modificado, el aumento del presupuesto fue de 1.66% aproximadamente equivalente a L 670,848,102.00, es una variación considerable, sin embargo se resalta que hubo Instituciones que modificaron su presupuesto para el pago del Servicio de Deuda alrededor del 40 y 100% del presupuesto aprobado sin incidir en la variación global por ejemplo en la Administración Central

la Institución 31 Cuenta del Desafío del Milenio- Honduras modifico su presupuesto mediante un aumento de 2,811% del presupuesto inicial aprobado, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras disminuyo su presupuesto aprobado en 49.24%, la Empresa Nacional Portuaria aumento su presupuesto en 91.30% y la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones aumento el saldo aprobado en un 44.39%.

Al final de la gestión se muestra que hubo una ejecución eficiente ya que se devengó y pago el 97.11% del Servicio de Deuda equivalente a L39,799,048,462.38, la Administración Central sobresale con el 99.86% del presupuesto ejecutado y pagado, seguidamente las Empresas Públicas Financieras con un 85.22% y el Sector Financiero con un 85.44%.

Se resalta que la Universidad Nacional Autónoma su ejecución fue del 0%, así como el Instituto Nacional de Formación Profesional.

SERVICIO DE DEUDA POR INSTITUCIÓN DEL SECTOR NO FINANCIERO

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Para el ejercicio Fiscal 2018 solo dos Instituciones generaron Servicio de Deuda Pública: Institución 31 Cuenta del Desafío del Milenio- Honduras y 220 Deuda Pública.

70000 SERVICIO DE LA DEUDA ADMINISTRACION CENTRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
SALDO EN LEMPIRAS

INSTITUCION	NOMBRE	APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL DE LA MODIFICACION	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
			AUMENTOS	DISMINUCIONES						
31	Cuenta del Desafío del Milenio- Honduras	6,439,118.00	182,248,219.00	1,235,261.00	181,012,958.00	187,452,076.00	187,196,914.06	187,196,914.06	255,161.94	99.86
220	Deuda Pública	33,837,444,875.00	1,468,294,832.00	1,468,294,832.00	0.00	33,837,444,875.00	33,788,854,328.73	33,788,854,328.73	48,590,546.27	99.86
Total Servicio de la Deuda		33,843,883,993.00	1,650,543,051.00	1,469,530,093.00	181,012,958.00	34,024,896,951.00	33,976,051,242.79	33,976,051,242.79	48,845,708.21	99.86

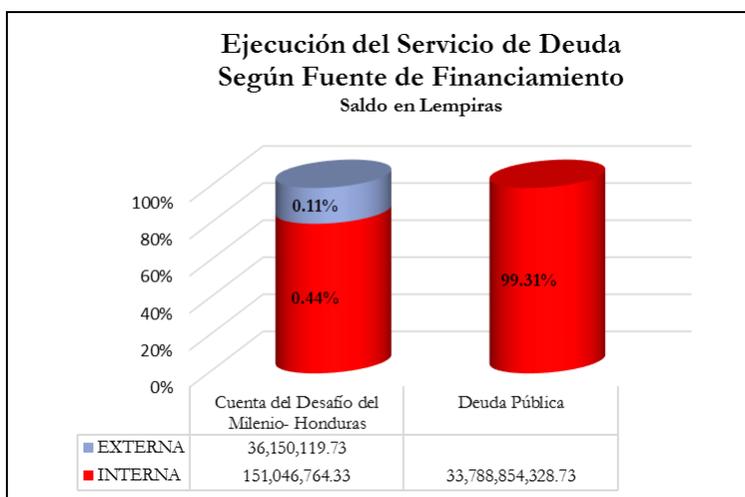
Fuente: Datos proporcionados de SAH

El presupuesto aprobado para el pago de Servicio de Deuda Interna y Externa de la Administración Central fue de Treinta y tres mil ochocientos cuarenta y tres millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos noventa y tres (L33,843,883,993.00), de los cuales 99.98% del presupuesto fue aprobado para la Institución 220 Deuda Pública ya que es aquí donde se concentra el mayor porcentaje de deuda de todo el Sector Público. Durante el periodo se realizaron modificaciones presupuestarias totales en aumento (+) por L1,650,543,051.00 y en disminución (-) L1,469,530,093.00 resultando al final un total de modificaciones de L181,012,958.00, se señala que si bien es cierto en la 220 Deuda Pública se realizaron modificaciones estas al final no modificaron el presupuesto dado que los aumento y disminuciones fueron iguales y solo fueron modificaciones de un objeto del gasto a otro manteniendo el presupuesto aprobado inicialmente (Detallado posteriormente en el apartado de la Institución 220 Deuda Pública).

Un punto importante a resaltar es que la Institución 31 Cuenta del Desafío del Milenio modificó su presupuesto para el pago de intereses en un 2,811%, dado que inicialmente solo se le Aprobó por el Congreso Nacional un presupuesto de L6,439,118.00, posteriormente se realizaron modificaciones por L181,012,958.00, resultando con ello un presupuesto modificado de L187,452,076.00, siendo esta modificación, la que tuvo mayor influencia en el pago de Servicio de Deuda de la Administración Central.

Se le consultó a la Institución las causas que provocaron que el presupuesto fuera modificado considerablemente, mediante oficio N°DE-052919-09 de fecha 29 de mayo 2019, Cuenta Desafío del Milenio- Honduras manifestó lo siguiente: “El Presupuesto Aprobado originalmente correspondía a compromisos de pago de intereses de convenio del préstamo BID-2470/BL-HO-1, durante el mismo se aumentó mediante modificación presupuestarias en aumento realizando modificación con fuente 11 (fuente nacional) por la cantidad de L151,046,795 y con fuente 21 se incorporó adicionalmente la cantidad de L29,966,163.00. El Decreto Ejecutivo PCM-639-2017 publicado en el Diario Oficial la Gaceta con fecha 21 de noviembre 2017, Subrogación de las Concesiones Viales de INSEP a INVEST-H, por lo que se solicitó traspaso de fondos nacionales por el monto antes mencionado correspondiente al pago ADASA, en concepto de Servicio de Deuda del Contrato de Concesión Corredor Turístico El Progreso–Tela, tramos San Pedro Sula-El Progreso y La Barca-El Progreso en cumplimiento al Decreto de concesiones del Corredor Turístico, según PCM-048-2012 y sus modificaciones, celebradas entre autopistas del Atlántico S.A de C.V (ADASA) y el Gobierno de Honduras a través de COALIANZA e INSEP en el año 2012. Y el Convenio de Préstamos BID 2470-1 se incorporó adicionalmente de fuente 21 el monto de L29,966,163.00 con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo, esto para dar cumplimiento al pago de intereses del convenio BID N°2470/BL-HO y del mismo reformulado bajo el N°2470/BL-HO-1 intereses que son pagados por la SEFIN y posteriormente reembolsados a estos por INVEST-H, a requerimiento de SEFIN.

Debido que cuando se formuló el presupuesto del año 2018, no se contaba con una programación por parte de SEFIN, los fondos solicitados ascendieron a L6,439,118.00, no obstante, los requerimientos de reembolso ascendieron a US\$ 1,503,090.61, cantidad mucho mayor a la asignada en presupuesto, razón que originó incrementar el presupuesto año 2018”.



Fuentes de Financiamiento Administración Central

Durante la gestión se logró devengar y pagar L 33,976,051,242.79 equivalente al 99.86% del presupuesto vigente esperado para el pago de las obligaciones contraídas en la gestión 2018, el presupuesto fue financiado mediante dos Fuentes de Financiamiento 11 Tesoro Nacional (F. Interna) con la cual

se pagó L33,939,901,093.06 el cual corresponde el 99.31% para la Institución Deuda Pública y 0.44% para la Cuenta del Desafío del Milenio-Honduras, asimismo para el Desafío del Milenio se canceló el 0.11% del Servicio de Deuda equivalente a L36,150,199.73 con Fuente 21 Crédito Externo financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

PRESUPUESTO INSTITUCIÓN 220 DEUDA PÚBLICA

Dado que en la Institución 220 Deuda Pública es la institución donde se concentra el 83.94% de Servicio de Deuda pagado de todo el Gobierno General para la gestión 2018, a continuación, se detallará el Presupuesto Aprobado, Presupuesto Vigente con sus respectivas modificaciones en aumento (+) y Disminución (-), el valor devengado y pagado al final del periodo fiscal tanto para Deuda Pública Interna y Externa.

SERVICIO DE DEUDA INSTITUCIÓN 220 DEUDA PÚBLICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

GRUPO DEL GASTO	OBJETO GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL DE LA MODIFICACION	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
				AUMENTOS	DISMINUCIONES						
40000		BIENES CAPITALIZABLES	194,914,000.00	0.00	0.00	0.00	194,914,000.00	125,931,500.00	125,931,500.00	68,982,500.00	64.61
	41130	Tierras, Predios y Solares	194,914,000.00	0.00	0.00	0.00	194,914,000.00	125,931,500.00	125,931,500.00	68,982,500.00	64.61
70000		SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA									
		Servicio de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	29,765,696,371.00	163,451,412.00	1,304,077,981.00	-1,140,626,569.00	19,235,069,802.00	19,277,775,681.67	19,277,775,681.67	47,294,130.33	99.76
	7210	Amortización de Títulos Valores	9,338,514,134.00	6,000,000.00	655,768,420.00	-649,768,420.00	8,688,745,714.00	8,688,242,723.46	8,688,242,723.46	502,990.54	99.99
	72130	Amortización de Prestamos de la Administración Central	8,000,000.00	6,100,000.00	16,743.00	-6,683,257.00	94,083,257.00	94,083,256.16	94,083,256.16	0.84	100.00
	72190	Amortización Otras Deudas Internas a Largo Plazo	6,246,791.00	0.00	0.00	0.00	6,246,791.00	6,246,791.00	6,246,791.00	0.00	100.00
	72210	Intereses de Títulos y Valores	10,326,663,325.00	37,851,412.00	645,305,000.00	-607,451,588.00	9,797,209,757.00	9,694,092,011.09	9,694,092,011.09	25,117,725.91	99.74
	72230	Intereses por Prestamos de la Administración Central	38,476,325.00	17,500,000.00	2,087,818.00	-14,512,182.00	52,988,507.00	52,988,506.55	52,988,506.55	0.45	100.00
	72300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna L/P	967,795,796.00	96,000,000.00	0.00	-96,000,000.00	1,063,795,796.00	1,042,122,393.41	1,042,122,393.41	21,673,402.59	97.96
	740	Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	13,075,748,504.00	1,304,843,430.00	164,216,851.00	-1,140,626,569.00	14,212,375,073.00	14,211,078,647.06	14,211,078,647.06	1,296,425.94	99.99
	74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	3,407,472,210.00	24,000,000.00	30,500,000.00	-25,900,000.00	3,435,972,210.00	3,443,509,845.84	3,443,509,845.84	7,546.84	100.00
	74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	4,629,605,028.00	1,175,500,000.00	16,500,000.00	-1,137,000,000.00	5,816,605,028.00	5,816,420,292.25	5,816,420,292.25	184,135.75	100.00
	74500	Amortización por Alivio de Deuda Pública Externa	2,169,213,567.00	0.00	-41,149,068.00	-41,149,068.00	2,128,064,499.00	2,128,064,498.26	2,128,064,498.26	0.74	100.00
	74600	Intereses por Alivio Deuda Pública Externa	381,555,356.00	0.00	-21,657,309.00	-21,657,309.00	359,898,047.00	359,898,046.53	359,898,046.53	0.47	100.00
	74700	Comisiones por Alivio Deuda Pública Externa	131,233,530.00	11,000,000.00	2,109,681.00	-8,906,319.00	140,123,881.00	140,123,880.12	140,123,880.12	0.88	100.00
	74840	Comisión de Compromiso de la Deuda Pública Externa a L/P	697,569,975.00	6,000,000.00	30,700,793.00	-28,700,793.00	43,058,322.00	43,058,313.87	43,058,313.87	16,788.13	99.96
	74850	Comisión de Servicio de la Deuda Pública Externa a L/P	166,907,716.00	74,007,560.00	1,600,000.00	-73,307,560.00	234,115,276.00	234,115,166.56	234,115,166.56	100,109.44	99.96
	74900	Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a L/P	30,000,000.00	14,835,860.00	0.00	-14,835,860.00	44,835,860.00	44,834,435.63	44,834,435.63	987,424.37	97.80
		Total Servicio de la Deuda Pública	33,837,444,875.00	1,468,294,832.00	1,468,294,832.00	-1,468,294,832.00	33,837,444,875.00	33,788,854,328.73	33,788,854,328.73	48,599,546.27	99.86
		TOTAL SALDO INSTITUCIÓN DEUDA PÚBLICA	34,032,368,875.00	1,468,294,832.00	1,468,294,832.00	-1,468,294,832.00	34,032,368,875.00	33,914,785,828.73	33,914,785,828.73	117,573,046.27	99.65

Se le aprobó un presupuesto total de L34,032,358,875.00 de los cuales el 0.57% equivalente a L194,914,000.00 fueron aprobados para Bienes Capitalizables como ser Tierras, Predios y Solares y el 99.43% L33,837,444,875.00 para pago exclusivo de compromisos adquiridos por el gobierno, como ser Amortizaciones de Deuda Interna y Externas e Intereses, comisiones y otros gastos del Servicio de Deuda Interna como Externa.

Durante la gestión se realizaron modificaciones presupuestarias que consistieron en traslados entre objetos del gasto del grupo 70,000 Servicio de Deuda, que al final de la gestión no modificaron el presupuesto dado que fueron movimientos internos de objetos del gasto que tenían suficiente previsión presupuestaria a otros que carecían de presupuesto para realizar los pagos de vencimientos comprendidos en el ejercicio fiscal.

Al final del período se logró devengar y pagar en total el 99.65% L33,914,785,828.73 del presupuesto vigente, de los cuales L125,931,500.00 pertenecen a Bienes Capitalizables, L 8,788,572,770.62 valor devengado y pagado de Amortización de la Deuda Interna, L 10,789,202,911.05 son Intereses y Comisiones de la Deuda Pública Interna devengados y pagados en el ejercicio, asimismo para Amortización Deuda Externa se devengó y pagó L7,571,634,344.10 y de Intereses, comisiones y otros gastos de Deuda Pública Externa se devengó y L6,639,444,302.96. Aun y cuando se refleja una ejecución eficiente ya que se logró pagar lo programado con el presupuesto aprobado en el inicio del periodo, al final de la gestión se refleja un presupuesto disponible de L117,573,046.27

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS EN LA INSTITUCIÓN 220 DEUDA PÚBLICA

Durante la gestión se realizaron modificaciones presupuestarias que consistieron en traslados internos de objetos del gasto a otros, todos los objetos del Servicio de la Deuda Pública Fueron modificados, se señala que los Aumento (+) y disminuciones (-) fueron modificados por el mismo valor que asciende L1,468,294,832.00, dado que el valor fue igual el presupuesto aprobado no se vio afectado ya que se logró realizar una proyección del pago de acorde al presupuesto que fue asignado tal como lo vemos reflejado en el cuadro siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INSTITUCIÓN 220 DEUDA PÚBLICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
SALDO EN LEMPIRAS

GRUPO DEL GASTO	OBJETO GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES		TOTAL DE LA MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE
				AUMENTOS	DISMINUCIONES		
40000		BIENES CAPITALIZABLES	194,914,000.00	0.00	0.00	0.00	194,914,000.00
	410	Bienes Preexistentes	194,914,000.00	0.00	0.00	0.00	194,914,000.00
70000		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA				0.00	
	720	Servicio de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	20,765,696,371.00	163,451,412.00	1,304,077,981.00	-1,140,626,569.00	19,625,069,802.00
	72110	Amortización de Títulos Valores	9,338,514,134.00	6,900,000.00	655,768,420.00	-649,768,420.00	9,338,514,134.00
	72130	Amortización de Prestamos de la Administración Central	88,000,000.00	6,100,000.00	16,743.00	6,083,257.00	94,083,257.00
	72190	Amortización Otras Deudas Internas a Largo Plazo	6,246,791.00	0.00	0.00	0.00	6,246,791.00
	72210	Intereses de Títulos y Valores	10,326,663,325.00	37,851,412.00	645,305,000.00	-607,453,588.00	9,719,209,737.00
	72230	Intereses por Prestamos de la Administración Central	38,476,325.00	17,500,000.00	2,987,818.00	14,512,182.00	52,988,507.00
	72300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna L/P	967,795,796.00	96,000,000.00	0.00	96,000,000.00	1,063,795,796.00
	740	Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	13,071,748,504.00	1,304,843,420.00	164,216,851.00	1,140,626,569.00	14,212,375,073.00
	74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	5,469,477,212.00	24,600,000.00	50,500,000.00	-25,900,000.00	5,443,577,212.00
	74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	4,659,605,028.00	1,173,500,000.00	16,500,000.00	1,157,000,000.00	5,816,605,028.00
	74500	Amortización por Alivio de Deuda Pública Externa	2,169,213,567.00	0.00	41,149,068.00	-41,149,068.00	2,128,064,499.00
	74600	Intereses por Alivios Deuda Publica Externa	381,555,356.00	0.00	21,657,309.00	-21,657,309.00	359,898,047.00
	74700	Comisiones por Alivio Deuda Pública Externa	131,233,530.00	11,000,000.00	2,109,681.00	8,890,319.00	140,123,849.00
	74840	Comision de Compromiso de la Deuda Pública Externa a L/P	69,756,095.00	6,000,000.00	30,700,793.00	-24,700,793.00	45,055,302.00
	74850	Comision de Servicio de la Deuda Pública Externa a L/P	160,907,716.00	74,907,560.00	1,600,000.00	73,307,560.00	234,215,276.00
	74890	Otros Gastos de la Deuda Publica Externa a L/P	30,000,000.00	14,835,860.00	0.00	14,835,860.00	44,835,860.00
		Total Servicio de la Deuda Pública	33,837,444,875.00	1,468,294,832.00	1,468,294,832.00	0.00	33,837,444,875.00
		TOTAL SALDO INSTITUCION DEUDA PÚBLICA	34,032,358,875.00	1,468,294,832.00	1,468,294,832.00	0.00	34,032,358,875.00

Fuentes: Datos obtenidos del SIAFI

Como se observa en el cuadro anterior las modificaciones en aumento se realizaron por L 1,468,294,832.00, asimismo las disminuciones fueron por el mismo valor y cuyos recursos se financiaron del presupuesto aprobado en su Presupuesto de Egresos, considerándose traslados internos entre los objetos del gasto de la Deuda Pública y persistiendo con ello el presupuesto aprobado para el pago de las obligaciones contraídas, se resalta que hubo mejoras entre los vencimientos proyectados y el presupuesto asignado, dado que las modificaciones fueron menores que la gestión anterior y no afectaron el presupuesto aprobado para la Institución 220 Deuda Pública.

Durante la gestión solo se realizaron cuatro (4) modificaciones presupuestarias afectando los diferentes Objetos del gasto relacionado al Servicio de Deuda Pública, cumpliendo con ello a lo establecido en el Artículo 27 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2018 Decreto 141-2017: “Con el fin de lograr una sana administración de los recursos se restringe a un máximo de cuarenta (40) modificaciones presupuestarias al año, derivada de traslados internos que realicen las instituciones del Sector Público”. Observando con ello eficacia en la proyección de Servicio de Deuda.

A continuación, se detallan las modificaciones realizadas en la Institución 220 Deuda Publica, para conocer los traslados entre Objetos del Gasto del grupo 70000 Servicio de Deuda, se tomará

en consideración el Documento de Modificación Presupuestaria donde se refleja las afectaciones ya sea en aumentos o disminución, incluyendo la documentación soporte que se agrega a cada documento como ser memorando de solicitudes realizadas por la Dirección General de Crédito Público y dictamen de aprobación emitidos por la Dirección de Presupuesto de SEFIN:

1. Documento de Modificación Presupuestaria N°2 de fecha 27 de agosto de 2018

Se realizó con el propósito de efectuar los pagos de Deuda Pública Externa del vencimiento comprendido en el periodo 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2018, la solicitud se realizó mediante Memorando DGCP-OP-2018 emitido por la Dirección General de Crédito Público.

Documento de Modificación N°2 Institución 220 Deuda Pública
Valores en Lempiras

Objeto del Gasto	Nombre	Modificación	
		Aumento	Disminución
74850	Comisión de Servicio de la Deuda Pública Externa a L/P	68,907,560.00	
74890	Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a L/P	14,230,860.00	
74840	Comisión de Compromiso de la Deuda Pública Externa a L/P		27,370,000.00
72110	Amortización de Títulos Valores		55,768,420.00
Total del Traslado		83,138,420.00	83,138,420.00

El valor de la modificación fue por un valor de L83,138,420.00 afectando los Objetos del gasto descritos en el cuadro anterior, dicha modificación fue aprobada mediante Dictamen N°305-DGP-AE de fecha 30 de agosto de 2018, emitido por la Sub Secretaria de Finanzas y Presupuesto.

2. Documento de Modificación Presupuestaria N°4 de fecha 07 de noviembre del año en curso.

La solicitud de modificación se realizó mediante Memorando DGCP-OP-259/2018 de fecha 08 de noviembre de 2018, en el cual se solicita la aprobación de la misma a la Dirección de Presupuesto, posteriormente se emitió Dictamen N°465-DGP-AE de fecha 19 de noviembre de 2018 donde la Dirección de Presupuesto aprueba la solicitud de modificación, debido a que los Objetos que se afectaron mediante una disminución muestran la disponibilidad suficiente que le permita cubrir lo solicitado.

Tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Documento de Modificación N°4 Institución 220 Deuda Pública

Valores en Lempiras

Objeto del Gasto	Nombre	Modificación	
		Aumento	Disminución
74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a L/P	1,142,000,000.00	
74840	Comisión de Compromiso de la Deuda Pública Externa a L/P	6,000,000.00	
72110	Amortización de Títulos Valores		600,000,000.00
72210	Intereses de Títulos Valores		548,000,000.00
Total del Traslado		1,148,000,000.00	1,148,000,000.00

El valor de la modificación fue de L1,148,000,000.00, el traslado se realizó para aumentar el presupuesto de los objetos 74200 Intereses de la Deuda Pública Interna a L/P con L 1,142,000,000.00 y 74840 Comisiones de Compromiso de la Deuda Pública con L6,000,000.00, para esto se afectó dos Objetos del gasto el 72110 Amortización de Títulos Valores L600,000,000.00 y 72210 Intereses de Títulos Valores L548,000,000.00 tal como lo vemos reflejado en el cuadro anterior, el propósito de esta modificación fue para cubrir obligaciones de Servicio de Deuda Externa de los meses Noviembre - Diciembre incluyendo el pago del Bono Soberano por un monto de USD 500 millones con el acreedor Banco New York Mellon ING préstamo N°GE01156 con fecha de pago de junio-diciembre.

Se resalta que en el Objeto del Gasto 74200 Intereses de la Deuda Pública Interna se encuentran las incorporaciones de los intereses reembolsados por la ENEE correspondiente al Bono Soberano reasignado en el año 2017, dando cumplimiento al Artículo 54 de las Disposiciones Generales de Presupuesto gestión 2018, donde describe en su párrafo primero “ Se autoriza a la Secretaría de Finanzas incorporar a la Institución 220 Deuda Pública, el ingreso de los recursos reembolsados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en concepto de Intereses, provenientes del préstamo reasignado a dicha empresa según Artículo 3 de Decreto N°164-2016”

3. Documento de Modificaciones Presupuestaria N°5 de fecha 29 de noviembre de 2018.

La solicitud de modificación se realizó mediante Memorando DGCP-OP-274/2018 de fecha 29 de noviembre de 2018, con el propósito de hacer traslados internos entre objetos del gasto para el pago del Servicio de Deuda Externa hasta los primeros seis días del año 2019 así como los pagos del mes de diciembre del 2018, regularización de vencimiento de la Deuda Interna por cancelación de préstamos a favor de Banco Central de Honduras (BCH) y FICOHSA y Traslado de Alivios del Banco Mundial.

Los Objetos del Gasto afectados se reflejan en el cuadro siguiente:

Documento de Modificación N°5 Institución 220 Deuda Pública

Valores en Lempiras

Objeto del Gasto	Nombre	Modificación	
		Aumento	Disminución
74100	Amortización de la Deuda Pública Externa de L/P	24600000	
74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a L/P	31,500,000.00	
74700	Comisiones por Alivios de Deuda Externa	11,000,000.00	
74850	Comisión de Servicio de Deuda Pública Externa a L/P	6,000,000.00	
74890	Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a L/ P	605,000.00	
72130	Amortización de Préstamos de la Administración Central	6,100,000.00	
72230	Intereses por Préstamos	17,500,000.00	
72210	Intereses de Títulos Valores		97,305,000.00
Total del Traslado		97,305,000.00	97,305,000.00

La modificación fue por un valor de L97,305,000.00, cantidad que se le disminuyo a el objeto del gasto 72210 Intereses de Títulos Valores y asimismo se trasladó para aumento el saldo a siete objetos los cuales están detallados en el cuadro anterior, la solicitud fue aprobada por el Departamento de Presupuesto mediante Dictamen de Modificación Presupuestaria N°539-DGCP-AE de fecha 04 de diciembre de 2018 autorizado y firmado por la Sub Secretaria de Finanzas y Presupuesto.

4. Documento de Modificaciones Presupuestaria N°6 de fecha 19 de diciembre de 2018.

Fue solicitada mediante Memorando N°DGCP-OP-275/2018, remitido a la Dirección de Presupuesto para su aprobación, posteriormente esta Dirección emitió el Dictamen N°641-DGP-AE de fecha 20 de diciembre donde se aprueba el traslado entre objetos del gasto cuyo financiamiento será tomado de los recursos que le fueron aprobados en su presupuesto de egresos, identificados con la fuente 11 Tesoro Nacional.

Se detallan los Objetos del gasto afectados con el aumento y la disminución de la modificación solicitada:

Documento de Modificación N°6 Institución 220 Deuda Pública

Valores en Lempiras

Objeto del Gasto	Nombre	Modificación	
		Aumento	Disminución
72110	Amortización de Títulos Valores	6,000,000.00	
72210	Intereses de Títulos Valores	37,851,412.00	
72300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna	96,000,000.00	
74100	Amortización de la Deuda Pública Externa de L/P		50,500,000.00
74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a L/P		16,500,000.00
74500	Amortización por Alivio de Deuda Externa		41,149,068.00
74600	Intereses por Alivio de Deuda Pública Externa		21,657,309.00
74700	Comisiones por Alivios de Deuda Externa		2,109,681.00
74840	Comisiones de Compromiso de la Deuda Pública Externa L/P		3,330,793.00
74850	Comisión de Servicio de Deuda Pública Externa a L/P		1,600,000.00
72130	Amortización de Préstamos de la Administración Central		16,743.00
72230	Intereses por Préstamos		2,987,818.00
Total del Traslado		139,851,412.00	139,851,412.00

El valor de la modificación fue de L139,851,412.00 utilizado para el pago del Servicio de Deuda Interna que correspondía al mes de diciembre del 2018, como se observa los objetos del gasto afectado fueron 3, el 72110 Amortización de Títulos Valores, 72210 Intereses de Títulos Valores y 72300 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo, se resalta que las comisiones por Alivio de Deuda pagadas son comisiones que se derivan de la deuda original contratada con el Banco Mundial.

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

El presupuesto para el pago de Servicio de Deuda para las Instituciones Descentralizadas fue aprobado por un valor de L3,595,078.00, presupuesto que inicialmente solo fue aprobado para el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) para realizar el pago de Amortización de Prestamos del Sector Privado, Amortización de la Deuda Pública Externa e Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, se realizaron modificaciones presupuestarias totales por un valor de L405,302.00, valor que provocó un presupuesto vigente de L4,000,380.00, asimismo y producto de las modificaciones realizadas se integra el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas el cual refleja un aumento de presupuesto para el pago de Amortización Préstamos del Sector Privado e Intereses por Préstamos del Sector Privado tal como lo vemos en el cuadro siguiente:

70000 SERVICIO DE DEUDA INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA
SALDO EN LEMPIRAS

Nº	GRUPO DEL GASTO	GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
					AUMENTOS	DISMINUCIONES						
503			INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL									
	70000		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA									
		7100	Servicio de la Deuda Pública Interna	1,613,828.00	0.00	789,320.00	-789,320.00	824,508.00	0.00	0.00	824,508.00	0.00
		71120	Amortización Prestamos del Sector Privado	1,613,828.00	0.00	789,320.00	-789,320.00	824,508.00	0.00	0.00	824,508.00	0.00
		7400	Servicio de la Deuda Pública Externa	1,981,250.00	0.00	0.00	0.00	1,981,250.00	0.00	0.00	1,981,250.00	0.00
			Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	1,188,950.00	0.00	0.00	0.00	1,188,950.00	0.00	0.00	1,188,950.00	0.00
		74100	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	792,300.00	0.00	0.00	0.00	792,300.00	0.00	0.00	792,300.00	0.00
		74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	792,300.00	0.00	0.00	0.00	792,300.00	0.00	0.00	792,300.00	0.00
			Total	3,595,078.00	0.00	789,320.00	-789,320.00	2,805,758.00	0.00	0.00	2,805,758.00	0.00
506			CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS									
	7000		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA									
		71120	Amortización Préstamos del Sector Privado	0.00	361,836.00	0.00	361,836.00	361,836.00	361,835.45	361,835.45	0.55	100.00
		71220	Intereses por Préstamos del Sector Privado	0.00	832,786.00	0.00	832,786.00	832,786.00	832,785.27	832,785.27	0.73	100.00
			Total	0.00	1,194,622.00	0.00	1,194,622.00	1,194,622.00	1,194,620.72	1,194,620.72	1.28	100.00
			TOTAL GENERAL	3,595,078.00	1,194,622.00	789,320.00	405,302.00	4,000,380.00	1,194,620.72	1,194,620.72	2,805,759.28	29.86

Fuentes: Datos obtenidos del SIMF

Como se observa anteriormente al INFOP se le aprobó un presupuesto L3,595,078.00 dicho presupuesto fue financiado con Fuente 11 Tesoro Nacional, asimismo y durante la gestión se realizó una modificación presupuestaria en disminuciones (-) por un valor de L789,320.00 afectando el objeto del gasto 71120 Amortización de Prestamos del Sector Privado, el cual provoco un presupuesto vigente de L2,805,758.00.

Al realizar las modificaciones presupuestarias se integra el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas esto debido que se le asignó presupuesto para el pago de Amortización de Préstamos del Sector Privado por un valor de L361,836.00 e Intereses por Préstamos del Sector Privado L832,786.00 totalizando un presupuesto vigente para esta Institución de L1,194,622.00 valor financiado con Fuente 12 Recursos Propios.

En cuanto a la ejecución del pago del Servicio de Deuda para el Sector Descentralizado 2018, se presenta una baja ejecución del 29.86% aun y cuando el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas devengo el 100% de su presupuesto Vigente, la mayor incidencia de baja ejecución se dio a que el INFOP presento una ejecución del 0%.

Se procedió a realizar e investigar las causas del porque no se ejecutó el presupuesto vigente para el pago del Servicio de Deuda y mediante oficio N° DE-176-2019 el Instituto Nacional de Formación Profesional manifiesta: “En relación al monto presupuestado para el objeto del gasto 71120 Amortización de Prestamos del Sector Privado, no se ejecutó en vista que el mismo se formuló como previsión de algún recargo adicional, por la cancelación de los préstamos contraídos con la Banca Privada, los cuales se finalizaron de pagar en la gestión 2017.

Y en lo que respecta al presupuesto vigente del objeto del gasto 74100 Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo y 74200 Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo en un inicio correspondía al pago de la deuda contraída con el Banco Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KfW) de Alemania, deuda que fue condonada en un 100% según convenio suscrito entre el Gobierno de la República de Honduras y el Gobierno de la República Federal de Alemania, es de mencionar que estos valores pendiente de pago en este concepto, deben ser transferidos para la Estrategia de la Reducción de la Pobreza, pero al no contar con la documentación que sustenta la suscripción del convenio del préstamo entre el KfW de Alemania

y el Instituto Nacional de Formación Profesional, no se han realizado dichas transferencias, en tal sentido no se han afectado la ejecución de los gastos antes mencionados, dado la situación la administración iniciara las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, con el objeto de obtener la documentación de dicho convenio.”

Al consultar con la Secretaria de Finanzas y mediante Oficio N°DGCP-OP-157/2019 del 03 de junio de 2019 expresa lo siguiente: El convenio fue firmado el 23 de noviembre de 2005 entre el Gobierno de la Republica de Honduras y la República Federal de Alemania, en el año 2018 la Dirección General remitió al INFOP el oficio DGCP-OP-189/2018, donde se solicitó el pago de US\$1,305,002.14 que corresponde a vencimientos pendientes de cancelar al 30 de junio de 2018

UNIVERSIDADES NACIONALES

En la gestión 2018 solo se refleja saldo de Servicio de Deuda para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para la que se aprobó un presupuesto de L262,501,904.00 para el pago de Amortización de Deuda Interna y Externa a Largo Plazo e Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, seguidamente se refleja el detalle del presupuesto según objetos del gasto generados:

70000 SERVICIO DE DEUDA DE UNIVERSIDADES NACIONALES
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA
SALDO EN LEMPIRAS

N°	GRUPO DEL	GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES EN DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
701			UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)							
			SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA							
		72190	Amortización otras Deudas Internas a Largo Plazo	183,239,063.00	50,000,000.00	133,239,063.00	0.00	0.00	133,239,063.00	0.00
	70000		Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	79,262,841.00	79,262,841.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	26,660,000.00	26,660,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	52,602,841.00	52,602,841.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			Total	262,501,904.00	129,262,841.00	133,239,063.00	0.00	0.00	133,239,063.00	0.00
			TOTAL GENERAL	262,501,904.00	129,262,841.00	133,239,063.00	0.00	0.00	133,239,063.00	0.00

Fuentes: Datos obtenidos del SIAFI

Durante el periodo se realizaron modificaciones presupuestarias el cual disminuyeron el presupuesto en un 50.76% equivalente a L129,262,841.00, se destaca que los objetos del gasto afectados con esta disminución del presupuesto aprobado en 100% fueron Amortización de la Deuda Pública a largo Plazo e Intereses de la Deuda Pública a largo Plazo quedando un presupuesto vigentes de 0%, asimismo el objeto del gasto Amortización de otras Deudas Internas a Largo Plazo se disminuyó su presupuesto en L50,000,000.00 equivalente a 27.29%, quedando un presupuesto vigente de L133,239,063.00 dicho presupuesto era financiado con Fuente 11 Tesoro Nacional.

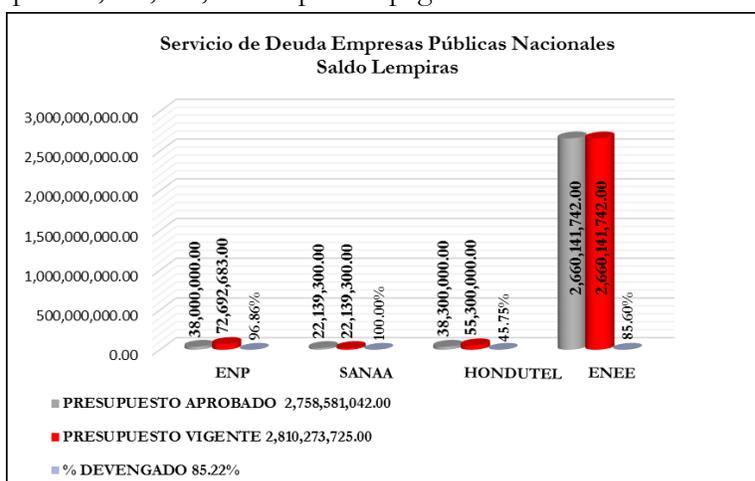
Se Observó que al final del período no hubo ejecución presupuestaria, aun y cuando se contaba con un presupuesto vigente a devengar, considerando con esto una ejecución deficiente ya que se realiza la previsión presupuestaria pero la misma no se ejecuta.

Se le consultó a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) las causas del porque no se ejecutó el presupuesto manifestando lo siguiente mediante Oficio RU-322-2019 de fecha 09 de mayo de 2019: “En lo particular le informo que la UNAH formuló presupuesto en el Objeto del Gasto 721190 por el monto antes señalado, con la finalidad de provisionar los recursos necesarios para realizar gestiones ante la Secretaría de Finanzas para el otorgamiento de un espacio fiscal que permitiera la contratación de préstamo sindicado con el Sistema Financiero Nacional, dicho proceso concluyo sin éxito al final del periodo provocando que el presupuesto destinado para ese fin no se ejecutara, el mismo paso a formar parte de la disponibilidad presupuestaria de la UNAH para periodo fiscal 2019”.

EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES

Se aprobó un presupuesto global por L2,758,581,042.00 para el pago del Servicio de Deuda de

las Empresas Públicas asimismo, el presupuesto aprobado fue distribuido según las obligaciones generadas en las diferentes Empresas Públicas tal como se refleja en el gráfico, para la Empresa Nacional Portuaria (ENP) corresponde un presupuesto aprobado de L38,000,000.00, Servicios Autónomos Nacionales de Acueductos y



Alcantarillados (SANAA) L22,139,300.00, Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) se le aprobó L38,300,000.00 y Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) L2,660,141,742.00, durante la gestión se realizaron modificaciones presupuestarias por institución las que provocaron variaciones en el presupuesto aprobado dando como resultado un presupuesto vigente global de L2,810,273,725.00, en el gráfico anterior se observa el presupuesto vigente por Institución Pública, recalcando con esto que solo SANAA no realizó modificaciones presupuestarias para el pago de servicio de Deuda, asimismo se observa que la ENEE es la empresa pública que más Servicio de Deuda genera ya que su presupuesto aprobado representa aproximadamente el 96% del presupuesto aprobado y vigente global para el pago de las obligaciones contraídas en Empresas Públicas.

Al final del periodo las Empresas Públicas devengaron y pagaron en total el 85.22% del presupuesto vigente destinado para el pago de obligaciones relacionadas a la Deuda Pública, se resalta que la Empresa Nacional Portuaria devengó 96.86% de su presupuesto vigente, SANAA el 100%, la ENEE devengó en pago de servicio de deuda el 85.60% de su presupuesto vigente. Denotando con ello una gestión eficiente en cuanto al pago de Servicio de Deuda.

Seguidamente se muestra detallada por Institución como está compuesto el pago de Servicio de Deuda que realizo cada una de ellas, así mismo se revele el porcentaje de ejecución y pago según lo registrado en SIAFI:

1. Empresa Nacional Portuaria (ENP)

70000 SERVICIO DE DEUDA "ENP"
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA
SALDO EN LEMPIRAS

OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
			AUMENTOS	DISMINUCIONES						
74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	35,000,000.00	33,792,683.00	0.00	33,792,683.00	68,792,683.00	66,739,777.06	66,739,777.06	2,052,905.94	97.02
74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	3,000,000.00	900,000.00	0.00	900,000.00	3,900,000.00	3,667,618.17	3,667,618.17	232,381.83	94.04
Total S.D		38,000,000.00	34,692,683.00	0.00	34,692,683.00	72,692,683.00	70,407,395.23	70,407,395.23	2,285,287.77	96.86

Fuente: Datos obtenidos de SIAFI

Como se mencionaba anteriormente se le aprobó un presupuesto de L38,000,000.00 para el pago de Amortización e Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, durante la gestión realizo modificaciones presupuestarias en aumento por L34,692,683.00 dando como presupuesto vigente L72,692,683.00, como se observa fue una modificación del 91.30% del presupuesto inicial afectante mayormente el presupuesto para el objeto del gasto 74100 Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo. Al final de la gestión devengo y pago el 96.86% del presupuesto vigente disponible, siendo una ejecución eficiente por parte de dicha Institución. La ENP financió su presupuesto con Fuente 12 Recursos Propios para la gestión 2018.

2. Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

70000 SERVICIO DE DEUDA "SANAA"
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA
SALDO EN LEMPIRAS

OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
			AUMENTOS	DISMINUCIONES						
72120	Amortización Préstamos del Sector Privado	20,569,500.00	0.00	20,569,500.00	-20,569,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
72220	Intereses por Préstamos del Sector Privado	1,569,800.00	20,569,500.00	0.00	20,569,500.00	22,139,300.00	22,139,300.00	22,139,300.00	0.00	100.00
Total S.D		22,139,300.00	20,569,500.00	20,569,500.00	0.00	22,139,300.00	22,139,300.00	22,139,300.00	0.00	100.00

Fuente: Datos obtenidos de SIAFI

Se le aprobó presupuesto por L22,139,300.00 para pagar los siguientes Objetos del Gastos 72120 Amortización del Sector Privado L20,569,500.00 y 72220 Intereses por Préstamos del Sector Privado L1,569,800.00, durante la gestión se realizó una modificación presupuestaria se disminuyó el Objeto 72120 en su totalidad y se trasladó al Objeto del gasto 72220, asimismo se logró ejecutar el 100% del presupuesto vigente esperando para el Objeto 72220.

El presupuesto aprobado y ejecutado fue financiado con Fuente 12 Recursos Propios de la Institución.

3. Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

70000 SERVICIO DE DEUDA "HONDUTEL"
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA
SALDO EN LEMPIRAS

OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
			AUMENTOS	DISMINUCIONES						
710	Servicio de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	0.00	17,000,000.00	0.00	17,000,000.00	17,000,000.00	0.00	0.00	17,000,000.00	0.00
71120	Amortización Préstamos del Sector Privado	0.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00	0.00	0.00	12,000,000.00	0.00
71220	Intereses por Préstamos del Sector Privado	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00
730	Servicio de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	38,300,000.00	0.00	0.00	0.00	38,300,000.00	25,300,000.00	25,300,000.00	13,000,000.00	66.06
	Amortización de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	13,000,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000,000.00	0.00	0.00	13,000,000.00	0.00
73100	Intereses de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	25,300,000.00	0.00	0.00	0.00	25,300,000.00	25,300,000.00	25,300,000.00	0.00	100.00
73200										
	Total S.D	38,300,000.00	17,000,000.00	0.00	17,000,000.00	55,300,000.00	25,300,000.00	25,300,000.00	30,000,000.00	45.75

Fuente: Datos obtenidos de SIAFI

Se le aprobó un presupuesto de L38,300,000.00, el presupuesto fue previsto para el pago de Servicio de Deuda Pública Interna y Externa a Corto Plazo, inicialmente la Deuda Pública Interna a Corto Plazo no tenía previsión presupuestaria, fue así que se realizó una modificación presupuestaria aumentando en 44.39% para asignarle presupuesto a estos Objetos del Gasto Amortización e Intereses de Prestamos del Sector Privado por L17,000,000.00, resultando un presupuesto vigente de L55,300,000.00, al analizar la ejecución y pago del Servicio de Deuda se detectó que solo se devengó un 45.75% del presupuesto global aun y cuando se mantenía una previsión de presupuesto.

Se consultó a la Institución a que se debió la baja ejecución manifestando mediante oficio N°GGH-249-2019 de fecha 23 de abril de 2019 “Le informo en relación a los Objetos del Gasto 71120 Amortización Prestamos Sector Privado y 71220 Intereses Préstamos Sector Privado, se inició con el procedimiento legal para la obtención de un financiamiento del sector privado el cual sería utilizado específicamente en los servicios personales (prestaciones laborales) que permitieran impulsar el retiro voluntario del personal, dicha gestión fue aprobada por la Junta Directiva de HONDUTEL en la Sesión Extraordinaria N°01-2018, celebrada el 20 de abril del 2018, mediante punto de agenda N°6) Situación Financiera y Económica actual de la empresa. Sin embargo, no se obtuvo aprobación por parte de la Dirección General de Crédito Público, razón por las cuales no se utilizaron las asignaciones presupuestarias.

En relación a la Amortización de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo, no se realizaron los pagos según calendario por la situación deficitaria de flujo de efectivo, por lo que se está trabajando en la condonación de dicha deuda”.

4. Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Se aprobó un presupuesto inicial de L2,660,141,742.00, financiado con fuente 12 Recursos Propios el 98.77% y el 1.23% con fuente 21 Crédito Externo dicho crédito fue Financiado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA); de los cuales se presupuestó para el pago del Servicio de Deuda Interna a corto Plazo L2,396,597,716.00 el 90.09% del presupuesto aprobado y el 9.91% se destinó para el pago de Servicio de Deuda Pública Externa a Largo Plazo equivalente a L263,544,026, tal como lo vemos en el cuadro siguiente:

70000 SERVICIO DE DEUDA "ENEE"
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA
SALDO EN LEMPIRAS

OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
			AUMENTOS	DISMINUCIONES						
710	Servicio de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	2,396,597,716.00	0.00	140,000,000.00	-140,000,000.00	2,256,597,716.00	2,027,808,977.03	2,027,808,976.79	228,788,738.97	89.86
71120	Amortización Préstamos del Sector Privado	234,388,107.00	0.00	0.00	0.00	234,388,107.00	18,059,175.00	18,059,175.00	216,328,932.00	7.70
71220	Intereses por Préstamos del Sector Privado	1,053,209,609.00	0.00	0.00	0.00	1,053,209,609.00	1,045,397,717.87	1,045,397,717.87	7,811,891.13	99.26
71230	Intereses por Préstamos de la Administración Central	1,109,000,000.00	0.00	140,000,000.00	-140,000,000.00	969,000,000.00	964,352,084.16	964,352,083.92	4,647,915.84	99.52
740	Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	263,544,026.00	140,000,000.00	0.00	140,000,000.00	403,544,026.00	249,225,845.77	249,225,845.77	154,318,180.23	61.76
74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	1,343,500.00	0.00	0.00	0.00	1,343,500.00	0.00	0.00	1,343,500.00	0.00
74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	247,240,784.00	140,000,000.00	0.00	140,000,000.00	387,240,784.00	243,930,709.33	243,930,709.33	143,310,074.67	62.99
74300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	5,293,174.25	5,293,174.25	4,706,825.75	52.93
74820	Comisión de Inspección y Vigilancia	4,959,742.00	0.00	0.00	0.00	4,959,742.00	1,962.19	1,962.19	4,957,779.81	0.04
	Total S.D.	2,660,141,742.00	140,000,000.00	140,000,000.00	0.00	2,660,141,742.00	2,277,034,822.80	2,277,034,822.56	383,106,919.20	85.60

Fuente: Datos obtenidos de SIAFI

Al desglosar cada objeto del gasto se observó que se realizó una modificación presupuestaria por L140,000,000.00, valor que fue trasladado del objeto del gasto 71230 Intereses por Prestamos de la Administración al objeto 74200 Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, esto denota que solo se trasladó de un objeto a otro sin perjudicar el presupuesto inicial aprobado.

Se ejecutó y pagó el 85.60% equivalente a L2,277,034,822.80 del presupuesto vigente esperado, sin embargo, hubo objetos del gasto que tuvieron baja ejecución, los que se procedió a investigar y consultar las causas que provocaron que no se devengara lo presupuestado, a lo que la ENEE manifestó mediante oficio N°GG-574-2019 del 29 de abril de 2019 lo siguiente: “En el Objeto del gasto 71120 Amortización Préstamos del Sector Privado se le aprobó un presupuesto de L 234,388,107.00, planificado para el pago de capital de los Bonos Fideicomisos Recuperación de Perdidas ENEE-2013 RPE-2013, y debido que en octubre del 2017 se modificó la fecha de pago, la que era semestral y fue negociado a un solo pago al vencimiento del bono con fecha de octubre y diciembre de 2020; asimismo en el monto aprobado además se consideraba el pago de los prestamos Convenios Subsidiarios del BID, pagos que no se efectuaron ya que están en proceso de compensación de cuentas entre SEFIN Y ENEE, a la fecha la Secretaria de Finanzas manifestó que la compensación está en proceso de conciliación de cifras.

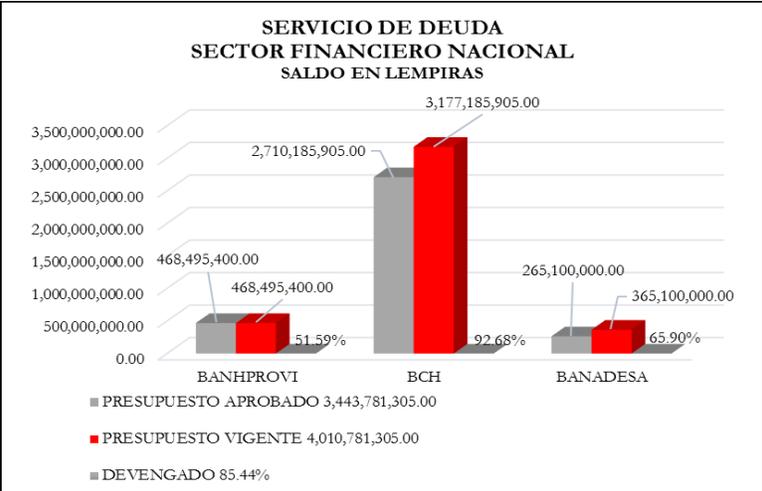
En cuanto al objeto 74300 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, se proyectaba pagar las comisiones establecidas en el contrato de préstamos con el Industrial and Comercial Bank of China, a través de la Unidad Especial de Proyectos de Energía Renovable, sin embargo, esta Unidad solicitó que el pago lo realizara la Gerencia Central de la ENEE; mediante oficio GG-730-2019 de fecha 05 de junio de 2019 la ENEE manifiesta que el valor ya fue cancelado según la solicitud en oficio UEPER 021-2018, con fecha 15 de noviembre de 2018 y según F01 N°04038 y F01 N°04939 del 07/12/2018.

Objeto del Gasto 74820 Comisiones de Inspección y Vigilancia, fue aprobado para ser ejecutado por la Unidad Ejecutora del Proyectos BID, y en vista que el contrato de préstamos HO-P6 establece en el artículo II, reembolsos, intereses y comisiones de inversión inicial y final, sección 2 intereses y forma de pagos de los mismos: (1) El prestatario deberá pagar los Intereses a JICA semestralmente en febrero 20 y agosto 20 de cada año (denominado fecha de pago), conforme al capital de desembolsos en cada semestre, pero a la fecha solo se había contratado a la Firma

Consultora NEWJEC Inc., no existen contrataciones para los equipos esto dado por diferencias con JICA en cuanto a la forma de adquisición de los equipos”.

SERVICIO DE DEUDA SECTOR PÚBLICO FINANCIERO

Se aprobó un presupuesto de L 3,443,781,305.00 para el pago de las obligaciones de Servicio de Deuda devengadas en la gestión 2018 en el Sector Financiero Nacional, durante el periodo se realizaron modificaciones presupuestarias por L567,000,000.00 esto equivale a un incremento del 16.44%, dando como resultado un presupuesto vigente de



L4,010,781,305.00, valor distribuido en tres Instituciones Bancarias Nacionales: Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), Banco central de Honduras (BCH), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) tal como se ve reflejado en el grafico anterior.

Asimismo, al final del periodo hubo una ejecución global para el Sector no financiero del 85.44% equivalente a L3,426,921,081.08 del presupuesto vigente aprobado, detallando que BANHPROVI devengó el 51.59% de su presupuesto vigente, BCH el 92.68% y BANADESA el 65.90% de su presupuesto vigente, se resalta que hubo Objetos del Gasto que reflejaron baja ejecución y otros que no presentaron ejecución, situaciones que serán más detalladas al desarrollar cada una de las instituciones mencionadas, donde veremos reflejado el Presupuesto Aprobado, presupuesto vigente, el presupuesto devengado y pagado:

1. Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

Se le aprobó un presupuesto de L468,495,400.00 para el pago de las obligaciones devengadas en la gestión 2018, como ser las amortizaciones, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública, tal como lo vemos reflejado en el siguiente cuadro:

70000 SERVICIO DE DEUDA BANHPROVI
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA
SALDO EN LEMPIRAS

OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
72150	Amortización Préstamos de Institutos de Seguridad Social	211,000,000.00	211,000,000.00	0.00	0.00	211,000,000.00	0.00
72220	Intereses por préstamos del Sector Privado	43,123,200.00	43,123,200.00	43,123,200.00	43,123,200.00	0.00	100.00
72250	Intereses por Préstamos de Institutos de Seguridad Social	55,305,602.00	55,305,602.00	49,290,482.00	49,290,482.00	6,015,120.00	89.12
74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	121,663,600.00	121,663,600.00	113,236,319.00	113,236,319.00	8,427,281.00	93.07
74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	35,584,311.00	35,584,311.00	35,584,311.00	35,584,311.00	0.00	100.00
74300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	1,818,687.00	1,818,687.00	456,500.00	456,500.00	1,362,187.00	25.10
Total S.D.		468,495,400.00	468,495,400.00	241,690,812.00	241,690,812.00	226,804,588.00	51.59

Fuentes: Datos obtenidos del SIAFI

Se observa que no se realizaron modificaciones presupuestarias en el desarrollo del ejercicio fiscal persistiendo el mismo presupuesto probado, durante la gestión solo se devengó y pagó el 51.59% equivalente a L241,690,812.00 del presupuesto aprobado-vigente, dado que algunos Objetos del Gasto pese que tenían presupuesto aprobado no se ejecutaron al 100%, entre los que tenemos Objeto del Gasto 72150 Amortización de Préstamos de Instituciones de Seguridad Social el cual se le aprobó un presupuesto de L211,000,000.00 y al final del periodo su ejecución fue el 0%, también el Objeto del Gasto 74300 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo solo ejecuto el 25.10% de su presupuesto aprobado en L1,818,687.00, dichas situaciones fueron las que impactaron en la ejecución total del pago de Servicio de Deuda para la Institución en mención.

BANHPROVI mediante oficio N°PE-182/2019 expresa las causas de su baja ejecución en los Objetos del Gasto antes mencionado: “el calendario de deuda contiene los compromisos a cumplirse en el ejercicio fiscal vigente, el que incluye amortizaciones de capital, pago de intereses y pago de comisiones ya sea por emisión de bonos y/o préstamos con Organismos Internacionales, también se destaca que cuando se proyectan los pagos en moneda extranjera se toma en cuenta la fluctuación de la moneda, razón por la que se estima con un porcentaje mayor a lo que se pagara según calendario de obligaciones para cada año, situación que influye en los saldos después de los pagos realizados, razón por la que se mostró baja ejecución.

Asimismo, el Objeto del Gasto 72150 registró baja ejecución debido que la Amortización que se tenía previsto por L211,000,000.00 no se efectuó en virtud de que se determinó reprogramar el pago de capital de los bonos serie A3 cuyo tenedor es el Instituto Hondureño de Seguridad Social. Lo anterior debido que se necesitaba redestinar recursos para la implementación de la banca de primer piso en cumplimiento a las reformas de la nueva Ley de BAHPROVI y en cumplimiento al Plan Estratégico Institucional, adicionalmente la demanda insatisfecha de redescuento para operaciones financieras de segundo piso requería fondos para cumplir con los objetivos financieros y sociales de BANHPROVI”.

2. Banco Central de Honduras (BCH)

El Banco Central de Honduras se le aprobó un presupuesto de L2,710,185,905.00 para el pago de las obligaciones contraídas en la gestión 2018, el 93.58% (L2,536,307,400.00) de su presupuesto fue destinado para el pago Servicio de Deuda Pública Interna a Corto Plazo y el 6.42% (L173,878,505.00) para el Servicio de Deuda Pública Externa a Largo Plazo, tal como se refleja a continuación:

70000 SERVICIO DE DEUDA BCH
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA
SALDO EN LEMPIRAS

OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES AUMENTOS	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
710	Servicio de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	2,536,307,400.00	400,000,000.00	400,000,000.00	2,936,307,400.00	2,768,911,393.91	2,768,911,393.91	167,396,006.09	94.3
71210	Interes de Títulos Valores	2,536,307,400.00	400,000,000.00	400,000,000.00	2,936,307,400.00	2,768,911,393.91	2,768,911,393.91	167,396,006.09	94.30
740	Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	173,878,505.00	67,000,000.00	67,000,000.00	240,878,505.00	175,722,326.09	175,722,326.09	65,156,178.91	72.95
74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	93,457,289.00	0.00	0.00	93,457,289.00	39,974,378.68	39,974,378.68	53,482,910.32	42.77
74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	80,341,212.00	67,000,000.00	67,000,000.00	147,341,212.00	135,747,947.41	135,747,947.41	11,593,264.59	92.13
74300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	80,004.00	0.00	0.00	80,004.00	0.00	0.00	80,004.00	0.00
Total S.D.		2,710,185,905.00	467,000,000.00	467,000,000.00	3,177,185,905.00	2,944,633,720.00	2,944,633,720.00	232,552,185.00	92.68

Fuente: Datos obtenidos del SIMF

Se realizaron modificaciones por L467,000,000.00, aumentando en un 17.23% el presupuesto aprobado, la modificación se realizó con el Objetivo de aumentar el presupuesto de los Intereses de Títulos Valores y los Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, con la ampliación de presupuesto dio resultado un presupuesto vigente de L3,177,185,905.00.

El Banco Central de Honduras ejecuto el 92.68% equivalente a L2,944,633,720 del presupuesto vigente, se señala que, aunque tuvo una ejecución total eficiente, se observó que hubieron Objetos del Gasto con ejecución del 0% y el 42.77%, al realizar la investigación respectiva el BCH manifestó mediante oficio PRESUP-660/2019 de fecha 24 de abril de 2019: “ el Objeto del Gasto 74100 Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, la baja ejecución se debió a la condonación de la deuda otorgada por el Banco de la República de Colombia al Banco Central de Honduras.

En cuanto el Objeto del Gasto 74300 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, debido que hubo cambio de custodia del Bono Cupón Cero que garantizaba la deuda con el Banco de Guatemala, originalmente este bono se mantenía en custodia con el Banco Commerzbank AG el cual cobraba una comisión por dicho servicio, pero luego se cambió al Federal Reserve Bank New York, el cual no cobra comisión por mantener en custodia el bono antes mencionado”.

3. Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)

Se le aprobó un presupuesto de L265,100,000.00 distribuido en Servicio de Deuda Interna a Corto Plazo L184,360,000.00, Servicio de Deuda Pública Interna a Largo plazo L19,800,000.00 y Servicio de Deuda Pública Externa a Largo Plazo L60,940,000.00, durante la ejecución del periodo solo se realizó una modificación presupuestaria por L100,000,000.00 el cual aumento el

presupuesto en un 37.72% dando como presupuesto vigente global L365,100,000.00 para realizar los pagos respectivos.

**70000 SERVICIO DE DEUDA BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA
SALDO EN LEMPIRAS**

OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
			AUMENTOS	TOTAL MODIFICACIONES					
710	Servicio de Deuda Pública Interna a Corto Plazo	184,360,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	284,360,000.00	227,329,989.45	227,329,989.45	57,030,010.55	79.94
71180	Amortización Préstamos de Empresas Públicas Financieras	142,360,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	242,360,000.00	209,238,930.72	209,238,930.72	33,121,069.28	86.33
71280	Intereses por Préstamos de Empresas Públicas Financieras	42,000,000.00	0.00	0.00	42,000,000.00	18,091,058.73	18,091,058.73	23,908,941.27	43.07
720	Servicio de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	19,800,000.00	0.00	0.00	19,800,000.00	13,266,559.63	13,266,559.63	6,533,440.37	67.00
72130	Amortización Préstamos de la Administración Central	4,500,000.00	0.00	0.00	4,500,000.00	2,038,011.33	2,038,011.33	2,461,988.67	45.29
72180	Amortización Préstamos de Empresas Públicas Financieras	6,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00	4,386,561.25	4,386,561.25	1,613,438.75	73.11
72230	Intereses por Préstamos de la Administración Central	1,300,000.00	0.00	0.00	1,300,000.00	470,573.78	470,573.78	829,426.22	36.20
72280	Intereses Préstamos de Empresas Públicas Financieras	8,000,000.00	0.00	0.00	8,000,000.00	6,371,413.27	6,371,413.27	1,628,586.73	79.64
740	Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	60,940,000.00	0.00	0.00	60,940,000.00	0.00	0.00	60,940,000.00	0.00
74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	40,640,000.00	0.00	0.00	40,640,000.00	0.00	0.00	40,640,000.00	0.00
74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	20,000,000.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00
74300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa Largo Plazo	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00
S.D Total		265,100,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	365,100,000.00	240,596,549.08	240,596,549.08	124,503,450.92	65.90

Fuente: Datos emitidos de SIAFI

Como se observa se devengo y pago el 65.90% del presupuesto vigente equivalente a L 240,596,549.08, se resalta que los Objetos del Gasto del Servicio de Deuda Pública Externa a Largo Plazo no tuvieron ejecución dado que no se pagó las obligaciones presupuestadas, así como otros reflejan una ejecución menor del 50% del presupuesto vigente, según manifiesta BANADESA mediante oficio AO-105-2019 de fecha 25 de abril de 2019. “El Objeto 71280 Intereses de Préstamos de Empresas Públicas se registran los pagos de intereses por las obligaciones contraídas con BANHPROVI mediante contratos especiales de intermediación de recursos, Este pago se efectúa mediante débito automático de la cuenta de encaje de BANADESA en el Banco Central de Honduras, por tanto, si se da cumplimiento. La baja ejecución obedece a que durante los meses de agosto y septiembre del año 2017 fecha en la cual el presupuesto ya había sido enviado para su aprobación, BANADESA realizó una Devolución de recursos por L216,093,346.24 a BANHPROVI por no calificar la cartera de clientes a los redescuentos, también y de acuerdo a los reportes contables durante los años 2017 y 2018 se registraron pagos anticipados de clientes financiado con esta línea de redescuento, montos que son transferidos a BANHPROVI.

En cuanto a los Objetos del Gasto 72130 Amortización Préstamos de la Administración Central y 72230 Intereses por Préstamos de la Administración Central, de acuerdo a las consultas realizadas e información proporcionada por la Gerencia de Finanzas de esta institución, en la cuenta de encaje de BANADESA en Banco Central de Honduras se observa un débito automático por un monto de L2,495,551.69, realizado por BANHPROVI ente administrador de estos fondos, el cual quedó pendiente de contabilizar y de liquidar en el presupuesto, en tal sentido la baja ejecución de estos renglones obedece a la falta de confirmación, conciliación y registro contable de este valor, que fue debitado de forma automática de la cuenta de encaje de BANADESA”.

Asimismo, la no ejecución presentada en los Objetos del Gasto 74100 Amortización, 74200 Intereses, 74300 Comisiones y otros gastos todos pertenecientes a la Deuda Pública Externa a Largo Plazo. “Se debió a la falta de capacidad para honrar estos compromisos, y es consecuencia de los bajos niveles de liquidez de BANADESA y deficiencia Patrimoniales” esto según lo manifestado por BANADESA.

COMPARATIVO SIAFI /LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2018

Se realizó un comparativo entre los saldos emitidos en diferentes reportes del SIAFI versus los valores presentados en la liquidación Presupuestaria correspondiente al pago de Servicio de Deuda de la Administración Pública para el periodo fiscal 2018, con el propósito de verificar que no existan diferencias entre lo registrado en el sistema y posteriormente liquidados mediante la Liquidación Presupuestaria emitida por la Secretaría de Finanzas al cierre de cada periodo fiscal.

Lo valores tomados en consideración para el comparativo fue a partir del presupuesto devengado, pagado y saldo disponible al final del periodo.

COMPARATIVO PRESUPUESTO DE SIAFI/ LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
SALDO EN LEMPIRAS

Nº	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO SEGÚN SIAFI			LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA		
		DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO							
ADMINISTRACIÓN CENTRAL							
31	Cuenta del Desafío del Milenio- Honduras	187,196,914.06	187,196,914.06	255,161.94	187,196,914.06	187,196,914.06	255,161.94
220	Deuda Pública	33,788,854,328.73	33,788,854,328.73	48,590,546.27	33,788,854,328.73	33,788,854,328.73	48,590,546.27
Total Servicio de la Deuda		33,976,051,242.79	33,976,051,242.79	48,845,708.21	33,976,051,242.79	33,976,051,242.79	48,845,708.21
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS							
503	Instituto de Formación Profesional	0.00	0.00	2,805,758.00	0.00	0.00	2,805,758.00
506	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	1,194,620.72	1,194,620.72	1.28	1,194,620.72	1,194,620.72	1.28
Total Servicio de la Deuda		1,194,620.72	1,194,620.72	2,805,759.28	1,194,620.72	1,194,620.72	2,805,759.28
UNIVERSIDADES NACIONALES							
701	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	0.00	0.00	133,239,063.00	0.00	0.00	133,239,063.00
Total Servicio de la Deuda		0.00	0.00	133,239,063.00	0.00	0.00	133,239,063.00
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS							
801	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	2,277,034,822.80	2,277,034,822.80	383,106,919.20	2,277,034,822.80	2,277,034,822.80	383,106,919.20
803	Empresa Nacional Portuaria	70,407,395.23	70,407,395.23	2,285,287.77	70,407,395.23	70,407,395.23	2,285,287.77
804	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	25,300,000.00	25,300,000.00	30,000,000.00	25,300,000.00	25,300,000.00	30,000,000.00
805	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	22,139,300.00	22,139,300.00	0.00	22,139,300.00	22,139,300.00	0.00
Total Servicio de la Deuda		2,394,881,518.03	2,394,881,518.03	415,392,206.97	2,394,881,518.03	2,394,881,518.03	415,392,206.97
Gran Total Servicio de Deuda Sector Público No Financiero		36,372,127,381.54	36,372,127,381.54	600,282,737.46	36,372,127,381.54	36,372,127,381.54	600,282,737.46
SECTOR PÚBLICO FINANCIERO							
901	Banco Hondureño para la Producción y Vivienda	241,690,812.00	241,690,812.00	226,804,588.00	241,690,812.00	241,690,812.00	226,804,588.00
902	Banco Central de Honduras	2,944,633,720.00	2,944,633,720.00	232,552,185.00	2,944,633,720.00	2,944,633,720.00	232,552,185.00
903	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	240,596,549.08	240,596,549.08	124,503,450.92	240,596,549.08	240,596,549.08	124,503,450.92
Total Servicio de la Deuda		3,426,921,081.08	3,426,921,081.08	583,860,223.92	3,426,921,081.08	3,426,921,081.08	583,860,223.92
Total Servicio de la Deuda Sector Financiero		3,426,921,081.08	3,426,921,081.08	583,860,223.92	3,426,921,081.08	3,426,921,081.08	583,860,223.92
TOTAL GENERAL SERVICIO DE LA DEUDA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		39,799,048,462.62	39,799,048,462.62	1,184,142,961.38	39,799,048,462.62	39,799,048,462.62	1,184,142,961.38

Fuentes: Datos obtenidos del SIAFI y Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República gestión 2018

Como se observa se comparó el presupuesto ejecutado por cada Institución del Sector Público que generó Servicio de Deuda exclusivamente el Objeto del Gasto 70000 que corresponde al Pago de Amortización de Deuda Interna y Externa e Intereses y comisiones Internas y externas contra los saldos liquidados, quedando en evidencia que no existen diferencias entre lo registrado en SIAFI y lo liquidado al final de la gestión.

Se puede resaltar que las Instituciones presentaron su liquidación de manera eficiente dado que no se reflejan diferencia en los saldos liquidados y registrados en SIAFI.

Asimismo, se constató con la liquidación presupuestaria a cuanto ascendió el pago del Servicio de Deuda distribuido en Rentas de la Propiedad concentrándose en este los Intereses y Comisiones de la Deuda Interna y Externa, también se comparó las Amortizaciones de Deuda Interna y Externa en forma global para el Sector Público, valores que coinciden con los datos detallados en todo el análisis realizado en este capítulo.

**SERVICIO DE DEUDA ADMINISTRACION PÚBLICA POR TIPO DE GASTO
GESTIÓN 2018
Valores en Lempiras**

Código	Descripción del Gasto	Presupuesto 2018				
		Aprobado	Vigente	Devengado	Pagado	% Ejecución
2130000	Renta de la Propiedad	22,104,267,781.00	23,437,714,415.00	22,984,806,360.00	22,984,806,360.00	98.07
	Intereses y Comisiones de Deuda Interna	16,155,673,592.00	16,111,635,248.00	15,842,393,290.00	15,842,393,290.00	98.33
	Intereses y Comisiones de Deuda Externa	5,948,594,189.00	7,326,079,167.00	7,142,413,070.00	7,142,413,070.00	97.49
2320000	Amortización de Deuda	18,208,075,541.00	17,545,477,009.00	16,814,242,103.00	16,814,242,103.00	95.83
	Amortización de Deuda Interna	10,236,431,423.00	9,633,749,276.00	9,022,657,284.00	9,022,657,284.00	93.66
	Amortización de Deuda Externa	7,971,644,118.00	7,911,727,733.00	7,791,584,819.00	7,791,584,819.00	98.48
Presupuesto Global		40,312,343,322.00	40,983,191,424.00	39,799,048,463.00	39,799,048,463.00	97.11

Fuente: Liquidación Presupuestaria 2018

Como se observa en el cuadro anterior se muestra el presupuesto asignado y devengado por tipo de Gasto, se señala que del presupuesto aprobado el 54.83% fue destinado para el pago de Intereses y Comisiones de Deuda Interna y Externa y el 45.17 % se pagó Amortización de Deuda Interna y Externa gestión 2018, al final se logró devengar y pagar un 97.11% del presupuesto global destinado para estas obligaciones, dichos saldos coinciden con los saldos presentados y detallados por Institución en el cuadro de Servicio de Deuda de la Administración Pública detallado al inicio de este capítulo.

CONCLUSIONES

1. El Servicio de Deuda total devengado y pagado por el Sector Público fue por la cantidad de L39,799,048,462.62 que representa el 16.37% del Presupuesto General de Egresos de la Administración Pública para la gestión 2018, resaltando que el Sector con mayor Servicio de Deuda Pagado es la Administración Central con una cantidad pagada por L 33,976,051,242.79, concentrando su mayor servicio de Deuda en la Institución 220 Deuda Pública representando aproximadamente el 99.45%.
2. Se identifico que las Instituciones que financiaron sus pagos de servicio de deuda con fuente externa son la Empresa Nacional de Energía Eléctrica pago Comisiones de Inspección y Vigilancia correspondiente al proyecto de Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaverl por la Cantidad de L4,959,742.00 financiado por el organismo 147 Agencia Internacional del Japón y el resto fue aprobado para la Institución 31 Cuenta del Desafío del Milenio-Honduras por L6,439,118.00 que correspondía a compromisos de pago de Intereses del Préstamo BID-2470/BL-HO-1

del proyecto Corredor Pacífico–Programa de Integración Vial Regional organismo financiador Banco Interamericano de Desarrollo .

3. Al analizar las modificaciones presupuestarias globales del Servicio de Deuda de la Administración Pública se refleja que globalmente el presupuesto solo se aumentó un 1.66% aproximadamente, pero al realizar el análisis por cada Institución se observó que hubo Instituciones que modificaron su presupuesto para el pago del Servicio de Deuda alrededor del 40% y 100% del presupuesto aprobado sin incidir en la variación global por ejemplo en la Administración Central la Institución 31 Cuenta del Desafío del Milenio- Honduras modificó su presupuesto mediante un aumento del 2,811% del presupuesto inicial aprobado, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras disminuyó su presupuesto aprobado en 49.24%, la Empresa Nacional Portuaria aumentó su presupuesto en 91.30% y la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones aumentó el saldo aprobado en un 44.39%, se puede concluir que sigue persistiendo mala proyección de presupuesto para realizar los pagos de Servicio de deuda en cada gestión vigente.
4. Al analizar la ejecución del presupuesto de las Empresas Públicas Nacionales se encontró que HONDUTEL fue la Institución que presentó una baja ejecución en el pago del Servicio de Deuda se detectó que solo se devengó un 45.75% del presupuesto global aun y cuando se mantenía una previsión de presupuesto según manifiesta dicha empresa mediante oficio N°GGH-249-2019 de fecha 23 de abril de 2019 “Le informo en relación a los Objetos del Gasto 71120 Amortización Prestamos Sector Privado con presupuesto aprobado de L12,000,000.00 y 71220 Intereses Préstamos Sector Privado con presupuesto aprobado de L5,000,000.00, se inició con el procedimiento legal para la obtención de un financiamiento del sector privado el cual sería utilizado específicamente en los servicios personales (prestaciones laborales) que permitieran impulsar el retiro voluntario del personal, dicha gestión fue aprobada por la Junta Directiva de HONDUTEL en la Sesión Extraordinaria N°01-2018, celebrada el 20 de abril del 2018, mediante punto de agenda N°6) Situación Financiera y Económica actual de la empresa. Sin embargo, no se obtuvo aprobación por parte de la Dirección General de Crédito Público, razón por las cuales no se utilizaron las asignaciones presupuestarias. En relación a la Amortización de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo, no se realizaron los pagos según calendario por la situación deficitaria de flujo de efectivo, por lo que se está trabajando en la condonación de dicha deuda” se resalta que se dejó de pagar la cantidad de L13,000,000.00 valor que se aprobó en la gestión 2018.
5. Al analizar y observar la ejecución del pago de Servicio de Deuda de la Administración Pública se identificó que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) reflejaron el cero (0%) de ejecución durante la gestión 2018, esto debido a diferentes causas en el caso de la UNAH realizó provisión presupuestaria con el propósito de gestionar financiamiento en la banca nacional pero las gestiones no tuvieron éxito ante la Secretaría de Finanzas eso provocó

que el presupuesto por la cantidad de L133,239,063.00 no se ejecutara pasando a formar parte de la disponibilidad 2019, el INFOP manifiesta que presupuestó saldos por la cantidad de L824,508.00 para pagos de recargos adicionales de préstamos que fueron cancelados en gestión 2017 motivo por el cual no se ejecutó, también manifiesta que se le condonó Deuda Externa al 100% con el Banco Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KFW) de Alemania, pero al no contar con la documentación que sustenta la suscripción del convenio del préstamo entre el KFW de Alemania y el Instituto Nacional de Formación Profesional, no se han realizado dichas transferencias a la Estrategias de la Reducción de la Pobreza, en tal sentido no se ha afectado la ejecución de los gastos 74100 Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo por L1,188,950.00 y 74200 por L792,300.00 en la gestión 2018.

6. Al detallar el Servicio de Deuda de las Instituciones Financieras Nacional se encontró que BANADESA en sus Objetos del Gasto 74100 Amortización, 74200 Intereses, 74300 Comisiones y otros gastos todos pertenecientes a la Deuda Pública Externa a Largo Plazo no tubo ejecución esto se debió a la falta de capacidad para honrar estos compromisos, y es consecuencia de los bajos niveles de liquidez de BANADESA y deficiencias Patrimoniales, esto según lo manifestado por la institución quedando un presupuesto sin ejecutar por la cantidad de L124,503,450.92. Asimismo, se encontró que BANADESA quedo pendiente de contabilizar y liquidar en el presupuesto la Cantidad de L2,495,551.69 esto debido a un debito automático en la cuenta de encaje de BANADESA en el Banco Central, en tal sentido la baja ejecución de estos renglones obedece a la falta de confirmación, conciliación y registro contable.
7. Se encontró que BANHPROVI específicamente en los Objeto del Gasto 72150 Amortización de Préstamos de Instituciones de Seguridad Social el cual se le aprobó un presupuesto de L211,000,000.00 y al final de periodo su ejecución fue de 0%, no se efectuó el pago en virtud de que se determinó reprogramar el pago de capital de los bonos serie A3 cuyo tenedor es el Instituto Hondureño de Seguridad Social. Lo anterior debido que se necesitaba redestinar recursos para la implementación de la banca de primer piso en cumplimiento a las reformas de la nueva Ley de BAHPROVI y en cumplimiento al Plan Estratégico Institucional, adicionalmente la demanda insatisfecha de redescuento para operaciones financieras de segundo piso requería fondos para cumplir con los objetivos financieros y sociales de BANHPROVI”, también el Objeto del Gasto 74300 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo solo ejecuto el 25.10% de su presupuesto aprobado en L1,818,687.00, dichas situaciones fueron las que impactaron en la ejecución total del pago de Servicio de Deuda para la Institución e mención. La institución manifiesta que la causa de su baja ejecución se debió a la fluctuación cambiaria de la moneda razón por la que se estima con un porcentaje mayor a lo que se pagara según calendario de obligaciones para cada año, situación que influye en los saldos después de los pagos realizados, razón por la que se mostró baja ejecución.

8. Al analizar la Institución 220 Deuda Pública se observó que durante la gestión solo se realizaron 4 modificaciones presupuestarias consistentes en traslados internos entre los mismos objetos del gasto que no modificaron el presupuesto aprobado inicialmente, en comparación a las gestiones anteriores se concluye que hubo eficiencia en la programación de presupuesto de acorde a los vencimientos de la gestión evaluada, teniendo un control eficiente de los Recursos Financieros del Estado y alcanzó los objetivos previstos para la gestión, cabe mencionar que el Pago de Servicio de Deuda de la Institución 220 para la gestión 2018 ascendió a L33,788,854,328.73 distribuido de la siguiente manera: pagos por Amortización de Deuda Interna y Externa a Largo Plazo ascendió a L16,360,207,114.72, se pagó por Intereses la cantidad de L15,923,398,856.42, pagos de comisiones Internas y Externas por L 1,461,399,921.96 y otros gastos de Deuda Externa por L43,848,435.63.
9. En la gestión 2018 las instituciones realizaron la liquidación presupuestaria en cuanto corresponde a Servicio de Deuda, cabe resaltar que no se encontraron diferencias entre lo registrado en SIAFI y lo publicado en la Liquidación Presupuestaria 2018 emitida por la Secretaría de Finanzas.

ALIVIOS DE DEUDA DE FONDOS EXTERNOS

En la formulación y ejecución de los fondos de alivio la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público establece un procedimiento, en la medida que se dan los vencimientos de los financiamientos sujetos al alivio estos son trasladados a las libretas de la Cuenta Única del Tesorería General de la República.

Para obtener una comprensión de este tema se presenta el proceso que se efectúa para registro de fondos de alivios

1. El proceso inicia con la formulación del presupuesto en la cuenta 220 Deuda Pública para el capital, intereses y comisiones que corresponde a los vencimientos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de cada ejercicio vigente.
2. Se presupuesta para que la Dirección General de Crédito Público (DGCP) pueda hacer los pagos del Servicio de Alivio de Deuda Externa, estos vencimientos en vez de ser transferidos a los organismos financieros y los países acreedores se envían a las libretas de la cuenta única de Tesorería (CUT) por cada tipo de iniciativa de alivio que son MDRI, Alivio Club de Paris y HIPC para constituir el fondo de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) por cada vencimiento del servicio de la deuda se elabora el respectivo F-01 ejecución del gasto.
3. De forma simultánea a lo descrito en el inciso No. 1 se asigna al presupuesto el monto requerido para cubrir las necesidades durante el período de las instituciones beneficiarias de los recursos de Alivios Externos. Estos montos no coinciden con los vencimientos

del período fiscal debido a que se toma en cuenta la disponibilidad en caja en las cuentas de la Tesorería General de la República (TGR) razón por la cual los montos trasladados por la Dirección General de Crédito Público a las cuentas autorizadas de la Tesorería General de la República exceden al valor presupuestado.

4. De acuerdo a las necesidades de las instituciones ejecutoras de fondos de alivios la Tesorería General de la República prioriza los F-01 elaborados por la Dirección General de Crédito Público o sea que no se transfieren todos los F-01 y los fondos de las libretas por lo que queda siempre un remanente que es priorizado hasta el siguiente período fiscal.
5. Los F-01 no priorizados en la gestión actual son convertidos como devengados para pago en el transcurso de la siguiente gestión.
6. El proceso de priorización de los F-01 mediante pago entre instituciones que operan en la Cuenta Única de Tesorería genera automáticamente un F-02 que es posteriormente reclasificado por la Dirección General de Presupuesto para registrar en el Módulo Contable del SIAFI el ingreso por Alivios Externos.

Según el proceso descrito anteriormente se realizó el análisis de los fondos de alivios externos tomando en consideración lo siguiente:

- Priorización de fondos de alivio.
- Pagos pendientes de Alivios.
- Distribución de los fondos de alivio.

PRIORIZACIÓN DE FONDOS DE ALIVIO

Se analizarán dos escenarios dado que para la priorización interviene la Dirección General de Crédito Público con el traslado de fondos a las libretas y posteriormente Tesorería General de la República realiza la priorización por Institución beneficiaria.

Dirección General de Crédito Público

Los fondos trasladados al 31/12/2018 a cada una de las libretas de alivio (MDRI, Alivio Club de Paris y HIPC) se realizó por un monto de dos mil ochocientos veintitrés millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientos once lempiras con cuarenta y cuatro centavos (L 2,823,857,511.44), se revisó el detalle de los traslados realizados por la Dirección General de Crédito Público, los movimientos de libretas de la cuenta única en moneda nacional en donde se van registrando los traslados efectuados en el año, Auxiliar por Institución; Detalle de la Administración Central de la Cuenta Contable 22611 de la Institución 220 Deuda Pública y Reportes de Ajustes Manuales

Los montos trasladados por la Dirección General de Crédito Público de la gestión 2018 son los siguientes:

**MONTOS DE ALIVIOS TRASLADADOS Y PRIORIZADOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO**

Saldos en Lempiras

No. Libreta	Tipo de Alivio	Traslado priorizado en el 2018 que corresponde Gestión 2017	Traslado Priorizado de la Gestión 2018	Total Priorizado 2018
2200012601	Alivio MDRI	226,632,796.97	2,159,947,108.43	2,386,579,905.40
4490012703	Alivio de la Deuda Club de Paris	67,455,755.30	355,505,348.84	422,961,104.14
4490012901	Alivio HIPC	2,372,848.67	11,943,653.23	14,316,501.90
Total		296,461,400.94	2,527,396,110.50	2,823,857,511.44
Fuente: Registros de la DGCP				

Como se observa en el cuadro anterior existen F-01 remitidos por la Dirección General Crédito Público a las libretas de alivio Tesorería General de la República para su priorización en el año 2018 provenientes de la gestión 2017 por un valor de L296,461,400.94 y los traslados correspondientes a 2018 asciende a L2,527,396,110.50 totalizando con ello un traslado total de L2,823,857,511.44.

Tesorería General de la República:

Para efectuar el análisis de la priorización de pagos por fuente de alivio se revisó la documentación soporte remitida por la Tesorería General de la República consistente en los pagos y priorizaciones por cada tipo de alivio (MDRI, Club de Paris, HIPC) que a continuación se detallan.

De los saldos disponibles en las libretas de alivio la Tesorería General de la República va priorizando los montos que son distribuidos a cada una de las instituciones que ejecutan fondos de alivio.

La Tesorería General de la República proporcionó los montos pagados por cada fuente de alivio que se detallan así:

Montos Pagados por Fuente de Alivio
Período del 01 de enero al 31 de diciembre 2018

Número de Fuente	Descripción	Monto Pagado al 31/12/2018 (en Lempiras)	Porcentaje
26	MDRI	1,817,231,955.10	83.88
27	Alivio Deuda Club de Paris	336,562,764.04	15.54
29	Alivio de la Deuda HIPC	12,653,198.00	0.58
Total pagado		2,166,447,917.14	100.00
Fuente: Tesorería General de la República			

El monto pagado por alivios totaliza la cantidad de L2,166,447,917.14, resaltando que los fondos por fuente MDRI representan el 83.88% del monto pagado en el año 2018 seguidamente esta Alivio Deuda Club de Paris con el 15.54% y el Alivio de deuda HIPC el 0.58%.

PAGOS PENDIENTES DE ALIVIOS

Se efectuó el análisis de los pagos por realizar de las fuentes de Alivios por el ejercicio fiscal 2018, para lo que se efectuó un comparativo de los saldos pendientes de pago por el período 2016 al 2018 que se detalla a continuación:

Montos Pendientes de pago por Fuente de Alivio
Período del año 2016 al 2018
Saldos en Lempiras

Descripción	Año 2016	Año 2017	Saldo por Pagar 2018 en Lempiras	Total
Aporte Patronal (Injupemp, Inprema)	0.00	0.00	28,873,396.24	28,873,396.24
Documentos mal cargados	0.00	174,036.00	25,086.00	199,122.00
Datos del beneficiario con error	56,973.00	99,555.57	178,500.00	335,028.57
Fideicomiso de Medicamento	419,674.11	0.00	349,382,132.00	349,801,806.11
Sueldos	0.00	0.00	337,578.00	337,578.00
Transferencia Asociación Autista	0.00	0.00	750,000.00	750,000.00
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	0.00	0.00	15,194,720.00	15,194,720.00
Viáticos	0.00	0.00	267,373.33	267,373.33
Total pagado	476,647.11	273,591.57	395,008,785.57	379,209,352.92
Fuente: Tesorería General de la República				

Como se observa en el cuadro anterior los montos pendientes de pagos corresponden a Aportaciones patronales, Documentos mal cargados, Datos del beneficiario con error y Fideicomiso de medicamento.

A continuación, se detalla en que consiste cada una de las operaciones de donde se originan los montos pendientes de pago según información proporcionada por la Tesorería General de la República.

Aportaciones Patronales

Se llegó a un acuerdo con los Institutos de Previsión Social para efectuar el pago correspondiente a Aportes Patronales mediante la emisión de bonos, el cual ascendió a L28,873,396.24 distribuido de la siguiente manera:

**Montos Pendientes de Pago
Aportaciones Patronales
al 31/12/2018**

Institución	Monto por pagar
Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA)	5,377,214.10
Instituto de Jubilaciones y Pensiones (INJUPEMP)	23,496,182.14
Total	28,873,396.24
Fuente: Tesorería General de la República	

Documentos mal Cargados

En la gestión 2018 se origina por documentos ingresados al SIAFI por parte de la Secretaría de Educación con libreta distinta a la fuente de financiamiento para la corrección se remitió un correo electrónico a la Secretaría de Educación para su respectiva reversión. En el reporte proporcionado por la Tesorería General de la República con saldos al 22 de abril del año 2019 el renglón de documentos mal cargados ya no tiene saldos pendientes de pago.

Datos del beneficiario con error

Los beneficiarios presentan problemas en las cuentas bancarias, se intenta de nuevo el pago cuando ellos notifican han solucionado el problema y establecen que enviaron correo electrónico a la Secretaría de Educación para su respectiva gestión.

Fideicomiso de medicamento

El Banco de Occidente remite la programación a la Tesorería General de la República de los desembolsos que necesita para la compra de medicamentos por lo cual se paga conforme a la programación que se describe a continuación:

**Programación de Desembolsos
Fideicomisos de Medicamentos
SalDOS en Lempiras**

Cuota de Transferencia	Fecha de Solicitud de Transferencia	Monto
1	10/11/2018	150,000,000.00
2	10/12/2018	200,000,000.00
3	15/01/2019	175,000,000.00
4	15/02/2019	175,000,000.00
5	23/03/2019	150,000,000.00
6	25/04/2019	148,969,201.00
Total		998,969,201.00
Fuente: TGR		

Sueldos: Por pago de sueldos de PROHECO

Universidad Nacional Autónoma de Honduras: Es por Transferencias

Viáticos: Viáticos de PROHECO

Se resalta que las causas que generan los montos pendientes de pago, tres (3) de ellas son reincidentes, mismas que persisten para el período fiscal 2018, identificándose que los datos del beneficiario con error han venido en crecimiento del 2016 al 2018, datos mal cargados y los pagos por Fideicomiso tuvo un aumento significativo del año 2017 al 2018.

También se verificó que se presentan las mismas operaciones y causas que generan los montos pendientes de pago y registran los mismos saldos que se verificaron en el año 2017, comprobándose que no se han realizado los pagos ni las correcciones de las operaciones que originan la falta de registro.

Por esta razón se consultó a la Tesorería General de la República qué medidas correctivas han ejecutado para evitar que se sigan presentando las mismas operaciones que generan los montos pendientes de pago manifestando que: “Según lo que establece la Ley Orgánica de Presupuesto en su artículo No. 87 de la emisión de la orden de pago y el artículo No. 30 del Reglamento de dicha ley, son las Gerencias Administrativas de las Secretarías de Estado las responsables para ejecutar las asignaciones presupuestarias. La Tesorería General de la República no puede modificar documentos de ejecución del gasto, por tal motivo se procedió a notificarles mediante correo electrónico de la existencia de documentos de ejecución del gasto mal cargados y documentos cuyos datos del beneficiario dan error al momento del pago”.

Asimismo, establecen que “La deuda pendiente de pago del año 2018 que corresponde a los documentos mal cargados por la cantidad de L25,086.00 la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Educación procedió a revertir dicha deuda”.

Al analizar los Estados Financieros Consolidados de la gestión 2018 se encontró que en la cuenta Deuda Externa por Pagar donde se registran los valores por pagar de alivios, refleja un saldo cero, lo que indica que según Estados Financieros no hay cuentas por pagar por Alivios Externos, aunque se verificó que la tesorería general de la República reporta F-01 sin priorizar montos por los que no se realizaron los pagos en el año 2018 y pasaran al 2019.

Mediante oficio DGCP-OP-180/2019 de fecha 05 de julio 2019 la Dirección General de Crédito Público manifiesta: “Durante el ejercicio fiscal 2018 la Tesorería General de la República priorizó todos los pre compromisos del Ejercicio Fiscal 2017 que quedaron pendientes de pago al 31 de diciembre de ese año y que corresponden a traslados de montos de vencimientos de préstamos externos en situación de alivio elaborados por la Institución 220 Deuda Pública para la constitución del Fondo de Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), por tal razón, esta cuenta quedó saldada al 31 de diciembre de 2018”

“La Institución 220 deuda Pública realizó traslados de los montos presupuestados por año por vencimientos de préstamos externos en situación de alivio para la constitución del Fondo de la ERP, los cuales fueron totalmente priorizados por la TGR. Por lo que la cuenta 2117 Deuda Pública Externa por Pagar quedó saldada al 31 de diciembre de 2018”.

DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DE ALIVIO

Las transferencias de fondos a las instituciones beneficiarias de alivios externos en la gestión 2018 se analizó tomando en cuenta el presupuesto aprobado, modificado, vigente, devengado, pagado y la deuda flotante por tipo de alivio e institución gubernamental.

Las instituciones a quienes se les realizo transferencias de alivios son:

- Secretaría de Educación
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Seguridad
- Secretaría de Finanzas
- Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos
- Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social

A continuación, se detalla los fondos transferidos presupuestariamente a cada una de las instituciones beneficiarias de fondos de alivios:

Distribución del Alivio por Tipo de Alivio e Institución
Período del 01 de enero al 31 diciembre 2018

Montos en Lempiras

Institución	Presupuesto Aprobado 1	Presupuesto Modificado 2	Presupuesto Vigente 3	Presupuesto Devengado 4	Porcentaje Devengado 4/3	Presupuesto Pagado 5	Porcentaje Pagado 5/4	Deuda Flotante
Alivio MDRI								
Secretaría de Salud	1,007,458,001.00	349,153.00	1,007,807,154.00	964,452,184.07	95.70	724,300,356.61	75.10	240,151,827.46
Secretaría de Educación	1,179,699,999.00	7,716,627.00	1,187,416,626.00	1,172,378,412.12	98.73	1,092,891,546.49	93.22	79,486,865.63
Secretaría de Seguridad	40,052.00	0.00	40,052.00	40,052.00	100.00	40,052.00	100.00	0.00
Servicios Financieros Administración Central	14,893,392.00	-8,065,780.00	6,827,612.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,202,091,444.00	0.00	2,202,091,444.00	2,136,870,648.19	97.04	1,817,231,955.10	85.04	319,638,693.09
Alivio Club de Paris								
Secretaría de Educación	0.00	8,692,110.00	8,692,110.00	8,479,260.00	97.55	8,479,260.00	100.00	0.00
Secretaría de Salud	215,342,006.00	0.00	215,342,006.00	215,342,006.00	100.00	67,405,280.00	31.30	147,936,726.00
Secretaría de Seguridad	152,809,056.00	0.00	152,809,056.00	149,056,689.44	97.54	149,056,689.44	100.00	0.00
Secretaría de Finanzas	9,800,000.00	0.00	9,800,000.00	7,000,000.00	71.43	7,000,000.00	100.00	0.00
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	84,800,000.00	18,318,170.00	103,118,170.00	101,621,534.60	98.55	101,621,534.60	100.00	0.00
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00	3,750,000.00	83.33	3,000,000.00	80.00	750,000.00
Total	467,251,062.00	27,010,280.00	494,261,342.00	485,249,490.04	98.18	336,562,764.04	69.36	148,686,726.00
Alivio HIPC								
Secretaría de Seguridad	12,659,948.00	0.00	12,659,948.00	12,653,198.00	99.95	12,653,198.00	100	0.00
Total	12,659,948.00	0.00	12,659,948.00	12,653,198.00	99.95	12,653,198.00	100	0.00
Total General	2,682,002,454.00	27,010,280.00	2,709,012,734.00	2,634,773,336.23		2,166,447,917.14		468,325,419.09

Fuente: Reportes de SIAFI

De acuerdo a lo descrito en el cuadro anterior se observa que los fondos de alivios externos en el año 2018 se distribuyeron en los siguientes tipos de alivios: MDRI, Club de Paris y HIPC

Del presupuesto vigente para cada uno de los tipos de alivios se devengó un promedio entre el 97.00% y 99.9% que se desprende de la comparación del presupuesto devengado con el presupuesto vigente, lo que demuestra que existe un alto nivel de ejecución del presupuesto asignado con fondos de alivios.

Lo pagado oscila entre un rango del 31% al 100%, solamente la Secretaría de Salud presenta un 31.30% pagado del presupuesto ejecutado en el año 2018, las demás instituciones oscilan entre el 80% al 100%.

Se muestra que existe una deuda flotante por valores ejecutados (devengados) no pagados en el ejercicio fiscal 2018, que será trasladado a la siguiente gestión 2019 para su respectivo pago por un monto de cuatrocientos sesenta y ocho millones trescientos veinticinco mil cuatrocientos diecinueve lempiras con nueve centavos (L468,325,419.09) que corresponde a los Alivios MDRI y Club de Paris y en el Alivio HIPC el presupuesto ejecutado se pagó en un 100% no tiene deuda flotante.

Los Servicios Financieros de Administración Central que se registra como una institución se le aprobó presupuesto de alivio con una modificación presupuestaria que disminuyó su presupuesto aprobado, pero el presupuesto vigente por la cantidad de L6,827,612.00 no fue ejecutado.

Las instituciones que presentan deuda flotante por la cantidad de L468,325,419.09 está integrado por:

Deuda Flotante de Alivios Externos
Saldos al 31 Diciembre 2018
Valores en Lempiras

Instituciones	Monto de Deuda Flotante	Porcentaje
Secretaría de Salud	388,088,553.46	82.87
Secretaría de Educación	79,486,865.63	16.97
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	750,000.00	0.16
Total	468,325,419.09	100.00

Fuente : Registros en SIAFI

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DEVENGADO DE LOS FONDOS DE ALIVIOS POR OBJETO DEL GASTO

Se realizó el estudio del presupuesto asignado a las instituciones para ejecutar los fondos de alivio identificando las instituciones que recibieron estos fondos y analizando en que objeto del gasto los ejecutaron que a continuación se describen:

Distribución por Institución del Presupuesto Devengado del Alivio Externo y por Destino
Período del 01 del Enero al 31 Diciembre 2018
Montos en Lempiras

Descripción	Destino Del Alivio						Total
	Sueldos, Institutos de Previsión y Seguros Social	Viaticos Nacionales	Transferencias y Donaciones	Fideicomiso Adquisición Medicamentos	Construcciones y Mejoras de Bienes	Transferencia UNAH Hospital Escuela	
Secretaría de Salud	964,452,184.07	0.00	0.00	132,742,006.00	0.00	82,600,000.00	1,179,794,190.07
Secretaría de Educación	1,166,267,520.63	5,357,891.49	9,232,260.00	0.00	0.00	0.00	1,180,857,672.12
Secretaría de Seguridad	161,749,939.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	161,749,939.44
Secretaría de Finanzas	0.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	101,621,534.60	0.00	101,621,534.60
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	0.00	0.00	3,750,000.00	0.00	0.00	0.00	3,750,000.00
Total	2,292,469,644.14	5,357,891.49	19,982,260.00	132,742,006.00	101,621,534.60	82,600,000.00	2,634,773,336.23
Porcentaje	87.01	0.20	0.76	5.04	3.86	3.13	100.00

Fuente: Reportes SIAFI

Como se observa en el cuadro de la distribución de fondos de alivios externos las Secretaría que recibieron la mayor cantidad de fondos de alivio son Educación y Salud con un total de L2,360,651,862.19 que representa un porcentaje de 89.5 del total de alivios recibidos el destino que se les dio a la mayoría de los fondos de alivio en un 87.01 % fue para pagos de sueldos y salarios y pago de retenciones a institutos de Previsión Social.

En los objetos del gasto en donde se ejecutó los fondos de alivio son los mismos en el período 2017-2018 a excepción que en la Secretaría de Educación se destinó los fondos para el gasto de viáticos nacionales por un monto de cinco millones trescientos cincuenta y siete mil ochocientos noventa unos mil lempiras con cuarenta y nueve centavos (L5,357,891.49).

En el Objeto del Gasto por Construcciones y mejoras que se ejecutó en el año 2018 varia en cuanto al registro del año 2017 ya que se ejecutó en el Objeto del Gasto correspondiente a Conversión Deuda Construcción Palmerola Construcciones y mejoras.

Comparativo de fondos de Alivios Externos distribuidos período 2017-2018 por Presupuesto Devengado, Pagado y Deuda Flotante

Se efectuó un comparativo por el período comprendido del año 2017-2018 por las transferencias de fondos de alivios externos para su ejecución en cada tipo de alivio MDRI, Alivio Club de Paris e HIPC que se describe en el siguiente cuadro:

Comparativo del Presupuesto de Alivios
Período 2017-2018
Saldos en Lempiras

Tipo de Alivio	Presupuesto Devengado			Presupuesto Pagado			Deuda Flotante		
	Presupuesto Devengado 2017	Presupuesto Devengado 2018	Variación	Pagado 2017	Pagado 2018	Variación	Deuda Flotante 2017	Deuda Flotante 2018	Variación
Alivio MDRI	2,076,965,927.22	2,136,870,648.19	-59,904,720.97	1,893,022,614.93	1,817,231,955.10	75,790,659.83	183,943,312.29	319,638,693.09	-135,695,380.80
Alivio Club de Paris	626,541,234.83	485,249,490.04	141,291,744.79	451,429,535.83	336,562,764.04	114,866,771.79	175,111,699.00	148,686,726.00	26,424,973.00
Alivio HIPC	35,045,674.20	12,653,198.00	22,392,476.20	30,009,804.41	12,653,198.00	17,356,606.41	5,035,869.79	0.00	5,035,869.79
Total	2,738,552,836.25	2,634,773,336.23	103,779,500.02	2,374,461,955.17	2,166,447,917.14	208,014,038.03	364,090,881.08	468,325,419.09	-104,234,538.01

Fuente: Reportes de SIAFI

Al comparar la ejecución del presupuesto devengado 2017-2018 por tipo de alivio (MDRI, Alivio Club de Paris HIPC) se observa una mayor ejecución en el año 2017, por ciento tres millones setecientos setenta y nueve mil quinientos lempiras con dos centavos (L103,779,500.02), en relación a lo pagado fue mayor en el año 2017 en doscientos ocho millones catorce mil treinta y ocho lempiras con tres centavos (L208,014,038.03).

Hubo un aumento en el año 2018 de la deuda flotante con respecto al año 2017 en ciento cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil quinientos treinta y ocho lempiras con un centavo (L104,234,538.01). Esto se origina porque la ejecución de presupuesto (devengado) del año 2018 fue menor en relación al del año 2017, lo mismo ocurrió con el monto pagado.

Conclusiones

1. En la revisión de la priorización de los fondos de alivios externos del período fiscal 2018 se verificó que el saldo pendiente que se encuentra en el Estado Financiero 2018 en la cuenta 2117 Deuda Pública Externa por Pagar donde se registran los valores que corresponden a la deuda flotante del período de gestión anterior presenta un saldo en cero para el año 2018. Sin embargo Tesorería General presenta un valor como deuda flotante al realizar la revisión en los años 2017-2018 y siempre se presentan valores pendientes por priorizar (pagar) situaciones que afectan el presupuesto asignado para el siguiente período que podría ser utilizado en otras actividades.
2. En base al análisis de los montos pendientes de pago con fondos de alivio se verificó que se siguen presentando las mismas operaciones por pagar por el período 2016-2017, lo mismo ocurre en la gestión del 2018, esto provoca que no se realicen los pagos en forma oportuna en el período fiscal que corresponde, generando que los registros no sean oportunos ya que son valores pagados en el siguiente período fiscal, situaciones que son reincidentes al final de cada

gestión. Verificándose que no se han ejecutado medidas correctivas en forma conjunta entre la Tesorería General de la República y las instituciones que generan las operaciones para disminuir la ocurrencia de este tipo de operaciones que ya han sido identificadas situaciones que afectan la disponibilidad de efectivo de las siguientes gestiones generando ineficacia en la programación de pagos.

3. En cuanto a los fondos de alivio asignados presupuestariamente a las Secretarías de Estado, se verificó que Secretaría Educación destinó los fondos para el gasto de viaticos nacionales por un monto de cinco millones trescientos cincuenta y siete mil ochocientos noventa un mil lempiras con cuarenta y nueve centavos (L5,357,891.49) y las Secretarías de Educación y Salud son las que recibieron un 89.5 de los fondos de alivio, y el 87.01 % fue utilizado en pagos de sueldos y salarios y de retenciones a institutos de Previsión Social.

3. SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2018, PASIVO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y RESTO DEL SECTOR PÚBLICO.

El propósito del análisis es conocer el comportamiento de los saldos del Pasivo Corriente y No Corriente reflejados en los Estados Financieros de la Administración Central y Sector Público Descentralizado al 31 de diciembre del 2018, verificando que la información sea confiable, relevante y significativa en su conjunto, evaluar la eficacia en los registro de la administración de los recursos de endeudamiento durante el año 2018 presentados en la Rendición de Cuentas al Soberano Congreso Nacional para que el Tribunal con la Independencia pueda opinar sobre su cumplimiento y razonabilidad de las cifras presentadas.

Para el desarrollo de este capítulo se partirá realizando un análisis del Comportamiento General de los Estados Financieros Ejercicio Fiscal 2016-2018, asimismo se analizará los saldos del Pasivo Corriente y No corriente de forma consolidada de todas las Instituciones del Sector Público que reflejan Deuda Publica, centrándose en la Administración Central dado que es el Sector donde se concentra el porcentaje más alto de obligaciones contraídas y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, dado que es una de las Instituciones con mayor endeudamiento Público.

Criterios Legales

Ley Orgánica de Presupuesto

Artículo 95 Función del Subsistema de Contabilidad Gubernamental

El presente Título establece los principios, normas y procedimientos técnicos que integran el subsistema de Contabilidad Gubernamental que deberá aplicar todo el Sector Público, llevando consigo la obligación de rendir cuentas de las respectivas operaciones, cualquiera que fuere su naturaleza.

El subsistema de Contabilidad Gubernamental registrará las operaciones económico-financieras y patrimoniales del Sector Público, facilitando los datos o la información general que fuere necesaria para el desarrollo de sus cometidos. Para estos efectos se establece como período contable el comprendido entre el uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

La Información Global se integrará en los respectivos estados financieros, pero el registro de las distintas operaciones se hará en forma descentralizada por los diferentes Órganos y Organismos, utilizando los medios técnicos más apropiados.

Artículo 96 Objeto del Subsistema de Contabilidad Gubernamental. Será objeto del Subsistema de Contabilidad Gubernamental:

- 1) Establecer y mantener planes y manuales contables que respondan a un modelo único de Contabilidad y de información que integre las operaciones financieras, tanto presupuestarias como patrimoniales, en armonía con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicables al Sector Público.
- 2) Registrar sistemáticamente todas las transacciones que produzcan y afecten la situación económica, financiera y patrimonial de las entidades del Sector Público.
- 3) Producir informes contables y financieros de la gestión financiera pública.
- 4) Presentar información contable y la respectiva documentación de apoyo, ordenadas de tal forma que facilite las tareas de control y auditoría, sean estas internas o externas.
- 5) Proveer la información requerida en el proceso de elaboración del sistema de cuentas nacionales.

Artículo 100 Rendición de Cuentas Sobre la Gestión de la Hacienda Pública

La Contaduría General de la República centralizará la información para la elaboración de la Rendición de Cuentas que sobre la gestión de la Hacienda Pública el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, debe elevar al Poder Legislativo, el que incluirá:

- 1) Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.
- 2) Balance General de la Administración Central del Gobierno que incorpora en su activo los patrimonios netos de las Instituciones Descentralizadas.
- 3) Informe sobre Situación Financiera Consolidada del Sector Público.

Dicha rendición de cuentas comprenderá todas las operaciones presupuestarias patrimoniales y de Tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio y deberá presentarse al Congreso Nacional, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a más tardar el 30 de abril de cada año.

Artículo 104 Atribuciones de la Contaduría General de la República

Son atribuciones de la Contaduría General de la República las siguientes:

- 1) Dictar normas de contabilidad gubernamental para todo el Sector Público. En este marco establecerá la metodología contable a aplicar, la periodicidad, la estructura y las características de los estados contables y financieros a producir por las entidades públicas.
- 2) Verificar que los sistemas contables que se establezcan puedan ser desarrollados e implantados por las Entidades, conforme a su naturaleza jurídica, características operativas y requerimientos de información.
- 3) Asesorar técnicamente a todas las Entidades del Sector Público en la implantación de las normas y metodología que se establezca.
- 4) Dictar las normas necesarias para que se proceda al registro contable primario de las actividades desarrolladas por los Órganos y Organismos del Sector Público.
- 5) Llevar la contabilidad general de la Administración Pública Centralizada, consolidando datos de los diferentes Órganos realizando las operaciones de ajuste y cierre necesarios y producir anualmente los estados contables y financieros.
- 6) Mantener actualizados los registros de los valores del inventario permanente de bienes muebles e inmuebles. La reglamentación fijará los procedimientos de información que los distintos Organismos integrantes del Sector Público deberán remitir para tal efecto.
- 7) Mantener información Financiera en forma permanente y organizada, que permita conocer la gestión presupuestaria, de caja y patrimonial, así como los resultados operativo, económico y financiero de la Administración Pública Centralizada, de cada uno de los Organismos de la administración Pública Descentralizada y del Sector Público en su conjunto.
- 8) Elaborar, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto, el informe de Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.
- 9) Elaborar los demás informes financieros periódicos que la Constitución de la República y las Leyes ordenan al Poder Ejecutivo.
- 10) Elaborar anualmente las cuentas económicas del Sector Público de acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales.
- 11) Dictar las normas para el manejo de archivos de la documentación financiera del Sector Público.
- 12) Realizar la conciliación definitiva de las cuentas que previamente han sido objeto de esta operación por la Tesorería General de la República, así como la conciliación de otro tipo de cuentas que formen parte del Sistema de Administración Financiera del Sector Público; y
- 13) Las demás que le confieran la presente Ley y su Reglamento.

Políticas Contables Generales del Sector Público de Honduras

Resolución No. CGR.002-2017 de fecha 30 de enero de 2017

1. Contenido de la Política

1.1 Entidades para las cuales las políticas son pertinentes

Sector Público no financiero conformado por el Gobierno General que está integrado por el Gobierno Central y los Gobiernos Locales. El Gobierno Central, Conformado por el Subsector de la Administración Central que lo conforman el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los Órganos Constitucionales sin adscripción específica como el Ministerio Público, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) Tribunal Superior de Cuentas, la Procuraduría General de la República (PGR), así como los demás entes públicos de similar condición jurídica, y el subsector de las instituciones Descentralizadas no Empresariales.

Las Instituciones de la Administración Central y las Instituciones Descentralizadas según lo aplica la norma internacional de contabilidad para el sector público (NICSP 6) a las entidades controladas, conjuntamente y asociadas en los estados financiados separados de una entidad controladora, un partícipe o un inversor. Así mismo aclara la norma que no serán aplicadas a las que conforme son consideradas como Empresas Públicas y Financieras y no Financieras que se regirán por Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): el BCH, BANADESA, BANHPROVI, INJUPEMP, INPREMA, IPM, INPREUNAH, IHSS y las demás Instituciones Financieras del Gobierno si sugieren, así como también las empresas públicas como ser ENEE, HONDUTEL, SANAA y ENP.

1.2 Entidad que presenta información financiera

Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en su condición de órgano Rector, a través de la Contaduría General de la República, como Órgano Técnico Coordinador del Subsistema de Contabilidad Gubernamental, emitirá las normas técnicas, manuales y demás disposiciones que regirán el proceso contable utilizando las correspondientes Normas Internacionales de Contabilidad, produciendo la información financiera de la Administración Central conforme a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y recopilando de los otros entes del sector público información que estará fundamentada en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) requeridos para la presentación de los estados financieros consolidados del sector público.

La información contable del Sector Público se expone en los “Estados Financieros con propósitos de Información General”, los que deben ser preparados sobre la base contable del devengado, destinados a cubrir las necesidades de información de los usuarios.

Resolución No. CGR-001-2018

Política de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público, Presentación de Estados Financieros, NIC-SP 1

2. Presentación de Estados Financieros
- 2.1 Finalidad de Estados Financieros

Los Estados Financieros constituyen un medio para la Rendición de Cuentas de la Institución por los recursos que le han sido confiados, el objetivo de los Estados Financieros de propósito general es suministrar información acerca de la Situación Financiera, Rendimiento Financiero y Cambios en el Patrimonio.

La información financiera con propósito general para las instituciones del Gobierno Central, deberán suministrar lo siguiente:

- a) Información de las fuentes de financiación
- b) Información de cómo se ha financiado las actividades
- c) Información de la aplicación de la obtención y uso de los recursos en base al presupuesto legalmente aprobado.

Las Instituciones del Gobierno General que preparan los Estados Financieros deberán de suministrar información acerca de los siguientes elementos:

- a) Activos
- b) Pasivos
- c) Activos Netos/Patrimonio
- d) Ingresos
- e) Gastos

Informes Financieros

Para llevar a cabo el análisis respectivo se evaluaron los siguientes informes financieros:

1. Estados de Rendimiento Financiero de la Administración Central gestión 2018
2. Informe de la Situación Financiera del Sector Público Consolidado gestión 2018
3. Anexo N° 2 Estado de la Deuda Pública Administración Central gestión 2018
4. Acta de Conciliación de Saldos SIAFI-SIGADE gestión 2018.

ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y RESTO DEL SECTOR PÚBLICO, EJERCICIO FISCAL 2018.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Los Estados Financieros Consolidados del Sector Público (Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas, Instituciones de Seguridad Social, Empresas Públicas Nacionales, Empresas Públicas Financieras, Universidades Nacionales, Empresas Públicas no Bancarias y Gobiernos Locales) del ejercicio fiscal 2018, se muestran a continuación en términos de valores absolutos. Sobresale en sus resultados el 97% del pasivo como relación del Pasivo total/Activo total, delatando así desequilibrios que pueden generar en problemas de solvencia y liquidez, y que se muestran con mayor explicación en los distintos sectores evaluados.

El presente capítulo centrará su análisis en los resultados del desempeño de gestión del endeudamiento público y contabilizados en la cuenta del Pasivo Total del Sector Público, cuya estructura está distribuida en Pasivo Corriente,

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

CUENTA CONTABLE	EN LEMPIRAS
ACTIVO TOTAL	529,321,819,546.12
PASIVO TOTAL	511,984,364,640.83
PATRIMONIO	17,337,454,905.29

Fuente: CGR. El saldo incluye el proceso de eliminación de las transacciones recíprocas conforme lo establece manual de procedimientos contables

entendiéndose este como deuda de Corto Plazo, y el Pasivo No Corriente como la deuda de Largo Plazo, la deuda explícita e implícita, así como la deuda contingente presentadas en las notas a los Estados Financieros e informes relacionados.

A nivel consolidado los pasivos en relación a sus activos, las Instituciones del Sector Público No Financiero denominadas Empresas Públicas Nacionales representan un 155%, siguiéndole la Administración Central con un resultado de 99% y; dentro del Sector Público Financiero un 91%. Es de hacer notar que los resultados mostrados de los Gobiernos locales corresponden a información de 184 Gobiernos Locales de un total de 298 Municipalidades, estos últimos analizados en informe específico, cuya relación Pasivos/Activos muestra un resultado de 31%, indicando los % que al 31 de diciembre del 2018 los activos fueron financiados mediante deuda pública



Los resultados anteriores dan cuenta del desempeño que el gobierno muestra a través de los resultados económicos financieros, y en el que el Pasivo se analiza por separado en el desarrollo de este capítulo, es decir por cada uno de los Sectores que conforma el Sector Público, adentrándose en el Pasivo del Gobierno Central y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

ACTIVOS Y PASIVOS DERIVADOS DE CONCESIÓN CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Cabe resaltar que en el Ejercicio fiscal 2018 se incorporaron por primera vez a los Estados Financieros de la Administración Central, Activos por concepto de Construcción de Edificios en Concesión Gobierno Central por el orden de L3,639,235,143.84 y corresponden a la ejecución financiera realizada por el concesionario Desarrolladora y operadora de Infraestructura de Honduras SA de CV, por el contrato de concesión de la Construcción Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle. Los saldos incorporados corresponden a los saldos de las Gestiones 2016-2018 distribuidos de la siguiente manera:

Activos Incorporados en el 2018
Estados Financieros de la Administración Central
Cuenta Contable 13111
Construcción de Edificios en Concesión

Descripción	Valor en Lempiras
Construcción de Edificios en Concesión	3,639,235,143.84
Registro de la ejecución Financiera (inversión) 2016	229,954,869.29
Registro de la ejecución Financiera (inversión) 2017	919,819,477.17
Registro de la ejecución Financiera (inversión) 2018	2,489,460,797.38

Fuente: CGR ACC-434/2019, (asientos manuales contables), SAPP-053-2019

Según información obtenida de la Contaduría General de la República, corresponden a operaciones derivadas del contrato de Concesión de la Construcción del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, es de hacer notar que la documentación respaldo de las operaciones contables derivadas del contrato de concesión fueron proporcionadas a la Contaduría General de la República CGR, a su vez se obtuvo información de la Dirección de Contingencias Fiscales de la Secretaría de Finanzas y oficio de la Superintendencia de Alianzas Público Privada SAP-053-2019 que soporta la operación contable (Matriz del Proyecto de concesionalidad bajo el esquema Alianza Público Privado)

Producto de esta Operación se ve afectado el Pasivo No Corriente, Deudas a Largo Plazo Pasivo, de la Administración Central (cuenta No 22112) por el mismo monto en que es afectado el Activo antes mencionado.

Pasivos Incorporados en el 2018
Estados Financieros de la Administración Central
Cuenta Contable 22112
Construcción de Edificios en Concesión

Descripción	Valor en Lempiras
Deuda por Pagar por Contratos de Alianzas Público Privadas	3,639,235,143.84
Registro de la ejecución Financiera (inversión) 2016	229,954,869.29
Registro de la ejecución Financiera (inversión) 2017	919,819,477.17
Registro de la ejecución Financiera (inversión) 2018	2,489,460,797.38

Fuente: CGR ACC-434/2019, (asientos manuales contables), SAPP-053-2019

INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO DE LARGO PLAZO (Cuenta 22311)

En este mismo orden en la Cuenta Otros Pasivos No Corriente, se observa el comportamiento de la cuenta contable denominada Ingresos Cobrados por Adelantado de largo plazo (22311) en ella se registran las operaciones de la ejecución financiera de otros proyectos contenidos en los distintos tipos de APP como ser: • Contratos de Construcción, Mantenimiento y Financiamiento (Proyecto el Obispo). • Carreteras con Peaje y otros proyectos auto sostenibles. (Corredor Logístico) • Contratos de Servicios • Combinación de todos los anteriores y; el reconocimiento de los ingresos diferidos.

Producto de esta Operación se ve afectado el Activo No Corriente, Propiedad Planta y Equipo Concesionado, Bienes de Dominio Público para Concesiones Carreteras, Calles y Puentes Concesionados Cuenta Contable 12454 por el mismo monto en que es afectado el Activo antes mencionado.

Estados Financieros de la Administración Central
Registros de Ejecución Financiera y Reconocimientos del Ingreso Diferido

Registros de Ejecución Financiera y Reconocimientos del Ingreso Diferido	Activo no Corriente, Propiedad Planta y Equipo Concesionado Bienes de Dominio Público para Concesiones	Otros Pasivos No Corriente
Descripción	Carreteras, Calles y Puentes Concesionados Cuenta Contable 12454	Ingresos Cobrados por Adelantado de Largo Plazo Cuenta Contable 22311
Saldo al 31 de diciembre del 2017	4,512,014,350.04	3,292,497,711.81
Registros de Ejecución Financiera (Inversión) 2016-2018	455,601,065.53	2,002,565,276.53
Reconocimiento del Ingreso Diferido correspondiente al año 2018	-	739,827,724.29
Saldo al 31 de diciembre del 2018	4,967,615,415.57	4,555,235,264.05

PASIVOS CONTINGENTES

Los Pasivos Contingentes no se registran en los Estados Financieros, pero requieren de revelación y se clasifican en el Capítulo II Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros del Gestión 2018 específicamente la nota 71 denominada Pasivos Contingentes contiene:

3. Pasivos que no son consecuencias de obligaciones contractuales tales como Demandas Judiciales; al 31 de diciembre totalizan 63 demandas en contra del Estado, de las cuales 57 tienen sentencia firmes y entre estas se presentan el 42.1% con una cuantía determinada y que suman L35,782,187.46.
4. La Obligaciones que resultan de los contratos u otras acciones legales del Estado, tales como Garantías Gubernamentales, Asociaciones Público Privadas, Garantía de Subnacionales y Empresas Públicas.

Proyecto	Descripción del Proyecto	Tipo de Compromiso	Descripción de Términos
Corredor Logístico	Es un acuerdo adjudicado a la concesionaria Vial Honduras S.A. de CV para la construcción, operación y mantenimiento de un peaje en los tramos de Goascoran-Villa de San Antonio y Tegucigalpa-San Pedro Sula-Puerto Cortes. Este acuerdo es un modelo de la concesión de un derecho al operador	Ingresos Mínimos Anuales Garantizados (IMAG)	Garantiza ingresos de peajes al concesionario privado por 15 años en montos que varían de \$18,213,652 a \$33,225,280 iniciando en 2015 a 2029
Carretera Obispo	Es un contrato de servicios adjudicados a la constructora William y Molina SA de CV para la Construcción de la carretera el Obispo-Empalme con carretera a la Esperanza, Rehabilitación San Miguelito- San Juan, Bacheo San Juan-Gracias, Santa Rosa de Copan y mantenimiento de la carretera desde la Esperanza hasta Santa Rosa de Copan	Es una Garantía Financiera	Por medio del Decreto 190-2014 que autoriza hasta un total de L.205,000.00 en garantías soberanas pero lo ejecutado es por la obligación que tiene el gobierno como aporte de L.125,000.00
Corredor Turístico	Es un acuerdo adjudicado al consorcio Autopistas del Atlántico para la Construcción, operación y mantenimiento de un peaje de El Progreso-Tela. Este acuerdo es un modelo de la concesión de un derecho al operador	Ingresos Mínimos Anuales Garantizados (IMAG)	Garantiza Ingresos de Peajes al concesionario privado por 16 años en montos que varían de \$22,911,216.00 a \$53,765,567.00
Siglo XXI	Es un contrato adjudicado al Consorcio S.P.S SIGLO XXI para la construcción, administración, financiamiento, mantenimiento y transferencias de las Obras de infraestructura y mejoramiento de la Red Vial de San Pedro Sula. Este acuerdo es un Modelo de Concesión del Derecho de Uso al Operador	Ingresos Mínimos Anuales Garantizados (IMAG)	Garantiza Ingresos de Peaje al Concesionario por 15 años, con garantías a favor del Estado, con un Monto referencial de la inversión de 1,845,637,424.82, iniciando en 2015-2029
Aeropuerto Internacional de Palmerola	Es un contrato adjudicado a Palmerola Internacional Airport S.A Financiamiento, Operación y Mantenimiento del Aeropuerto. Este Acuerdo es un Modelo de Concesión del Derecho de Uso al Operador	Contingentes Implícita por terminación de contrato	Por medio del decreto ejecutivo 016-2016 tiene garantías de cumplimiento del contrato del 5% del monto referencial de \$87,148,311.90; garantía de cumplimiento de construcción de obras 10% del monto referencial y garantía de expropiaciones
Centro Cívico Gubernamental	Es un contrato adjudicado al concesionario "Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras S.A. de C.V. para el diseño y Construcción de las Obras, Conservación de los Edificios, bajo la modalidad de Fideicomiso administrado por Banco LAFISE	Contingentes Implícita por terminación de Contrato	Por medio del Decreto Ejecutivo PCM-062-2013 y Decreto Legislativo No. 307-2013 tiene garantías de cumplimiento del contrato; con un Monto de Inversión Referencial \$213,143,840.00

Fuente: Estados Financieros Consolidados Sector Público gestión 2018

Será a través de la fiscalización de las operaciones bajo la modalidad público-privado que el Tribunal Superior de Cuentas determinará la eficiencia, eficacia, economía y efectividad de la aplicación de los contratos de concesión, del uso y destino de los fondos invertidos en este y otros proyectos similares dentro de los distintos tipos de Alianzas Público Privados APP, en base a la aplicación de normas contables, mejores prácticas internacionales, efectos en los Estados Financieros, en las estadísticas, en la Deuda Pública, efectos en el Presupuesto General de la República, riesgos fiscales, control y registros de garantías y las obligaciones en firme, así como la deuda contingente producto de estas operaciones.

ANÁLISIS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y RESTO DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO.

PASIVO TOTAL

Al analizar los Estados Financieros, especialmente los saldos de las cuentas de Pasivo Corriente y No Corriente, de la Administración Central y el resto de Sector Público con el propósito de analizar y conocer la Deuda Pública Interna y Externa a corto y largo plazo, asimismo se describe

los Saldos de Alivios de Deuda Pública, es importante resaltar que para la gestión 2018 en los Estados Financieros de la Administración Central se registró una cuenta 2211 Deudas a Largo Plazo, con subcuenta 22111 Deuda por Pagar por Contratos de Alianza Públicas Privadas (APP) reflejada en los Pasivo No Corriente.

A continuación, se detallan las cuentas de Pasivo de la Administración Pública reflejado en los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018, segmentada por los sectores institucionales que lo componen:

Cuentas de Pasivo del Sector Público Evaluadas
01 de enero la 31 de diciembre 2018
Saldos en Lempiyas

CUENTA CONTABLE	CUENTAS	SALDO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2017	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES	EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	SALDO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	PORCENTAJE
PASIVO TOTAL								511,984,364,640.83	
SALDOS EVALUADOS SECTOR PÚBLICO									
21	PASIVO CORRIENTE	57,071,229,722.14	447,626,307.13	6,910,309.52	6,844,705.71	11,565,942,803.27	34,109,065,096.73	46,136,389,222.36	10.63
211	CUENTAS POR PAGAR	51,242,474,766.26	444,320,401.87	6,103,181.63	-	1,980,354,711.13	34,109,065,096.73	36,539,843,391.36	8.42
2116	Deuda Pública Interna Por Pagar	45,872,551,161.67	444,320,401.87	6,103,181.63	-	1,217,106,274.84	34,097,847,079.42	35,765,576,937.76	8.24
2117	Deuda Pública Externa Por Pagar	5,369,923,604.59	-	0.00	-	763,248,436.29	11,218,017.31	774,466,453.60	0.18
212	ENDEUDAMIENTO DE CORTO PLAZO	5,828,754,955.88	3,305,905.26	807,127.89	6,844,705.71	9,585,588,092.14	0.00	9,596,545,831.00	2.21
2122	Título y Valores de Corto Plazo	0.00	-	0.00	-	3,167,583,000.00	0.00	3,167,583,000.00	0.73
2123	Préstamos Interiores del Sector Público de Corto Plazo	4,850,367,791.01	-	0.00	-	5,420,500,972.01	-	5,420,500,972.01	1.25
2124	Préstamos Interiores del Sector Privado de Corto Plazo	973,770,733.38	590.00	807,127.89	6,844,705.71	272,422,065.86	0.00	280,074,489.46	0.06
2125	Financiamiento del Sector Externo de Corto Plazo	4,616,431.49	3,305,315.26	0.00	-	725,082,054.27	0.00	728,387,369.53	0.17
22	PASIVO NO CORRIENTE	356,636,041,787.25	330,454,307,830.84	529,187,183.81	-	33,337,738,509.61	23,723,652,858.92	388,044,886,383.18	89.37
221	DEUDAS DE LARGO PLAZO		3,639,235,143.84	248,050,192.65	-	13,079,966.18		3,900,365,302.67	0.90
2211	Deudas de Largo Plazo		3,639,235,143.84	248,050,192.65	-	13,079,966.18		3,900,365,302.67	0.90
222	ENDEUDAMIENTO DE LARGO PLAZO	307,865,104,711.61	281,527,178,111.72	251,322,096.60	-	33,323,089,650.51	23,682,715,536.95	338,784,305,395.78	78.03
2221	Deuda Pública Interna	105,042,163,107.28	109,240,728,266.81	0.00	-	4,896,319,400.00	7,562,156,764.92	121,699,204,431.73	28.03
2222	Préstamos Interiores del Sector Privado de Largo Plazo	7,564,426,963.88	3,911,537,317.06	165,135,933.68	-	4,949,517,035.48	550,900,000.00	9,577,090,286.22	2.21
2223	Préstamos Interiores del Sector Público de Largo Plazo	19,616,887,968.89	194,710,400.00	86,186,162.92	-	16,857,898,055.22	832,085,164.13	17,970,879,782.27	4.14
2224	Deuda Pública Externa	175,641,626,669.56	168,180,202,127.85	0.00	-	6,619,355,159.81	14,737,573,607.90	189,537,130,895.56	43.65
223	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	3,411,395,888.96	4,555,235,264.05	29,814,894.56	-	1,568,892.92	40,937,321.97	4,627,556,373.50	1.07
2231	Otros Pasivos No Corrientes	3,411,395,888.96	4,555,235,264.05	29,814,894.56	-	1,568,892.92	40,937,321.97	4,627,556,373.50	1.07
226	Alivios	45,359,541,186.68	40,732,659,311.23	0.00	-	0.00	0.00	40,732,659,311.23	9.38
2261	Alivios	45,359,541,186.68	40,732,659,311.23	0.00	-	0.00	0.00	40,732,659,311.23	9.38
Total Suma		413,707,271,509.39	330,901,034,137.97	536,097,493.33	6,844,705.71	44,903,681,312.88	57,832,717,955.65	434,181,275,605.54	100.00

Fuente: Estados Financieros del Gobierno Central y Situación Financiera Consolidada del Sector Público al 31 de Diciembre del 2018, Proporcionalizada por la Contraloría General de la República

El Pasivo total para la gestión 2018 Sector Público asciende a la cantidad de L511,984,364,640.83, de los cuales para efectos de análisis se evaluaron la cantidad de L434,181,275,605.54, se excluyendo el saldo de Pasivo de los Gobiernos Locales, Universidades Nacionales y Empresas Públicas Financieras no Bancarias dado que no representan Deuda Pública Interna y Externa.

Del pasivo evaluado por L434,181,275,605.54 el 10.63% corresponde a Pasivos Corrientes con un saldo de L46,136,389,222.36 y el 89.37% pertenece al Pasivo No Corriente que asciende a L388,044,886,383.18, cabe mencionar que el saldo de Pasivo reflejado y evaluado en el ejercicio 2018 en relación al 2017 tuvo un aumento aproximadamente del 4.98%, incremento que se puede ver reflejado en la incorporación de la cuenta Deuda por Pagar por Contratos con APP en la Administración Central y el aumento del Endeudamiento Público Interno y Externo a Largo Plazo en la deuda Interna y Externa.

Se resalta que los Sectores con mayor participación en el pasivo son la Administración Central con un 76.21% destacándose como el sector donde se concentra el mayor porcentaje de obligaciones contraídas desglosado posteriormente, las Empresas Públicas Financieras con el 13.32% y las Empresas Públicas Nacionales con el 10.34%.

Pasivo Total de La Administración Central año 2017-2018

CUENTA CONTABLE	CUENTAS	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2017	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN
2	PASIVO			
21	TOTAL PASIVO CORRIENTE	18,158,734,316.61	16,478,699,966.27	-1,680,034,350.34
211	CUENTAS POR PAGAR	11,323,676,478.22	8,266,506,971.43	-3,057,169,506.79
2111	Cuentas Por Pagar	4,059,922,793.36	1,343,091,196.04	-2,716,831,597.32
2112	Remuneraciones Por Pagar	166,935,655.30	184,062,376.82	17,126,721.52
2113	Aporte y Retenciones Por Pagar	2,661,618,456.80	1,984,316,708.45	-677,301,748.35
2114	Cargas Fiscales	43,499,247.54	154,182,776.34	110,683,528.80
2115	Donaciones, Transferencias y Subsidios por Pagar	1,814,489,797.17	2,242,789,403.31	428,299,606.14
2116	Deuda Pública Interna Por Pagar	444,321,227.82	444,320,401.87	-825.95
2117	Deuda Pública Externa Por Pagar	296,461,400.94	0.00	-296,461,400.94
2118	Devoluciones por Pagar	1,820,727,899.29	1,898,044,108.60	77,316,209.31
2119	Otras Cuentas por Pagar	15,700,000.00	15,700,000.00	0.00
212	ENDEUDAMIENTO DE CORTO PLAZO	3,305,905.26	3,305,905.26	0.00
2124	Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo	590.00	590.00	0.00
2125	Financiamiento del Sector Externo de Corto Plazo	3,305,315.26	3,305,315.26	0.00
213	FONDOS DE TERCEROS	2,947,404,144.93	2,288,028,938.48	-659,375,206.45
2131	Fondos de Terceros en Custodia y Garantía	2,947,404,144.93	2,288,028,938.48	-659,375,206.45
214	CUENTAS POR PAGAR EJERCIO ANTERIORES	1,452,206,817.77	1,425,292,762.97	-26,914,054.80
2141	Cuentas Por Pagar de Ejercicios Anteriores	666,757,795.28	751,472,300.75	84,714,505.47
2142	Sueldos por Pagar de Ejercicios Anteriores	62,159,508.34	40,264,009.20	-21,895,499.14
2143	Contribuciones y Deduciones por Pagar de Ejercicios Anteriores	108,912,208.50	121,211,151.04	12,298,942.54
2144	Cargas Fiscales por Pagar de Ejercicios Anteriores	1,336,102.09	2,679,128.17	1,343,026.08
2145	Transferencia y Subsidios por Pagar de Ejercicios Anteriores	563,221,177.61	459,845,321.91	-103,375,855.70
2147	Deuda Pública Interna Por Pagar de Ejercicios Anteriores	567.93	1,393.88	825.95
2149	Préstamos y Títulos por Pagar de Ejercicios Anteriores	49,819,458.02	49,819,458.02	0.00
215	FONDOS POR REINTEGRAR	116,510,214.72	117,137,139.72	626,925.00
2151	Fondos por Reintegrar	116,510,214.72	117,137,139.72	626,925.00
216	FONDOS EN FIDEICOMISOS POR PAGAR	2,086,522,923.46	3,633,892,310.73	1,547,369,387.27
2161	Fondos en Fideicomisos por Pagar	2,086,522,923.46	3,633,892,310.73	1,547,369,387.27
218	FIDEICOMISO POR PAGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	229,107,832.25	744,535,937.68	515,428,105.43
2181	Fideicomisos por Pagar de Ejercicios Anteriores	229,107,832.25	744,535,937.68	515,428,105.43
				0.00
22	PASIVO NO CORRIENTE	307,363,153,305.28	330,454,307,830.84	23,091,154,525.56
221	DEUDAS DE LARGO PLAZO	-	3,639,235,143.84	3,639,235,143.84
2211	Deudas de Largo Plazo	-	3,639,235,143.84	3,639,235,143.84
				0.00
222	ENDEUDAMIENTO DE LARGO PLAZO	262,138,707,951.44	281,527,178,111.72	19,388,470,160.28
2221	Deuda Pública Interna	98,245,914,178.00	109,240,728,266.81	10,994,814,088.81
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	3,941,535,674.17	3,911,537,317.06	-29,998,357.11
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	212,291,100.00	194,710,400.00	-17,580,700.00
2224	Deuda Pública Externa	159,738,966,999.27	168,180,202,127.85	8,441,235,128.58
223	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	3,292,497,711.81	4,555,235,264.05	1,262,737,552.24
2231	Otros Pasivos No Corrientes	3,292,497,711.81	4,555,235,264.05	1,262,737,552.24
226	Alivios	41,931,947,642.03	40,732,659,311.23	-1,199,288,330.80
2261	Alivios	41,931,947,642.03	40,732,659,311.23	-1,199,288,330.80
231	PROVISIÓN PARA PASIVOS	80,496,737.08	152,562,454.21	72,065,717.13
2314	Provisión Fideicomisos	80,496,737.08	152,562,454.21	72,065,717.13
	Total Pasivo	325,602,384,358.97	347,085,570,251.32	21,483,185,892.35

Las obligaciones contraídas por la Administración Central están reflejadas en el Pasivo total que para la gestión 2018 ascendió a la cantidad de L347,085,570,251.32, del cual el 4.75% corresponde a Pasivo Corriente con L16,478,699,966.27 y No Corriente el 95.25% equivalente a L330,454,307,830.84, para efectos de análisis se tomara en consideración la cuenta 2116 Deuda Pública Interna Por Pagar que pertenece al Pasivo Corriente y el Pasivo No Corriente en su totalidad.

PASIVO CORRIENTE

Se analizó y verificó el comportamiento de cuenta 211 Cuentas Pagar conteniendo las subcuentas N° 2116 Deuda Pública Interna y 2117 Deuda Pública Externa por Pagar de la Administración Central y las Instituciones del Sector Público que reflejan movimientos en estas cuentas, con el propósito de identificar el nivel de participación en las Cuentas por Pagar y el Endeudamiento a Corto Plazo.

Cabe resaltar que las cuentas mencionadas anteriormente reflejan el monto del Servicio de Deuda por Amortizaciones de Principal, de Intereses de deuda pública interna y externa a pagar en corto plazo y Comisiones de Deuda pagadas.

Cuentas Por Pagar de la Deuda Pública Interna y Externa

A continuación, se detallan las cuentas N°2116 y N°2117 del Sector Público con el objetivo de conocer y detallar los movimientos que se registraron durante la gestión 2018:

Cuentas por Pagar 2116-2117
01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Saldos en Lempiras

DESCRIPCIÓN	Saldo Total al 31 de Diciembre del 2017	Deuda Pública Interna Por Pagar Cuenta No. 2116	Deuda Pública Externa Por Pagar Cuenta No.2117	Saldo Total al 31 de Diciembre del 2018	%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	740,782,628.76	444,320,401.87	-	444,320,401.87	1.22
INSTITUCIONES DESCENTRALIZAS	1,615,750.23	6,103,181.63	-	6,103,181.63	0.02
FENAFUTH	1,615,750.23	6,103,181.63	-	6,103,181.63	0.02
EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES	7,006,854,709.95	1,217,106,274.84	763,248,436.29	1,980,354,711.13	5.42
IHMA	14,171,063.13	16,604,737.42	-	16,604,737.42	0.05
HONDUTEL	661,785,127.93	-	728,022,496.70	728,022,496.70	1.99
ENP	139,379,976.20	-	21,817,512.56	21,817,512.56	0.06
ENEE	6,191,518,542.69	1,200,501,537.42	13,408,427.03	1,213,909,964.45	3.32
EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	43,493,221,677.32	34,097,847,079.42	11,218,017.31	34,109,065,096.73	93.35
BCH	43,421,806,608.06	34,059,918,115.89	10,127,071.98	34,070,045,187.87	93.24
BANADESA	35,459,001.02	-	-	-	0.00
BANHPROVI	35,956,068.24	37,928,963.53	1,090,945.33	39,019,908.86	0.11
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	51,242,474,766.26	35,765,376,937.76	774,466,453.60	36,539,843,391.36	100.0

Fuente: Proporcionada por la Contaduría General de la República

El total de las Cuentas por Pagar para la gestión 2018 reflejan un saldo de L36,539,843,391.36 al 31 de diciembre del 2018, el cual el 97.88% equivalente L35,765,376,937.76 pertenece a la Cuenta 2116 Deuda Pública Interna por Pagar y L774,466,453.60 corresponde a la Cuenta 2117 Deuda Pública Externa por Pagar equivalente a 2.12%, como se observa la mayor participación de las cuentas por pagar se refleja en la Deuda Pública Interna.

Se señala que las cuentas por pagar reflejan una disminución de 28.69% en su saldo 2018 con relación al año 2017.

Seguidamente se detallan los movimientos por sectores de la cuenta antes mencionada:

- ❖ **Administración Central:** El saldo total de las cuentas pagar al 31 de diciembre de 2018 reflejado por L444,320,401.87 saldo que corresponde a Ingresos por Devengar, se resalta

que este valor se detalló en el Informe No. 002-2018-FDP, persistiendo la misma la causa investigada anteriormente, sin mostrar solución alguna.

- ❖ **Instituciones Descentralizadas:** El saldo reflejado asciende a L6,103,181.63 valor que pertenece a la Federación Nacional de Fútbol (FENAFUTH), como se observa las Cuentas Pagar para dicha institución reflejan un aumento de L4,487,431.40 en relación al año 2017, al consultar la Institución manifiesta mediante nota del 27 de mayo de 2019 que el incremento se debe a intereses pendiente de pagar por los préstamos que mantiene con Banco FICOHSA.

Al analizar los Estados de Situación Financiera Consolidado de Instituciones Descentralizadas, se encontró que el valor de L6,103,181.63 correspondiente a la FENAFUTH no está registrada en la cuenta contable 2116 Deuda Pública Interna por Pagar, se consultó a la Contaduría General de la República y mediante oficio N°CGR-ACC-487/2019 manifiesta: El saldo L 6,103,181.63 si está registrado en el Estado de Situación Financiera de Instituciones Descentralizadas; sin embargo, por error involuntario al momento de transcribir la información, este se incluyó en la cuenta contable 2113 Aportes y Retenciones por Pagar.

- ❖ **Empresas Públicas Nacionales:** Su saldo de Cuentas por Pagar asciende a L1,980,354,711.13 el cual está distribuido en cuatro Instituciones, Instituto Hondureño de Desarrollo Agrícola (IHMA), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL, Empresa Nacional Portuaria (ENP), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), durante la gestión se reflejó una disminución del 71.73% en relación al saldo reflejado en la gestión 2017, cabe resaltar que la Institución con mayor Deuda Pública a Corto Plazo es la ENEE con un 61.30% del saldo reflejado en las Empresas Públicas aun cuando durante la gestión 2018 reflejo una disminución en su saldo.

- ❖ **Empresas Públicas Financieras:** Las Cuentas por Pagar a Corto Plazo refleja un saldo de L34,109,065,096.73 que representa el 93.35% del total de la cuenta por pagar al 31 de diciembre 2018, el Banco Central de Honduras (BCH) refleja Cuentas Por Pagar L 34,070,045,187.87 que representa el 99.88% de las cuentas por pagar por las Empresas Públicas Financieras, aun y cuando durante la gestión reflejó disminución en su saldo en relación a la gestión 2017 esto debido a producto de desinversiones de Inversiones obligatorias en Moneda Nacional y Amortización del descuento de letras del BCH y reclasificación de cuentas, asimismo BANHPROVI refleja cuentas por pagar con un saldo de L39,019,908.86 saldo que incremento en un 8.52% del saldo gestión 2017, mediante oficio N°PE-226/2019 de fecha 29 de mayo de 2019 BANHPROVI manifestó que este incremento se debió a: En esta cuenta se registran los intereses por pagar correspondientes a la emisión de bonos para financiamiento de vivienda FONAPROVI 2002, autorizada mediante decreto N°348-2002 del 24 de octubre de 2002 amortizables al vencimiento, mediante resolución N°CD-033-07/2008 del Consejo Directivo se aprobó la emisión de bonos para el financiamiento de viviendas, denominadas “Bonos para el Financiamiento Vivienda BANHPROVI 2008” serie A, la tasa de rendimiento la cual esta indexada a la inflación interanual ocasionó un incremento en los intereses por pagar ya que en el 2017 la

tasa utilizada fue 7.31% y en 2018 8.73%. Otro motivo a considerar es que 2018 no se registró cancelación de capital, motivo por el cual el saldo sobre el que se calcula el interés se ha mantenido constante.

PASIVO NO CORRIENTE

Para efectos del análisis se toma en consideración el Endeudamiento Público a Largo Plazo reflejado en los Estados Financieros Consolidados gestión 2018 que asciende a L338,532,983,199.18 el cual está concentrado en la Cuenta N° 2221 Deuda Pública Interna a Largo plazo con un 35.95% equivalente a L121,699,204,431.73, Cuenta N°2222 Prestamos Internos del Sector Privado a largo plazo con L9,577,090,286.22 con participación de 2.83%, Cuenta N°2223 Préstamos Internos del Sector Público a Largo Plazo L17,970,879,682.27 con 5.31% y la Cuenta N°2224 Deuda Pública Externa donde se concentra el mayor endeudamiento correspondiente a los pasivos no corriente con el 55.99% equivalente a L 189,537,130,895.56.

En el siguiente cuadro se ve reflejado los saldos que conforman el Endeudamiento Público a Largo Plazo por los diferentes Sectores del Gobierno con el propósito de conocer, el Sector donde se concentra el mayor endeudamiento e identificar las instituciones con un nivel de endeudamiento elevado.

Pasivo no Corriente
Endeudamiento a Largo Plazo
01 de enero 31 de diciembre de 2018
Saldos en Lempiras

DESCRIPCIÓN	Deuda Pública Interna	Préstamos Internos del Sector Privado	Préstamos Internos del Sector Público	Deuda Pública Externa	TOTAL	%
	Cuenta No. 2221	Cuenta No. 2222	Cuenta No. 2223	Cuenta No. 2224		
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	109,240,728,266.81	3,911,537,317.06	194,710,400.00	168,180,202,127.85	281,527,178,111.72	83.16
INSTITUCIONES DESCENTRALIZAS	0	165,135,933.68	86,186,162.92	0	251,322,096.60	0.07
INA	0	6,785,415.26	35,302,950.39	0	42,088,365.65	16.75
INFOP	0	0	49,848,109.15	0	49,848,109.15	19.83
EDUCREDITO	0	43,482.31	1,035,103.38	0	1,078,585.69	0.43
CONSUCCOOP	0	8,778,983.73	0.00	0	8,778,983.73	3.49
FENAFUTH	0	149,528,052.38	0.00	0	149,528,052.38	59.50
EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES	4,896,319,400.00	4,949,517,035.48	16,857,897,955.22	6,619,355,159.81	33,323,089,550.51	9.84
ENH	0	0	16,850,336.01	0	16,850,336.01	0.05
IHMA	0	0	139,118,632.95	0	139,118,632.95	0.42
HONDUCOR	0	0	50,951,500.54	0	50,951,500.54	0.15
ENEE	4,896,319,400.00	4,949,517,035.48	16,650,977,485.72	5,806,056,196.01	32,302,870,117.21	96.94
BANASUPRO	0	0	0.00	0	0.00	0.00
ENP	0	0	0.00	126,709,016.56	126,709,016.56	0.38
HONDUTEL	0	0	0.00	686,589,947.24	686,589,947.24	2.06
EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	7,562,156,764.92	550,900,000.00	832,085,164.13	14,737,573,607.90	23,682,715,536.95	7.00
BCH	7,562,156,764.92	0	0	14,030,968,480.09	21,593,125,245.01	6.38
BANADESA	0	0	0	0	0.00	0.00
BANHIPROVI	0	550,900,000.00	832,085,164.13	706,605,127.81	2,089,590,291.94	0.62
ENDEUDAMIENTO TOTAL DE LARGO	121,699,204,431.73	9,577,090,286.22	17,970,879,682.27	189,537,130,895.56	338,532,983,199.18	100.00
%	35.95	2.83	5.31	55.99	100.00	

Fuente: Estados Financieros del Gobierno Central y Situación Financiera Consolidado del Sector Público al 31 de diciembre del 2018, proporcionados por la Contaduría General de la República

Como se Observa la Administración Central en la gestión 2018 presenta un nivel de Endeudamiento Público del 83.16% en relación al endeudamiento total, seguidamente las Empresas Públicas Nacionales representan el 9.84% del endeudamiento total, resaltando que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica se encuentra entre las Instituciones más endeudadas del Sector Público representando un 96% del saldo de endeudamiento de las Empresas Públicas Nacionales. Las Empresas Publicas Financieras tienen una representación del 7% sobresaliendo el Banco Central de Honduras se figura como una la Institución con más Endeudamiento Público a Largo Plazo de su sector.

En general los saldos del Endeudamiento Público se ven concentrado en la Administración Central, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y Banco Central de Honduras, para efecto de

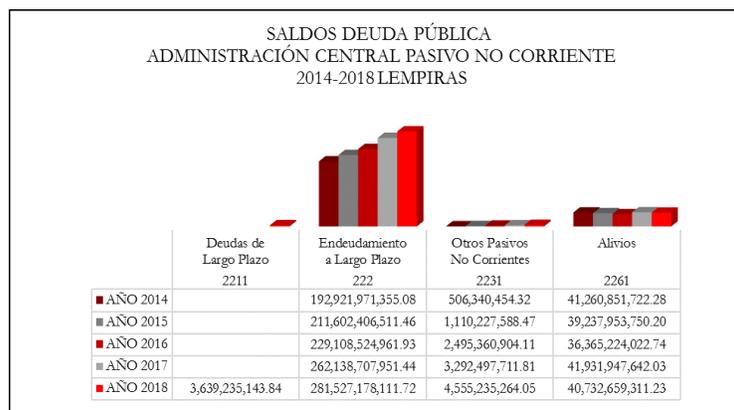
análisis se tomarán en consideración la Administración Central y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Del pasivo no corriente reflejado en los estados financieros de la Administración para la gestión 2018 se tomó en consideración para realizar el análisis el Endeudamiento a Largo Plazo conformada por la Deuda Pública Interna, Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo, Préstamos Internos del Sector Pública de Largo Plazo, Deuda Pública Externa, Otros Pasivos No Corrientes y Alivios, se resalta que se agregó una nueva cuenta al Estado Financiero 2018 denominada Deuda de Largo Plazo que refleja el saldo de la sub cuenta 22112 Deudas por Pagar por Contratos de Alianza Público Privada (APP).

Comportamiento 2014-2018

Al analizar el comportamiento del Pasivo No Corriente durante el periodo 2014-2018 se refleja una tendencia de aumento continua esto dado al crecimiento del Endeudamiento Público influenciado específicamente en la Deuda Interna ya que este representa el 38.80% y la Deuda



Externa el 59.74% del endeudamiento Público total para la gestión 2018.

Pasivo No Corriente Administración Central
Saldo en Lempiras

Nº	Cuenta	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
2211	Deudas de Largo Plazo					3,639,235,143.84
222	Endeudamiento a Largo Plazo	192,921,971,355.08	211,602,406,511.46	229,108,524,961.93	262,138,707,951.44	281,527,178,111.72
2221	Deuda Pública Interna	78,200,533,954.78	83,278,311,056.05	90,996,769,106.64	98,245,914,178.00	109,240,728,266.81
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	0	1,834,673,058.03	2,230,241,887.04	3,941,535,674.17	3,911,537,317.06
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	0	0	235,029,000.00	212,291,100.00	194,710,400.00
2224	Deuda Pública Externa	114,721,437,400.30	126,489,422,397.38	135,646,484,968.25	159,738,966,999.27	168,180,202,127.85
2231	Otros Pasivos No Corrientes	506,340,454.32	1,110,227,588.47	2,495,360,904.11	3,292,497,711.81	4,555,235,264.05
2261	Alivios	41,260,851,722.28	39,237,953,750.20	36,365,224,022.74	41,931,947,642.03	40,732,659,311.23
	Total Pasivo No Corriente	234,689,163,531.68	251,950,587,850.13	267,969,109,888.78	307,363,153,305.28	330,454,307,830.84

Fuente: Proporcionada por la Contaduría General República en los Estados Financieros de la Administración Central

Como se observa el total de Pasivo No Corriente de la Administración Central para la gestión 2018 refleja un saldo de L330,454,307,830.84 se muestra un incremento en relación al 2017 de 7.52% equivalente a L23,091,154,525.56, dicho incremento se vio influenciado por la incorporación de la Cuenta 2211 Deuda Largo Plazo que registra el saldo por Contratos de Alianza Público Privado, el Endeudamiento a Largo Plazo se incrementó en un 7.40% en relación al saldo reflejado en la gestión 2017, considerando en ello el aumento en el Saldo de la Deuda Pública Interna y Externa. Destacando con esto que anualmente se refleja un crecimiento de la Deuda Pública Nacional, mediante el aumento de la Deuda Bonificada, así como

adquisición de Préstamos en el Sector Externo, factores más influyentes en el crecimiento porcentual de la deuda y reflejados en los Pasivos No Corrientes.

Como puede apreciarse la cuenta Alivios (No. 2261), su comportamiento en los últimos años ha sido de manera creciente, destacando una disminución en la gestión 2018 en relación a la gestión anterior de 2.86% equivalente L1,199,288,330.80, en esta cuenta se encuentran registradas las Concesiones de alivio otorgada por los organismos Multilaterales y Bilaterales al Gobierno de Honduras con el propósito de ser utilizados según convenios suscritos con los diferentes Organismos Financiadores.

DEUDA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

La Deuda Pública de la Administración Central para la gestión 2018 la conforma la Cuenta 22 Endeudamiento a Largo Plazo que representa el 85.19% del pasivo corriente donde se registra la Deuda Interna y Deuda Externa, la Cuenta 2231 Otros Pasivos No Corrientes tienen un porcentaje de participación del 1.38% y 2261 Alivios de Deuda el 12.33%, se resalta que para esta gestión se incorpora la cuenta 2211 Deudas de Largo Plazo con una representación del pasivo no corriente del 1.10%, tal como se detalla a continuación:

Deuda Pública Administración Central Año 2018

N. DE CUENTA	CUENTAS DE BALANCE	SALDO	%
2211	Deudas de Largo Plazo	3,639,235,143.84	1.10
222	Endeudamiento a Largo Plazo	281,527,178,111.72	85.19
2221	Deuda Pública Interna	109,240,728,266.81	38.80
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	3,911,537,317.06	1.39
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	194,710,400.00	0.07
2224	Deuda Pública Externa	168,180,202,127.85	59.74
2231	Otros Pasivos No Corrientes	4,555,235,264.05	1.38
2261	Alivios	40,732,659,311.23	12.33
Total Pasivo No Corriente		330,454,307,830.84	100.00

Fuente: Estados Financieros Consolidados Gestión 2018

Según la Incorporación de las cuentas de deuda tenemos la Cuenta 2211 Deuda Largo Plazo que registra el saldo por Contratos de Alianza Público Privado por la cantidad L3,639,235,143.84, cabe mencionar que este valor registró la ejecución financiera de las gestiones 2016 al 2018 por el contrato de concesión de la Construcción del Centro Cívico Gubernamental Jose Cecilio del Valle, realizadas por el concesionario Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras S.A. de C.V. (DOIH), la Contaduría General de la Republica manifestó mediante Oficio N°CGR-ACC-434/2019 de fecha 03 de abril de 2019, que los asientos manuales se registraron en la gestión 2018, porque en las gestiones 2016-2018 la Superintendencia de Alianza Público Privada no había remitido la ejecución financiera correspondiente a las gestiones mencionadas.

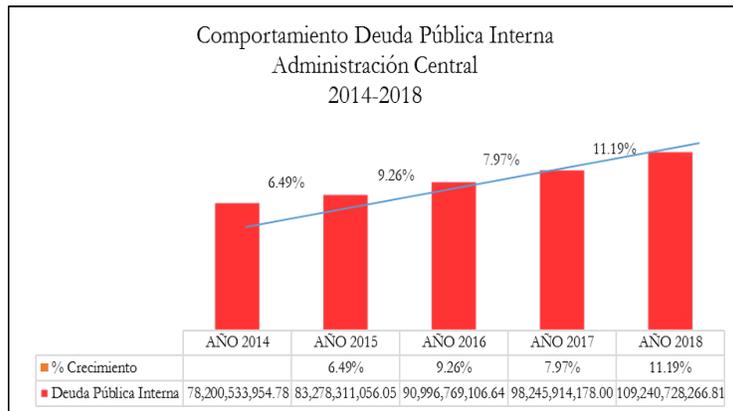
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO

Representado por la Cuenta N° 222 Endeudamiento a Largo Plazo con un saldo al 31 de diciembre por L281,527,178,111.72, conformado por la cuenta 2221 Deuda Pública Interna con un porcentaje de participación del 38.80% del saldo total del endeudamiento, 2222 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo, 2223 préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo y 2224 Deuda Pública Externa representa el 59.74% de saldo del endeudamiento.

DEUDA INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (Cuenta 2221)

Comportamiento 2014-2018

Como se Observa en el gráfico la Deuda Interna ha sufrido incrementos considerables durante los años 2014-2018, respecto al 2018 su saldo reflejado en los Estados Financieros asciende a L 109,240,728,266.81 incremento reflejado en un 11% correspondiente a L



10,994,814,088.81 en relación al año 2017 esta variación se debió a la emisión de Bonos y Letras de Gobierno de Honduras, así como emisión de Bonos para Pagos de Aportes Patronales a el Instituto Hondureño de Seguridad Social, Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, Instituto Nacional de Previsión del Magisterio e Institutos de Previsión Militar, igualmente se realizaron canjes de Deuda Externa a Deuda Interna, y se registraron ajustes por diferencial cambiario.

Si bien es ciertos en los Estados Financieros de la Administración Central en la Nota Explicativa 48 se da una breve explicación del saldo que conforma la Deuda Interna y mencionan las causas de las variaciones anuales del saldo tanto en aumento y disminución, pero las mismas proporcionan información insuficiente dado que no reflejan a cuanto corresponde las emisiones de bonos para cada ítem mencionado anteriormente, considerando una deficiencia de información.

A continuación, se refleja las Emisiones de Títulos Valores que conforma el saldo de la Deuda Interna de la Administración Central:

Títulos y Valores De Deuda Pública Interna De Largo Plazo Año 2018
Valores en Lempiras

Nº	CODIGO SIGADE	DESCRIPCIÓN	SALDO INSOLUTO INCL. ATRASOS DE PRINCIPAL 31-DIC-18 SIGADE-TSC	SALDO INSOLUTO SEGÚN DGCP/CGR 31-DIC-18	DIFERENCIA
1	GI00001	Deuda Agraria	12,926,441.57	12,926,441.57	0.00
2	GI00002	Deuda Agraria	42,587,971.12	42,587,971.12	0.00
3	GI00003	Deuda Agraria	22,978,414.92	22,978,414.92	0.00
4	GI00059	Deuda Histórica IHSS	6,221,119.00	6,221,119.00	0.00
5	GI00073	Bonos CONADI "A"	288,655.26	288,655.26	0.00
6	GI00081	Bonos CONADI "A"	371,724.73	371,724.73	0.00
7	GI00111	Melva Rubí Vásquez	92,576.29	92,576.29	0.00
8	GI00142	Bonos CONADI "A"	495,062.33	495,062.33	0.00
9	GI00149	Bonos CONADI "A"	33,266.72	33,266.72	0.00
10	GI00150	Bono el ZARZAL	30,949,991.19	30,949,991.19	0.00
11	GI00182	Bonos CONADI "A"	133,158.00	133,158.00	0.00
12	GI00204	Cubrí Variac,Estac 2009	538,285,714.26	538,285,714.26	0.00
13	GI00208	Bonos Especiales Clase "A"	40,682,000.00	40,682,000.00	0.00
14	GI00222	Bonos GDH-PR 2011	0.00	0.00	0.00
15	GI00223	B. GOB. DE HONDURAS GDH2011	0.00	0.00	0.00
16	GI00228	Bonos/Letras GOB. DE HON.(GDH)	1,376,932,000.00	1,376,630,042.10	301,957.90
17	GI00229	Bonos Especiales Deuda Agraria	393,249,000.00	393,249,000.00	0.00
17	GI00232	Bonos/Letras GOB. DE HON.(GDH)	128,139,898.12	128,139,898.12	0.00
18	GI00233	B. GOB. DE HONDURAS (GDH)	1,048,372,000.00	1,048,372,000.00	0.00
19	GI00235	Bonos/Letras GOB. DE HON.(GDH)	16,312,961,535.60	16,312,961,535.60	0.00
20	GI00238	Reconocimiento Perdida BCH	0.00	0.00	0.00
21	GI00239	Bonos/Letras GOB. DE HON.(GDH)	18,161,534,000.00	18,161,534,000.00	0.00
22	GI00240	B/Letras Gob.Hon.Permutas (GDH-P)	11,038,660,000.00	11,038,660,000.00	0.00
23	GI00241	Bonos/Letras GOB. DE HON.(GDH)	12,673,052,000.00	12,673,052,000.00	0.00
24	GI00242	B/Letras Gob.Hon.Permutas	3,000,000,000.00	3,000,000,000.00	0.00
24	GI00247	Bonos/Letras GOB. DE HON.(GDH)	19,459,377,000.00	19,459,377,000.00	0.00
25	GI00250	B/Letras Gob.Hon.Permutas	5,919,850,695.60	5,919,850,695.60	0.00
26	GI00251	Bonos-Letras Gob. De Hond(GDHD)	16,817,364,000.00	16,817,364,000.00	0.00
27	GI00252	B-letras Gob de Hond Permutas	2,215,492,000.00	2,215,492,000.00	0.00
TOTAL			109,241,030,224.71	109,240,728,266.81	-301,957.90

Al realizar la comparación de los Reportes SIGADE emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas contra reportes remitido por la Dirección General de Crédito Público mediante oficio N° DGCO-OP-141/2019 de fecha 16 de mayo con el propósito de identificar las emisiones de Deuda Interna registrada en los Estados Financieros se encontró la Diferencia de L301,957.90 correspondiente al préstamo GI00228 Bonos/Letras Gobierno de Honduras (GDH), cabe resaltar que dicha diferencia persiste de las gestiones anteriores, asimismo se verificó que en la Conciliación de Saldos SIAFI-SIGADE se refleja la diferencia en mención, en relación a esta situación este Tribunal procederá a realizar una Investigación Especial posteriormente.

22221 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo

Refleja un saldo de L3,911,537,317.06 que representa el 1.39% del Endeudamiento Público a Largo Plazo, su saldo representa los registros de préstamos recibidos por el Sector Privado con vencimientos mayor a doce meses, durante la gestión 2018 tuvo una variación de L29,998,357.11 lo que Corresponde al pago del Servicio de Deuda del préstamo otorgado por banco FICOHSA a la Secretaría de Finanzas mediante contrato firmado el 09 de marzo de 2016, autorizado mediante Decreto Legislativo N°154-2015 publicado el 30 enero de 2016, con el Propósito de la Construcción del Proyecto de Rehabilitación de la Carretera Tegucigalpa-Catacamas Sección III, Río Dulce Limones

El saldo de la cuenta está integrado de la siguiente manera:

Saldo Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo
Valores en Lempiras

CODIGO SIGADE	DESCRIPCIÓN	SALDO 31-DIC-18 SIGADE-TSC	SALDO DE GESTIÓN ANTERIOR	SALDO ESTADO FINANCIERO 2018
Saldo de Apertura Institución 100, 449		0.00	3,501,543,893.00	3,501,543,893.00
GI00243-1	Proy.Rehab.Carret Teg-Cata III	183,993,424.66	0.00	183,993,424.66
GI00243-2	Proy.Rehab.Carret Teg-Cata III	225,999,999.40	0.00	225,999,999.40
Saldo Total		409,993,424.06	3,501,543,893.00	3,911,537,317.06

Se refleja un saldo Inicial de apertura por L3,501,543,893.00, del cual L1,000,000,000 son recursos de la Secretaría de Finanzas y la diferencia de L2,501,543,893.00 son de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central dichas instituciones no reflejan movimiento durante la gestión 2018, asimismo el saldo por L409,993,424.06 pertenece al préstamo GI00243 registrado en la Institución 220 Deuda Pública el que está distribuido en dos Tramos tal como lo vemos reflejado en el cuadro anterior GI00243-1 tiene un saldo de L183,993,424,66 y el Tramo GI00243-2 L225,999,999.40.

Se resalta que el préstamo GI00243 fue contratado por la cantidad de L500,000,000.00 autorizado en el artículo 2 del Decreto 154-2015 del 30 de enero 2016 que establece: Se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a ampliar el monto total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República hasta por un monto de QUINIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L500,000,000.00) adicionales al monto de endeudamiento autorizado. Dichos fondos serán transferidos a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), con el objeto que esa Secretaría registre las obligaciones de pagos a los contratistas y supervisores de las obras del proyecto de “REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA – CATACAMAS, SECCIÓN III, RÍO DULCE-LIMONES”. Los pagos serán cancelados a través del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), por la Tesorería General de la República (TGR), de acuerdo a la programación de desembolsos y a la ejecución de la obra.

2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo

Para la gestión 2018 refleja un saldo de L194,710,400 correspondiente a préstamo GI00189 otorgado por el Organismo Financiador EXIMBANK CHINA registrado en la cuenta auxiliar 22231 Prestamos Internos de la Administración Central de L/P tal cabe resaltar que el saldo tuvo una disminución en relación al año 2017 como se refleja a continuación:

Saldos Préstamos Interno De La Administración Central De Largo Plazo Año 2018
Valores en Lempiras

N°	CODIGO SIGADE	DESCRIPCIÓN	SALDO 2017	SALDO SIGADE 31- DIC-18	Variación
1	GI00189	PTMO. EXIMBANK CHINA	212,291,100.00	194,710,400.00	17,580,700.00
Total			212,291,100.00	194,710,400.00	17,580,700.00

Fuente: Estados Financieros de la Administración Central y DGCP gestión 2018

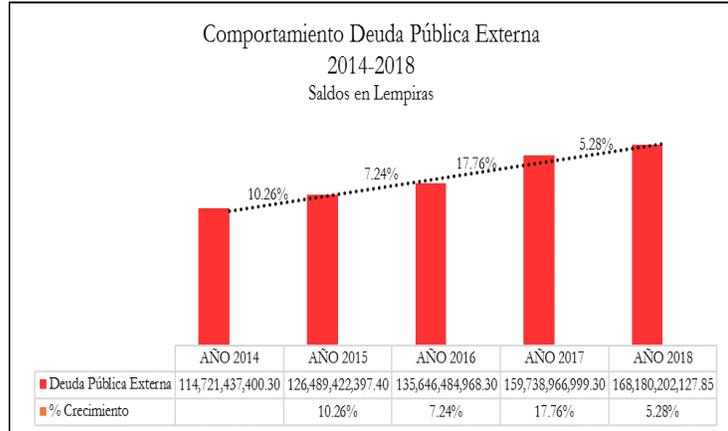
Durante la gestión tuvo una variación total de L17,580,700.00 lo que corresponde al pago de principal e intereses del mes mayo y noviembre totalizando la cantidad de L24,084,900.00 asimismo se acreditó la cantidad de L6,504,200.00 por ajuste de diferencial cambiario resultando con ello la variación anual mencionada anteriormente.

Se observó y verificó mediante el reporte de SIAFI, Auxiliar por Código SIGADE que se realizaron reclasificaciones por error de registro contable dado que se afectó la cuenta 22231 Préstamos Internos de la Administración Central de L/P, con registros contables que pertenecen al Préstamo GI00243 de la cuenta 22221 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo, pero los mismo fueron corregidos en la gestión y registrados en la cuenta contable correspondiente, asimismo fueron verificados por este Tribunal.

DEUDA EXTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Comportamiento 2014-2018

Se refleja un crecimiento continuo en el saldo de la Deuda Externa de la Administración Central durante últimos cinco gestiones, esto dado por nuevas contrataciones con los diferentes Organismo Multilaterales, Tenedores de Bonos y Obligaciones y Bilaterales. En relación al año 2018 se observa un crecimiento de la deuda por un 5.28% en relación al saldo reflejado en el año 2017 equivalente a L8,441,235,128.55.



La Deuda Externa está conformada para gestión 2018 por un saldo total de L168,180,202,127.85 según estados Financieros de la Administración Central, distribuida por diferentes Organismos Multilaterales, Tenedores de Bonos, Bilaterales, Deuda Externa Comercial y Proveedores.

Se realizó un comparativo entre el saldo de los Estados Financieros y el Reporte SIGADE proporcionado por la Dirección General de Crédito Público, con el propósito de confirmar que los saldos reflejados sean los que se muestran por DGCP, resultando las siguientes diferencias:

Deuda Pública Externa año 2018

Valores en Lempiras

DEUDA EXTERNA	ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO	SALDO SIGADE DGCP AL 31-DIC-18	DIFERENCIAS
Deuda Externa Multilateral	106,382,303,999.93	106,347,231,229.72	35,072,770.21
Deuda Externa Tenedores De Bonos Y Obligaciones	41,375,960,000.00	41,375,960,000.00	0.00
Deuda Externa Bilateral	13,284,183,672.60	13,321,605,971.11	-37,422,298.51
Deuda Externa Comercial	7,101,635,481.41	7,101,635,481.40	0.01
Deuda Externa Proveedores	36,118,973.91	36,118,973.91	0.00
TOTAL	168,180,202,127.85	168,182,551,656.14	-2,349,528.29

Fuente: Datos proporcionados por DGCP y Estados Financieros de la Administración Central

Se muestra una diferencia de L2,349,528.20 saldo que no está reflejado en los Estados Financieros 2018, cabe detallar que esta diferencia se refleja en la Conciliación de Saldos de la Deuda Pública SIAFI-SIGADE 2018, que corresponde a pagos y cargos directos no regularizados durante la gestión evaluada por tres Unidades Ejecutoras de Proyectos, seguidamente se muestra los Organismo Financiadores donde se presentan las diferencias:

No.	SIGADE	NOMBRE DEL ACREEDOR	DIFERENCIA NO REFLEJADA EN E/F
1	GE01112-GE01113	1418P	-2404.21
2	GE01123	KFW 10.0MM 201165364	-954.05
3	GE01159	PROMINE FASE III	-909,200.00
4	GE01169-1	IICA HO-P6	-1,436,970.20
Total			-2,349,528.46

Fuente: Dirección General de Crédito Público gestión 2018

La diferenciad de L 2,404.21 son cargos directos no regularizados por la Secretaría de Agricultura y Ganadería generados de los préstamos con código SIGADE GE0112 por la cantidad de L1,199.60 y GE0113 por L1,204.61, asimismo se constató que la empresa Nacional de Energía Eléctrica no regularizó pagos directo que corresponde a la Cantidad de L1,436,970.20 correspondiente al préstamo GE01169-1 y al Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento IDECOAS/FHIS pertenecen al pago directo de L909,200.00 del préstamo GE01159 PROMINE FASE III y los cargos directos de por L954.05 del préstamo GE01123 KFW 10.0 MM 201165364. Dichas diferencias fueron ampliamente explicadas en el desarrollo de la Conciliación de Saldos SIAFI-SIGADE gestión 2018 firmada por la Contaduría General de la República y la Dirección General de Crédito Público.

Se detalla que al realizar otro comparativo por Organismos Financiadores de saldo según reporte SIGADE emitido por este Tribunal (TSC) contra el reporte SIGADE proporcionado por la Dirección de Crédito Público (DGCP), se encontró diferencias en los saldos comparados y detallados seguidamente:

Diferencias en la Deuda Multilateral

Cuadro Comparativo De Saldos En Lempiras De Deuda Externa SIGADE-TSC Y LA DGCP

Deuda Multilateral

Nº	ACREEDOR MULTILATERAL	SALDO SIGADE TSC 31-DIC-18	SALDO DGCP 31-DIC-18	DIFERENCIA
1	OPEC/OFID	1,225,360,769.11	1,225,360,773.80	-4.70
2	BCIE	26,394,601,389.86	26,394,601,393.80	-3.93
3	BID	53,362,558,839.22	53,362,553,812.90	5,026.32
4	CFC	0.97	0	0.97
5	FIDA	1,784,207,816.12	1,784,176,613.68	31,202.44
7	IDA	22,784,862,722.47	22,784,862,695.56	26.91
8	N.D.F	795,675,939.98	795,675,939.98	0.00
TOTAL		106,347,267,477.73	106,347,231,229.72	36,248.00

Fuente: Reporte Generados por el SIGADE TSC/DGCP

Como se observa la diferencia asciende a la cantidad de L36,248.00 que corresponde a diferentes Organismos Multilaterales, cabe mencionar que entre las diferencias significativas solo sobresalen dos Organismos el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por la cantidad de L 5,026.32 y FIDA por L31,202.44.

Un punto importante de resaltar es que en la gestión 2018 se pudo observar una mejora en cuanto a la presentación de saldo de la Deuda Pública Externa, dado que en la gestión 2017 se reflejaron diferencias considerables entre los saldos que fueron subsanada en la gestión valuada con el propósito de reflejar saldos correctos, comparativos y confiables.

2231 Otros Pasivos No Corrientes

Con subcuenta 22311 Ingresos Cobrados por Adelantado de L/P presenta el Registro del Acuerdo de Concesión en el marco de las Alianzas Público Privada, bajo el modelo de derecho de uso operador; donde el Gobierno de Honduras concede al operador el derecho a obtener ingresos por el uso del activo por parte de terceros y reconocer los ingresos que surgen por el intercambio de activos entre el gobierno y el operador; y también se reconoce un pasivo con la parte no devengada de ingresos que surge del intercambio el cual se va rebajando a la medida que se vaya devengando los ingresos.

Para la gestión 2018 la Cuenta otros Pasivo refleja un saldo de L4,555,235,264.05 que equivale el 1.38% del Endeudamiento Público a L/P, y durante la gestión tuvo una variación en crecimiento de L1,262,737,552.24, esto dado por los diferentes registros del reconocimiento del ingreso como un pasivo diferido menos los registrados de la ejecución de diferentes gestiones.

Alivios

Comparación de Saldo de Alivio

Valores en Lempiras

ORGANISMO FINANCIADOR	SALDO AL 31/12/ 2018	SALDO AL 31/12/2017	VARIACIÓN
Multilateral	34,611,266,366.33	35,633,066,110.16	-1,021,799,743.83
Bilateral	6,121,392,944.90	6,298,881,531.87	-177,488,586.97
Saldo Total	40,732,659,311.23	41,931,947,642.03	-1,199,288,330.80

Fuentes: Estados Financieros Administración Central 2018

Para la gestión 2018 refleja un saldo de L40,732,659,311.23 y representa el 12.33% del Endeudamiento Público de la Administración Central este saldo está distribuido por Organismo Multilaterales con la cantidad de L34,611,266,366.33 y Organismos Bilaterales L6,121,392,944.90. En la gestión 2018 refleja una disminución en su saldo del 2.86% en relación a la gestión anterior equivalente a la cantidad de L1,199,288,330.80 debido a lo siguiente:

Variación de Alivios de Deuda por Organismo Financiador
Valores en Lempiras

ORGANISMO FINANCIADOR	AMORTIZACIÓN AL 31/12/2018	REVALÚO DE LA MONEDA AL 31/12/2018	DIFERENCIA
Multilaterales	1,759,385,998.99	737,586,255.16	-1,021,799,743.83
Asociación Internacional de Desarrollo	902,169,796.06	198,799,488.46	-703,370,307.60
Banco Centroamericano de Integración Económica		69,522,574.93	69,522,574.93
Banco Interamericano de Desarrollo	857,216,202.93	451,090,692.41	-406,125,510.52
Banco Internacional de Reconstrucción y del Fomento	0.00	15,943,322.19	15,943,322.19
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	0.00	1,178,675.13	1,178,675.13
The OPEC Fund For International Development	0.00	1,051,502.04	1,051,502.04
Bilaterales	368,678,499.27	191,189,912.30	-177,488,586.97
Agencia Danesa Crédito de Exportación	1,569,003.04	375,230.97	-1,193,772.07
Agencia Estadunidense para el Desarrollo Internacional	22,802,395.78	2,568,515.71	-20,233,880.07
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela	0.00	6,183,362.26	6,183,362.26
Banco Japonés para la Cooperación Internacional	98,459,639.21	65,706,971.91	-32,752,667.30
Cassa Depositi e Pesti Sp.A(Artigiancassa, S.p.A)	43,273,525.77	26,673,192.85	-16,600,332.92
City Bank N.A	0.00	45,026.42	45,026.42
Compagnie Francaise d'Assurance Pour le Commerce Exterieur	6,988,147.75	1,817,303.20	-5,170,844.55
Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación	1,488,030.18	5,938,764.88	4,450,734.70
Consorcio Hazama Mitsui end CO	3,186,675.01	4,038,212.00	851,536.99
Defense Security AA	15,556,105.86	1,201,770.50	-14,354,335.36
EXIM Bank USA	546,021.11	135,943.37	-410,077.74
Export Development Corporation	2,493,213.10	797,487.03	-1,695,726.07
Instituto de Crédito Oficial	93,078,733.57	18,852,835.00	-74,225,898.57
Kawasaki Heavy Industries	4,969,593.61	4,998,133.23	28,539.62
Kreditanstalt für Wiederaufbau	70,492,205.38	49,602,698.28	-20,889,507.10
Nederlandsche Credietverz. Maatschappij/ Atradius Crédito Insura	2,052,998.64	718,563.79	-1,334,434.85
Servizi Assicurativi del Commercio Estero	1,665,060.90	1,535,830.54	-129,230.36
Total	2,128,064,498.26	928,776,167.46	-1,199,288,330.80

Fuente: Proporcionada por la Contaduría General de la República en los Estados Financieros de la Administración Central gestión 2018

Durante la gestión se registraron vencimientos de capital (amortizaciones) la que ascendió a la cantidad de L2,128,064,498 por diferentes organismos financiadores detallados en cuadro anterior y la cantidad de L928,776,167.46 corresponde a revaluó a la moneda, esto dado por la fluctuación del tipo de cambio.

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA ANEXO N° 2

El Anexo N°2 presenta el comportamiento del saldo de Deuda Interna y Externa durante ejercicio fiscal evaluado de la Administración Central y el Sector Público que adquirieron obligaciones por pagar.

Cabe señalar que en la gestión 2017 se encontraron deficiencias en la presentación del anexo mencionado, dado que no se reflejaba la información completa existiendo campos en blanco que imposibilitaron la comparación del mismo.

Al realizar la revisión del Anexo N°2 gestión 2018 se verificó que las columnas se encontraban con la información requerida como ser el saldo al inicio de periodo, los movimientos durante el periodo (Intereses pagados, Desembolsos, Amortizaciones, Revaluos y otras operaciones de deuda, posteriormente se revisó que el saldo al final del periodo de cada una de las cuentas que conforman la deuda se encontraran reflejados en los Estados Financieros Consolidado del Sector Público, se resalta que no se encontraron diferencia en los saldos presentados y verificados entre los Estados Financieros y el Anexo N°2 de la Deuda Pública.

Comparativo del Anexo 2 Estado de la Deuda Pública- Estado de Rendimiento Financiero al 31 de Diciembre 2018
Valores en Lempiras

Código Cuenta	Descripción de Cuenta Contable	Movimientos del Periodo					Otras Operaciones de Deuda		Saldo al Final del Periodo	Estado de Rendimiento Financiero al 31	Diferencia
		Saldo al Inicio del Periodo	Intereses Pagados	Desembolsos	Amortizaciones	Revalo	Debe	Haber			
2116	Deuda Pública Interna Por Pagar	444,321,227.82	0.00	0.00	0.00	0.00	97,488,988.70	97,488,162.75	444,320,401.87	444,320,401.87	0.00
2124	Préstamos Internos del Sector Privado de Corto	590.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	590.00	590.00	0.00
2147	Anteriores	567.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	825.00	1,392.93	1,392.93	0.00
2221	Deuda Pública Interna	98,354,461,578.00	9,694,096,074.29	21,330,693,214.90	8,092,769,009.17	75,018,458.79	3,214,587,931.93	787,911,956.22	109,240,728,266.81	109,240,728,266.81	0.00
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de L/P	3,941,535,674.17	26,685,618.86	40,000,000.00	69,998,356.16	0.00	1.90	0.95	3,911,537,317.06	3,911,537,317.06	0.00
2223	Préstamos Internos del Sector Público de L/P	212,291,100.00	11,747,134.80	0.00	24,084,900.00	6,504,200.00	0.00	0.00	194,710,400.00	194,710,400.00	0.00
	Total Deuda Pública Interna	102,952,610,737.92	9,732,528,827.95	21,370,693,214.90	8,116,853,909.17	81,522,658.79	3,312,076,922.53	885,400,944.92	113,791,298,368.67	113,791,298,368.67	0.00
2117	Deuda Pública Externa Por Pagar	296,461,400.94	0.00	0.00	0.00	0.00	14,716,370,411.57	14,419,909,010.63	0.00	0.00	0.00
2125	Financiamiento del Sector Externo de C/P	3,305,315.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,305,315.26	3,305,315.26	0.00
2224	Deuda Pública Externa	159,738,966,999.27	5,816,420,292.25	10,811,012,804.40	5,443,575,260.98	2,889,171,965.63	2,277,699,215.48	2,462,324,835.01	168,180,202,127.85	168,180,202,127.85	0.00
	Total Deuda Pública Externa	160,038,733,715.47	5,816,420,292.25	10,811,012,804.40	5,443,575,260.98	2,889,171,965.63	16,994,069,627.05	16,882,233,845.64	168,183,507,443.11	168,183,507,443.11	0.00
Total		262,991,344,453.39	15,548,949,120.20	32,181,706,019.30	13,560,429,170.15	2,970,694,624.42	20,306,146,549.58	17,767,634,790.56	281,974,805,811.78	281,974,805,811.78	0.00

Fuente: Elaboración Propia mediante datos Proporcionados por la Contaduría General de la República y Estados de Rendimiento Financiero al 31 de diciembre de 2018

Como se Observa en cuadro anterior se muestra en resumen del saldo de la Deuda Pública durante la gestión 2018, con sus respectivos movimientos durante el periodo, se resalta que durante la gestión se pagaron intereses por la cantidad de L15,548,949,120.20, se realizaron desembolsos por L32,181,706,019.30, se registraron amortizaciones de capital por L 13,560,429,170.15 y se revaluó la moneda en L2,970,694,624.42 esto respecto a la Administración Central.

Asimismo, se constató al realizar la comparación de los saldos con el Estado Financiero de la Administración Central que la Cuenta Contable 2211 Deudas de Largo Plazo reflejada con un saldo de L3,639,235,143.84, no se encuentra agregada en el Anexo N°2 Estado de la Deuda Pública de la Administración Central.

ANÁLISIS DE LA CONCILIACIÓN DE SALDOS DE LA DEUDA PÚBLICA SIAFI-SIGADE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Se analizó y se verificó el Acta de Conciliación de Saldos Deuda Pública SIAFI-SIGADE al 31 de diciembre del 2018 remitida por la Contaduría General de la República mediante Oficio CGR-ACC-433/2019 de fecha 03 de abril de 2019, conteniendo los cuadros comparativos Deuda Interna del Gobierno Central y Deuda Externa del Gobierno Central.

Al revisar los saldos presentados se encontró que se establecen diferencias que surgen de la comparación de los saldos registrados en los sistemas SIAFI y SIGADE tanto para la deuda interna, así como la externa que a continuación se detallan:

COMPARATIVO DE DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO CENTRAL

Al revisar los saldos comparativo correspondiente a la Deuda Interna se encontró que los saldos respectivos se encuentran conciliados a excepción de los préstamos GI00228-79 y GI00228-80 que corresponde a Bonos Oficios Título Valor (OTV) correspondiente a la gestión 2018.

A continuación, se detallan las diferencias persistentes:

Cuadro Comparativo De Deuda Interna Del Gobierno Central

Conciliación de Saldos Deuda Interna SIAFI-SIGADE Gestión 2018
Valores en Lempiras

No.	SIGADE	NOMBRE DEL BONO	SALDO AL 31/12/2018		DIFERENCIA
			SIAFI	SIGADE	
1	GI00228-79	1.-BONOS/LETRAS GOB. DE HON.(GDH)	-81,435.13	0.00	-81,435.13
2	GI00228-80	1.-BONOS/LETRAS GOB. DE HON.(GDH)	-220,522.77	0.00	-220,522.77
TOTAL			-301,957.90		-301,957.90

Fuente: Proporcionada por la Contaduría General de la República

Como se observa persiste la diferencia en los GI00228-79 y GI00228-80 que suman la cantidad de L301,957.94 Trescientos un mil novecientos cincuenta y siete lempiras con noventa y cuatro centavos tienen su origen en la gestión 2014 valor que se ha venido presentando en las conciliaciones desde el año 2015, 2016, 2017 y persiste en la gestión 2018 constatan con ello que la diferencia no ha sido recuperada.

Esta operación corresponde al pago de una deuda por un servicio prestado a la Secretaría de Salud por la que se llegó a un acuerdo de cancelarla por medio de la emisión de Bonos y que al momento de cancelar el pago a los acreedores no se les dedujo el impuesto sobre ventas respectivo lo que generó la diferencia antes descrita.

Esta situación ya fue investigada y presentada como hecho subsecuente en el Informe de Auditoría 002-2016-FDP asimismo se han efectuado las recomendaciones respectivas para la recuperación del valor antes descrito el cual a la fecha de elaboración de este informe se sigue presentando el mismo valor por ajustar, constatando con ello que no sean realizado las medidas correctivas para la recuperación del valor antes descrito.

Debido a la situación anterior Este Tribunal procederá a realizar una Investigación Especial del hecho subsecuente antes mencionado.

COMPARATIVO DE DEUDA EXTERNA DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Al revisar la comparación de los saldos de la Deuda Externa SIAFI-SIGADE se encontró que existen diferencias correspondientes a pagos y cargos directos no regularizados en la gestión 2018, que ascienden a la cantidad de L2,349,528.47

A continuación, se detallan los préstamos relacionados a la diferencia antes mencionada:

Cuadro Comparativo De Deuda Externa Del Gobierno Central Entre Los SalDOS De SIAFI y SIGADE Del Año 2018

Valores en Lempiras

No.	SIGADE	NOMBRE DEL ACREEDOR	SALDO AL 31/12/2018		DIFERENCIA
			SIAFI	SIGADE	
1	GE01113	1418P	160,531,042.23	160,533,446.44	-2,404.21
2	GE01123	KFW 10.0MM 201165364	235,752,266.59	235,753,220.64	-954.05
3	GE01159	PROMINE FASE III	272,614,236.82	273,523,436.82	-909,200.00
4	GE01169-1	IICA HO-P6	35,075,174.30	36,512,144.50	-1,436,970.20
TOTAL					-2,349,528.46

Fuente: Proporcionada por la Contaduría General de la República

Las diferencias reflejadas anteriormente corresponde a cargos directos no regularizados en la gestión por la cantidad total de L2,404.21 de la Secretaría de Agricultura y Ganadería generados de los préstamos con código SIGADE GE0112 por la cantidad de L1,199.60 y GE0113 por L 1,204.61, al consultar a la Institución las causas de la regularización mediante oficio N°SAG-514-2019 del 21 de mayo del corriente, la SAG manifestó que desconocían las causas del porque no lo regularizaron en el tiempo estipulado por Ley por la administración anterior, asimismo expreso que los cargos fueron regularizados extemporáneamente mediante los Asientos Manuales N°00164 y N°00165 por las cantidades antes señaladas.

También se refleja un cargo directo total por la cantidad de L954.05 correspondiente a dos valores no regularizados por las cantidades de L472.89 y L481.16 de los Programas PROMINE y CONVIVIR KFW del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento IDECOAS/FHIS, la institución manifiesta mediante oficio N° MD-FHIS-167/2019 del 23 de mayo de 2019, que no se realizó la regularización en el tiempo establecido dado que no se contaba en el Presupuesto General de la República con el Objeto disponible para tal fin. Se constató que los cargos directos mencionados anteriormente fueron regularizados extemporáneamente mediante Asientos Manuales N°00186 y N°00187 de fecha 01 de marzo de 2019, del préstamo GE01123 acreedor KFW. Asimismo IDECOAS/FHIS refleja un diferencia por la cantidad de L909,200.00 de los cuales L908,713,660.00 son pagos directos no regularizados y la diferencia de L 486.34 cargos directos generados por el mismo pago correspondientes al préstamo GE01159 PROMINE/KFW FASE III, mediante oficio N°MD-FHIS-117/2019 manifiesta que: El proyecto en mención se ejecuta a través de cheques debidamente justificados y posteriormente se realiza la regularización de los mismo esta modalidad fue consensuada entre la Secretaría de Finanzas, Organismo Financiado (KFW) y la Unidad Ejecutora (IDECOAS/FHIS) desde la fase I del programa en el año 2013. Se constató que a la fecha el valor de L908,713,660.00 no ha sido regularizado dado que este se realiza hasta que se ejecuta, en cuanto al cargo directo de L486.34 fue regularizado extemporáneamente mediante Asiento Manual N°00185 del 01 de marzo de 2019.

Asimismo, la cantidad L1,436,970.20 corresponde a un pago directo parcial sin regularizar por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), mediante oficio N°GG-625-2019 del 20 de mayo 2019, la ENEE manifiesta que el valor correcto del pago directo es de L1,426,500.56 y que presenta la diferencia con el valor reflejado por la Dirección General de Crédito Público debido al diferencial cambiario, también manifiesta que no se regularizó en el tiempo establecido

dado que no se recibió la confirmación por parte del Organismo Financiador dentro de la gestión correspondiente, sino hasta el 09 de enero de 2019, situación que perjudico y atraso el registro del pago en el SIAFI, se confirmó que la regularización se realizó extemporáneamente mediante Documento Ejecución del Gasto N°0007 de fecha 18 de enero de 2019.

RAZONES FINANCIERAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y EL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

Administración Central

RAZONES FINANCIERAS	AÑO 2018
Razón de Liquidez= Activo Corriente/Pasivos Corriente	2.67
Razón Prueba Acida= Activo Corriente- Inventario/Pasivo Corriente	2.48
Razón de Endeudamiento Público=Deuda Total/Activo Total	81.00

Fuente: Proporcionada por la Contaduría General de la República en el Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público gestión 2018

La Razón de Liquidez es de 2.67 veces, lo que nos indica que la Administración Central tiene la capacidad de cumplir con sus obligaciones que vencen a corto plazo, es decir que los derechos de los acreedores a corto plazo se encuentran cubiertos por los activos circulantes.

La Razón Prueba Acida es de 2.48%, es decir que los activos corrientes cubren en ese Porcentaje a los pasivos corrientes, es de mencionar que al evaluar esta razón se está midiendo la habilidad que tiene la Institución para liquidar sus obligaciones a corto plazo.

Como se puede observar en el cuadro el endeudamiento público corresponde a un 81% lo que nos indica que más del 80% la Administración Central ha sido financiada mediante Deuda.

Razones Financieras de Instituciones Descentralizadas

RAZONES FINANCIERAS	AÑO 2018
Razón de Liquidez= Activo Corriente/Pasivos Corriente	4.92
Razón Prueba Acida= Activo Corriente- Inventario/Pasivo Corriente	3.44
Razón de Endeudamiento Público=Deuda Total/Activo Total	4.72

Fuente: Proporcionada por la Contaduría General de la República en el Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público gestión 2018

La Razón de Liquidez es de 4.92 veces lo que nos revela que las Instituciones Descentralizadas como el **INA, INFOP, EDUCREDITO, CONSUCCOOP, FENAFUTH** y el **PANI**, tienen la capacidad de cumplir con sus obligaciones que vencen a corto plazo, es decir que los derechos de los acreedores a corto plazo se encuentran cubiertos por los activos circulantes.

La Razón Prueba Acida es de 3.44% es decir que los activos corrientes cubren en ese porcentaje a los pasivos corrientes.

El endeudamiento público que tienen las Instituciones Descentralizadas en relación a los demás sectores públicos, es el más bajo ya que cuentan con un porcentaje de 4.72% lo que nos dice que al 31 de diciembre del 2018 los activos fueron financiados con Organismos Financiadores o que los activos totales ha sido financiado con recursos de terceros.

Razones Financieras de Empresas Públicas Nacionales

RAZONES FINANCIERAS	AÑO 2018
Razón de Liquidez= Activo Corriente/Pasivos Corriente	0.45
Razón Prueba Acida= Activo Corriente- Inventario/Pasivo Corriente	0.41
Razón de Endeudamiento Público=Deuda Total/Activo Total	74.34

Fuente: Proporcionada por la Contaduría General de la República en el Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público gestión 2018

La razón de liquidez es de 0.45 veces lo que nos indica que las Empresas Públicas Nacionales como el **FNH, IHMA, HONDUTEL, HONDU COR, ENP, SANAA, ENEE** y **BANASUPRO**, están muy por debajo de cumplir con las obligaciones que vencen a corto plazo es decir que los activos circulantes no pueden cubrir los pasivos circulantes.

La Razón Prueba Acida es de 0.41% es decir que los activos corrientes cubren en ese porcentaje a los pasivos corrientes es de mencionar que al evaluar esta razón se está midiendo la habilidad que tienen las Instituciones para liquidar sus obligaciones a corto plazo. Por lo tanto, como se observa la prueba acida es baja lo que dificultaría cancelar sus obligaciones corrientes, es decir las deudas contraídas por las Instituciones Públicas Nacionales.

El endeudamiento que tienen las Empresas Públicas Nacionales en relación a los demás Sectores Públicos, es el segundo más alto ya que cuentan con un porcentaje de 74.34% lo que nos indica que al 31 de diciembre del 2018 los activos fueron financiados mediante deuda pública, cabe resaltar que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica es la institución con un nivel de endeudamiento más alto.

Razones Financieras de Empresas Públicas Financieras

RAZONES FINANCIERAS	AÑO 2018
Razón de Liquidez= Activo Corriente/Pasivos Corriente	0.65
Razón Prueba Acida= Activo Circulante- Inventario/Pasivo Circulante	1.54
Razón de Endeudamiento Público=Deuda Total/Activo Total	12.78

Fuente: Proporcionada por la Contaduría General de la República en el Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público gestión 2018

La Razón de Liquidez es de 0.65 veces, lo que nos indica que las Empresas Públicas Financieras como el **BCH** y **BANHPROVI**, tienen poca capacidad de cumplir con sus obligaciones que

vencen a corto plazo, es decir que los derechos de los acreedores a corto plazo no se encuentran cubiertos por los activos circulantes.

La Razón Prueba Acida es de 1.54%, lo que conlleva es que los activos corrientes cubren en ese porcentaje a los pasivos corrientes, es de mencionar que al evaluar esta razón se está midiendo la habilidad que tiene la Institución para liquidar sus obligaciones a corto plazo.

Como se puede observar en el cuadro, el Endeudamiento Público corresponde a un 12.78% lo que nos indica que más del 12% ha sido financiada mediante deuda.

CONCLUSIÓN

13. Al analizar la Deuda Pública de la Administración Central se observó que el pasivo evaluado ascendió a la cantidad de L434,181,275,605.54, un crecimiento del 4.98% de incremento en relación al saldo reflejado en la gestión 2017, cabe detallar que el 10.63% del pasivo total es pasivo corriente y el 89.37% pertenece al pasivo no corriente ya que es aquí donde se concentra la Deuda Pública Interna y Externa a Largo Plazo, asimismo se observó que en el pasivo no corriente se agregó la Cuenta 221 Deuda de Largo Plazo con un saldo de L3,639,235,143.84 refleja el saldo de la sub cuenta 22112 Deudas por Pagar por Contratos de Alianza Público Privada, en esta cuenta se registraron las Ejecuciones Financieras de las gestión 2016-2018 por el contrato de concesión de la Construcción del Centro Cívico Gubernamental Jose Cecilio del Valle, realizadas por el concesionario Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras S.A. de C.V. (DOIH), los registros se realizaron mediante asientos manuales hasta gestión 2018 porque en las gestiones anteriores la Superintendencia de Alianza Público Privada no había remitido la ejecución financiera correspondiente a las gestiones mencionadas.
14. Se identificó que los sectores que presentan un mayor nivel de endeudamiento son, Administración Central en la gestión 2018 presenta un nivel de Endeudamiento Público del 83.16% en relación al endeudamiento total, seguidamente las Empresas Públicas Nacionales representan el 9.84% del endeudamiento total, resaltando que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica se encuentra entre las Instituciones más endeudadas del Sector Público representando un 96% del saldo de endeudamiento de las Empresas Públicas Nacionales.
15. Se identificó que anualmente se refleja un crecimiento de la Deuda Pública Nacional, mediante el aumento de la Deuda Bonificada, así como adquisición de Préstamos en el Sector Externo, factores más influyentes en el crecimiento porcentual de la deuda y reflejados en los Pasivos No Corrientes.
16. Al realizar el comparativo entre el reporte SIGADE- TSC contra el Reporte SIGADE-DGCP, se encontró diferencias en la Deuda Pública Interna por la cantidad de L 301,957.90, correspondiente al préstamo GI00228 Bonos/Letras Gobierno de Honduras (GDH), cabe resaltar que dicha diferencia persiste de las gestiones anteriores, y al 31 de diciembre de 2018 no se le ha dado solución alguna por las dependencias

correspondientes en la Secretaría de Finanzas. Igualmente, la diferencia se refleja en la Conciliación de Saldos de la Deuda Pública SIAFI-SIGADE desde la gestión 2015 al 2018.

17. Se verificó que existen diferencias en la Deuda Pública Externa por L2,349,528.20 saldo que no se reflejan en los Estados Financieros gestión 2018, cabe detallar que esta diferencia se refleja en la Conciliación de Saldos de la Deuda Pública SIAFI-SIGADE 2018, que corresponde a pagos y cargos directos no regularizados durante la gestión evaluada por tres Unidades Ejecutoras, Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), IDECOAS/FHIS, Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), siendo esta una deficiencia en cuanto a registros oportunos y asimismo un incumpliendo a las Normas y Leyes establecidas en país, asimismo se verificó que existe otra diferencia por L36, 248.00 lo que corresponde a diferentes Organismo Financiadores, esta fue constatado al realizar el comparativo entre los reporte de SIGADE TSC/SIGADE- DGCP, estas diferencias corresponden al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por la cantidad de L 5,026.32 y FIDA por L31,202.44.
18. Se resalta que las Instituciones Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), IDECOAS/FHIS, Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), son instituciones reincidentes en la no regularización de pagos y cargos directos, ya que en la gestión 2017 se constató que existían valores no regularizados oportunamente procediéndose a realizar las acciones respectivas por este Tribunal.
19. Al revisar y analizar el Anexo N°2 Estado de la Deuda Pública de la Administración Central y comparar con el Estado de Rendimiento Financiero se identificó que la Contaduría General de la República no incluyo la cuenta 2211 Deudas de Largo Plazo reflejada con un saldo de L3,639,235,143.84, así mismo al analizar el Estado Financiero Consolidado se encontró que el saldo de L6,103,181.63 correspondiente a la FENAFUTH no está registrada en la cuenta contable 2116 Deuda Pública Interna por Pagar, debido a un error involuntario de la Contaduría General de la República, según lo manifestado, el saldo en mención se incluyó en la cuenta contable 2113 Aportes y Retenciones por Pagar, al momento de transcribir la información.
20. Al analizar la cuenta 2231 Otros Pasivos No Corrientes con subcuenta 22311 Ingresos Cobrados por Adelantado de L/P, refleja un saldo de L4,555,235,264.05, cabe mencionar que esta cuenta tuvo una variación de crecimiento de L1,262,737,552,24 esto dado por los diferentes registros del reconocimiento del ingreso como un pasivo diferido menos los registrados de la ejecución de diferentes gestiones, se verificó que esta cuenta se registran Acuerdo de Concesión en el marco de las Alianza Público Privada, bajo el modelo de derecho de uso operador; donde el Gobierno de Honduras concede al operador el derecho a obtener ingresos por el uso del activo por parte de terceros y reconocer los ingresos que surgen por el intercambio de activos entre el gobierno y el operador; y también se reconoce un pasivo con la parte no devengada de ingresos que

surge del intercambio el cual se va rebajando a la medida que se vaya devengando los ingresos.

PASIVO DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

Al realizar el análisis de los saldos de los Estados Financieros Consolidados del Sector Público gestión 2018, se pudo observar que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) presenta un alto grado de endeudamiento entre las Empresas Públicas Nacionales, debido a eso se procedió a realizar el análisis de los Pasivos Corrientes y No Corrientes, con el propósito de conocer el incremento anual que presentan las cuentas para la gestión evaluada.

El propósito del análisis es determinar donde se concentra el porcentaje más alto dentro de los pasivos, conocer como está distribuida su Deuda Interna y Externa tanto corto como largo plazo, asimismo se desarrollaron Razones Financieras y de endeudamiento para determinar el grado de endeudamiento, solvencia y liquidez que refleja la ENEE según saldos presentados en sus Estados Financieros.

PASIVO TOTAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El Pasivo de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica esta principalmente conformado por el Pasivo Corriente que son las obligaciones a corto plazo con vencimiento menores a doce meses, dentro de las que figuran las Cuentas por Pagar, Endeudamiento a Corto Plazo, Cuentas por Pagar de Ejercicios Anteriores, otros Pasivos Corrientes y Fideicomisos por Pagar de Ejercicios Anteriores; asimismo dentro del Pasivo No Corriente figuran las Deudas a Largo Plazo, el Endeudamiento a Largo Plazo, aquí se concentra la Deuda Interna y Externa y los Préstamos Internos del Sector Privado y Público; también se reflejan Provisiones para Pasivo, Otros Pasivos No Corrientes y Alivios de Deuda.

Cabe resaltar que el Pasivo Corriente representa el 42.83% del saldo del Pasivo Total y el Pasivo No Corriente tiene una participación del 57.17%, concentrando la mayor parte de sus obligaciones a largo plazo.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de saldos gestión 2017-2018, con el propósito de conocer las variaciones en aumento o disminución que tuvo el Pasivo Total durante la gestión 2018:

Pasivo Total de La Empresa Nacional de Energía Eléctrica año 2018

CUENTA CONTABLE	CUENTAS	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2018	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2017	VARIACIÓN
2	PASIVO			
21	TOTAL PASIVO CORRIENTE	27,662,198,046.62	16,994,624,184.90	10,667,573,861.72
211	CUENTAS POR PAGAR	12,748,792,518.12	10,944,540,747.37	1,804,251,770.75
2111	Cuentas Por Pagar	11,373,939,552.81	4,556,172,060.78	6,817,767,492.03
2112	Remuneraciones Por Pagar	86,947,687.38	29,961,599.40	56,986,087.98
2113	Aporte y Retenciones Por Pagar	0.00	105,987,943.76	-105,987,943.76
2114	Cargas Fiscales	73,995,313.48	60,900,600.74	13,094,712.74
2116	Deuda Pública Interna Por Pagar	1,200,501,537.42	6,118,026,860.97	-4,917,525,323.55
2117	Deuda Pública Externa Por Pagar	13,408,427.03	73,491,681.72	-60,083,254.69
				0.00
212	ENDEUDAMIENTO DE CORTO PLAZO	9,313,166,026.28	4,851,678,907.24	4,461,487,119.04
2122	Título y Valores de Corto Plazo	3,167,583,000.00	0.00	3,167,583,000.00
2123	Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo	5,420,500,972.01	4,850,367,791.01	570,133,181.00
2124	Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2125	Financiamiento del Sector Externo de Corto Plazo	725,082,054.27	1,311,116.23	723,770,938.04
213	FONDOS DE TERCEROS	0.00	502,545,693.57	-502,545,693.57
214	CUENTAS POR PAGAR EJERCIO ANTERIORES	5,638,435,766.36	695,858,836.72	4,942,576,929.64
2141	Cuentas Por Pagar de Ejercicios Anteriores	0.00	695,858,836.72	-695,858,836.72
2147	Deuda Pública Interna Por Pagar de Ejercicios Anteriores	5,628,983,387.41	0.00	5,628,983,387.41
2148	Deuda Pública Externa Por Pagar de Ejercicios Anteriores	9,452,378.95	0.00	9,452,378.95
217	OTROS PASIVOS CORRIENTES	-38,933,372.43	0.00	-38,933,372.43
218	FIDEICOMISO POR PAGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	737,108.29	0.00	737,108.29
2181	Fideicomisos por Pagar de Ejercicios Anteriores	737,108.29	0.00	737,108.29
				0.00
22	PASIVO NO CORRIENTE	36,918,339,264.36	36,567,841,225.54	350,498,038.82
221	DEUDAS DE LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00
2211	Deudas de Largo Plazo	0.00	0.00	0.00
				0.00
222	ENDEUDAMIENTO DE LARGO PLAZO	32,304,870,117.21	32,397,781,008.08	-92,910,890.87
2221	Deuda Pública Interna	4,898,319,400.00	7,955,677,950.00	-3,057,358,550.00
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	4,949,517,035.48	2,492,209,600.23	2,457,307,435.25
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	16,650,977,485.72	16,791,271,721.07	-140,294,235.35
2224	Deuda Pública Externa	5,806,056,196.01	5,158,621,736.78	647,434,459.23
231	PROVISIONES PARA PASIVOS	4,613,469,147.15	742,466,672.81	3,871,002,474.34
2312	Provisiones Por Garantía en Cumplimiento de Contratos	3,913,844,417.12	0.00	3,913,844,417.12
2313	Provisiones Por Beneficio de Empleados	699,624,730.03	742,466,672.81	-42,841,942.78
				0.00
223	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
2231	Otros Pasivos No Corrientes	0.00	0.00	0.00
				0.00
226	Alívios	0.00	3,427,593,544.65	-3,427,593,544.65
2261	Alívios	0.00	3,427,593,544.65	-3,427,593,544.65
	Total Pasivo Corriente y Pasivo No Corriente	64,580,537,310.98	53,562,465,410.44	11,018,071,900.54

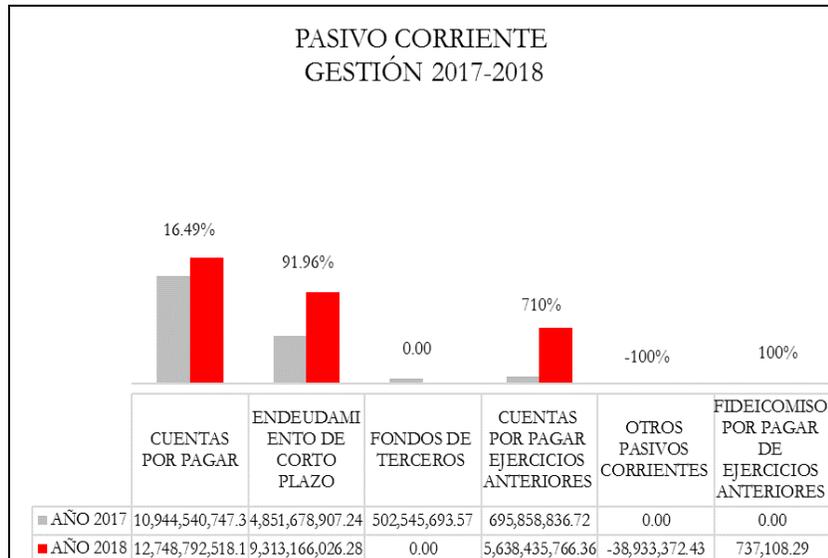
Fuente: Proporcionada Por la Contaduría General de la República en los Estados de Rendimiento Financiera al 31 de diciembre 2018

Como se observa el Pasivo Total refleja un saldo que asciende a L64,580,537,310.98 para la gestión 2018, muestra un incremento aproximadamente del 20.57% que equivale a L11,018,071,900.54, en relación a la gestión 2017, se resalta que esta variación se debe al aumento del Pasivo Corriente en un 62.77% equivalente a L10,667,573,861.72, variación marcada por el elevado Endeudamiento a Corto Plazo y las Cuentas por Pagar de Ejercicios Anteriores, en cuanto al Pasivo No Corriente se observa una disminución del 0.96% equivalente a L 350,498,038.82 en relación a la gestión anterior.

PASIVO CORRIENTE

El Pasivo Corriente para la gestión 2018 ascendió a L27,662,198,046.62 lo que representa el 42.83% del Pasivo Total, durante la gestión se vio influenciado por el crecimiento de las diferentes cuentas que lo conforman como lo vemos reflejado a continuación:

En Cuentas por Pagar tuvo una variación de crecimiento del 16.49% en relación a la gestión 2017, con un aumento de más del 100% exclusivamente en las sub cuentas 2111 Cuentas por Pagar y 2112 Remuneraciones por Pagar, asimismo se puede observar que el Endeudamiento de Corto Plazo su saldo aumento en un 91.96% equivalente a L



4,461,487,119.04 en relación al 2017, concentrando su crecimiento en la colocación de Títulos Valores de Corto y el Financiamiento Externo a Corto Plazo, Las Cuentas por Pagar de Ejercicios Anteriores muestra un alza del 710% esto dado por la inclusión de dos Sub Cuentas 2147 Deuda Pública Interna por Pagar de Ejercicios Anteriores y 2148 Deuda Pública Externa Por Pagar de Ejercicios Anteriores, que no reflejaban saldo para la gestión 2017; ya en los Estados Financieros 2018 muestran saldos que fueron los que influenciaron el crecimiento en la cuenta antes mencionada. Asimismo, se registró la cuenta Otros Pasivos Corrientes que muestra un saldo negativo de L-38,933,372.43 y los Fideicomisos por Pagar de Ejercicios Anteriores muestran un crecimiento del 100% dado que en la gestión 2017 no reflejaba saldo alguno.

A continuación, se detallan las cuentas del Pasivo Corriente que durante la gestión 2018 mostraron un nivel de variación considerable:

211 CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO

Las Cuentas por Pagar reflejan un saldo global de L12,748,792,518.12 reflejando una variación en aumento del 16.49% equivalente L1,804,251,770.75, dicha variación se debió a los diferentes aumentos y disminuciones que se registraron las siguientes sub cuentas:

Valores en Lempiras

Sub Cuentas	Nombre	Aumentó	Disminución	Variación Total
2111	Cuentas Por Pagar	6,817,767,492.03	0.00	6,817,767,492.03
2112	Remuneraciones Por Pagar	56,986,087.98	0.00	56,986,087.98
2113	Aporte y Retenciones Por Pagar	0.00	-105,987,943.76	-105,987,943.76
2114	Cargas Fiscales	13,094,712.74	0.00	13,094,712.74
2116	Deuda Pública Interna Por Pagar	0.00	-4,917,525,323.55	-4,917,525,323.55
2117	Deuda Pública Externa Por Pagar	0.00	-60,083,254.69	-60,083,254.69
Total		6,887,848,292.75	-5,083,596,522.00	1,804,251,770.75

En cuanto a las cuentas 2111 Cuenta por Pagar, 2112 Remuneraciones por Pagar, 2113 Aportes y Retenciones por Pagar, 2114 Cargas Fiscales, no se puede dar un mayor desglose dado que no se cuenta con la información suficiente y competente, para el análisis respectivo.

2116 Deuda Pública Interna por Pagar

Refleja un saldo en los Estados Financieros de L1,200,501,537.42 para la gestión 2018, cabe detallar que esta cuenta tuvo una disminución del 80.38% equivalente a L4,917,525,323.55, a continuación, se detalla los movimientos registrados en esta cuenta:

Variación Cuenta 2117

Detalle	Saldo en Lempiras
Saldo Inicial	6,118,026,860.98
(+) Créditos del Año	2,279,910,101.23
(+) Revalúo	194,920,759.70
(-) Intereses Pagados	1,655,221,405.46
(-Débitos) Reclasificación de Cuentas	5,628,983,387.41
(-Débitos) Pagos Realizados	108,151,391.61
Saldo al 31 de Diciembre 2018	1,200,501,537.43

Se señala que la disminución reflejada en esta cuenta recae sobre la reclasificación de cuenta por la cantidad de L5,628,983,387.41 transfiriendo este valor a la cuenta 2147 Deuda Pública Interna por pagar de Ejercicios Anteriores según solicitud de la Contaduría General de la República, según lo manifestado por la ENEE en oficio N° GF-0606-06-2019 del 07 de junio de 2019, ya que esta cuenta registra los saldos acumulados de ejercicios anteriores y la 2116 refleja saldos del ejercicio fiscal vigente, según oficio N°F-0606-06-2019, recibido el 7 de junio de 2019, así mismo durante la gestión se realizaron pagos por L108,151,391.61 correspondiente a Amortizaciones, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de Deuda Pública Interna Por pagar. Igualmente, según Anexo 2 Estado de la Deuda Pública se realizaron pagos correspondientes a Intereses por L 1,655,221,405.46, estos relacionados con el Bono Soberano, pagos de Intereses al Banco FICOHSA, LAFISE, BANPAIS, ATLANTIDA, Bonos BCH RBC-2016 ISIN HNENEE 000835, ISIN HNENEE 000090-0, ISIN HNENEE 62-9, ISIN HNENEE 00063-7.

2117 Deuda Pública Externa por Pagar

Muestra un saldo de L13,408,427.03 para la gestión 2018 tuvo una variación en disminución del 81.76% relativo a L60,083,254.69, dicha disminución se debió a la reclasificación de la cuenta transfiriendo el valor de L9,452,378.95 a la cuenta 2148 Deuda Pública Externa de Ejercicios Anteriores, y la diferencia de L50,630,875.74 se debió al pago de Intereses durante el año mas los revaluados de la moneda y los créditos realizados a la cuenta durante la gestión evaluada tal como se refleja en el cuadro siguiente:

Variación Cuenta 2117

Detalle	Saldo en Lempiras
Saldo Inicial	73,491,681.72
(+) Creditos del Año	350,587,362.60
(+) Revaluos	4,992,449.13
(-) Intereses Pagados	406,210,687.47
(-) Debitos Reclasificación de Cuentas	9,452,378.95
Saldo al 31 de Diciembre 2018	13,408,427.03

Se resalta que los intereses pagados reflejados por la cantidad de L406,210,687.47 fueron valores pagados a los Organismos Industria and Comercial Bank of China por L386,186,679.10 y Suiza Club de Paris V, VI por L2,028,012.62, asimismo se encontró que las comisiones y Otros Gastos de Deuda Pública Externa por Pagar (Sub cuenta 21173) pagadas Industria and Comercial Bank of China (ICBC) refleja un valor de L17,995,995.45 y está clasificada como intereses pagados en el Cuadro anexo 2 Estado de la Deuda Pública, sumando con ello en total el valor antes menciones de Intereses Pagados.

212 ENDEUDAMIENTO DE CORTO PLAZO

El Endeudamiento Público de Corto Plazo refleja un saldo de L9,313,166,026.28, para la gestión 2018 refleja un crecimiento de 91.96% equivalente a L4,461,487,119.04 en relación a la gestión 2017 a continuación se detallan las sub cuentas que conforman el Endeudamiento a Corto Plazo:

2122 Título y Valores de Corto Plazo

Refleja un saldo de L3,167,583,000.00 que corresponde al traslado del Bono FIDEICOMISOS Recuperación de Perdidas ENEE-2014 (RPE-2014) ISIN HNENEE 000062-9 por L 2,794,000,000.00 y ISIN HNENEE 00063-7 por L373,583,000.00, que en la gestión 2017 se encontraba registrado en la cuenta 2221 Deuda Pública Interna a Largo Plazo.

2123 Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo

Al realizar el análisis y revisión de los Estados Financieros se encontró que el saldo de los Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo refleja los registros de los préstamos

internos concedidos por la Administración Central en la sub cuenta 21231 Préstamos Internos de la Administración Central a Corto Plazo.

N°	Cuenta	Saldo Lempiras
2123	Préstamos Internos del Sector Publico de Corto Plazo	5,420,500,972.02
21231	Préstamos Internos de La Administración Central a Corto Plazo	5,420,500,972.02
	Fondo - Estrategia para la Reduccion de la Pobreza	204,466,929.04
	BID - Convenio. Subsidiario 016/BL-HO	20,698,337.15
	BID - Convenio. Subsidiario 1584/SF-HO	12,228,064.48
	IDA- Convenio. Subsidiario 4536-HN	607,602,500.00
	Prestamos Temporal Gpbierno. Central	4,553,496,299.16
	Fideicomisos (TGR CUT - USD)	22,008,842.19
Fuente: Datos proporcionado por Gerencia Financiera ENEE		

En el ejercicio fiscal al 31 de diciembre de 2018, observamos un saldo de L5,420,500,972.01, sufriendo un incremento en la gestión 2018, de L570,133,181.00, equivalente a un aumento porcentual de 11.75%

Es de mencionar que la cuenta 21231, está integrada también por Préstamos Temporales de Gobierno Central, con un valor de L4,553,496,299.16, actualmente esta cuenta representa el 84% del saldo de los Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo, es de mencionar que existe un fondo de Estrategia para la Reducción de la Pobreza con un valor de L204,466,929.04, con un porcentaje de 3.77%, de la misma manera esta cuenta se incrementa por convenios subsidiarios firmados por Organismo Internacionales como el BID y el IDA, con un valor total de L640,528,901.62, equivalente a un porcentaje de 11.82% y existe un Fideicomiso por un valor de L22,008,842.19, con un porcentaje representativo de 0.41%.

2124 Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo

Esta cuenta no refleja saldos en las gestiones 2017-2018.

2125 Financiamiento del Sector Externo de Corto Plazo

En la gestión 2018 presenta un saldo de L725,082,054.27, con un incremento porcentual de 55,202.65%, que equivale a de L723,770,938.04 en relación al año 2017, cabe resaltar que esta variación se debió a desembolsos de préstamos otorgados por los Organismos Internacionales SUIZA Club de Paris V y VI por la cantidad de L1,486,076.04 e Industrial and Comercial Bank of China por L723,581,505.04, asimismo se realizaron revaluó por L27,832.18, se le resta a este flujo la cantidad de L1,324,475.22 que corresponde a pagos de Amortización realizados durante el período, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

Variación Cuenta 2125

Detalle	Saldo en Lempiras
Saldo Inicial	1,311,116.23
(+) Créditos del Año	725,067,581.08
Suiza Club de Paris	1,486,076.04
Industrial And Comercial Bank of China	723,581,505.04
(+) Revalúo	27,832.18
(-) Amortización	1,324,475.22
Suiza Club de Paris V	147,454.31
Suiza Club de Paris VI	1,177,020.91
Saldo al 31 de Diciembre 2018	725,054,222.09

213 FONDO DE TERCEROS

Esta cuenta en la gestión 2018 no refleja saldo en los Estados Financieros.

214 CUENTAS POR PAGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES

En los Estados Financieros de la gestión 2018 refleja un saldo global de L5,638,435,766.36 la cual tuvo una variación de 710.28%, equivalente a un aumento de L4,942,576,929.64 en relación al año 2017, que corresponde a la inclusión de las cuentas 2147 y 2148 las que se desglosan a continuación:

Cuenta 2141 Cuentas por Pagar de Ejercicios Anteriores

En la gestión 2018 refleja un saldo de cero (0), cabe resaltar que al revisar los Estados Financieros se observó que en la gestión 2017 se refleja un saldo de L695,858,836.72, al consultar a la ENEE a que se debía la cancelación de este saldo, manifestó según oficio GF-0773-07-2019 de fecha 05 de julio 2019, lo siguiente: “en el año 2018, se realizó el trabajo del mapeo o relación de las cuentas contables SAP, con las cuentas de la Contaduría General de la República, y el saldo de la cuenta 2141 Cuenta por Pagar de Ejercicios Anteriores para la gestión 2018 se registró en la cuenta de la Contaduría General de la República 211 Cuentas por Pagar”, por la razón antes indicada la cuenta detallada presenta saldo en cero.

Cuenta 2147 Deuda Pública Interna por Pagar de Ejercicios Anteriores

Muestra un saldo por L5,628,983,387.41 durante la gestión 2018, esta variación se debió a los aumentos en las siguientes Sub cuentas:

Variaciones en Lempiras

Sub Cuentas	Nombre	Variación en Aumento
21471	Amortización Deuda Pública Interna por Pagar de Ejercicios Anteriores	4,000,145,316.80
21472	Intereses de Deuda Pública Interna por Pagar de Ejercicios Anteriores	1,519,724,527.98
21473	Comisiones y Otros Gastos de Deuda Pública Interna Por Pagar de Ejercicios Anteriores	23,140,594.76
21474	Intereses por Moras y Multas de Deuda Pública Interna por Pagar de Ejercicios Anteriores	85,972,947.87
Total		5,628,983,387.41

Se resalta que las Amortización e Intereses de Deuda Pública Interna por Pagar de Ejercicios Anteriores fueron financiados por el Gobierno Central con Fondos de Estrategia Reducción de la Pobreza (ERP) y Fondos BID.

Las Comisiones y Otros Gastos de Deuda Pública Interna por Pagar de Ejercicios Anteriores con un valor de L23,140,594.76, financiada por el Gobierno Central con Fondos de la Asociación Internacional del Fomento (IDA) y Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

Cuenta 2148 Deuda Pública Externa por Pagar de Ejercicios Anteriores

Muestra un saldo de L9,452,378.95, se señala que este saldo se transfirió de la cuenta 2117 Deuda Pública Externa por Pagar, dado que la cuenta detallada fue requerida por la Contaduría General de la República, según lo manifestado por la ENEE en Oficio N°GF-0606-06-2019 del 07 de junio de 2019.

217 OTROS PASIVOS CORRIENTES

En la gestión 2018 la cuenta Otros Pasivos Corrientes presentó un saldo negativo de L-38,933,372.43, identificada en la Sub cuenta Ingresos Cobrados por Adelantado que corresponden a contratos o convenios que ha suscrito la ENEE con los proyectos, lo que consiste que las Empresas Constructoras de Proyectos Inmobiliarios realizan el gasto/inversión para la instalación de la energía eléctrica y después la ENEE les paga con energía.

Según oficio N°GF-0773-07-2019 de fecha 05 de julio de 2019, la ENEE manifiesta que el saldo se presenta en negativo dado a que “ El sobregiro se presenta en la cuenta según SAP 224500000 Aporte de Clientes para Construcción Centro Sur, la información para realizar los registros en esta cuenta contable se recibe a través del Sistema de Facturación mensual IBM 390, la cual tienen naturaleza acreedora, sin embargo en mayo 2018 ingreso en el Sistema de Facturación un valor total de L140,858,137.19 de los cuales L122,979,319.46 que mediante oficio EEH-GOB-2018-01-249 de fecha 16 de mayo 2018, la Empresa Energía Honduras (EEH) brindo a la ENEE una respuesta, ya que la ENEE solicito una anulación y posterior grabación en la transacción 313 de compensación aplicada a la Municipalidad del Distrito Central, por el convenio de compensación de valores a suscribirse entre la ENEE y la Alcaldía Municipal del Distrito Central

en el que se establece en la 1ra. Cláusula que la AMDC le adeuda a la ENEE la cantidad de L 122,979,319.46 al 28 de septiembre de 2017, en concepto de consumo de energía. No obstante, la AMDC ha realizado varias obras de mejora en la infraestructura de la ENEE, en virtud de la gran cantidad de proyectos que se han ejecutado en esta ciudad. En este orden desde el 2014 la AMDC ha invertido en el componente de instalaciones eléctricas de la ENEE la cantidad de L 50,929,160.41 en proyectos finalizados y L91,211,247.60 en proyectos de ejecución, para un total de L142,140,408.08.

El departamento de Contabilidad por medio del Oficio DC 147-02-2018 de fecha 28 de febrero de 2018, requirió al Gerente de la EEH anulara la operación en el sistema de facturación IBM 390, debido a que la EEH había operado en septiembre de 2017 los L122,979,319.46 como un ingreso en efectivo, sin embargo, correspondía a una operación de compensación de valores entre ENEE y la Alcaldía Municipal del Distrito Central”.

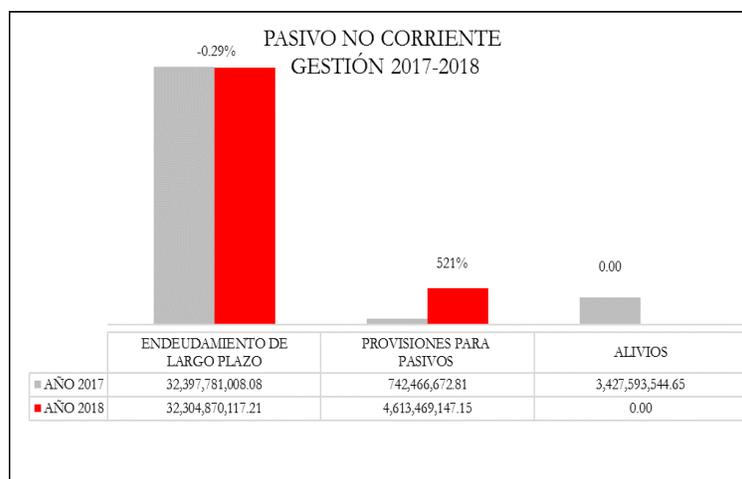
218 FIDEICOMISO POR PAGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES

Esta cuenta en la gestión 2017 no tuvo movimiento, sin embargo en la gestión 2018 se incrementó en 100%, debido al movimiento de la sub cuenta 2181 Fideicomisos por Pagar de Ejercicios Anteriores equivalente al saldo de L737, 108.29, este valor corresponde a los ingresos por recaudaciones bancarias que es depositado a la cuenta de ingresos del Banco Central de Honduras que tiene la ENEE, en vista de haber desaparecido el agente fiduciario Banco Continental (Fideicomisos de Alumbrado Público).

PASIVO NO CORRIENTE

Refleja un saldo de L36,918,339,264.36 que representa el 57.17% del Pasivo Total, durante la gestión tuvo una variación mínima del 0.95%, pudiendo decir que se mantuvo constante, pero se resalta que si bien es cierto su variación global no es influenciada en su saldo durante la gestión, la mayoría de su deuda se encuentra concentrada en el Endeudamiento de Largo Plazo que representa el 87.50% del Pasivo No Corriente registrándose en este la Deuda Pública Interna, los Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo, Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo y Deuda Pública Externa. Asimismo, las Provisiones para Pasivos representan el 12.50% aquí se registran Provisiones Por Garantía en Cumplimiento de Contratos y Provisiones Por Beneficio de Empleados.

Durante la gestión las cuentas del Pasivo No Corriente tuvieron variaciones tanto de aumento como disminución de su saldo, los que se reflejan en el grafico siguiente: El Endeudamiento de Largo Plazo tuvo una variación en disminución del 0.29% esto debido a la disminución que se refleja en el saldo de la Deuda Interna de Largo Plazo y



Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo, asimismo se observa que las Provisiones para Pasivos No Corrientes aumento su saldo en un 521% en relación al saldo reflejado en la gestión 2018, esto dado por la inclusión de la cuenta Provisiones Por Garantía en Cumplimiento de Contratos que no reflejaba saldo alguno en la gestión 2017. Asimismo, se resalta que la cuenta Alivios; no refleja saldo para la gestión 2018 caso contrario en el año 2017 que presentaba un saldo de L3,427,593,544.65.

222 ENDEUDAMIENTO DE LARGO PLAZO

Para efectos de análisis se tomó en consideración el Endeudamiento Público de Largo Plazo dado que es aquí donde se concentra el mayor porcentaje de deuda de todas las cuentas de Pasivo No Corriente, refleja un saldo de L32,304,870,117.21, durante la gestión 2018 tuvo una disminución de L350,498,038.82 en relación al año 2017, a continuación, se detallan las Sub cuentas que conforman el Endeudamiento a Largo Plazo, con el propósito de conocer las variaciones que hubo durante la gestión y que influenciaron la disminución del saldo de dicha cuenta:

2221 Deuda Pública Interna

Refleja un saldo de L4,898,319,400.00 para ejercicio 2018, tuvo una disminución de saldo del 38.43% equivalente a L3,057,358,550.00 esto debido a que la sub cuenta 22211 Títulos y Valores de Deuda Pública Interna de Largo Plazo, presenta una disminución que corresponde a los pagos realizados de los Bonos Fideicomiso Recuperación de Pérdidas ENEE-2014(RPE-2014) por un valor en la gestión 2018 de L3,167,583,000.00 y un revaluó de L110,224,450.00, este revaluó es el resultado del ajuste que se realizó en el año 2016 contra la cuenta del déficit, por la diferencia al migrar la data de activos fijos, asimismo se realizó un recalcule de la Depreciación Acumulado por parte del Sistema SAP, en donde inicialmente se registró contra del déficit de años anteriores como débito, pero al re-expresar las cifras se tomó la decisión de trasladar ese valor al superávit por revaluación, es decir que el superávit por reevaluación disminuyo.

2222 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo

Registra un saldo de L4,949,517,035.48 mostrando un aumento de su saldo del 98.60% equivalente a L2,457,307,435.25, esto se debió a la contratación de un nuevo préstamo financiado por la entidad Prestamista Sindicado Banco FICOHSA.

2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo

Al realizar el análisis y revisión de los Estados Financieros se encontró que el saldo de los Préstamos Internos del Sector Público refleja los registros de los préstamos internos otorgados por la Administración Central en la Sub cuenta N° 22231, a continuación, se detallan los préstamos otorgados:

N°	Cuenta	Saldo Lempiras
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	16,650,977,485.72
22231	Préstamos Internos de la Administración Central de Largo	16,650,977,485.72
	Fondo - Estrategia para la Reducción de la Pobreza	2,793,332,594.05
	BID - Convenio Subsidiario 2016/BL-HO	606,375,881.04
	BID - Convenio Subsidiario 1584/SF-HO	305,701,610.02
	BID - Convenio Subsidiario 3103/BL-HO	518,196,173.87
	BID - Convenio Subsidiario 3435/BL-HO	145,532,102.20
	IDA- Convenio Subsidiario 4536-HN	867,500.00
	BONO SOBERANO REASIGNADO-2017	12,254,845,441.89
	Convenio Subsidiario JICA HO-P6	26,126,182.64

Fuente: Datos Proporcionados por la Gerencia Financiera ENEE

Para la gestión 2018 muestra un saldo L16,650,977,485.72, al realizar la comparación con el saldo mostrado en la gestión 2017 se observó una disminución aproximada del 0.83% equivalente a L 140,294,235.35.

Se resalta que en la cuenta 22231 se registró el saldo del Bono Soberano reasignado a la ENEE por la Secretaría de Finanzas en la gestión 2017, con el propósito de honrar compromisos devengados y no pagados en el corto plazo, este valor tiene que estar siendo revaluado mensualmente dado que la deuda contraída fue en moneda extranjera, cabe mencionar que aún falta integrar a este saldo de L12,254,845,441.89 el valor de L4,553,496,299.16 saldo que está reflejado en la cuenta 2123 Préstamos Internos del Sector Publico de Corto Plazo dado que aún no se cuenta con la documentación soporte para realizar el registro correcto. Es importante destacar que el Bono Soberano representa el 73.60% del saldo de los Prestamos del Sector Público de Largo Plazo.

2224 Deuda Pública Externa

Muestra un saldo de L5,806,056,196.01 durante la gestión 2018, la cual tuvo una variación de 12.55%, equivalente a un aumento de L647,434,459.23, esto debido a un desembolso realizado por el Organismo Internacional Industrial And Comercial Bank of China (ICBC) por valor de L1,180,495,884.17 más un revalúo de la moneda de L192,006,156.15 menos otras operaciones

de deuda que corresponden a un valor de L725,067,581.08, estos movimientos en alza se dieron en la sub cuenta 22242 Préstamos del Sector Externo de Largo Plazo

231 PROVISIONES PARA PASIVOS

La cuenta Provisiones para Pasivos en la gestión 2018, presenta un saldo de L4,613,469,147.15, con un aumento porcentual de 521.37%, equivalente a L3,871,002,474.34, en relación a la gestión anterior, y su incremento se basa al movimiento en la sub cuenta N° 23121 Provisiones por incumplimiento de Contratos con un aumento de L3,913,844,417.12, en esta cuenta se registraron las partidas y ajustes correspondientes a los Intereses por Pagar a los proveedores de energía térmica y la ENEE, estos valores corresponden a intereses o incentivos por pagar desde enero de 2016 al 31 de diciembre 2018 se contabilizan en cuentas de orden y una disminución en la Cuenta No. 23131 Provisiones Por Beneficio de empleados con una baja de L-42,841,942.78, es decir que en esta cuenta se registran los valores que corresponden a la provisión para pago de prestaciones sociales al personal permanente de la ENEE, el cálculo del pasivo laboral se realiza de manera mensual y los ajustes que se realizan al cierre del año.

226 ALIVIOS

Esta cuenta en la gestión 2018 no tuvo movimiento, pero en la gestión 2017, se registraron los intereses por pagar a los proveedores de energía térmica, que la cuenta correcta es la 23131 provisión por beneficio de empleados.

RAZONES DE ENDEUDAMIENTO DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

Analizaremos las Razones de endeudamiento para la ENEE la que nos permitirá evaluar o diagnosticar la relación que tiene la institución con terceros, con los cuales se tiene deudas y cómo se comporta la Institución frente a los pasivos. Para efecto de cálculos de las Razones de endeudamiento se tomó como base el Activo Total, Pasivo Total, Pasivo No Corriente y Patrimonio de los Estados de Rendimiento Financiero de la ENEE.

Razones de Endeudamiento Empresa Nacional de Energía Eléctrica	
Razones De Endeudamiento	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
Deuda= Total Pasivo/Total Activo*100	225.67
Deuda Sobre Los Activos a Largo Plazo= Pasivo No Corriente/Total Activo*100	129.02
Deuda a Largo Plazo= Pasivo No Corriente/Total Pasivo*100	57.17
Deuda/Patrimonio a Largo Plazo= Pasivo No Corriente/Patrimonio Total*100	-102.65

Fuente: Información Proporcionada por la Contaduría General de la República al final del ejercicio

Como se observa el nivel de endeudamiento de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica es de 225.67% es decir que por cada lempira invertido el 225.67% es financiado por el Gobierno de Honduras y Organismos Financiadores, debido a su nivel de endeudamiento la ENEE puede incurrir en un riesgo crediticio.

De igual manera la Deuda sobre los Activos de Largo Plazo en al año 2018 tiene un porcentaje de 129.02% lo que nos indica que la ENEE adquiere sus Activos mediante Deudas a Largo Plazo.

También podemos mencionar que las deudas contraídas con Organismos Internacionales y con vencimiento mayores a un año representan un 57.17%.

Por otra parte, el ratio Deuda Patrimonio a Largo Plazo al finalizar el ejercicio fiscal del año 2018 presenta un porcentaje negativo de -102.65% lo que indica que no tiene autonomía financiera y por lo tanto no puede afrontar nuevos financiamientos.

RAZONES FINANCIERAS DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

Las Razones Financieras que presenta la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, nos brindara un panorama de como la ENEE tiene la capacidad de obtener efectivo para satisfacer el Pasivo Corriente y también analizaremos la solvencia que tiene la Institución a corto plazo. Los saldos para realizar el cálculo de las Razones Financieras los tomamos del Activo Corriente, Pasivo Corriente, Inventario y Deuda Total.

Razones Financieras de La Empresa Nacional de Energía Eléctrica Gestion 2018

Razones Financieras	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
Razón Prueba Acida o de Liquidez= Activo Corriente- Inventario/Pasivo Corriente	0.29
Razón de Endeudamiento Público=Deuda Total/Activo Total	112.89

Fuente: Información Proporcionada por la Contaduría General de la República al final del ejercicio fiscal 2018

La Razón Prueba Acida o de Liquidez es de 0.29%, lo que nos indica que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica no tiene la capacidad de cumplir con sus obligaciones que vencen a Corto Plazo. Es decir que los derechos de los acreedores a corto plazo no se encuentran cubiertos por los Activos Corrientes y podemos destacar que no tiene habilidad para liquidar sus obligaciones a corto plazo lo cual provocaría un riesgo de liquidez.

El Endeudamiento Público que tiene la ENEE es de 112.89% lo que nos indica que al 31 de diciembre del 2018 los activos fueron financiados con organismos financiadores o que los activos totales han sido capitalizados con recursos de terceros.

Conclusiones

1. Las cifras financieras de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) indican deficiencias, relacionadas con el alto nivel de endeudamiento, al analizar el Pasivo Total de la gestión 2018, se observó que hubo un incremento aproximadamente del 20.57% que equivale a L11,018,071,900.54, en relación a la gestión 2017, se resalta que esta variación se debe al aumento del Pasivo Corriente en un 62.77% equivalente a L 10,667,573,861.72, variación marcada por el elevado Endeudamiento a Corto Plazo y las Cuentas por Pagar de Ejercicios Anteriores, en cuanto al Pasivo No Corriente se observa una disminución no significativa del 0.96% equivalente a L350,498,038.82 en relación a la gestión anterior, se señala que las deudas de largo plazo se mantienen constantes, y un aumento acelerado de sus deudas a corto plazo.
2. Se puede señalar que la ENEE no tiene independencia financiera según sus Pasivos Totales reflejados en los Estados Financieros 2018, esta institución puede incurrir en riesgos de liquidez y crediticio, ya que refleja no tener capacidad de cubrir sus obligaciones que vencen a corto plazo porque sus pasivos corrientes están por encima de los activos corrientes, asimismo se puede ver que sus obligaciones en cada en cada gestión tienen un crecimiento continuo, y no se observa una mitigación de riesgos para evitar este crecimiento y el Gobierno de Honduras como el garante subsidiario de estas obligaciones tendrá que asumir las misma ante los Organismo Internacionales y Privados con los que dicha empresa mantiene relaciones financieras.
3. Al analizar los Estados Financieros y remitirnos a sus Notas Explicativas, se encontró que las Notas no son amplias y carecen de información a detalle, no reflejan los saldos o variaciones que se registraron en las cuentas de Pasivo Corriente y No Corriente, lo que impidió dar un mayor alcance de los saldos reflejados en los Estados Financieros.
4. Al analizar los Estados Financieros gestión 2018, se encontró que habían cuentas que presentaron saldos en la gestión 2018 pero no tenían movimientos en el ejercicio 2017, y situaciones viceversas, esto debido a que la ENEE hasta finales del año 2018 está implementando el mapeo de las cuentas SAP con las cuentas de la Contaduría General de la República presentadas en los Estados Financieros de la ENEE, ya que en gestiones anteriores se registraron cuentas del Sistema SAP en cuentas de la CGR incorrectas, dado que no se había realizado el mapeo de cuentas, se señala que dicho procedimiento puede generar omisiones y errores en los saldos presentados en los Estados Financieros, ya que se están reclasificando cuentas, mediante correcciones y ajustes a los mismos.
5. El Tribunal Superior de Cuentas no puede dar opinión razonable de los Estados Financieros de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, entre tanto no concluya con el proceso de alinear su contabilidad a las Normas Internacionales de Contabilidad, Políticas Contables y resoluciones emitidas por la Contaduría General de la República, y

emita notas a los Estados Financieros conforme lo manda la norma Nacional e Internacional

4. CONTRIBUCIONES PATRONALES POR PAGAR GESTIÓN 2018.

CRITERIOS LEGALES

Mediante Decreto Legislativo N° 141-2017 de fecha 19 de enero de 2018, las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República gestión 2018, Capítulo VI de las Operaciones de Crédito Público en el Artículo 37 indica que el Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, durante el presente ejercicio fiscal, de no contar con la liquidez necesaria, puede pagar mediante bonos las cuotas que el Estado como patrono debe aportar a los Institutos de Previsión Social hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%).

Asimismo, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a pagar mediante emisión de bonos las obligaciones de aportes patronales pendientes de pago de ejercicios anteriores.

Otros artículos relacionados al pago de Aportes Patronales:

Decreto Legislativo N° 141-2017, Artículo 45. En el Servicio de la Deuda se incluyen recursos destinados a cubrir el pago de aportaciones patronales, cotización de docentes y otras obligaciones personales adeudadas de años anteriores, adquiridos por el Estado, en beneficio de los Docentes del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), los cuales serán cancelados al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA).

Dicho pago será preferiblemente mediante la emisión de Títulos Gubernamentales, el cual se podrá realizar a más tardar el 30 de septiembre de 2018, correspondiente a la séptima cuota pactada en el Convenio Interinstitucional entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio que será con cargo al monto autorizado para la emisión de Títulos Valores del año 2018.

Decreto Legislativo N° 56-2015, de fecha 02 de julio de 2015, de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, en el Artículo 51, Pago de la Deuda del Estado, indica que, El Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, debe presupuestar y pagar a partir del año fiscal 2016 y en un plazo máximo de 10 años, la deuda histórica que como Estado tiene con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), producto de las aportaciones solidarias no realizadas a dicho Instituto por la totalidad de afiliados al mismo, considerando la obligación que se deriva del Artículo 55-A de Ley Orgánica vigente.

Para los fines del presente párrafo, el pago mínimo mensual que debe realizar el Estado debe ser superior a TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.30,000,000.00) mensuales.

Para tales fines y mientras dicha deuda no sea cancelada en su totalidad por parte del Estado, el setenta por ciento (70%) todo nuevo ingreso que se registre en el erario público, producto de la cancelación, disminución, finiquito o vencimiento de las exoneraciones fiscales que se produzcan a través o a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, debe ser utilizado por la Secretaría Estado en el Despacho de Finanzas para que se abone el saldo de la deuda referida y treinta por ciento restante (30%), debe ser enterado al Plan SOLIDAR al que se refiere el Artículo 43 de esta Ley.

En atención al cumplimiento de este mandato constitucional se realizó el análisis siguiente:

ANTECEDENTES

SALDOS ADEUDADOS POR APORTACIONES PATRONALES NO PAGADAS A INSTITUTOS DE PREVISIÓN SOCIAL SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

En el Estado Financiero de la Administración Central al 31 de diciembre del 2018, se identificó que las deudas contraídas por el Gobierno por Aportaciones Patronales no pagadas a los Institutos de Previsión Social, ascienden a la cantidad de setecientos noventa y siete millones cuatrocientos setenta y tres mil ochocientos dieciocho lempiras con setenta y un centavos (L 797,473,818.71) y se registran en la cuenta de pasivo corriente denominada Aportes y Retenciones por Pagar, subcuenta Contribuciones Patronales por Pagar. Al comparar este saldo con el reflejado al 31 de diciembre del 2017 se observa una variación en disminución de once millones doscientos veinticinco mil cuarenta y un lempiras con noventa y un centavos (L 11,225,041.91) que representa un 1.39%, se detalla a continuación:

Estados Financieros de la Administración Central
Contribuciones Patronales por Pagar
Cuenta Contable 21131
Valor en Lempiras

Ejercicio Fiscal	Valor
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	797,473,818.71
Saldo al 31 de Diciembre de 2017	808,698,860.62
Disminución	11,225,041.91
Fuente: Estados Financieros de la Administración Central / Contaduría General de la República	

A continuación, se presenta un resumen del flujo de operaciones de la cuenta Contribuciones Patronales por Pagar:

La cuenta Contribuciones Patronales por Pagar en el Balance de Sumas y Saldos del año 2018 presenta los siguientes movimientos contables:

Contribuciones Patronales por Pagar
Período del 01 de enero al 31 de diciembre 2018

Movimientos	Valores en Lempiras
Saldo Inicial	808,698,860.62
Deudor (-)	8,211,567,948.76
Acreedor (+)	8,200,342,906.85
Saldo al 31/12/2018	797,473,818.71
Fuente : Reporte SIAFI Balance de Sumas y Saldos	

ANTIGÜEDAD DE SALDOS

Para el análisis de antigüedad de saldos se estableció un margen de permanencia del saldo pendiente de pago en un rango de tiempo de 30 días para el primer semestre, a la vez un último rango de más de 180 días para completar el segundo semestre del período de la Gestión 2018 y 2017 e identificar el monto adeudado por Contribuciones Patronales por Pagar al cierre del ejercicio de cada año fiscal detallado.

Para identificar el saldo pendiente de pago en cada rango de antigüedad de saldo se generó del Sistema SIAFI el Reporte de Antigüedad de Saldos por Cuenta Contable para la Gestión 2018 y 2017 correspondientes a la Cuenta 21131 Contribuciones Patronales por Pagar, estos saldos se detallan en el cuadro siguiente:

Contribuciones Patronales por Pagar
Antigüedad de Saldos 2018-2017
en Lempiras

Antigüedad de Saldos	Saldo Pendiente de Pago Gestión 2018	Saldo Pendiente de Pago Gestión 2017
0 a 30 días	695,366,781.55	563,693,262.12
31 a 60 días	250,581,485.99	337,873,103.47
61 a 90 días	158,274,578.03	157,270,132.12
91 a 180 días	481,634,534.48	438,815,355.11
Mas de 180 días	1,098,575,494.84	998,822,270.33
Total	2,684,432,874.89	2,496,474,123.15
Fuente Reportes SIAFI Cuenta Contable 21131		

Como resultado de la comparación de Reportes SIAFI por Antigüedad de Saldos se observan valores muy distintos a los reflejados en los Estados Financieros. Sobre el particular se consultó a la Contaduría General de la República a efecto de identificar las circunstancias que provocan estas diferencias, lo que está pendiente de concluir análisis.

Al no coincidir los saldos de antigüedad se solicitó a la Tesorería General de la República el procedimiento para el pago por Aportes Patronales, el cual seguidamente se describe.

Para el cálculo del pago de Aportaciones Patronales mediante la emisión de Bonos la Tesorería General de la República (TGR) realiza lo siguiente:

1. Revisa al inicio de cada mes lo pendiente de pago en concepto de aporte patronal de las Secretarías de Estado del Gobierno por cada uno de los Institutos de Previsión Social.
2. Del total pendiente de pago del mes se paga el 50% en efectivo por antigüedad y el resto se va acumulando para el pago con bonos.
3. Cuando se a conciliado el saldo pendiente de pago y se a llegado a un acuerdo de negociación en cuanto a los términos para la emisión de bonos con los términos previamente aceptados.
4. La Tesorería General de la República remite la solicitud a la Dirección General de Crédito Público para que ellos procedan a gestionar la autorización con el Banco Central de Honduras para la emisión de Bonos.
5. Por último la Dirección General de Crédito Público notifica a la Tesorería General de la República mediante memorando el detalle de la emisión de bonos y se procede a pagar en el sistema SIAFI mediante OTV los F-01', que comprenden el pago por bonos, una vez realizado todo el procesos se le notifica a la Contaduría General de la República.

La Tesorería General de la República reporta un monto pagado con Bonos OTV de tres mil seis millones ciento sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis lempiras con cuarenta y tres centavos (L3,006,161,446.43) este monto suma el valor nominal, interés corrido⁸ y descuento, conforme se detallan a continuación:

Pagos Mediante Bonos Aportes Patronales
Tesorería General de la República
Valores en Lempiras

Institutos	Total Pagado por OTV Período Fiscal 2018						
	Deuda 2017 (Años Anteriores)			Deuda 2018			Total Deuda 2017 y 2018
	Valor Nominal	Interés Corrido y Descuento	Valor Pagado	Valor Nominal	Interés Corrido y Descuento	Valor Pagado	
IHSS	N/R			N/R			
INJUPEMP	177,473,000.00	2,298,672.18	179,771,672.18	269,393,000.00	589,566.57	269,982,566.57	449,754,238.75
INPREMA	433,779,000.00	10,253,650.38	444,032,650.38	1,018,226,000.00	15,172,124.17	1,033,398,124.17	1,477,430,774.55
IPM	253,602,000.00	3,342,474.36	256,944,474.36	584,660,000.00	3,991,473.82	588,651,473.82	845,595,948.18
INPREUNAH	0.00	0.00	0.00	231,798,000.00	1,582,484.95	233,380,484.95	233,380,484.95
Total	864,854,000.00	15,894,796.92	880,748,796.92	2,104,077,000.00	21,335,649.51	2,125,412,649.51	3,006,161,446.43

Fuente: Tesorería General de la República (TGR)
N/R: No Reportado, la TGR no reporta pagos con Bonos al IHSS por concepto de Aportes Patronales

El valor pagado reportado por la Tesorería General de la República incluye el valor nominal del Bono, interés corrido y descuento.

La Tesorería General de la República no reporta emisión de Bonos para el pago de Aporte Patronal a favor del IHSS en virtud que únicamente con el IHSS se acordó efectuar al 100% el pago en efectivo de Aportes Patronales debido a la crisis que pasa la Institución, el pago se realiza de forma mensual según Narrativa de fecha 05 de julio de 2019.

⁸ Interés Corrido son los intereses devengados entre el momento actual y la fecha del último cupón pagado. Por lo tanto, en el momento de inicio de cada período de renta, los intereses corridos son iguales a cero.

COMPOSICIÓN DE LOS SALDOS ADEUDADOS POR CONCEPTO CONTRIBUCIONES PATRONALES NO PAGADAS A LOS INSTITUTOS DE PREVISIÓN SOCIAL

En la tabla que se adjunta a continuación, se detalla cómo está compuesto el saldo adeudado por concepto de Contribuciones Patronales que no fueron pagadas por el Gobierno a los Institutos de Previsión Social al finalizar la Gestión 2018 y 2017.

Contribuciones Patronales por Pagar en Lempiras

Institutos de Previsión	Siglas	Saldos	
		31/12/2018	31/12/2017
Instituto Hondureño de Seguridad Social	IHSS	618,278.26	174,036.81
Instituto de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	INJUPEMP	249,370,250.93	181,878,940.40
Instituto de Previsión del Magisterio	INPREMA	325,570,837.26	369,700,484.92
Instituto de Previsión Militar	IPM	221,914,452.26	256,945,398.49
Total		797,473,818.71	808,698,860.62
Fuente: Reporte auxiliar por beneficiario SIAFI Cuenta Contable 21131			

En registros de la Tesorería General de la República se reporta al INPREUNAH con un saldo de Contribuciones Patronales por Pagar al 31 de diciembre de 2018 de L.00.00.

CONTRIBUCIONES PATRONALES NO PAGADAS DETALLADO POR SECRETARÍAS E INSTITUCIONES.

A continuación, se puede observar cómo está distribuido el monto adeudado por concepto de Contribuciones Patronales no pagadas por el Gobierno Central en la Gestión 2018 y 2017:

Secretarías e Instituciones de la Administración Central
Contribuciones Patronales por Pagar
en Lempiras

Institución	Saldos	
	31/12/2018	31/12/2017
Secretaría de la Presidencia	1,110,052.06	803,155.02
Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización	1,876,462.00	806,062.42
Instituto Naional Penitenciario	8,035,717.27	16,093,410.13
Instituto Nacional Para la Atención a Menores Infractores	24,039.36	0.00
Secretaría de Educación	343,535,478.25	382,195,940.05
Secretaría de Salud	207,261,122.74	143,812,000.73
Secretaría de Seguridad	17,702,322.14	58,765,939.86
Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperaciones Internacional	3,849,266.48	3,630,953.95
Secretaría de Defensa	197,232,325.14	183,218,406.59
Secretaría de Finanzas	4,277,183.34	4,209,753.96
Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía	87,119.55	72,235.48
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	222,628.40	2,960,138.87
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	2,548,764.38	2,509,463.75
Secretaría de Agricultura y Ganadería	761,660.06	1,562,732.25
Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Alimentaria	0.00	377,607.24
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	1,131,249.41	1,236,203.03
Secretaría de Turismo	74,048.89	0.00
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	1,742,698.65	2,686,445.24
Secretaría de Coordinación General del Gobierno	2,322,087.01	1,945,889.28
Secretaría de Desarrollo Económico	2,064,698.38	1,812,422.77
Secretaría de Derechos Humanos	6,090.00	0.00
Secretaría de Energía	1,608,805.20	0.00
Total	797,473,818.71	808,698,860.62
Fuente: Reporte Auxiliar por Institución SIAFI Cuenta Contable 21131		

A. CONFIRMACIÓN DE SALDOS CON LOS INSTITUTOS DE PREVISIÓN SOCIAL DE LAS CONTRIBUCIONES PATRONALES POR PAGAR DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Para el análisis de saldos se verificó lo registrado en el Estado Financiero de la Administración Central del Ejercicio Fiscal 2018 proporcionado por la Contaduría General de la República, registros en SIAFI al finalizar el Ejercicio Fiscal 2018, registros contables confirmados por los Institutos de Previsión Social, lo reportado por la Tesorería General de la República y la Dirección General de Crédito Público.

Para tal efecto se realizaron entrevistas con los Funcionarios de los Institutos de Previsión Social para confirmar el saldo adeudado por la Administración Central al 2018 y los pagos recibidos mediante la emisión de bonos por Aportes Patronales, identificándose que se efectuaron pagos de la deuda de años anteriores y de la gestión 2018, los siguientes:

1. Instituto de Seguridad Social (IHSS).
2. Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP).
3. Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA).
4. Instituto de Previsión Militar (IPM).
5. Instituto de Previsión de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH).

1. INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

- Se efectuó entrevista con Funcionarios del Instituto Hondureño de Seguridad Social; sin embargo, con la información financiera facilitada no se logró identificar el saldo de la cuenta Aportaciones Patronales por Pagar de la Administración Central al 31 de diciembre de 2018, en vista que los registros fueron proporcionados de forma mensual en dos archivos de excel denominados Cartera Mora que refleja valores adeudados de mora general de todos los afiliados al IHSS y Cartera Mora Gobierno, los cuales se observa que fueron procesados directamente del sistema que maneja el IHSS porque presentan nombres abreviados en las columnas de datos, no reportan totales entre otros lo que imposibilita un análisis confiable de la misma.
- Debido a lo anterior, no se logró comprobar el saldo reflejado en los registros del SIAFI que al 31 de diciembre de 2018 presenta un monto de seiscientos dieciocho mil doscientos setenta y ocho lempiras con veinte y seis centavos (L618,278.26) y que no están conciliados según lo manifestado por Funcionarios del IHSS en la narrativa aplicada el 26 de junio de 2019 ya que se está trabajando en la nueva versión del sistema SAP para entregar valores conciliados.
- La Dirección General de Crédito Público reportó para la Gestión 2018, emisión de Bono por pago de Aporte Patronal a favor del IHSS por la cantidad de doscientos sesenta y siete millones setecientos dieciséis mil lempiras (L267,716,000.00); no obstante, la Tesorería General de la República confirmó en Narrativa de fecha 05 de julio de 2019 que esta emisión de Bono corresponde a pago de Deuda Histórica y no a pago de Aporte Patronal.

2. INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP).

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) confirma que las cuentas por cobrar por Aportación Patronal de Gobierno Central al 31 de diciembre 2018 refleja un saldo de setecientos noventa y un millones quinientos once mil veinte lempiras con trece centavos (L791,511,020.13) que representa el saldo

adeudado de cuenta por cobrar al Gobierno Central por concepto de Aportación Patronal al 31 de diciembre de 2018 conteniendo deuda de años anteriores.

Realizan conciliaciones anuales con la Tesorería General de la República en donde se determina el saldo pendiente de pago por concepto de Aportación Patronal del Gobierno Central y se establecen los montos registrados en INJUPEMP y Secretaría de Finanzas (SEFIN) así como los valores no registrados para determinar el monto adeudado al cierre de cada gestión.

A continuación, se detalla un resumen de las conciliaciones por el período 2015-2018.

Conciliaciones entre INJUPEMP y la Tesorería General de la República
Saldos Pendientes de Pago por Aportación Patronal Gobierno Central
Período 2015-2018
Valores en Lempiras

Descripción	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Valores registrados en INJUPEMP	655,612,329.76	659,935,558.42	711,980,488.74	849,530,577.82
Total Pagado	655,910,992.94	522,537,588.30	561,387,100.72	600,234,351.71
Deuda Total	-298,663.18	137,397,970.12	150,593,388.02	249,296,226.11

Fuente: INJUPEMP y Tesorería General de la República

Según la conciliación al 30 de diciembre del año 2015 existe un valor negativo de doscientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y tres lempiras con dieciocho centavos (L298,663.18) por una operación no registrada en INJUPEMP y en esa gestión se encontraba en proceso de conciliación de saldos.

El monto por pagar según conciliación por Aportaciones Patronales del año 2018 es de doscientos cuarenta y nueve millones doscientos noventa y seis mil doscientos veintiséis lempiras con once centavos (L249,296,226.11) y al comparar este saldo con los registros en el SIAFI se identifica la diferencia siguiente:

Comparativo de Saldos
Contribuciones Patronales por Pagar
Período 01 enero al 31 diciembre 2018

Descripción	SalDOS en Lempiras
Saldo según SIAFI	249,370,250.93
Saldo según Conciliación	249,296,226.11
Diferencia	74,024.82

Fuente :Reporte Auxiliar por Beneficiario / INJUPEMP

Según lo manifestado por el INJUPEMP existen diferencias entre lo registrado en INJUPEMP y el SIAFI debido a:

- Las instituciones de la Administración Central tienen un período de veinte (20) días para realizar el registro de las planillas y el mes de diciembre se registran hasta en enero del año siguiente.

- Debido a que las instituciones gubernamentales no cargan en el período correspondiente los F-01 en el Sistema de Administración Financiera (SIAFI) que corresponden a las planillas por deducciones del aporte patronal o no cuentan con el presupuesto para ejecutar el gasto, esto provoca que todos los años se presenten diferencias que se van acumulando; generando la deuda pendiente por pagar.

3. INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA).

- El saldo confirmado por el INPREMA de la cuenta de Aportes Patronales al 2018 de Gobierno Central, es de un mil doscientos millones quinientos ochenta y ocho mil novecientos setenta lempiras con catorce centavos (L1,200,588,970.14), existe una operación de pago mediante emisión de bonos por la cantidad de un mil treinta y tres millones trescientos noventa y ocho mil ciento veinte y cuatro lempiras con diecisiete centavos (L1,033,398,124.17) que no se rebajó del saldo al cierre del 2018 el cual se registró hasta el mes de enero del año 2019.

A continuación, se detalla la diferencia en el comparativo de saldos registrados por el INPREMA y los registros en el Sistema de Administración Financiera (SIAFI) por Aportes Patronales.

Comparativo de Saldos INPREMA/SIAFI
Contribuciones Patronales por Pagar
Período 01 enero al 31 diciembre 2018
en Lempiras

Descripción	Valor Nominal	Interés Corrido y Descuento	Saldos
Saldo según INPREMA			1,200,588,970.14
Bono no rebajado en la gestión 2018	1,018,226,000.00	15,174,000.00	1,033,398,124.17
Sub Total INPREMA			167,190,845.97
Saldo según SIAFI			325,570,837.26
Diferencia			-158,379,991.29
Fuente :Reporte Auxiliar por Beneficiario /INPREMA			

Según lo detallado en el cuadro anterior, aun rebajando el pago mediante emisión de Bono que no fue registrado se mantiene una diferencia de ciento cincuenta ocho millones trescientos setenta y nueve mil novecientos noventa y un lempiras con veintinueve centavos (L158,379,991.29) entre los registros del INPREMA y el Sistema de Administración Financiera (SIAFI).

- Con información de la Tesorería General de la República y el INPREMA se confirmó que se pagó con emisión de bonos los Aportes Patronales por un valor nominal de: un mil dieciocho millones doscientos veintiséis mil lempiras(L1,018,226,000.00) para la gestión 2018 y cuatrocientos treinta y tres millones setecientos setenta y nueve mil

lempiras (L433,779,000.00) adeudados de años anteriores los que suman, un mil cuatrocientos setenta y siete millones cuatrocientos treinta mil setecientos setenta y cuatro lempiras con cincuenta y cinco centavos (L1,477,430, 774.55).

INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (IPM).

- El Instituto de Previsión Militar confirmó que al 31 de diciembre de 2018 los saldos por cobrar de Aportes Patronales asciende a la cantidad de doscientos veintiún mil millones novecientos catorce mil cuatrocientos cincuenta y dos lempiras con veintiséis centavos (L221,914,452.26) valor que es igual al registrado en el Sistema de Administración Financiera (SIAFI) en la cuenta de Contribuciones por Pagar al 31 de diciembre 2018, no existe diferencia entre ambos registros.
- El monto emitido en bonos por Aportes Patronales que corresponde de la gestión 2018 y años anteriores ascienden a la cantidad de tres mil ciento setenta y un millones doscientos cuarenta y tres mil lempiras (L3,171,243,000.00) que están en custodia del Instituto de Previsión Militar los que se detallan a continuación:

**Pagos de Aportes Patronales con emisión de Bonos
Instituto de Previsión Militar (IPM)
Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**

Código ISIN	Fecha de Vencimiento	Valor Nominal
HNSEFI00226-0	12/11/2024	48,333,000.00
HNSEFI00210-4	12/11/2025	130,394,000.00
HNSEFI00210-4	12/11/2025	338,783,000.00
HNSEFI00251-8	11/08/2026	182,108,000.00
HNSEFI00251-8	11/08/2026	759,350,000.00
HNSEFI00252-6	12/11/2026	620,762,000.00
HNSEFI00209-6	28/06/2027	253,251,000.00
HNSEFI00307-8	12/05/2033	253,602,000.00
HNSEFI00307-8	12/05/2033	584,660,000.00
Total		3,171,243,000.00
Fuente: Tesorería General de la República		

- El IPM efectuó a la Secretaría de Finanzas el cobro del 2% de interés por el Costo de Oportunidad dejado de percibir por la recuperación tardía de los Aportes Patronales por un monto de Setenta millones ciento un mil ochocientos veintiocho lempiras (L70,101,828.00) correspondientes al período de septiembre de 2013 a abril de 2014, basado al Artículo 25 de la Ley de IPM; no obstante, la Secretaría de Finanzas concluyó que las Aportaciones Patronales pendientes de pago por la Tesorería General de la República no son objeto de cargo moratorio por costo de oportunidad, en vista que el Artículo 25 de la Ley de Instituto de Previsión Militar y Reglamento de la Ley del

Instituto de Previsión Militar, Acuerdo Número 2596, en su Artículo 25, hacen referencia a las deducciones de los sueldos que son las cotizaciones de los afiliados y no a la aportación por parte del Estado en calidad de patrono, por tanto solo es aplicable a las cotizaciones individuales, siendo lo correcto lo expresado por SEFIN.

4. INSTITUTO DE PREVISIÓN DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH).

En la Balanza de Comprobación adjunta a los Estados Financieros del INPREUNAH, el valor del saldo por Aportes Patronales está descrito en las cuentas: No. 113111 Contribuciones Patronales y No. 113112 Contribuciones Patronales 1 el cual refleja un saldo de L-53,242,850.58 y está integrado de la forma siguiente:

**Contribuciones Patronales
Instituto de Previsión de los Empleados de la
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH)
31 de Diciembre 2018**

Cuentas Contables	Saldo en Lempiras
Cuenta No. 113111 Contribuciones Patronales	-42,563,171.61
Cuenta No. 113112 Contribuciones Patronales 1	-10,679,678.97
Saldo	-53,242,850.58
Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2018, INPREUNAH.	

Se refleja saldos negativos debido a que el cierre de la gestión 2018 no se contaba con la información física ni digital de las planillas generadas en diciembre de 2018, hasta el momento de su pago en enero y febrero de 2019. Se ingresó un pago en efectivo, pero no estaba registrada en físico la planilla, provocando un sobregiro en la cuenta, actualmente los saldos están en proceso de depuración.

En los registros del SIAFI en el reporte del Auxiliar por Beneficiario al 31 de diciembre de 2018 el INPREUNAH no presenta saldos en la subcuenta de Contribuciones Patronales por Pagar y el INPREUNAH en su Narrativa explicó que se debe a que no tienen saldos pendientes por pagar por parte de la Administración Central del ejercicio fiscal 2018.

B. ANÁLISIS COMPARATIVO DE SALDOS DE CONTRIBUCIONES PATRONALES POR PAGAR

En resumen, se presenta un análisis comparativo de los saldos por Contribuciones Patronales por Pagar de la gestión 2018, conforme los registros en el Sistema de Administración Financiera (SIAFI), Institutos de Previsión Social y Tesorería General de la República (TGR) detallado a continuación:

1. Comparativo SIAFI –Institutos de Previsión Social

Del análisis efectuado en las entrevistas realizadas a los cinco Institutos de Previsión Social y al comparar los saldos de Contribuciones por Pagar registrados en el SIAFI y lo proporcionado por los Institutos de Previsión se obtuvo el resultado siguiente:

Contribuciones Patronales
Saldos Confirmados con Institutos de Previsión
31 de Diciembre 2018
Valores en Lempiras

Institutos	Saldo S/ Registros SIAFI	Saldo S/Institutos	Diferencia
IHSS	618,276.26	*N/C	*N/C
INJUPEMP	249,370,250.93	249,296,226.11	74,024.82
INPREMA	325,570,837.26	167,190,145.97	158,380,691.29
IPM	221,914,452.26	221,914,452.26	0.00
INPREUNAH	0.00	-53,242,850.58	*N/A
Total	797,473,816.71	585,157,973.76	158,454,716.11

Fuente: Institutos de Previsión y Registros del SIAFI

* N/C No Comparable: El saldo de Administración Central por Contribuciones Patronales no se logró identificar en la información remitida por el IHSS porque refleja la cartera de mora general de todos los afiliados.

* N/A No Aplica. El saldo negativo del INPREUNAH está actualmente en depuración y no presenta saldos por pagar en el año 2018 por Aportes Patronales según lo reportado por la Tesorería General de la República.

Comparativo SIAFI – Tesorería General de la República

Se realizó el comparativo de los saldos de la cuenta Contribuciones Patronales por Pagar registrados en el SIAFI contra los registros en la Tesorería General de la República (TGR) que se detalla continuación:

Contribuciones Patronales
Comparativo saldos SIAFI/TGR
31 de Diciembre 2018
Valores en Lempiras

Institutos	Saldo S/ Registros SIAFI	Saldo S/ TGR	Diferencia
IHSS	618,276.26	39,558.68	578,717.58
INJUPEMP	249,370,250.93	249,296,226.11	74,024.82
INPREMA	325,570,837.26	401,855,900.13	-76,285,062.87
IPM	221,914,452.26	221,914,452.26	0.00
INPREUNAH	0.00	0.00	0.00
Total	797,473,816.71	873,106,137.18	-75,632,320.47

Fuente: Registros del SIAFI y Tesorería General de la República

Como se observa en el cuadro anterior se comprobó que únicamente los registros del Instituto de Previsión Militar y del INPREUNAH coinciden los saldos entre el SIAFI y Tesorería General de la República.

Se presentan diferencias con los saldos registrados del IHSS, INJUPEMP e INPREMA.

La Tesorería General de la República manifestó que entre los registros del SIAFI y la Tesorería General de la República existen diferencias ya que es probable que los saldos contables sean acumulados y la TGR solo registra en base a lo pagado y cargado mediante los F-01, según lo explicado en Narrativa de fecha 05 de julio de 2019.

La Tesorería General de la República manifestó que la cantidad de treinta y nueve mil quinientos cincuenta y ocho lempiras con sesenta y ocho centavos (L39,558.68) que corresponde al saldo del IHSS al 31 de diciembre de 2018, se deriva del registro de dos (2) F-01 que quedaron pendientes de pago, por lo que desconocen porque tiene otro saldo en el SIAFI.

De igual forma la Tesorería General de la República manifestó que también desconocen a que se debe la diferencia identificada con el INPREMA.

Dado que no existe una seguridad razonable sobre las diferencias con los registros de SEFIN, se hace necesario que las instituciones relacionadas vigilen y aseguren que los saldos por concepto de Aportes Patronales del SIAFI y los Estados Financieros sean los correctos.

2. Comparativo Tesorería General de la República e Institutos de Previsión Social

Se realizó el comparativo de los saldos de la cuenta Contribuciones Patronales por Pagar al 31 de diciembre de 2018 según los registros en la Tesorería General de la República (TGR) y lo reportado por los Institutos de Previsión Social detallados en el cuadro que se presenta a continuación:

Contribuciones Patronales
Saldos Comparativos con Institutos de Previsión Social
31 de Diciembre 2018
Valores en Lempiras

Institutos	Saldo S/TGR	Saldo S/Institutos	Diferencia
IHSS	39,558.68	*N/C	*N/C
INJUPEMP	249,296,226.11	249,296,226.11	0.00
INPREMA	401,855,900.13	167,190,145.97	234,665,754.16
IPM	221,914,452.26	221,914,452.26	0.00
INPREUNAH	0.00	-53,242,850.58	*N/A
Total	873,106,137.18	585,157,973.76	234,665,754.16

Fuente: Tesorería General de la República/Institutos de Previsión Social

* N/C No Comparable: El saldo de Administración Central por Contribuciones Patronales no se logró identificar en la información remitida por el IHSS porque refleja la cartera de mora general de todos los afiliados.

* N/A No Aplica. El saldo negativo del INPREUNAH está actualmente en depuración y no presenta saldos por pagar en el año 2018 por Aportes Patronales según lo reportado por la Tesorería General de la República.

Se comprobó que los registros del INJUPEMP e Instituto de Previsión Militar coinciden con los saldos reportados por la Tesorería General de la República.

Finalmente, se observa diferencia con el saldo registrado entre la Tesorería General de la República e INPREMA.

C. EMISIONES DE BONOS PARA PAGO DE APORTES PATRONALES DE LA GESTIÓN 2018 Y AÑOS ANTERIORES

En cumplimiento del Decreto Legislativo N° 141-2017 Artículo 37 se solicitó a la Dirección General de Crédito Público y a la Tesorería General de la República los pagos realizados a los Institutos de Previsión Social correspondiente a pagos de años anteriores y del año 2018 mediante la emisión de Bonos lo que se resume a continuación:

Emisiones de Bonos para Pago Aportes Patronales al 31 de diciembre de 2018

Comparativo DGCP/TGR

Valores en Lempiras

Deuda Bonificada pago Aportes Patronales a Institutos de Previsión Social	Según DGCP	Según TGR	Diferencia
1. Emisiones de deuda interna para pago 2018	2,153,798,000.00	2,104,077,000.00	49,721,000.00
2. Emisiones de deuda interna para pago años anteriores	1,132,570,000.00	864,854,000.00	267,716,000.00
Total	3,286,368,000.00	2,968,931,000.00	317,437,000.00

Fuente: Dirección General de Crédito Público y Tesorería General de la República

1. PAGOS DE APORTES PATRONALES GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2018 SEGÚN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO (DGCP)

Valores pagados con Bonos por Aportes Patronales del 2018

en Lempiras

Instituto	Código ISIN	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Cupón	Tipo de Cupón	Valor Nominal	Porcentaje Participación
INJUPEMP	HNSEFI00295-5	12/11/2017	12/05/2023	9.00%	Fijo	80,817,000.00	
	HNSEFI00315-1	12/11/2017	12/05/2033	8.98%	Variable	188,576,000.00	
Subtotal INJUPEMP						269,393,000.00	12.51%
INPREMA	* HNSEFI00295-5	12/11/2017	12/05/2023	9.00%	Fijo	49,721,000.00	
	HNSEFI00295-5	12/11/2017	12/05/2023	9.00%	Fijo	297,457,000.00	
	HNSEFI00299-7	12/02/2018	12/02/2025	10.00%	Fijo	225,670,000.00	
	HNSEFI00302-9	12/11/2018	12/11/2028	10.45%	Fijo	495,099,000.00	
Subtotal INPREMA						1,067,947,000.00	49.58%
INPREUNAH	HNSEFI00307-8	12/11/2017	12/05/2033	11.00%	Fijo	231,798,000.00	
Subtotal INPREUNAH						231,798,000.00	10.76%
IPM	HNSEFI00307-8	12/11/2017	12/05/2033	11.00%	Fijo	166,610,000.00	
	HNSEFI00307-8	12/11/2017	12/05/2033	11.00%	Fijo	418,050,000.00	
Subtotal IPM						584,660,000.00	27.15%
Total						2,153,798,000.00	100.00%

Fuente: Secretaría de Finanzas a través de la DGCP

* La emisión de Bono por valor nominal de L. 49,00071.00 el INPREMA no lo reporta como pago de Aporte Patronal, ni la Tesorería General de la República

De los Bonos emitidos por concepto de pago de Aportes Patronales del año 2018 se colocó un porcentaje de 49.58% a favor del INPREMA y un porcentaje de 27.15% a favor de IPM.

Sin embargo, el Bono emitido con valor nominal de cuarenta y nueve mil millones setecientos veintiún mil lempiras (L49,721,000.00) a favor del INPREMA, no es reportado como pago de

Aporte Patronal según la documentación proporcionada por el INPREMA ni por la Tesorería General de la República, ya que este valor corresponde a pagos por aportaciones patronales, cotización de docentes y otras obligaciones patronales adeudadas en años anteriores, adquiridas por el Estado en beneficio de los docentes del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) en cumplimiento al artículo 45 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Decreto 141-2017 del 19 de enero 2018.

En el cuadro anterior se observa que la colocación de Bonos a tasa fija oscila en un rango de 9.00% a 11.00% y solo un bono a tasa variable de 8.98%. Los vencimientos están comprendidos entre 6 y 16 años, los Bonos pagados a favor de INPREUNAH, IPM y el bono HNSEFI00315-1 de INJUPEMP presentan los mayores vencimientos hasta el año 2033.

A continuación se detalla la distribución porcentual según el tipo de tasa de interés (tipo de cupón) fija o variable en relación al total de la emisión de Bonos pagados por Aportes Patronales del año 2018 que asciende a la cantidad de dos mil ciento cincuenta y tres millones setecientos noventa y ocho mil lempiras (L2,153,798,000.00):

**Distribución Según Tipo de Tasa de Interes
Bonos Aportes Patronales
en Lempiras**

Tipo de Tasa	Valor Nominal	Distribución
Fija	1,965,222,000.00	91.24%
Variable	188,576,000.00	8.76%
Total	2,153,798,000.00	100.00%
Fuente: Secretaría de Finanzas (DGCP)		

El pago por Aportes Patronales del año 2018 por dos mil ciento cincuenta y tres millones con setecientos noventa y ocho mil lempiras (L2,153,798,000.00) se efectuó mediante la colocación de Bonos Oficio Título Valor (OTV).⁹

⁹ Los bonos Oficio Título Valor (OTV) en el ámbito del SIAFI, se refieren a la modalidad que tiene por función cambiar el medio de pago de Formularios de Ejecución del Gasto (F-01) que fueron aprobados previamente como Transferencias Bancarias (TRB), a pago con bonos al vencimiento (OTV), creando una obligación a mediano o largo plazo. Los bonos OTV es un medio de pago utilizado generalmente para honrar compromisos por Deuda Flotante y/o Aportes Patronales, de acuerdo a las necesidades de financiamiento del Flujo de Caja de la Tesorería General de la República.

2. PAGOS APORTES PATRONALES DE AÑOS ANTERIORES SEGÚN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO (DGCP)

Valores pagados con Bonos por Aportes Patronales de Años Anteriores
en Lempiras

Instituto	Código ISIN	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Cupón	Tipo de Cupón	Valor Nominal	Porcentaje Participación
INPREMA	HNSEFI00295-5	12/11/2017	12/05/2023	9.00%	9:00%	219,639,000.00	
	HNSEFI00299-7	12/02/2018	12/08/2025	10.00%	10.00%	214,140,000.00	
Subtotal INPREMA						433,779,000.00	38.30%
INJUPEMP	HNSEFI00295-5	12/11/2017	12/05/2023	9:00%	9:00%	53,082,000.00	
	HNSEFI00315-1	12/11/2017	12/05/2033	8.95%	IPC + 4.60%	124,391,000.00	
Subtotal INJUPEMP						177,473,000.00	15.67%
IPM	HNSEFI00307-8	12/11/2017	12/05/2033	11.00%	11.00%	253,602,000.00	
Subtotal IPM						253,602,000.00	22.39%
IHSS	* HNSEFI00315-1	12/11/2017	12/05/2033	8.95%	IPC + 4.60%	267,716,000.00	
Subtotal IHSS						267,716,000.00	23.64%
Total años anteriores						1,132,570,000.00	100.00%

Fuente: Secretaría de Finanzas a través de la DGCP

* La emisión de Bono a favor del IHSS con valor nominal de L. 267,716,000.00 según la Tesorería General de la República corresponde a pago de Deuda Histórica.

De la colocación de Bonos emitidos por concepto de pago de Aportes Patronales de años anteriores un porcentaje de 38.30% corresponde al INPREMA.

Existe inconsistencia en la información de pagos mediante la emisión de Bonos por concepto de Aportes Patronales proporcionada por la Dirección General de Crédito Público en comparación a lo reportado por la Tesorería General de la República, misma que se especifica posteriormente.

D. COMPROBACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE BONOS EMITIDOS POR APORTES PATRONALES GESTIÓN 2018 Y AÑOS ANTERIORES

Se confirmó con los Institutos de Previsión Social los pagos de Aportes Patronales realizados mediante la emisión de Bonos de Gobierno correspondientes al año 2018 y de años anteriores, se efectuó comparación con los montos nominales de los Bonos proporcionados por la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público (DGCP) verificándose que existe diferencia entre ambos registros.

A continuación, se detalla resumen:

Confirmación con Institutos de Previsión Social Bonos Aportes Patronales Gestión 2018 Y Años Anteriores en Lempiras

Instituto de Previsión	Pagos con Bonos según DGCP			Según Institutos de Previsión	Diferencia
	Años Anteriores	Año 2018	Total Valor Nominal		
INJUPEMP	177,473,000.00	269,393,000.00	446,866,000.00	446,866,000.00	0.00
INPREMA	433,779,000.00	1,067,947,000.00	1,501,726,000.00	1,452,005,000.00	49,721,000.00
INPREUNAH		231,798,000.00	231,798,000.00	231,798,000.00	0.00
IHSS *	267,716,000.00		267,716,000.00	267,716,000.00	0.00
IPM	253,602,000.00	584,660,000.00	838,262,000.00	838,262,000.00	0.00
Total	1,132,570,000.00	2,153,798,000.00	3,286,368,000.00	3,236,647,000.00	49,721,000.00

Fuente:Secretaría de Finanzas (DGCP), Institutos de Previsión y TGR

* El pago con Bono de Aportes Patronales de L. 267,716,000.00 a favor del IHSS la Tesorería General de la República no lo reporta en virtud que corresponde a pago de Deuda Histórica según lo manifestado en Narrativa de fecha 05 de julio de 2019.

La diferencia por la cantidad de L. 49,271,000.00 el INPREMA no lo reporta como pago de Aportes Patronales.

Se confirmó que existe diferencia con la emisión de Bonos para el pago de Aportes Patronales proporcionado por la Dirección General de Crédito Público con el registro de INPREMA.

Se comprobó que el pago con Bono a favor del Instituto de Previsión Social (IHSS) por la cantidad de doscientos sesenta y siete millones setecientos dieciséis mil lempiras (L. 267,716,000.00) no es reportado por la Tesorería General de la República (TGR) en virtud que corresponde a pago de Deuda Histórica según el artículo 51 del Decreto 56-2015, que indica que la deuda histórica es producto de las aportaciones solidarias no realizadas a dicho instituto, según lo informado por la Dirección General de Crédito Público.

CONCLUSIONES

Como producto del análisis efectuado conforme a la documentación soporte examinada y verificada de las operaciones relacionadas con la emisión de Bonos de Gobierno para el pago de Aportes Patronales a favor de los Institutos de Previsión Social, se concluye lo siguiente:

1. En cumplimiento del Decreto Legislativo N° 141-2017 Artículo 37 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, la Administración Central al no contar con la liquidez necesaria para el pago de Aportes Patronales, emitió Bonos por un valor nominal de dos mil novecientos sesenta y ocho millones novecientos treinta y un mil lempiras (L2,968,931,000.00), más interés corrido y descuentos por la cantidad de treinta y siete millones doscientos treinta mil cuatrocientos cuarenta y seis lempiras con cuarenta y tres centavos (L37,230,446.43), que suman la cantidad de tres mil seis millones ciento sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis lempiras con cuarenta y tres centavos (L3,006,161,446.43) a favor de los Institutos de Previsión Social según lo comprobado con la Tesorería General de la República.

Se presenta resumen detallado en el cuadro siguiente:

Emissiones de Bonos Aportes Patronales según Tesorería General de la República Valores en Lempiras

Ejercicio Fiscal 2018	Valor Nominal	Interés Corrido y Descuento	Valor Pagado
Deuda 2018	2,104,077,000.00	21,335,649.51	2,125,412,649.51
Deuda Años Anteriores	864,854,000.00	15,894,796.92	880,748,796.92
Total 2018 y Años Anteriores	2,968,931,000.00	37,230,446.43	3,006,161,446.43

2. A la vez, en cumplimiento del Decreto Legislativo No. 141-2017, Artículo 45, se comprobó la emisión de Bono por un valor nominal de cuarenta y nueve mil millones setecientos veintiún mil lempiras (L49,721,000.00) a favor del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), en concepto de pago de aportaciones patronales, cotización de docentes y otras obligaciones personales de años anteriores, en beneficio del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), que corresponde a

la séptima cuota pactada en el Convenio Interinstitucional entre Secretaría de Finanzas e INPREMA.

3. En cumplimiento al Artículo 51, del Decreto No. 56-2015 de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, se comprobó el pago realizado en la gestión 2018, mediante la emisión de Bono por un valor nominal de doscientos sesenta y siete millones setecientos dieciséis mil lempiras (L267,716,000.00) a favor del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), por concepto de la deuda histórica que como Estado se tiene con el IHSS, producto de aportaciones solidarias.
4. Se confirmó que no coinciden los registros de emisión de Bonos para el pago de Aportes Patronales del ejercicio fiscal 2018 de los Institutos de Previsión Social con la Dirección General de Crédito Público y Tesorería General de la República, en virtud que la Dirección General de Crédito Público reporta el pago con emisión de Bono a favor del INPREMA con beneficio a PROHECO y el pago con Bono de la Deuda Histórica con el IHSS, los cuales la Tesorería General de la República no los detalla como pagos en concepto de Aportes Patronales.
5. Asimismo, se observa que existe ordenamiento, negociaciones y acuerdos para el pago de Aportes Patronales con los Institutos de Previsión Social, efectuado bajo la modalidad de pago del 50% en efectivo y el 50% restante mediante la emisión de Bonos de Gobierno; no obstante, de cambiar esta modalidad, aumentando el porcentaje pagado con emisión de Bonos puede provocar problemas de liquidez y afectar los flujos monetarios en los Institutos de Previsión Social.
6. La continua emisión de bonos denota la falta de liquidez del Gobierno Central para honrar las cuentas del Pasivo Circulante.
7. Al realizar análisis comparativos de lo registrado en el SIAFI, Tesorería General de la República (TGR) y los Institutos de Previsión Social por concepto de Aportes Patronales, en la sub cuenta Contribuciones Patronales por Pagar se verificó que no existe una conciliación de saldos en los registros, ya que presentan diferencias en los saldos registrados en las comparaciones efectuadas.

5. NORMAS DE CIERRE GESTIÓN 2018

CRITERIOS LEGALES

LEY ORGÁNICA DE PRESUPUESTO

Artículo 96 OBJETO DEL SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:

Establecer y mantener planes y manuales contables que respondan a un modelo único de Contabilidad y de información que integre las operaciones financieras, tanto presupuestarias como patrimoniales, en armonía con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicables al Sector Público.

- 6) Registrar sistemáticamente todas las transacciones que produzcan y afecten la situación económica, financiera y patrimonial de las entidades del Sector Público.
- 7) Producir informes contables y financieros de la gestión financiera pública.
- 8) Presentar información contable y la respectiva documentación de apoyo, ordenadas de tal forma que facilite las tareas de control y auditoría, sean estas internas o externas.
- 9) Proveer la información requerida en el proceso de elaboración del sistema de cuentas nacionales.

Artículo 99 ELABORACIÓN DE LAS NORMAS PARA EL CIERRE CONTABLE DEL EJERCICIO FISCAL

Anualmente, la Contaduría General de la República antes del treinta y uno de octubre, elaborará y remitirá a todos los Organismos y Entidades Públicas las normas para el cierre contable del ejercicio vigente, indicando fechas, formatos, instrucciones y demás requerimientos que fueren necesarios.

Artículo 100 RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE DE LA GESTIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

La Contaduría General de la República centralizará la información para la elaboración de la Rendición de Cuentas que sobre la gestión de la Hacienda Pública el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, debe elevar al Poder Legislativo, el que incluirá:

1. Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.
2. Balance General de la Administración Central del Gobierno que incorpora en su activo los patrimonios netos de las Instituciones Descentralizadas.
3. Informe sobre Situación Financiera Consolidada del Sector Público.

Dicha Rendición de Cuentas comprenderá todas las operaciones presupuestarias patrimoniales y de Tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio y deberá presentarse al Congreso Nacional, a

través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a más tardar el 30 de abril de cada año.

Artículo 104 “Atribuciones de la Contaduría General de la Republica”

- 14) Dictar normas de contabilidad gubernamental para todo el Sector Público. En este marco establecerá la metodología contable a aplicar, la periodicidad, la estructura y las características de los estados contables y financieros a producir por las entidades públicas.
- 15) Verificar que los sistemas contables que se establezcan puedan ser desarrollados e implantados por las Entidades, conforme a su naturaleza jurídica, características operativas y requerimientos de información.
- 16) Asesorar técnicamente a todas las Entidades del Sector Público en la implantación de las normas y metodología que se establezca.
- 17) Dictar las normas necesarias para que se proceda al registro contable primario de las actividades desarrolladas por los Órganos y Organismos del Sector Público.

ACUERDO No. 733-2018 Normas de Cierre Contable de fecha 22 de agosto de 2018

La Contaduría General de la República es el Órgano Técnico Coordinador del Subsistema de Contabilidad Gubernamental y como tal es responsable de dictar Normas y Procedimientos Técnicos de obligatorio cumplimiento por los órganos que tengan a su cargo el registro contable de las operaciones económico financieras y patrimoniales de cada una de las Dependencias del Sector Público.

Las Normas de Cierre Contable establecen que la Contaduría General de la República deberá informar al Tribunal Superior de Cuentas el incumplimiento a las Normas por parte de las Instituciones, en ese sentido se recibió Oficio CGR-ACC-433/2019 de fecha 13 de febrero de 2019, informando el incumplimiento a las Normas de Cierre Contable año 2018.

Se realizó una revisión de las Normas de Cierre Contable relacionadas a la Deuda Pública:

- I Ejecución Presupuestaria numeral 2 inciso E. numeral 1
- VI Información que deben remitir las Instituciones del Sector Público a la Contaduría General de la República numeral 7 inciso a) y b), 8, 9 inciso a) b) c) y d) y 14
- VII Requerimientos de Información de la Contaduría General de la República a las dependencias de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, numeral 2 inciso a) b) c) y d), numeral 4.

ANÁLISIS DE LAS NORMAS DE CIERRE CONTABLE AÑO 2018

Se realizó un análisis de las Normas relacionadas a la Deuda Pública, las cuales fueron indicadas como incumplidas por parte de la Contaduría General de la República, al identificar las Instituciones del Sector Público que incumplieron algunas de los numerales descritos, se procedió a realizar consultas sobre la justificación del no cumplimiento. Se analizaron las respuestas recibidas por las Instituciones del Sector Público en relación a los numerales incumplidos de las Normas de Cierre Contable.

INSTITUCIONES QUE INCUMPLIERON CON LAS NORMAS DE CIERRE CONTABLE

Conforme lo indicado por la Contaduría General de la República en Oficio CGR-ACC-433/2019 mencionado anteriormente, donde notifica las instituciones que incumplieron los siguientes numerales e incisos de las Normas de Cierre Contable en la gestión 2018:

1. I Ejecución Presupuestaria 2. Ejecución de Gastos y Pagos e Ingresos y Gastos Pendientes de Registro: E. 1. Registro de Ingresos y Gastos de Fondos Externos.

- Las Instituciones que ejecuten proyectos financiados con recursos provenientes de donaciones y/o préstamos externos no administrados a través del módulo Unidades Ejecutoras de Proyectos Externos (UEPEX) o que hayan realizado gastos fuera de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) o solicitado gastos bajo la modalidad de pagos directos efectuados por el Organismo Financiador en el presente ejercicio, deberán estar debidamente registrados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) mediante la regularización simultánea del formulario de F01 de gasto y F02 de ingreso (en especie), a más tardar el 28 de diciembre de 2018, siempre y cuando el pago (desembolso) del Organismo Financiador se haya efectuado en el presente ejercicio.- La Dirección General de Crédito Público dará seguimiento a esta disposición y notificará el incumplimiento a los entes correspondientes.

Incumpliendo con esta Norma las siguientes Instituciones:

Pagos y Cargos Directos No Regularizados en la Gestión 2018

Institución	SIGADE	Acreedor	Pago Directo	Cargo Directo	Total
Secretaría de Agricultura y Ganadería	GE01112	1418P		1,199.60	1,199.60
	GE01113			1,204.61	1,204.61
Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento IDECOAS/FHIS	GE01123	KFW 10.0MM 201165364		472.89	472.89
				481.16	481.16
Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento IDECOAS/FHIS	GE01159	PROMINE/ KFW FASE III	908,713.66		908,713.66
				486.34	486.34
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	GE01169-1	JICA HO-P6	1,436,970.20		1,436,970.20
Totales			2,345,683.86	3,844.60	2,349,528.46

Asimismo, la Dirección General de Crédito Público mediante Oficio DGCP-DIR-23-2019 de fecha 18 de marzo de 2019, numeral 14 inciso c) manifiesta que La Secretaría de Agricultura y Ganadería SAG, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y el Instituto Hondureño de

Inversión Social FHIS, no regularizaron los Pagos y Cargos Directos generados por el cobro que realiza el banco intermediario por cada desembolso.

En relación a la Secretaría de Agricultura y Ganadería se realizó la regularización en forma extemporánea, según reporte de Asiento Manual 164 y 165 siendo un total de L2,404.21 correspondiente a Cargos Directos. La Unidad Administradora de Proyectos UAP de la Secretaría de Agricultura y Ganadería manifiesta que desconoce las causas del por qué la administración pasada realizó esos registros fuera del tiempo estipulado.

Asimismo, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE realizó la regularización en forma extemporánea según F01 N°7 y F02 N°161 por un valor de L1,426,500.56, al realizar la investigación, la institución manifiesta que la regularización de los Pagos Directos se elabora una vez que se recibe la confirmación de pago del Organismo Financiado, la cual fue recibida hasta el 09 de enero de 2019, por este motivo se realizó de fuera del tiempo establecido. Cabe mencionar que también se identificó una diferencia entre el valor del F01 y el Acta de Conciliación de Saldos por un valor de L10,469.64, esto se debe al diferencial cambiario.

En cuanto a IDECOAS/FHIS Unidad Ejecutora de administrar el préstamo PROMINE/KFW FASE III se encontró que mantiene un valor sin regularizar por la cantidad de L908,713.66, se expresa que debido a la modalidad de ejecución estipulada en el convenio de financiamiento con KFW, se ejecuta a través de una cuenta operativa fuera del SIAFI, por lo que la imputación presupuestaria se hace una vez que se ejecutan los fondos disponibles.

En Memorandum FHIS-PROMINE 079-2019 de fecha 23 de abril de 2019 muestra que este monto a la fecha no ha sido regularizado, considerando que aún no ha sido ejecutado, asimismo manifiesta que el proyecto se ejecuta a través de cheques debidamente justificados y posteriormente se realiza la regularización de los mismos, esta modalidad fue consensuada entre SEFIN, KFW y IDECOAS/FHIS desde la fase I en el año 2013, este tema fue discutido en el año 2017 con la DGCP y el TSC, donde se demostró ampliamente que los desembolsos recibidos no se regularizan en su totalidad al recibirse, sino que se regularizan según los pagos realizados con cargo a éste y acreditándolos con su respectivo F01 que lo justifique. Por lo antes expuesto se definió que el Proyecto PROMINE/KFW FASE III debido a que su ejecución estaba bien avanzada, no era prudente modificar la metodología, quedando que dicho proyecto finalizaría con el sistema de regularización; y para la siguiente fase PROMINE FASE IV, que estaba por iniciar, se ejecutaría dentro del SIAFI, para eliminar este inconveniente.

En relación a los Cargos Directos no regularizados, IDECOAS-FHIS mediante oficio MD-FHIS-167/2019 de fecha 23 de mayo de 2019, manifiesta que la Regularización se realizó de forma extemporánea porque el Presupuesto General de la República no tenía el objeto disponible para tal fin, y debido a que la solicitud se hizo en el último trimestre, no salía la modificación en tiempo y forma.

2. VI Información que deben remitir las Instituciones del Sector Público a la Contaduría General de la República:

En cuanto a este capítulo se identificó que hubo un incumplimiento a los numerales 8 y 14 como se detalla a continuación:

- **Las Instituciones de la Administración Central deberán presentar a la Contaduría General de la República, un inventario al 31 de diciembre del 2018 de las Demandas a favor y en contra del Estado a más tardar el 31 de enero del 2019.**

La Contaduría General de la República reportó que la Secretaría de Desarrollo Económico presentó extemporáneamente en fecha 05 de febrero de 2019 el Informe de Demandas en Contra y a Favor del Estado, al realizar la investigación la institución antes señalada manifestó que el incumplimiento se debió a un error involuntario por la cantidad de trabajo en la Gerencia Administrativa, constatando con esto el incumplimiento de la Norma antes descrita.

14. Las Instituciones de la Administración Central, cabecera de Instituciones Descentralizadas que reciben transferencia de fondos de las cuentas especiales a las libretas operativas en la CUT, para proyectos financiados con fondos externos, deben regularizar las Transferencias entre Cuentas TEC a más tardar el 28 de diciembre de 2018 y presentar a la Contaduría General de la República el informe de cumplimiento del proceso antes mencionado, a más tardar el 15 de enero de 2019.

Mediante Oficio CYT-SUB-178-2019 el Instituto Hondureño de Ciencia y Tecnología manifiesta que regularizó las Transferencias entre Cuentas TEC de forma extemporánea en fecha 18 de enero de 2019, por un monto de L1,138,633.00, cabe mencionar que este valor proviene de una donación. Al realizar la investigación, la institución manifiesta que la causa de la no regularización de estos fondos externos fue que la persona encargada de dicha gestión desconocía el proceso de regularización de fondos externos.

Asimismo, la Secretaría de la Presidencia siendo Cabecera del Instituto Hondureño de Ciencia y Tecnología, no cumplió con el envío del Informe del Procedimiento de Regularización de las Transferencias entre Cuentas TEC a la Contaduría General de la República, debido a que la regularización fue realizada de forma extemporánea, por tanto, no se elaboró el informe correspondiente y no fue enviado según lo establecido en esta Norma.

Por tanto, se constata el incumplimiento total de esta Norma, dado que no se regularizó en el tiempo establecido ni se elaboró el informe por parte de la Institución Cabecera para remitirlo a la Contaduría General de la República.

RIESGO DE INCUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE CIERRE CONTABLE

Las Normas de cierre contable se emiten con el objetivo de asegurar que se utilicen las bases apropiadas para que los estados financieros revelen información suficiente y complementaria por medio de notas, así permitir a los usuarios comprender la naturaleza de los resultados y en su caso identificar efectos de los incumplimientos.

El incumplimiento de esta norma será riesgo para que los Estados Financieros no revelen información de activos, pasivos y sus contingentes, oportunamente, ya que, al realizarse hechos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio fiscal, no se hará una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos correspondientes al presente ejercicio fiscal

A su vez la Administración responsable corre el riesgo que recaigan pliegos de responsabilidades sobre los garantes de ejecutar la norma, al no procurar plazos dentro del marco legal y técnico reglamentado.

Es así que para el auditor concentrarse en operaciones de mayor significancia, materialidad e importancia relativa le permitirá enfocarse en las transacciones y procesos de impacto y evaluar debidamente las debilidades o deficiencias de importancia, de manera que, al presentar las recomendaciones para su corrección, el resultado de la auditoria genere mayor valor agregado para el auditado, por cuanto se optimicen los procesos y se minimizarán los riesgos.

CONCLUSIONES

- Se concluye que en su mayoría las Instituciones del Sector Público cumplieron lo establecido en las Normas de Cierre Contable año 2018 relacionadas a la Deuda Pública mostrando una notable mejora en relación a los hallazgos encontrados en ejercicios anteriores, se encontró incumplimiento solamente en las siguientes Normas: I Ejecución Presupuestaria 2. Ejecución de Gastos y Pagos E. Ingresos y Gastos Pendientes de Registro: E. 1. Registro de Ingresos y Gastos de Fondos Externos y VI Información que deben remitir las Instituciones del Sector Público a la Contaduría General de la República, numeral 8 y 14.
- La Secretaría de Desarrollo Económico incumplió con el envío del informe de Inventario de Demandas en Contra y a Favor del Estado correspondiente a la gestión 2018, fue presentado de forma extemporánea el 05 de febrero de 2019 a la Contaduría General de la República.
- En relación a la no Regularización de los Cargos Directos por un monto de L 3,844.60, incumplieron con la Normas de Cierre Contable Capítulo I Ejecución Presupuestaria, numeral 2 inciso E.1 Registro de Ingresos y Gastos de Fondos Externos, la Secretaría de Agricultura y Ganadería que regularizó en fecha 22 de febrero de 2019 y el Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento IDECOAS/FHIS, quien regularizó en fecha 1 de marzo de 2019 ambas de forma extemporánea.
- La Empresa Nacional de Energía Eléctrica regularizó de forma extemporánea los Pagos Directos por un monto de L1,426,500.56 en fecha 18 de enero de 2019. Incumpliendo con la Normas de Cierre Contable Capítulo I Ejecución

Presupuestaria, numeral 2 inciso E.1 Registro de Ingresos y Gastos de Fondos Externos.

- El Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento IDECOAS/FHIS también incumplió con la no regularización de Pagos Directos y hasta este momento no se ha regularizado, debido a que los desembolsos recibidos no se regularizan en su totalidad al recibirse, sino que se regularizan según los pagos realizados con cargo a éste y acreditándolos con su respectivo F01 que lo justifique, considerando que esta modalidad fue consensuada entre SEFIN, KFW y IDECOAS/FHIS.
- El Instituto Hondureño de Ciencia y Tecnología, regularizó las Transferencias entre Cuentas TEC por un monto de L1,138,633.00, de forma extemporánea, realizado en fecha 18 de enero de 2019, incumpliendo con la Norma de Cierre Contable Capítulo VI Información que deben remitir las Instituciones del Sector Público a la Contaduría General de la República, numeral 14.
- La Secretaría de la Presidencia Cabecera del Instituto Hondureño de Ciencia y Tecnología, incumplió con la presentación del Informe del Procedimiento de Regularización de las Transferencias entre Cuentas TEC a la Contaduría General de la República
- Del análisis realizado a estos incumplimientos se generaron 4 hallazgos: Cargos Directos no Regularizados, Pagos Directos no Regularizados Oportunamente, la no presentación del Informe del Inventario de Demandas en contra y a favor del Estado a la Contaduría General de la República y la no regularización y presentación del informe del procedimiento de las Transferencias entre Cuentas TEC.

ANÁLISIS ESPECIALES

Los siguientes análisis e investigaciones se realizaron con el propósito de ampliar y aclarar situaciones y operaciones que resultaron del Informe No. 002-2018-FDP Rendición de Cuentas Rubro Deuda Pública ejercicio fiscal 2017, dado que en la gestión anterior resultaron diferencias entre la Deuda Publica Multilateral, Bilateral y Tenedores de Bonos y Obligaciones en ese sentido surge el análisis de gestión operacional 2017, asimismo se realizó un análisis al Préstamo Reasignado a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) mediante la colocación del Bono Soberano, también se realizó el análisis del Procesos de Transferencias entre Cuentas (TEC), para conocer el procedimiento de verificación y aprobación realizado por la Secretaría de Finanzas, según el Manual de Funciones y Procedimientos de la Dirección General de Crédito Público.

6. GESTIÓN OPERACIONAL DE LA DEUDA PÚBLICA GESTIÓN 2017

Registro y control de la Deuda Pública

Esta sección abarca una gama amplia de temas que en el Informe de Rendición de Cuentas presentado al Soberano Congreso Nacional en el año 2018 (Informe No.002-2018), se dejó planteada la situación encontrada, consistente en diferencias en los saldos de la deuda reflejados en los distintos reportes emitidos por la Contaduría General de la República (previamente conciliados con la Dirección General de Crédito Público) y reportes generados en este Tribunal desde el Sistema de Gestión de la deuda SIGADE; esto se dio en vista de no contar con explicaciones oportunas y claras al cierre del Informe No.002-2018. Quedando pendiente de analizar e investigar las siguientes diferencias resumidas a continuación:

CUADRO COMPARATIVO DE SALDOS DE DEUDA EXTERNA SIGADE TSC-ESTADOS DE RENDIMIENTO FINANCIERO
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2017

DEUDA EXTERNA	SIGADE	ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO	DIFERENCIA
Deuda Externa Multilateral	97,854,878,765.70	97,861,083,638.82	6,204,873.12
Deuda Externa Tenedores De Bonos y Obligaciones	40,099,430,000.00	41,278,825,000.00	1,179,395,000.00
Deuda Externa Bilateral	14,607,232,210.69	13,205,614,133.23	-1,401,618,077.46
Deuda Externa Comercial	7,358,439,595.49	7,358,439,594.92	-0.57
Deuda Externa Proveedores	35,004,632.30	35,004,632.30	0.00
TOTAL	159,954,985,204.18	159,738,966,999.27	-216,018,204.91

Fuente: Proporcionada por el TSC-SIGADE

Comienza cada tema con un breve antecedente del saldo de la deuda externa por tipo de acreedor, al 31 de diciembre del año 2017, sus diferencias, luego se describen las principales medidas y/o ajustes contables realizados por la Dirección General de Crédito Público para lograr saldos de la Deuda Pública Externa correctos.

Finalmente se presentan los aspectos pertinentes como la Contaduría General de la República y el back office de la oficina de la Dirección General de Crédito Público deben implementar medidas para mejorar los registros y normalizar los controles operacionales y estos sean pertinentes para el pago del servicio y contabilidad de Deuda Pública de Honduras, pues los saldos que integran el Pasivo por Deuda Pública, su Servicio de Deuda deben coincidir con los que se muestran en los distintos Estados Financieros, en lo registrado en el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda SIGADE.

DESARROLLO

Ya que no se contó en forma oportuna con la documentación soporte y explicaciones por la Dirección General de Crédito Público de las causas que expliquen las diferencias. Se procedió a realizar la investigación en la presente evaluación de Rendición de Cuentas que corresponde a la gestión 2018 que a continuación se detalla.

DIFERENCIAS EN DEUDA EXTERNA MULTILATERAL (L6,204,873.12) y DEUDA BILATERAL (L1,401,618,077.46)

Al realizar el comparativo entre los saldos del Estado Financiero de la Deuda Multilateral y Bilateral de la gestión 2017 contra los saldos generados en reporte del SIGADE se verificó que existen diferencias que se detallan en los siguientes cuadros:

Cuadro Comparativo de Saldos de Deuda Externa SIGADE-Estados de Situación Financiera del Año 2017
Deuda Bilateral
Valores en Lempiras

NÚMERO	DEUDA BILATERAL	SALDO INSOLUTO INCL. ATRASOS DE PRINCIPAL 31-DIC-17	SALDO INSOLUTO SEGÚN CGR	DIFERENCIA
1	BANDES	583,800,525.00	566,109,600.00	17,690,925.00
2	KFAED	1,161,217,363.85	1,161,217,364.09	-0.24
3	CASSA DEPOSIT(ARTIGI)	1,744,048,259.84	1,744,048,288.86	-29.02
4	EXIM BANK CHINA.	3,538,185,000.00	3,538,185,000.00	0.00
5	EXIM BANK INDIA	599,313,731.57	599,313,731.57	0.00
6	EXPORT BANK KOREA	1,434,796,606.26	1,434,796,606.27	-0.01
7	ICDF	170,139,271.25	170,139,271.25	0.00
8	I.C.O	2,646,548,756.13	1,333,952,538.97	1,312,596,217.16
9	KFW	799,094,467.55	774,646,559.09	24,447,908.46
10	PDVSA	1,882,765,989.83	1,883,205,173.11	-439,183.28
11	BNP	4.23	0.00	4.23
12	CESCE	82.75	0.00	82.75
13	COFACE	3.94	0.00	3.94
14	EKR	1.18	0.00	1.18
15	EULER HERMES AG	-0.845	0.00	-0.85
16	JBIC (OECF)	-0.004	0.00	0.00
17	NCM/Atradius DSB	-2.253	0.00	-2.25
18	SACE S.P.A.	80.288	0.00	80.29
19	SOCIETE GENERALE	2.815	0.00	2.82
20	BFCE	-6.196	0.00	-6.20
21	CONS HAZAMA MITSUI	-0.004	0.00	0.00
22	EkPORTFINANS ASA	-0.708	0.00	-0.71
23	F.M.O	1.69	0.00	1.69
25	KAWASAKI HEAVY INDUS	-0.24	0.00	-0.24
26	NATIXIS BANK	1.13	0.00	1.13
27	N.I.O	1.13	0.00	1.13
28	SWISS EXPORT RISK (E	47,322,070.05	0.00	47,322,070.05
29	USAID	0.47	0.00	0.47
TOTAL		14,607,232,210.70	13,205,614,133.21	1,401,618,077.49

Fuente: Reporte Generados por el SIGADE-TSC y la CGR

Cuadro Comparativo de Saldos de Deuda Externa SIGADE-Estados de Situación Financiera del Año 2017
Deuda Multilateral
Saldo al 31 diciembre 2017

NÚMERO	ACREEDOR MULTILATERAL	SALDO INSOLUTO INCL. ATRASOS DE PRINCIPAL 31-DIC-17	SALDO INSOLUTO SEGÚN CGR	DIFERENCIA
1	OPEC/OFID	1,246,437,112.40	1,246,437,116.96	-4.56
2	BCIE	25,413,736,742.04	25,413,736,745.78	-3.74
3	BID	45,386,225,952.93	45,394,050,236.18	-7,824,283.25
4	CFC	0.94	0.94	0.00
5	FIDA	1,753,641,083.99	1,753,804,852.34	-163,768.35
6	JICA	18,053,252.03	16,803,875.14	1,249,376.89
7	IDA	23,218,732,729.73	23,218,198,919.83	533,809.90
8	N.D.F	818,051,891.64	818,051,891.65	-0.01
TOTAL		97,854,878,765.70	97,861,083,638.82	-6,204,873.12

Fuente: Reporte Generados por el TSC, SIGADE

Debido a las diferencias establecidas en los comparativos de los saldos de la deuda Bilateral y Multilateral detalladas anteriormente, se solicitó a los funcionarios de la Dirección General de Crédito Público (DGCP) explicar el origen de las diferencias manifestando lo siguiente: “En ciertas ocasiones existen diferencias en los saldos generados del SIGADE, debido a las aproximaciones decimales en el registro del servicio de la deuda a través del tiempo. Estas se presentan aun cuando los préstamos y/o tramos están en situación de reembolsados, por lo que para la presentación de informes se excluyen de los mismos, ya que no representan montos significativos.

“Los saldos de alivio de deuda externa si forman parte de los saldos de deuda pública al 31 de diciembre de 2017, bajo la nomenclatura de ALIGE en el SIGADE. Los préstamos que están sujetos a alivio, son los contenidos en el Programa de Conversión de Deuda Honduras frente a España y también están clasificados con un código ALIGE”.

Sigue manifestando la Dirección General de Crédito Público “La razón por la que los vencimientos de estos préstamos sujetos a alivio PDCHFE se mantienen simultáneamente en códigos GE en el SIGADE, obedece a lo expuesto en los numerales 2.1 y 2.2 de dicho programa. Sin embargo, se excluyen de los informes de Deuda Pública Externa para evitar la duplicidad con las cifras ya presentadas en los informes de Alivios de Deuda Externa”.

Lo numerales 2.1y 2.2 del convenio Programa de Conversión de Deuda de Honduras frente a España establece lo siguiente:

1. El fondo Honduras –España en numeral 2.1 dice: El Ministerio de Finanzas deberá informar puntualmente al Instituto de Crédito Oficial de España (ICO) y a los miembros del Comité Binacional de las transferencias efectuadas. Conforme se transfieran los recursos al Fondo Honduras –España condonará el importe íntegro del vencimiento correspondiente.

El numeral 2.2: En el momento en el que la cantidad ingresada por Honduras en el Fondo Honduras –España sea del 40% del total del servicio de la deuda recogida se dará por concluida la obligación por parte de Honduras de dotar el Fondo Honduras–España a la realización del último ingreso, España condonará el total de los vencimientos restantes.

El total de los ingresos en el fondo alcanzará \$55,503,356.26 dólares USA (40%). Según este esquema de ingresos, esta cantidad habrá sido ingresada en el fondo al 31 de diciembre de 2010.

Se proporcionó por la Dirección General de Crédito Público un comparativo de saldos entre reportes generados en el Sistema de Gestión de la Deuda (SIGADE) por la Dirección General de Crédito Público y el Tribunal Superior de Cuentas y otro comparativo con el Saldo de principal SIAFI auxiliar por código SIGADE, estableciéndose diferencias en los saldos de la deuda externa Bilateral y Multilateral que se originan por lo siguiente:

- En el SIGADE se realizaron modificaciones a los registros derivados de los resultados de la oferta de dolarización de préstamos que se pagaban en canastas de monedas (diferencial cambiario).

- Registros del año 2017 que se realizaron hasta 2018 por no tener antecedentes de cómo realizar el registro.
- Devolución de pago realizado por Servicio de la Deuda por cuenta inhabilitada del beneficiario.
- Montos sujetos a Alivio de deuda.
- Por desembolsos de la gestión 2017 notificados por la Unidad Ejecutora hasta el año 2018.
- Pagos efectuados en las gestiones 2014-2015 y 2016 no regularizados por la Unidad Ejecutora.
- El deudor es la Empresa de Energía Eléctrica por lo cual no se incluye en la Contabilidad de la Administración Central.

Por lo detallado anteriormente se realizaron ajustes manuales que fueron verificados, por operaciones que correspondían a la gestión 2017 pero que fueron registrados hasta el año 2018.

Cabe mencionar que las diferencias a los que hace referencia la Dirección General de Crédito Público y afectan el saldo de la deuda Bilateral y Multilateral fueron sujetas de ajustes de operaciones contables en el ejercicio fiscal 2018 para corregir saldos de la deuda al 31 de diciembre de 2017, cuya suma tiene un efecto de 41.7 millones de lempiras, tanto en las cuentas de pasivo no Corriente y la cuenta de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores incurriendo en registros inoportunos y saldos que no presentan la situación financiera real en el período que se ejecutaron.

2. DIFERENCIA EN TENEDORES DE BONOS Y OBLIGACIONES (L1.179,395.000.00)

PERMUTA DE DEUDA EXTERNA A INTERNA

Antecedentes

Para realizar el análisis de las cifras de la deuda pública externa del año 2017 se verificó los saldos de la cuenta 2224 Deuda Pública Externa la que se define así:

El saldo de esta cuenta representa el endeudamiento externo del Gobierno de Honduras a Largo Plazo, originado por los convenios de préstamos con los gobiernos y organismos internacionales, a un plazo de vencimiento mayor a doce meses, con el objetivo de captar recursos financieros (efectivo) para el cumplimiento de obligaciones de pago por la ejecución de proyectos de desarrollo.

El análisis de la deuda externa se efectuó de acuerdo a la estructura que se detalla a continuación:

- Préstamos Multilaterales
- Tenedores de Bonos y Obligaciones
- Préstamos Bilaterales

- Bancos Comerciales.

Esta estructura se detalla en el Estado Financiero de la Administración Central del año 2017 en la Nota No. 49 de la cuenta 2224 Deuda Pública Externa.

La estructura anterior se tomó como base para realizar el comparativo de saldos entre el Reporte del Sistema de Gestión de la Deuda (SIGADE) y el Cuadro de la Deuda Externa que se adjunta en la nota No. 49.

DEFINICIONES

En los decretos que amparan la realización de permutas se menciona en su descripción los conceptos bonos nominativos, bonos estandarizados y desmaterialización y anotación en cuenta que a continuación se definen para una mayor comprensión y el tipo de operación que se realizó:

Bono nominativo: Son títulos valores expedidos a favor de una persona determinada, cuyo documento ejerce literal y autónomo que en él se consiga.

Bono estandarizado con anotación en cuenta, es aquel que se lleva un registro electrónico en una depositaria de valores, quien solo reconoce como titular a la persona anotada en sus registros.

Generalmente cuando se habla de títulos valores nominativos se refiere a documentos emitidos en físico, a diferencia de aquellos bonos con anotación en cuenta registrados electrónicamente en una depositaria de valores.

Para llevar a cabo la permuta se utilizó concepto desmaterialización que consiste en

Desmaterialización:

Consiste en sustituir títulos valores físicos por “Anotaciones Electrónicas en Cuenta”. Estas anotaciones electrónicas en cuenta poseen la misma naturaleza y contienen en sí, todos los derechos, obligaciones, condiciones y otras disposiciones que contienen los títulos físicos. A dichos valores desmaterializados se le puede reconocer como “Valores representados por medio de anotaciones electrónicas en cuenta”.

Es un proceso moderno de emitir y negociar valores;

Desmaterialización consiste en: La eliminación de valores físicos para sustituirlos por valores representados por anotaciones en cuenta, dentro de un sistema electrónico de alta seguridad.

Es un medio que ofrece a los mercados de valores, una nueva opción de emisión de valores, de una forma más ágil, segura y confiable.

Su funcionamiento es: El emisor opta por emitir valores desmaterializados depositando en CEDEVAl la escritura de emisión de valores debidamente inscrita en el registro público

Bursátil, con la CEDEVAL crea un registro electrónico de la emisión con todas sus características y crea las anotaciones electrónicas en cuenta, realizando los asientos necesarios para determinar la propiedad de valores a favor de los titulares que adquieren valores (CEDEVAL, 2018)¹⁰

Anotaciones en Cuenta: Una anotación en cuenta es una operación de carácter financiero consistente en el registro de un movimiento contable por parte de una entidad financiera emisora.

3. CRITERIOS LEGALES Y AUTORIZACIONES DE LA PERMUTA

A continuación, se describe la base legal que sustenta las operaciones de permuta.

- a. Decreto ejecutivo No. PCM-091-2017 de fecha 12 de diciembre que establece lo siguiente: Artículo 1 “Autorizar a la Secretaría de Finanzas a permutar (canjear) el título denominado Certificado Representativo de Bono Negociable la nueva emisión será con valor nominal inferior a cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00) para financiar el pago del costo de administración por anotación en cuenta en el Banco Central de Honduras manteniéndose las demás características de cupón fijo cero punto setenta y cinco por ciento (0.75%) pagadero anualmente y capital amortizable a su vencimiento el 16 de marzo de dos mil veintisiete”.
- b. Acuerdo Ejecutivo No. 701-2017 de fecha 22 de diciembre 2017 dice:

Considerando:

- c. “Con el fin de minimizar el riesgo operativo es necesario que el certificado representativo de Bono negociable (bono nominativo), reúna las características de un bono estandarizado con anotación en cuenta, por ello la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas debe permutar el certificado original, por un nuevo título, para su inscripción en la Depositaria de Valores del Banco Central”.
- d. **Artículo 2:** “El nuevo certificado representativo de Bono Negociable se emitirá con cargo a la emisión Bonos/Letras Gobierno de Honduras permuta (GDH-P) vigente y deberá ser entregado al Banco Central de Honduras para su anotación en cuenta en la Depositaria de Valores”.
- e. En el Decreto 171-2016 Disposiciones Generales de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2017 publicado el fecha 27 de diciembre de 2016 en el Artículo 47 párrafo segundo dice: “En caso de permutar títulos con fecha de vencimiento en años posteriores al año 2017, dichas colocaciones no afectaran el techo presupuestario del endeudamiento público interno aprobado en el Presupuesto General de la República para el presente año, sin embargo los intereses devengados que sean capitalizados y el incremento nominal que exista en la deuda como parte del proceso de permuta, sí contarán contra el techo autorizado”.

¹⁰ CENTRAL DE DEPÓSITO DE VALORES, (CEDEVAL) EL SALVADOR.

- f. **Ley de Mercado de Valores Capítulo II de los valores representados por Anotación en Cuenta: Artículo 164:** La representación mediante anotaciones en cuenta puede comprender a todos o parte de los valores integrantes de una misma emisión o serie. La forma de representación de valores es una decisión voluntaria del emisor y constituye una condición de la emisión susceptible de modificación.

Para la transformación de una serie o emisión de títulos a anotaciones en cuenta o viceversa, se requiere el acuerdo del emisor adoptado con los requisitos establecidos en los estatutos de emisión, contrato de emisión u otro instrumento legal equivalente.

Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores, la transformación de títulos a anotaciones en cuenta también puede efectuarse a solicitud de sus titulares cuando su representación, mediante anotación en cuenta, sea requisito para su negociación en un mecanismo centralizado. En este caso, la transformación sólo se realizará respecto de los valores correspondientes a los titulares solicitantes y podrá ser revertida a su solicitud y costo, con sujeción a la forma de representación de los valores elegida por el emisor, los estatutos, los contratos de emisión y demás instrumentos jurídicos aplicables.

Código de Comercio: Norma 7-50 Título Preliminar Disposiciones Generales Artículo 455: El tenedor de un título tiene la obligación de exhibirlo para ejercitar el derecho que en él se consigna

Reglamento de la Depositaria de valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH) Capítulo I Estándares de Funcionamiento Artículo 6 numeral 2: Los valores serán registrados en forma electrónica, bajo el esquema de anotación en cuenta

ANÁLISIS DE LOS CUMPLIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA LEGAL DE LA PERMUTA

Decreto ejecutivo No. PCM-091-2017

En este decreto se establece Artículo 1 “Autorizar a la Secretaría de Finanzas a permutar (canjear) el título denominado Certificado Representativo de Bono Negociable la nueva emisión será con valor nominal inferior a cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00) para financiar el pago del costo de administración por anotación en cuenta en el Banco Central de Honduras.

El bono permutado se emitió por un valor nominal de cuarenta y cinco millones setecientos treinta y siete mil dólares (\$45,737,000.00) que equivale a cien millones quinientos cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho mil lempiras (L100, 504,488.00).

Por el monto en que se disminuyó el valor nominal del bono se establece en el decreto que se utilizara para pagar el costo de administración del Banco Central de Honduras, por lo que se solicitó a la Dirección General de Crédito Público un detalle de servicio pagado al Banco Central de Honduras de la Deuda Interna por comisiones de administración que totalizan al 01/03/2019 la cantidad de trece millones trecientos ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro lempiras con setenta y un centavos (L13,308,484.71) tal como se describe en cuadro.

Comisiones de Administración Pagadas al Banco Central de Honduras
Montos en Lempiras

Descripción	Fecha	Monto Pagado
Bonos Letras Gobierno de Honduras	01/01/2018	569,829.35
Bonos Letras Gobierno de Honduras	01/02/2018	897,596.33
Bonos Letras Gobierno de Honduras	01/03/2018	900,668.33
Bonos Letras Gobierno de Honduras	01/04/2018	901,525.90
Bonos Letras Gobierno de Honduras	01/05/2018	907,746.13
Bonos Letras Gobierno de Honduras	01/06/2018	913,066.87
Bonos Letras Gobierno de Honduras	01/07/2018	914,568.57
Bonos Letras Gobierno de Honduras	01/08/2018	914,294.14
Bonos Letras Gobierno de Honduras	01/09/2018	916,028.34
Bonos Letras Gobierno de Honduras	01/10/2018	916,950.70
Bonos Letras Gobierno de Honduras	01/11/2018	923,761.70
Bonos Letras Gobierno de Honduras	01/12/2018	927,462.59
Bonos Letras Gobierno de Honduras	01/01/2019	927,565.50
Bonos Letras Gobierno de Honduras	01/02/2019	929,387.36
Bonos Letras Gobierno de Honduras	01/03/2019	848,032.90
Total		13,308,484.71

Fuente: DGCP y SIGADE

Por los pagos detallados en el cuadro anterior se verificó documentación soporte consistente en reportes del servicio pagado de la deuda interna registrados en el SIGADE que corresponde a pagos realizados por la Administración Central al Banco Central de Honduras por un total de trece millones trescientos ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro mil lempiras con setenta y un centavos (L13,308,484.71) el monto anterior está incluido en los cien millones quinientos cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho lempiras exactos (L100,504,488.00) es el valor en lempiras que corresponde al monto en dólares de \$4,263,00.00 en que disminuyo la emisión del nuevo bono y que se aplicara para cubrir el costo de administración por anotación en cuenta en el Banco Central de Honduras según lo establece el Decreto Ejecutivo No. PCM-091-2017.

Y se comprobó que, en la emisión del nuevo bono por la cantidad de L45,737,000.00 se mantuvieron las demás condiciones financieras, así como lo establece el Decreto Ejecutivo No. PCM-091-2017 consistente en cupón fijo cero puntos setenta y cinco por ciento (0.75%) pagadero anualmente y capital amortizable a su vencimiento el 16 de marzo de dos mil veintisiete.

Acuerdo Ejecutivo No. 701-2017

Establece que: Con el fin de minimizar el riesgo operativo es necesario que el certificado representativo de Bono negociable (Bono Nominativo), reúna las características de un bono estandarizado con anotación en cuenta, por ello la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas debe permutar el certificado original, por un nuevo título, para su inscripción en la Depositaria de Valores del Banco Central”.

Se verificó que se trasladó de un bono nominativo a un bono estandarizado y que el mismo fue inscrito en la depositaria de Valores del Banco Central de Honduras verificándose en la solicitud al BCH mediante oficio de fecha 27/12/2017 para registro del bono emitido al cual se adjuntó el bono original en el que se observa el sello de recibido por el BCH para su anotación en cuenta.

Decreto 171-2016 Disposiciones Generales de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2017

Este Decreto establece que: En caso de permutar títulos con fecha de vencimiento en años posteriores al año 2017, dichas colocaciones no afectaran el techo presupuestario de endeudamiento público interno aprobado en el Presupuesto General de la República para el presente año, sin embargo, los intereses devengados que sean capitalizados y el incremento nominal que exista en la deuda como parte del proceso de permuta, sí contarán contra el techo autorizado”.

Se comprobó en el detalle de pago proporcionado por la DGCP del bono emitido por \$50,000,000.00 se pagaron interés en efectivo por la cantidad de L6,326,528.60 al 27/12/2017 la Dirección General de Crédito Público informó que no se capitalizaron esos intereses y no existió un incremento nominal ya que el nuevo bono permutado se registró por un valor menor por la cantidad de \$45,737,000.00.

SITUACIÓN ACTUAL (Ejercicio Fiscal 2018)

En base a resultados obtenidos del análisis efectuado en la Evaluación de Rendición de Cuentas del período fiscal 2017 en lo que se refiere a los saldos de la deuda externa que se registran en el Estado Financiero consolidado de la Administración Central del año 2017, se procedió a darle seguimiento y profundizar en el análisis por las diferencias ya establecidas, para lo cual se tomaron los saldos registrados en los Estados Financieros Consolidados del año 2018 Estado de Rendimiento Financiero elaborado por la Contaduría General de la República, en la cuenta 2224 Deuda Pública Externa y en las cuentas que corresponden a la Deuda Interna revisando la subcuenta de **Tenedores de Bonos y Obligaciones a Largo Plazo** y en la cuenta de **Deuda Externa Tenedores de Bonos**.

Al realizar un comparativo de los saldos registrados en el SIGADE y los **saldos del Estado de Rendimiento Financiero con saldos al 2017** se identificó que existen diferencias y dado que la Dirección General de Crédito Público no justificó en la gestión correspondiente, se consideró investigarlas y que se detallan a continuación:

CUADRO COMPARATIVO DE SALDOS DE DEUDA INTERNA SIGADE-ESTADOS DE RENDIMIENTO FINANCIERO DEL AÑO 2017
BONOS PERMUTA

Saldos en Lempiras

NUMERO	CÓDIGO SIGADE	DESCRIPCIÓN	SALDO INSOLUTO INCL. ATRASOS DE PRINCIPAL 31-DIC-17 SIGADE	SALDO ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO/CGR 31-DIC-2017	DIFERENCIA
1	GE01064	Préstamos Sector Externo Largo Plazo	0.00	1,179,395,000.00	-1,179,395,000.00
2	GI00250	B/Letras Gobierno de Honduras Permutas	5,885,506,782.30	4,806,667,000.00	-1,078,839,782.30

Fuente: Reportes de SIGADE y Contaduría General de la República

Por las diferencias descritas anteriormente se consultó a la Dirección General de Crédito Público las causas que originaron la diferencia, contestando mediante Oficio No DGCP-DIR-008/2019 de fecha 11 de febrero 2019 lo siguiente “Las diferencias se deben al proceso de canje o permuta del Certificado Representativo de bono físico emitido en amparo al Decreto Legislativo No. 158-

2008, por un nuevo bono físico de deuda interna, que fue entregado al Banco Central de Honduras (BCH) para su desmaterialización y registro como anotación en cuenta”.

Del análisis realizado a la documentación soporte proporcionada por la Dirección General de Crédito Público, se identificó que el bono GE01064 se registró en el SIGADE como deuda externa por la cantidad de cincuenta millones de dólares (\$50,000,000.00) emitido el 16 de marzo del año 2009 con fecha de vencimiento el 16 de marzo del año 2027, a un plazo de 18 años y una tasa de interés del 0.75% pagadero anualmente y amortizable al vencimiento cuyo tenedor es la República de Venezuela esta emisión de bonos se denominó como Bonos Soberanos del Gobierno de Honduras.

Posteriormente el bono antes descrito fue permutado por un bono de deuda interna o sea que paso de ser una deuda externa a convertirse en una deuda interna, cuyo tenedor actual es Banco FICOHSA, pero con un valor de cuarenta y cinco millones setecientos treinta y siete dólares (\$45,737,000.00) que corresponden a L1,078,295,512.00, emitido el 27 de diciembre del año 2017, con fecha de vencimiento el 16 de marzo del 2027 a un plazo de diez años.

Disminución del Valor Nominal del Bono

El bono que se permutó originalmente tenía como tenedor a Venezuela y se modificó el valor nominal quedando con un monto menor al original que se detalla a continuación:

Comparativo Monto Nominal por Bono Permutado Valores en Dólares

Descripción	Monto Nominal
Tenedor del bono Venezuela	50,000,000.00
Tenedor del bono Ficohsa	45,737,000.00
Diferencia	4,263,000.00
Fuente: Dirección General de Crédito Público	

La diferencia de cuatro millones doscientos sesenta y tres mil dólares (\$4,263,000.00) que corresponden a L100,504,488.00 fue registrado en SIGADE como principal condonado y la modalidad de pago como una reorganización, explicada mediante el oficio No DGCP-DIR-008/2009 de fecha 11 de febrero de 2019: “En el proceso se disminuyó el valor nominal del bono en \$4,263,000.00 producto de la redención de certificado a través de una permuta a un precio de 91.4749% según fue negociado y aceptado por el tenedor, de tal forma que se pudiera financiar en valor presente el pago del costo de la administración por anotación en cuenta del Banco Central de Honduras (BCH).”

La reorganización no es otro préstamo ya que según explicación de la Dirección General de Crédito Público en el sistema SIGADE no existe otro tipo de registro que se adecue a la operación de permuta por lo que se utilizó principal condonado y modalidad de pago.

Se verificó que la disminución del valor nominal del bono se autorizó en el Decreto Ejecutivo PCM-091-2017 de fecha 12 de diciembre que establece lo siguiente: Artículo 1 “Autorizar a la Secretaría de Finanzas a permutar (canjear) el título denominado Certificado Representativo de Bono Negociable la nueva emisión será con valor nominal inferior a cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00) para financiar el pago del costo de administración por anotación en cuenta en el Banco Central de Honduras manteniéndose las demás características de cupón fijo cero punto setenta y cinco por ciento (0.75%) pagadero anualmente y capital amortizable a su vencimiento el 16 de marzo de dos mil veintisiete”.

Además de disminuir el monto del valor nominal del bono, el plazo se modificó en el nuevo bono emitido cuyo tenedor es FICOHSA por la cantidad de \$45,737,000.00 con un plazo de ocho años. La modificación en el plazo del bono se debe a que el bono original emitido por \$50,000,000.00 tenía un plazo dieciocho (18) años al realizar la permuta ya habían transcurrido diez años de vigencia quedando pendientes de ejecutar ocho años.

La operación de permuta es autorizada por Las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del 2017 en su artículo No. 47 establece: “La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas podrá realizar operaciones de permuta o refinanciamiento de bonos vigentes o al vencimiento por otros bonos, con el propósito de minimizar el riesgo y mejorar el perfil del portafolio de la deuda”.

RIESGOS

Se consultó a la Dirección General de Crédito Público (DGCP) sobre los riesgos minimizados y establecen que con la permuta realizada se minimizaron los siguientes riesgos operativos:

- Riesgo de estafa o fraude.
- Riesgo de crédito o incumplimiento.
- Riesgo de robo o pérdida.

Riesgo de estafa o fraude: “El bono anterior, por ser título en físico podía ser falsificado y sujeto de estafa contra SEFIN, o bien contra un tercero (mediante endoso). El nuevo es administrado a través de un registro informático en la Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras

Riesgo Crediticio o Incumplimiento: El proceso de pago del bono físico requiere el cumplimiento de los señalado en el Artículo 455 del código de Comercio, efectuándose el pago de una vez realizado el proceso, pudiendo ocurrir atrasos, El nuevo valor al tener anotación en cuenta, sus pagos se efectúan automáticamente a través de la depositaria de Valores del Banco Central de Honduras.

Riesgo de Robo o Pérdida: el título físico se puede deteriorar, ser destruido, extraviado o robado riesgos que son atenuados con el nuevo título con anotación en cuenta.

Además de criterios legales ya indicados la Dirección General de Crédito Público (DGCP) informo que se basaron también en prácticas internacionales pero que no se efectuó un análisis o informe sobre los beneficios de llevar a cabo una operación de permuta.

La práctica internacional es la siguiente: “Según la Central de Valores, S.A. de C.V. (CEDEVAL) la tendencia actual en los mercados de valores del mundo va dirigida a la oferta y comercialización de servicios y productos y productos electrónico, lo que conlleva a la desmaterialización total de los valores.

“La desmaterialización está siendo adoptado por los mercados de valores de todo el mundo tal es el caso de los países europeos, norteamericanos y en Latinoamérica países como Perú han logrado la desmaterialización total y México, Brasil y Colombia cuentan con ambientes parcialmente desmaterializados; en Centroamérica, Costa Rica y el Salvador”.

REGISTROS CONTABLES

Se efectuó revisión y análisis de los registros contables con respecto a las operaciones registradas por permuta comprobándose lo siguiente:

- a. Se identificó que la operación de permuta se realizó el 27 de diciembre del año 2017 pero se registró en el SIGADE hasta el 06 de febrero de 2018, por lo que se consultó a la Dirección General de Crédito Público las causas del registro tardío de esta operación mediante oficio DGCP-DIR-008/2019 de fecha 11 de febrero de 2019, manifiesta lo siguiente “Porque no se tenía un antecedente de cómo realizar el registro en SIGADE, por lo cual se tuvieron que efectuar los análisis, revisiones e investigaciones necesarias, a fin de lograr el registro correspondiente en los códigos GE01064 y GI00250-4.

“Es importante mencionar que este registro no es común y es distinto a los registros que se realizan a diario en la Dirección, por tipo de operación de cambiar un Bono Soberano a una nueva deuda a través de un Título Valor interno”.

Al no registrarse en forma inmediata las operaciones y transacciones por la permuta no se está transmitiendo información fiable útil y relevante para el control de las operaciones y toma de decisiones ya que los Estados Financieros no muestran las operaciones efectuadas en el período fiscal en que se ejecutaron.

- b. Al efectuar la revisión de las operaciones generadas por la permuta se identificó que se realizaron registros de ajustes

SIAFI y **Registros en Auxiliar por Código SIGADE** contables en el
Títulos y Valores de Deuda Pública Interna y a Largo Plazo que
 corresponden a las **Período 2017-2018** operaciones del Bono GI00250 de
Saldos en Lempiras la

Año	Código	Debitos	Créditos	Saldo
2017	GI00250	18,519,002,704.76	23,325,669,704.76	4,806,667,000.00
2018	GI00250	9,589,114,305.46	15,508,965,001.06	5,919,850,695.60

Fuente: Reporte Admon. Central Auxiliar por Código SIGADE-Detalle (SIAFI)

deuda interna, verificando que se registran débitos y créditos que afectaron el saldo al 31 de diciembre del año 2017 y 2018 que a continuación se detallan:

De los veintinueve ajustes realizados en el año 2017 en la cuenta del Bono Letras Gobierno de Honduras Permutas GI00250, veinticinco ajustes se registraron entre el 28 y 29 de diciembre del mismo año. Lo que demuestra que existieron muchos ajustes debido a que la permuta se efectuó el 27 de diciembre de ese mismo año.

Los ajustes realizados en el año 2017 en los tramos del GI00250 se efectuaron para cancelar otros códigos SIGADE permutados al GI00250. En el año que se presentan la mayor cantidad de ajustes contables es en el año 2017

Resumen de ajustes realizados en los años 2017 y 2018.

RESUMEN DE AJUSTES CONTABLES PERÍODO 2017-2018

2017	2018
Cancelación de registros de otros códigos GI (Deuda Interna) por permutas.	Reclasificación de deuda externa.
Descuentos por refinanciamientos e intereses.	Ajustes por diferencial cambiario.
Reclasificaciones por registros incorrectos y a nivel de auxiliar.	Reclasificación a nivel de auxiliar.
Fuente : Registros Auxiliares Codigo SIGADE	

Conclusiones

- 1 Al registrar como principal condonado el monto de \$4,263,000,.00 que en lempiras representa la cantidad de L100,504,000.00 que corresponde a la diferencia entre el valor nominal del bono de deuda externa por \$50,000,000.00 y el nuevo bono de deuda interna emitido por el que se permuto por \$45,737,0000.00 se produce una interpretación equivocada al registrar como condonación la diferencia de \$4,263,000.00 ya que es un valor que se tendrá que pagar al Banco Central de Honduras como parte de los costos administrativos, por realizar este tipo de transacciones financieras, se debería de buscar o crear un tipo de registro que se ajuste a la operación efectuada.
2. En base a la documentación soporte examinada por la permuta realizada del bono GE01064 de deuda externa a un bono de deuda interna GI00250. Se concluye que la operación financiera está autorizada mediante el Decreto Ejecutivo No.PCM-091-2017 Artículo No. 1 en donde se establece que la nueva emisión será con valor nominal inferior a cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00).
- 3 Si bien es cierto la permuta está autorizada, se comprobó que existe una deficiencia en cuanto al registro contable de la permuta ya que la misma se originó el 27 de diciembre del año 2017 y se registró hasta el 06 de febrero del 2018,

4. Aunque la operación de permuta se realizó en base a una buena práctica internacional, debió de elaborarse una opinión o estudio por parte de la Secretaría de Finanzas (DGCP) en donde se establezcan las ventajas o desventajas de permutar y dar la recomendación respectiva de si procede o no realizar este tipo de operaciones.
5. Por las diferencias verificadas en la deuda bilateral y multilateral, la Dirección General de Crédito Público realizó ajustes contables por un monto de L41,699,666.50 que normalizaron los saldos de las operaciones de la deuda externa, pero los ajustes correspondían a operaciones de la gestión 2017 y se efectuaron hasta el año 2018 por lo que los registros no son oportunos por ejemplo algunos ajustes manuales tienen fechas de marzo, mayo, octubre de 2018.

7. PRÉSTAMO REASIGNADO A LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE), SEGÚN DECRETO N°164-2016.

En la gestión 2017 se revisó y analizó la ejecución de Ingresos relacionadas a la Deuda Pública, dentro de los rubros examinados se encontró que el rubro 32 Obtención de Préstamos de la Administración Central, exclusivamente en el rubro de ingresos 32308 Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo se reflejaba un valor recaudado por L 16,495,027,688.62, este valor correspondió a la colocación del Bono Soberano con el Organismo The Bank of New York Mellon, dicho bono fue reasignado a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica Según Decreto Legislativo N°164-2016, quien lo destinaria al pago de compromisos devengados y no pagados del ejercicio fiscal 2016 y de años anteriores y al rescate anticipado de emisiones de valores emitidos por dicha empresa estatal en el mercado interno.

En la gestión 2017 se refleja en la Liquidación Presupuestaria que la Administración Central presentó un superávit en sus ingresos dado que se registró el valor del Bono Soberano recaudado, la Secretaría de Finanzas manifestó que estos ingresos no se reflejaron en el 2016, dado que si bien es cierto la Colocación del bono Soberano debía concluir antes del cierre de los mercados de capitales internacionales (15 de diciembre) con unos términos indicativos de cupón entre 5.85-6.50% para un plazo de 10 años, según los bancos de inversión. No obstante, por factores externos como por ejemplo el anuncio del Sistema de la Reserva Federal comunicando un alza de tasas y el resultado de las elecciones presidenciales de los Estados Unidos, condujo a una volatilidad, especialmente para los países emergentes de Latinoamérica, y el caso de Honduras llevo a un incremento sustancial en los términos indicativos a rangos de cupones entre 7.75-8.50%, superiores a los cupones de bonos vigentes. Por tanto y actuando bajo las recomendaciones de los bancos estructuradores, se determinó que la colocación no era viable en ese momento y se esperaba a inicio del año 2017 a que mermara la volatilidad internacional.

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica debía honrar en el corto plazo, compromisos devengados y no pagados, para esto era necesario readecuar las condiciones financieras de los títulos valores emitidos en el mercado local por la Empresa Estatal, y dado que solo el Poder

Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas, puede optar a condiciones financieras de largo plazo en el mercado de capitales internacionales, por tal razón fue necesario que la Secretaría de Finanzas colocara el Bono Soberano cuyos recursos recaudados debían ser transferidos a la ENEE mediante un préstamo reasignado, bajo las mismas condiciones financieras que se obtuvieran en la colocación.

Debido que la colocación del Bono Soberano no se llevó a cabo en el 2016, según lo señalado anteriormente por SEFIN, el Gobierno de Honduras como garante por decreto legislativo de las obligaciones de la ENEE, busco alternativas de financiamiento en el mercado doméstico que permitiera, salvaguardar los compromisos adquiridos por dicha empresa y dar cumplimiento al Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

En tal sentido se determinó que la mejor alternativa era la Emisión de Letras del Gobierno a 45 días en el mercado nacional (Colocación de Título y Valores a Corto Plazo), mismo que serían reembolsados con los recursos captados posteriormente con la colocación del Bono Soberano en el mercado Internacional.

La operación fue formalizada con la emisión de un pagare suscrito por la ENEE con fecha 30 de diciembre de 2016, a fin de asegurar el reembolso de los recursos a la Tesorería General de la República, mismo que fue registrado en el Sistema de Administración Financiera Integral (SIAFI) como desembolso parcial del bono soberano, el cual se corregiría contablemente en la gestión 2017.

La transferencia se hizo efectiva mediante el Documento de Ejecución del Gasto 2016-100-01-11516-1-1, verificado, aprobado y firmado por la Secretaría de Finanzas afectando el Objeto del Gasto Préstamos a Largo Plazo a Empresas Públicas No Financieras, fuente de financiamiento 21 fondos externos, Organismo Financiador 266 Bank of New York Mellon, debiendo realizar un registro mediante un Documento de Ejecución del Gasto tipo Operación Contable (OPC) por un monto de L4,580,006,481.21 (Valor Nominal más los Intereses generados) utilizando la cuenta contable 11331 Documentos y Efectos por Cobrar.

DECRETO LEGISLATIVO 164/2016 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2016

El artículo 3 del Decreto 164/2016 establece y autoriza a la Secretaría de Finanzas a destinar y orientar los recursos provenientes de la colocación del Bono Soberano para otorgar un préstamo reasignado a la ENEE, quien lo destinara al pago de compromisos devengados y no pagados del presente ejercicio y de años anteriores y al rescate anticipado de emisiones de valores emitidos por dicha Empresa Estatal en el mercado interno, más los costos que pudieren existir en la recompra de dichos instrumentos.

También establece que el préstamo se suscribirá bajo las mismas condiciones financieras que se colocó el Bono Soberano, la ENEE debe cancelar con los recursos procedentes de la reforma

del sector energía y de la reducción de pérdidas; Asimismo, la ENEE pagara al Gobierno los costos que se generen por la colocación del bono soberano y otros gastos relacionados durante la vigencia del título.

En el artículo 4: se autoriza a la Secretaría de Finanzas crear las partidas presupuestarias de ingresos y gastos necesarias en el presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de Honduras para el registro de la operación en cada ejercicio fiscal durante la vigencia de la obligación, para realizar los pagos correspondientes del servicio de deuda y cualquier pago por comisiones inherentes al manejo de la emisión en el mercado internacional durante los años de su vigencia.

Asimismo, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica debe realizar las provisiones presupuestarias y crear las reservas pertinentes con el propósito de asegurar la previsión de flujos necesarios para el pago del servicio de la deuda del Préstamo Reasignado.

Artículo 54 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Gestión 2018

Al realizar el estudio previo de las Disposiciones Generales del presupuesto gestión 2018 se encontró que el artículo 54 está relacionado con la reasignación del Bono Soberano a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, en el Artículo antes mencionado se le autoriza a la Secretaría de Finanzas incorporar a la Institución 220 Deuda Pública, el ingreso de los recursos reembolsados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en conceptos de Intereses, provenientes del préstamo realizado a dicha empresa.

Dicha incorporación, será utilizada para cancelar el servicio de deuda de la colocación del Bono Soberano y los costos asociados a la emisión de los mismos.

Para realizar el análisis se verán los Procedimientos realizados por las dos Instituciones involucradas en la Colocación del Bono Soberano Secretaría de Finanzas (SEFIN) y Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE.

Procedimiento realizado por Secretaría de Finanzas

PRÉSTAMO OTORGADO PARA ALIVIAR EL PAGO DE COMPROMISOS DEVENGADOS EN LA GESTIÓN 2016 (Cancelado con los ingresos del Bono Soberano gestión 2017).

Dado que la colocación del Bono Soberano no se realizó en la gestión 2016, el gobierno de Honduras como garante de las obligaciones de la ENEE, determino que la alternativa era la colocación y emisión de Letras de Gobierno a 45 días en el mercado nacional, mismas que serían reembolsadas con los recursos captados por el Bono Soberano.

A continuación, se describen las Letras de Gobierno emitidas y colocadas a 45 días:

Letras de Gobierno a 45 Días Colocadas para dar Anticipo a la ENEE

Gestión 2016

Valores en Lempiras

Fecha de Emisión y Colocación	Fecha de Vencimiento	Valor Nominal	Descuento	Rendimiento	Valor Recibido
23/12/2016	06/02/2017	504,062,000.00	4,062,497.77	6.82%	499,999,502.23
29/12/2016	12/02/2017	2,820,370,000.00	20,370,009.51	5.82%	2,799,999,990.49
		574,146,000.00	4,146,746.52		569,999,253.48
		282,037,000.00	2,037,000.95		279,999,999.05
		163,178,000.00	1,178,546.58		161,999,453.42
		84,107,000.00	607,459.44		83,499,540.56
		129,938,000.00	938,472.01		128,999,527.99
		29,210,000.00	210,968.06		28,999,031.94
Totales		4,587,048,000.00	33,551,700.84		4,553,496,299.16

Fuente: Datos proporcionados por SEFIN

Fueron emitidas y colocadas en fecha 23 y 29 de diciembre del año 2016 el valor nominal total de las letras ascendía a L5,587,048,000.00 concediendo un descuento al momento de la colocación de L33,551,700.84, el valor recibido y otorgado a la ENEE fue de L4,553,496,299.16 las letras fueron colocadas a una tasa del 6.82% y 5.82% de interés pagaderas a 45 días.

La Secretaría de Finanzas formalizo la operación con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica mediante un pagare por el valor de **L4,553,496,299.16**, inicialmente SEFIN contabilizó la operación mediante un registro Ejecución del Gasto tipo Operación Contable (OPC) utilizando la cuenta contable 11331 Documentos y Efectos por Cobrar.

Cabe mencionar que esta emisión incurrió en costos financieros los cuales fueron también absorbidos y cancelados con los recursos que se captaron con el Bono Soberano.

Costos Financieros pagados al vencimiento de las Letras de Gobierno GDH

Costos Financieros Generados y Pagados a los Inversionistas
Gestión 2017
Valores en Lempiras

Efectivo Recibido del Inversionista	Intereses Pagados	Total Pagos realizados al Inversionista	Comisiones Pagadas al BCH	Total pagado
499,999,502.23	3,611,347.16	503,610,849.39	518,063.72	504,128,913.11
2,799,999,990.49	15,397,697.20	2,815,397,687.69	2,428,651.94	2,817,826,339.63
569,999,253.48	3,594,182.67	573,593,436.15	574,146.00	574,167,582.15
279,999,999.05	1,539,769.72	281,539,768.77	242,865.19	281,782,633.96
161,999,453.42	890,863.77	162,890,317.19	140,514.39	163,030,831.58
83,499,540.56	607,459.44	84,107,000.00	100,461.15	84,207,461.15
128,999,527.99	709,391.32	129,708,919.31	111,891.06	129,820,810.37
28,999,031.94	159,470.83	29,158,502.77	25,153.06	29,183,655.83
4,553,496,299.16	26,510,182.11	4,580,006,481.27	4,141,746.51	4,584,148,227.78

Al vencimiento de las Letras GDH colocadas a 45 días, se pagaron en total al inversionista la cantidad de L4,580,006,481.27, valor que incluye intereses por L26,510,182.11 así mismo se pagó comisiones por la administración de las Letras al Banco Central de Honduras por la cantidad de L4,141,746.51.

El valor total generado y pagado por la colocación a corto plazo de los Bonos GDH fue de L4,584,148,227.78, valor que fue deducido del saldo de la Colocación del Bono Soberano subsidiariamente reasignado a la ENEE.

BONO SOBERANO REASIGNADO A LA ENEE

La colocación del Bono Soberano se realizó el 19 de enero de 2017 por un monto de US\$700,000,000.00 millones de dólares, con The Bank of New York Mellon, a una tasa del 6.25% anual pagadera semestralmente a 10 años plazo, posteriormente la Secretaría de Finanzas suscribió un convenio subsidiario con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica para reasignar el bono descrito anteriormente bajo las mismas condiciones financieras con las que se realizó la colocación.

Al revisar y comparar las condiciones financieras de la colocación del Bono Soberano y la asignación del préstamo a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, se verificó que se cumplió con lo que establece el Decreto N°164-2016 en su Artículo 3 párrafo tercero, donde establece que se deben mantener las mismas condiciones para ambos procedimientos.

La ejecución del ingreso del bono soberano se ve reflejado en la Administración Central en la gestión 2017 específicamente en el Rubro de Ingresos 32308 Préstamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo por un valor en lempira de L16,495,027,688.62 equivalente a US\$ 698,128,354.19.

Si bien es cierto el Bono Soberano fue colocado por un valor de US\$700,000,000.00 de dólares equivalente a L16,528,540,000.00, pero surgieron costos de comisiones y gastos de endeudamiento los que fueron adsorbidos por la misma colocación como se describen a continuación:

**Desglose del Valor Percibido en la Administración Central por la Colocación del Bono Soberano
Gestión 2017**

Detalle	Monto en Dólares (US\$)	Monto en Lempiras (L)
Valor original de la deuda	700,000,000.00	16,528,540,000.00
(-) Monto cobrado en concepto de comisiones y gastos de endeudamiento	1,871,645.81	44,193,675.19
Valor Percibido	698,128,354.19	16,484,346,324.81
Fuente: Datos proporcionados por SEFIN		

Como se observa la comisión y gastos de endeudamiento cobrados fue por US\$1,871,645.81 equivalente a L44,193,675.19 automáticamente consumidos del valor total del Bono Soberano, percibiendo al final de la colocación el valor de US\$698,128,354.19 equivalente a L 16,484,346,324.81.

Posteriormente se comparó los reportes emitidos del SIAFI, Movimiento de Extracto Bancario contra el Documento de Ejecución de Ingreso con el propósito de verificar el ingreso del valor percibido de la colocación y registrado en la Administración Central dado que la Colocación se realizó por la Secretaría de Finanzas, en cual se encontró una diferencia que se ve reflejado a continuación:

Cuadro comparativo en Lempiras		
Movimiento de Extracto Bancario (TC 23.6122)	Documento de Ejecución de Ingresos (TC 23.6275)	Diferencia
16,484,346,324.81	16,495,027,688.62	10,681,363.81

Como se observa hay una diferencia de L10,681,363.81, la cual se le consulta a la Secretaría de Finanzas cual era la causa que provoco la variación en mención, mediante oficio DGCP-OP-078/2019 manifiesta que esta fue originada por la fluctuación cambiaria dado que la deuda se registró en SIGADE por el monto recibido el día 19/01/2017 a un tipo de cambio de 23.6122, y la ejecución del ingreso se registra en SIAFI hasta 26/01/2017 a una tasa de cambio de 23.6275 valor que se refleja en los ingresos de la Administración Central, asimismo se verifico que se realizó el ajuste por la fluctuación cambiaria según reporte de asiento manual N°00001156 de fecha 06/04/2017, por el valor de la diferencia reflejada en el cuadro anterior.

Costos y Gastos Financieros de la Colocación del Bono Soberano

Durante la colocación del Bono Soberano se generaron costos y honorarios por la Cantidad de US\$ 2,780,301.83 equivalente a lempiras L65,581,046.35 tal como se refleja en cuadro siguiente:

Costos y Honorarios Generados en la Colocación del Bono Soberano
Pagados por Secretaría de Finanzas
Gestión 2017

Descripción	Pago Dólares	Pago Lempiras
Costos de la colocación deducidos de los recursos del financiamiento de la Colocación del Bono Soberano	1,871,645.81	44,193,675.19
Pago Asesores Legales Nacionales e Internacionales, Banco Intermediarios	373,499.34	8,791,143.52
Pago a las calificadoras de Riesgo	521,500.00	12,274,575.95
Pago LUXEMBOURG STOCK EXCHANGE (EUR 11,600.00)	13,656.68	321,651.69
Total pagado por SEFIN	2,780,301.83	65,581,046.35

Fuente: Datos Proporcionados por SEFIN

Como se desglosa a detalle los costos que fueron deducidos con cargo directo al valor del bono colocado fue por L44,193,675.19 equivalente a dólares US\$1,871,645.81, los que fueron pagados a los organismos Citigroup Global Markets Inc y Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith por prestar servicio de intermediación financiera y gira de exposición a inversionistas, asimismo se realizaron pagos a través de la Gerencia Administrativa de SEFIN por la cantidad total de L21,387,371.16, desglosados en pagos a Asesores Legales Nacionales e Internacionales y Bancos Intermediarios por la cantidad de L8,791,143.52, Pagos a las Calificadores de Riesgos Moody's Investor Service Inc y Standard & Poor's por la cantidad de L12,274,575.95, igualmente se pagó a Luxembourg Stock Exchange (EUR11,600.00) los que equivalen a L321,651,69 lempiras esto debido a cuotas de inscripción cuotas de mantenimiento y tasas de aprobación totalizando la cantidad de L65,581,046.35 lempiras.

SERVICIO DE DEUDA BONO SOBERANO REASIGNADO

El Bono Soberano fue colocado a una tasa del 6.25% pagaderos semestralmente por un valor de US\$21,875,000.00 cada cuota, los que fueron programados en las siguientes fechas:

Programación de Pagos de Intereses y Principal Bono Soberano
Gestión 2017

OPERACIÓN	ACREEDOR	REFERENCIA DEL ACREEDOR	FECHA PROGRAMADA	N° PRÉSTAMO	MONTO PROGRAMADO	
					DÓLARES	MONTO NO PAGADO
Intereses Pagados	Gobierno Central	Bank Of New York Mellón	04-jul-17	RE00010	21,875,000.00	PAGADO
			04-ene-18		21,875,000.00	
			04-jul-18		21,875,000.00	
			04-ene-19		21,875,000.00	
			04-jul-19		21,875,000.00	
			04-ene-20		21,875,000.00	
			04-jul-20		21,875,000.00	
			04-ene-21		21,875,000.00	
			04-jul-21		21,875,000.00	
			04-ene-22		21,875,000.00	
			04-jul-22		21,875,000.00	
			04-ene-23		21,875,000.00	
			04-jul-23		21,875,000.00	
			04-ene-24		21,875,000.00	
			04-jul-24		21,875,000.00	
			04-ene-25		21,875,000.00	
			04-jul-25		21,875,000.00	
			04-ene-26		21,875,000.00	
			04-jul-26		21,875,000.00	
			04-ene-27		21,875,000.00	
Total de Intereses					437,500,000.00	371,875,000.00
Principal a Recambolsar			04-ene-27	RE00010	700,000,000.00	700,000,000.00
TOTAL					1,137,500,000.00	1,071,875,000.00

Fuente: datos proporcionados por DGCP (SIGADE)

Como se Observa en la programación de pagos al vencimiento del Bono Soberano el valor total a pagar por intereses ascenderá a US\$437,500,000.00, asimismo al 04 de enero del 2027 se tendrá que reembolsar el valor principal del bono por la cantidad de US\$700,000,000.00, se resalta que el valor total a pagar por la colocación del bono soberano será por la cantidad de US\$ 1,137,500,000.00, sin incluir costos y gastos que se generaron en la colocación y durante el vencimiento del mismo.

SERVICIO DE DEUDA PAGADO GESTIÓN 2017- 2018 AL ORGANISMO TENEDOR DEL BONO SOBERANO

Intereses Reembolsados por la ENEE a Secretaría de Finanzas y Pagados al Acreedor
Gestión 2017-2018

OPERACIÓN	ACREEDOR	REFERENCIA DEL ACREEDOR	FECHA PROGRAMADA	FECHA DE PAGO	N° PRÉSTAMO	MONTO PAGADO SEGUN LO PROGRAMADO	
						DOLARES	LEMPIRAS
Intereses Pagados	Gobierno Central	Bank Of New York Mellón	04-jul-17	07-dic-17	RE00010	21,875,000.00	512,426,250.00
			04-ene-18	16-ene-18		21,875,000.00	516,385,625.00
			04-jul-18	18-jul-18		21,875,000.00	524,400,625.00
TOTAL						65,625,000.00	1,553,212,500.00

Fuente: Datos proporcionados por SEFIN y ENEE

Como se observa en el cuadro anterior se han realizado tres pagos de cuotas de intereses al Bank Of New York Mellon sumando la cantidad de US\$65,625,000.00 equivalente a L 1,553,212,500.00, valor que ha sido reembolsado por la ENEE a favor de la Deuda Pública y posteriormente pagados por Secretaría de Finanzas al Organismo Tenedor.

Se señala que al 31 de diciembre de 2018 se adeudan al Organismo Acreedor el valor de US\$ 371,875,000.00 por concepto de intereses y Valor del Bono Soberano Reasignado de US\$ 700,000,000.00 sumando una cantidad total de US\$1,071,875,000.00.

Comparación de los pagos realizados por Secretaría de Finanzas al Organismo Tenedor del Bono y pagos reembolsados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

Para constatar el pago del Servicio de Deuda entre ambas instituciones se comparó los valores pagados y reembolsados, según los F-01 existentes por cada operación realizada la que se detallan a continuación:

Diferencias Entre Pagos Realizados por Institución
Valores en Lempiras
Gestión 2017-2018

SECRETARÍA DE FINANZAS					EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
Vencimiento de Intereses	Pagos según Extracto Bancario	Valor pagado por SEFIN al Acreedor	Diferencias entre pagos	Ajuste automático por Diferencial Cambiario	Diferencias que se presentaron en SEFIN	Valor transferido ENEE/SEFIN	Diferencias(Valor Transferido/Extracto Bancario)
04-jul-17	512,426,250.00	512,686,562.50	-260,312.50	-192,500.00	-67,812.50	512,426,250.00	0.00
04-ene-18	516,385,625.00	516,088,125.00	297,500.00	297,500.00	0.00	516,385,625.00	0.00
04-jul-18	524,833,750.00	524,895,000.00	-61,250.00	-455,000.00	393,750.00	524,400,625.00	433,125.00
	1,553,645,625.00	1,553,669,687.50	-24,062.50	-350,000.00	325,937.50	1,553,212,500.00	433,125.00

Fuente: Datos proporcionados por SEFIN y ENEE.

Como se observa en el cuadro anterior podemos ver que existieron diferencia entre los pagos realizados por Secretaría de Finanzas al organismo tenedor del bono, así como los pagos de reintegro realizados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica a SEFIN, se constató que las diferencias que se presentaba entre la SEFIN y el acreedor fueron subsanadas mediante ajustes automáticos por conciliación Tesorería General, asimismo se revisó el auxiliar por código SIGADE-Detalle donde se ven reflejado la generación automática por diferencial cambiario. En cuanto a la diferencia que se refleja en los pagos realizados por ENEE a SEFIN, se realizó el ajuste mediante asiento manual N°00003063 de fecha 03 de agosto de 2018.

Cabe señalar que los pagos que realizó la ENEE A SEFIN, han ido cumpliendo los requisitos que establecen el artículo 3 del Decreto 164/2016 y artículo 54 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, los pagos han sido reintegrados a la Institución 220 Deuda Pública mediante los Documentos de Modificaciones Presupuestarias N° 14 de fecha 29 de diciembre de 2017, Documento N° 4 del 07 de noviembre de 2018 y posteriormente se realizó el pago de Servicio de Deuda al Acreedor de Bono.

Procedimientos de Registro de las Operaciones Relacionadas a la colocación del Bono Soberano.

Dado que el Gobierno de Honduras, a través de la Secretaría de Finanzas, es el deudor oficial (emisor) ante el Bank Of New York Mellón, la operación del Bono Soberano fue Registrada en la Administración Central, dando Ingreso Presupuestario como Préstamo Externo Sectorial a largo plazo, así mismo en la gestión 2017 el valor captado del Bono Soberano aparece reflejado en los Estados Financieros de la Administración Central en la Cuenta Contable 2224 Deuda Externa a Largo Plazo.

Asimismo, se destaca que los procedimientos para el registro de operaciones contables relacionadas con la colocación del Bono Soberano Reasignado a la ENEE, fueron oficializados y aprobados hasta el 18 de octubre de 2017 y dados a conocer a las dependencias involucradas de la Secretaría de Finanzas, según Memorándum DGCP-DIR-115/2017 de la fecha antes mencionada.

La falta de procedimientos al inicio de la operación de la colocación del bono trajo consigo que realizaran registros contables incorrectos dado que en su momento no se contaba con los lineamientos correspondientes, desde el registro del adelanto dado a la ENEE en el 2016 avalado por pagare firmado por la misma institución, dicho adelanto fue captado por la colocación de letras de Gobierno GDH con vencimiento a 45 días, al realizar el análisis y revisar la documentación soporte proporcionada por la Secretaría de Finanzas se pudo constatar que los registros al inicio de este valor se afectaron cuentas contables incorrectas que fueron corregidas hasta el mes de noviembre del año 2017 mediante asientos manuales, de igual manera los interés y las comisiones que se generaron de estas Letras a 45 días se registraron contablemente hasta nueve(9) meses después de su vencimiento. Se resalta que la mayoría de lineamientos girados para su corrección o contabilización se presentan en la Secretaría de Finanzas.

Concluyendo con esto, que hay ineficiencia en cuanto a procedimiento establecido en los registros de la Deuda Pública ya que se realizan operaciones de Deuda que no tienen procedimientos establecidos.

Asimismo, se resalta que la Colocación del Bono Soberano tuvo una influencia significativa en los ingresos de la Administración Central, aun y cuando ese valor iba ser transferido a la ENEE. También se añade que en la gestión 2017 la Deuda Pública Externa tuvo un alza significativa en relación a las gestiones anteriores esto también provocado por la obtención del nuevo financiamiento mediante Bono Soberano.

OPERACIONES EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENEE

Las operaciones relacionadas con el Bono Soberano surgen de la necesidad de cubrir obligaciones contraídas con distintos proveedores de energía. Asimismo, la ENEE manifestó mediante Oficio GG-464-2019 de fecha 27 de marzo, que debido al nivel de endeudamiento que mantenía con los generadores de energía y el considerable retraso que había en facturas, dado que el proceso de colocación y desembolso de los fondos provenientes del exterior no se realizaría en el 2016, el Gobierno a través de la Secretaria de Finanzas decidió en diciembre de 2016 otorgar un adelanto de L4,553,496,299.16 el cual sería utilizado para iniciar el abono de pago de la deuda con las energéticas y de esa manera ir aliviando la deuda.

Desembolso Parcial del Bono Soberano recibido en año 2016

Según Oficio N°GG-1370-2016 emitida por la gerencia de la ENEE y remitida al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, se solicitó el adelanto destinado al pago de pasivos de la

deuda con generadores de energía eléctrica en el año 2016, los cuales serían reembolsados a la Secretaría de Finanzas con la colocación del Bono Soberano en el mercado internacional.

Dicho adelanto fue desembolsado a la ENEE por la cantidad de L4,553,496,299.16 en fecha 30 de diciembre de 2016, mediante N° PEC-38 y para oficializar la operación se firmó un pagare en la fecha en que se realizó el desembolso. Cabe mencionar que el valor otorgado por adelantado fue registrado como un préstamo temporal en los Estados Financieros de la ENEE, y reflejado en la cuenta contable 2123 Préstamos Internos del Sector Publico de Corto Plazo, posteriormente y al realizar el reembolso a la Secretaría de Finanzas dicho valor se tendría que registrar como parte complementaria del valor del Bono Soberano en los Estados Financieros y contables de la ENEE.

Según Oficio N°GG-464-2019 y anexo GG-457-2019 del 27 de marzo del 2019, la ENEE manifiesta que a la fecha el valor del pagare ya fue cancelado (adsorbido por la SEFIN), pero que el prestamos aún no ha sido cancelado contablemente y transferido al saldo del Bono Soberano Reasignado debido que no cuentan con la documentación correspondiente para realizar el procedimiento correspondiente, si bien es cierto se han enviado notas solicitando la documentación, pero no han recibido los solicitado.

Desembolsos Bono Soberano Reasignado gestión 2017

Según oficio N°GG-464-2019 del 27 de marzo de 2019, la ENEE manifiesta que no existió una programación de desembolsos puesto que la ENEE no podía prever en que fechas SEFIN realizaría la colocación del Bono, lo que se realizo fue una un registro de desembolsos de los fondos que SEFIN le fue transfiriendo la que se detalla a continuación:

**Transferencias Realizadas a la ENEE por Tesorería General
Valores en Lempiras
Gestión 2017**

N° de Documento	Fecha	Cantidad
Pec-246	03/02/2017	1,527,000,000.00
Pec-282	17/02/2017	521,015,581.33
Pec-283	20/02/2017	3,861,300,000.00
Pec-298	24/07/2017	225,257,150.00
Pec-305	27/02/2017	1,430,000,000.00
Pec-313	28/02/2017	169,200,000.00
Registrado en Febrero		7,733,772,731.33
Pec-314	01/03/2017	39,730,969.51
Pec-315	01/03/2017	814,269,030.49
Pec-316	03/03/2017	323,320,000.00
Pec-423	30/03/2017	1,569,702,480.49
Registrado en Marzo		2,747,022,480.49
Pec-445	05/04/2017	1,148,905,956.34
Registrado en Abril		1,148,905,956.34
Pec-1577	21/11/2017	190,750,000.00
	11/12/2017	30,651,928.62
Registrado en Diciembre		221,401,928.62
Suma total		11,851,103,096.78

Fuente: Datos proporcionados por ENEE

Una vez realizada la colocación la Tesorería General de la Republica procedió a realizar los desembolsos detallados anteriormente, si bien es cierto las transferencias fueron realizadas en moneda local (L), pero la deuda contraída fue en dólares, dado a esto la ENEE está en la obligación de registrar los ajustes por revaluación de la moneda mensualmente.

Los desembolsos empezaron hacerse efectivos desde el 03 de febrero de 2017 sumando una totalidad de L11,851,103,096.78 un valor inferior al equivalente de los US\$700,000,000.00 millones contratados, cabe mencionar que no se transfirió en su totalidad el valor recibido por la colocación, dado que Secretaría de Finanzas dedujo el adelanto dado en diciembre del 2016 más los intereses y gastos generados por la colocación de las letras GDH a 45 días, asimismo los costos y gastos financieros generados por la Colocación del Bono Soberano en el extranjero tal como lo establece el convenio suscrito entre Secretaría de Finanzas y ENEE según Decreto 164-2016. Se resalta que la ENEE no ha recibido informes de liquidación y compensación de valores ni un informe que contenga la situación del préstamo reasignado y que adjunte las explicaciones y documentación soporte pertinente.

Saldos según Estados Financieros gestión 2017 y 2018 de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Dado que la ENEE utiliza el Sistema de Contabilidad, Sistema Aplicaciones y Productos (SAP)¹¹ y en base al convenio subsidiario se apertura las cuentas respectivas para los registros del Bono Soberano, una vez realizadas las transferencias y utilizando el tipo de cambio del día, se realizaba la conversión a dólares dado que la deuda total contraída es dolarizada y al final de cada gestión el saldo del bono soberano presentara variaciones dado a la fluctuación del tipo de cambio.

A continuación, se muestran los saldos que se reflejan en los Estados financieros de la gestión 2017 y 2018, con su respectiva revaluación:

Saldos Reflejados en Estados Financieros Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Detalle	Año 2017	Año 2018
Valor Transferido en Lempiras por TGR	11,851,103,096.78	0.00
Equivalencia en Dólares (USD\$)	503,510,667.81	503,510,667.81
Tasa de cambio al 31 diciembre	23.5879	24.3388
Saldo Deuda Revaluada al 31 Diciembre (Lempiras)	11,876,759,281.24	12,254,845,441.69
Saldo Estados Financiero según sistema SAP (Lempiras)	11,870,887,844.13	12,254,845,441.89
Diferencia de saldos (Ajuste de revaluación)	5,871,437.11	-0.20

¹¹ El sistema SAP es un sistema informático que hace que las empresas puedan administrar correctamente sus recursos humanos, productivos y logísticos, el SAP se le relaciona con los sistemas ERP (Planificación de Recursos Empresariales), por tratarse de un sistema de información que permite gestionar las diferentes acciones de una empresa, sobre todo las que tienen que ver con la producción, la logística, el inventario, los envíos y la contabilidad

Si bien es cierto el valor transferido fue por L11,851,103,096.78 equivalente a US\$ 503,510,667.81 dólares, dado a la revaluación de la moneda, al final del ejercicio 2017 el saldo del Bono Soberano revaluado ascendió a la cantidad de L11,876,759,281.24 pero en los Estados Financieros enviado a la Contaduría General solo se registró la cantidad L11,870,887,844.13 en la Cuenta Contable 22231 Prestamos Internos a Largo Plazo el saldo reflejado en SAP, como se observa en el cuadro anterior quedo pendiente la diferencia de L5,871,437.11 correspondiente al ajuste de revaluación al 31 de diciembre de 2017, manifestando la ENEE que el ajuste se registró hasta enero del año 2018 en el sistema SAP.

En cuanto a la gestión 2018 el saldo que se refleja en los Estados Financieros en la cuenta mencionada anteriormente ascendió a la cantidad de L12,254,845,441.89, se indica que esta diferencia reflejada en los saldos de año a año se debe a que contablemente se va revaluando la moneda según la fluctuación del tipo de cambio.

Costos y Gastos Financieros reportados a la ENEE por Secretaría de Finanzas relacionados con la colocación del Bono Soberano Reasignado

Según la cláusula Segunda, numeral 1 del Convenio Subsidiario firmado entre la SEFIN y ENEE, ENEE está en la obligación de cancelar el Capital, Intereses y gastos generados en la colocación del Bono Soberano.

En ese sentido los Costos y Gastos Totales generados y relacionados con la colocación del bono soberano ascienden a la cantidad de L69,319,896.49 de los cuales hay costos y gastos que fueron deducidos directamente por el financiamiento del Bono y otros que se generaron en el transcurso de las transferencias.

A continuación, se detallan los costos y gastos mencionados anteriormente:

Costos y Gastos Financieros Relacionados a la Colocación del Bono Soberano Valores en Lempiras Gestión 2017-2018

DETALLE	CANTIDAD
Costos de la colocación deducidos de los recursos del financiamiento de la Colocación del Bono Soberano	44,193,675.19
Pago a las calificadoras de Riesgo, Asesores Legales Nacionales e internacionales, Banco Intermediarios	21,065,719.47
Pago LUXEMBOURG STOCK EXCHANGE (EUR 11,600.00)	321,651.69
Total costos y gastos deducidos del saldo Bono Soberano	65,581,046.35
Comisiones pagadas por la Compra de Divisas	3,587,887.19
pago de comisión administrativa al acreedor en la gestión 2018 (US\$ 6,000.00)	141,411.00
pago de comisión administrativa y comisión cambiaria al acreedor en la gestión 2018 (US\$500.00)	9,551.95
Otros gastos generados	3,738,850.14
Suma Total de Costos y Gastos	69,319,896.49

Fuente: Datos Proporcionados por ENEE Y SEFIN

Como se observa los costos generados ascienden a la cantidad de L69,319,896.49, de los cuales L65,581,046.35 corresponde a costos cancelados directamente del saldo del bono soberano por la Secretaría de Finanzas, asimismo estos costos al revisarlos y analizar con la documentación proporcionada por SEFIN, se pudo observar que fueron pagados a los Organismos Proveedores del Servicio, cabe mencionar que estos costos no están registrados contablemente en los Estados Financieros de la ENEE, esto debido que Secretaria Finanzas solo les remitió fotocopia y documentos de Ejecución del gasto devengados sin las firmas correspondientes de Verificado, aprobado y firmado.

Según oficio GG-464-2019 de fecha 27 de marzo de 2019 la ENEE manifiesta lo siguiente: “SEFIN no solo procedió a cobrar el préstamo transitorio L4,553,496,299.16, que realizó a la ENEE en 2016, sino también los gastos y comisiones que corresponden a la colocación de los US\$700,000,000.00 del Bono Soberano, pero lastimosamente lo que hizo falta por parte de SEFIN fue facilitar la documentación soporte que respalde el registro contable de estos cobros en los sistemas contables de la ENEE”.

Asimismo, se generaron otros costos por la cantidad de L3,738,850.14, de los cuales la cantidad de L3,587,887.19 corresponde a una comisión pagada por la ENEE por compra de divisas, esta fue generada en la realización del primer vencimiento de intereses en la gestión 2017, el resto de los costos generados fueron comisiones por gastos administrativos de (US\$6,000.00) equivalente a L141,411.00 y (EUR500.00) equivalente a L9,551.95. Cabe resaltar que los dos últimos costos generados por comisiones por gastos administrativos por US\$ 6,000.00 y EUR500.00 no han sido pagados por la ENEE dado que no tienen la evidencia del pago realizado, siendo esto manifestado mediante oficio GG-464-2019 de fecha 27 de marzo de 2019.

Asimismo, se añade que Secretaría de Finanzas también dedujo automáticamente los costos generados por la Colocación de las Letras GDH a 45 días colocadas en la gestión 2016 para darle el anticipo otorgado a ENEE para cubrir obligaciones contraídas a corto plazo con las generadoras de energía los cuales ascendieron a:

Costos Financieros Generados por Anticipo realizado en el año 2016

Valores en Lempiras

Anticipo	Intereses Pagados	Comisiones Pagadas al BCH	Total Deducido por SEFIN
4,553,496,299.16	26,510,182.11	4,141,746.51	4,584,148,227.78
Fuente: Datos proporcionados por SEFIN			

Se generó Intereses la cantidad de L26,510,182.11 y de comisiones pagadas al Banco Central de Honduras L4,141,746.51, sumados a estos costos Secretaría de Finanzas también dedujo el valor del anticipo de L4,553,496,299.16, realizando una deducción total por la cantidad de L 4,584,148,227.78 valor que fue deducido del saldo del bono soberano. Tal como lo estableció el convenio subsidiario firmado por ambas instituciones.

Pagos Reintegrados a SEFIN por Intereses según Procedimientos para Registro de las Operaciones del Bono Soberano.

Al revisar la documentación de los pagos reintegrados por intereses devengados por el Bono Soberano realizados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE a Secretaría de Finanzas, se pudo constatar que se realizaron los pagos respectivos conforme a lo establecido y los mismo fueron verificados con la documentación proporcionada por SEFIN constatando que se paga el Servicio de Deuda relacionado con la Colocación del Bono Soberano reasignado.

Intereses Pagados a Secretaría de Finanzas Gestión 2017-2018

Según F-01	Fecha	Intereses Pagados			
		Valor Dólares	Valor F01 Lempiras	Ajuste por Diferencial Cambiario F-07	Valor del pago
DEV-1345	07/12/2017	21,875,000.00	512,426,250.00	0.00	512,426,250.00
46	16/01/2018	21,875,000.00	516,385,625.00	0.00	516,385,625.00
2265	13/07/2018	21,875,000.00	524,881,875.00	-481,250.00	524,400,625.00
Suma Total		65,625,000.00	1,553,693,750.00	-481,250.00	1,553,212,500.00

Como se observa al 31 de diciembre de 2018 se han cancelado en concepto de intereses la cantidad de L1,553,212,500.00 lempiras, equivalente a US\$65,645,000.00 dólares, adeudando al 31 de diciembre de 2018 por concepto de intereses la cantidad de US\$**371,875,000.00** dólares según tabla de amortización.

Cabe resaltar que los intereses pagados se registraron en la Cuenta Contable 21162 Intereses de la Deuda Pública Interna de los Estados Financieros gestión 2018 de la ENEE.

CONCLUSIONES

1. En la Gestión 2017 el presupuesto de la Administración Central presento una variación de incremento en cuanto a la Deuda Pública Externa esto debido a la influencia de la colocación del Bono Soberano por US\$700,000,000 de dólares, ya que el valor que ingreso del Bono Soberano fue registrado como Préstamo Sectorial Externo a Largo Plazo en la Administración Central.
2. Los costos y gastos totales generados por la colocación del Bono Soberano fueron de **L 65,581,046.35** equivalente a US\$2,780,301.83, de los cuales L44,193,675.19 fueron costos directos deducidos de los recursos del financiamiento por el Bank Of New York Mellon y la diferencia de L21,387,371.16 fueron costos por honorarios y servicios pagados a diferentes organismos, estos pagos fueron realizados a través de la Gerencia Administrativa de SEFIN, aunado a esto se generaron otros costo adicionales por la Cantidad de **L3,738,850.14** estos fueron por Comisiones administrativas y compra de divisas generadas durante la transferencias realizas a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Sumando un total de **L69,319,896.49 (L65,581,046.35 + L.**

3,738,850.14), costos que son asumidos por la ENEE tal como lo establece el Decreto 164-2016 de 03 de diciembre de 2016.

3. Asimismo, el anticipo formalizado mediante pagare firmado por Empresa Nacional de Energía Eléctrica por la cantidad de **L4,553,496,299.16**, generaron costos y gastos financieros por la cantidad de **L30,651,928.62**, de los que L26,510,182.11 son intereses pagados a los Inversionistas de los Títulos y Valores colocados a corto plazo para otorgar el anticipo y la diferencia de L4,141,746.51 fueron comisiones pagadas al Banco Central de Honduras, cabe resaltar que estos valores fueron deducidos del valor del Bono Soberano por la Secretaría de Finanzas, dado al acuerdo que se sostuvo en diciembre del año 2016 entre SEFIN y ENEE donde se estableció que el anticipo y los costos y gastos generados por este, serían deducidos del valor del Bono Soberano colocado en el año 2017 y asimismo asumidos por la ENEE.
4. Al analizar cada una de las operaciones y procedimientos derivados del Bono soberano se pudo constatar que se generaron una serie de operaciones registradas de forma incorrecta provocando con esto que al final de la gestión se realizaran reversiones, correcciones y ajustes a las operaciones contables, esto provocado por la falta de lineamientos de registro de las operaciones derivadas del Bono Soberano, esto se constató y verifico con la Secretaría de Finanzas dado que hasta el 18 de octubre de 2017 fueron aprobados los Procedimientos para el Registro de Operaciones relacionadas con la Colocación del Bono Soberano 2017 reasignado a la ENEE y dados a conocer a las dependencias involucradas, asimismo se observó que la mayoría de registros a corregir fueron los realizados por la SEFIN, es una deficiencia evidente ya que los procedimientos no fueron claramente definidos y oportunos, dado que no se contaba con ellos para el registro inicial de la operación de la Deuda contraída .
5. Se observó que en los Estados Financieros de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) gestión 2018, el Bono Soberano se encuentra registrado en dos Cuentas Contables 2123 Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo como un préstamo Temporal por la Cantidad de L4,553,496,299.16 (valor del anticipo dado 2016) y en la cuenta 2223 Préstamos Internos del Sector Publico de Largo Plazo como Bono Soberano por L12,254,845,441.89 (Según transferencias por TGR), esto debido que aún no se han hecho los registros correctos del saldo total recibido del Bono Soberano por la ENEE, por no contar con la documentación soporte que respalde los registros contables correspondientes. Asimismo, en los Estados Financieros no se ven reflejado el gasto por pago de los Costos generados por la colocación del Bono, ya que persiste el mismo problema de documentación soporte, ante dicha situación ENEE manifestó haber hechos las gestiones correspondientes de solicitud mediante notas remitidas a Secretaría de Finanzas, y solo les remitieron fotocopia y documentos de Ejecución del gasto devengados sin las firmas correspondientes de Verificado, aprobado y firmado, tomando en consideración que la documentación proporcionada no respalda los registros de los cobros en el sistema contable de la ENEE.

6. Los intereses generados al vencimiento del Bono Soberano y pagados al Organismo Acreedor a través de la Secretaría de Finanzas ascenderán a la cantidad de **US\$ 437,500,000.00** dólares, dichos intereses tiene que ser reembolsado por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica semestralmente en los meses enero y julio, según la programación anual realizadas para su pago. Al 31 de diciembre de 2018 se han pagado la cantidad de **L1,553,212,500.00** equivalente a **US\$65,625,000.00**. El Bono Soberano será pagadero hasta su vencimiento (10 año) es decir que a enero del año 2027 la deuda pagada ascenderá a **USD\$1,137,500,000.00** (Principal + Intereses), a un y cuando se manifiesta que el Bono Soberano fue registrado con la tasa de rendimiento más baja pagada por Honduras en la historia, las deudas contraídas en monedas extranjeras generan mayor volatilidad en los costos del servicio de deuda pagado calculado en monedas nacional, considerándose también como un riesgo financiero ya que si la ENEE no pude cubrir los costos de servicio de deuda debido a su situación financiera, incurriría a la contratación de nueva deuda, o el gobierno como su aval subsidiario absorbería los compromisos de deuda contraídos.
7. Si bien es cierto la obtención del Bono Soberano fue previamente autorizada en la política de Endeudamiento Público 2016-2019, sin embargo no se descarta que se corren riesgos al obtener Deuda Soberana, en relación al Gobierno de Honduras como el aval principal ante el Organismo acreedor y de existir un riesgo de impago e insostenibilidad de la deuda por parte de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, el Gobierno debe de honrar la obligación contraída con el acreedor, considerando con esto que el bono soberano es un pasivo contingente explícito contraído por el Gobierno de Honduras. Actualmente la ENEE figura como una de las Instituciones más endeudadas del Sector Público, con esto se corre riesgo que no pueda honrar los compromisos de servicio de deuda y el pago de capital al vencimiento por las diferentes situaciones financieras presentadas.
8. La no liquidación y entrega de documentos que evidencien las operaciones derivadas de la negociación, contratación y ejecución de fondos denota falta de transparencia y comunicación efectiva, provocando que los estados financieros no reflejen las verdaderas cifras, al tener que reconocer en distintos periodos en que ocurren los ingresos y gastos, debiendo afectar las cuentas de resultados de ejercicios de años anteriores, provocando efectos patrimoniales y vulnerando el objetivo de un Estado Financiero el cual es brindar a los usuarios información objetiva sobre su patrimonio, para tomar decisiones dentro de sus competencias.

8. PROCESO DE TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS TEC

CONSIDERACIONES INICIALES

1. El proceso de Transferencias entre Cuentas es un proceso que vincula permanentemente las operaciones a la Dirección General de Crédito Público (Departamento de Monitoreo), las Unidades Ejecutoras UE (Coordinador, Analista Financiero, Analista de adquisiciones y

Analista de Monitoreo), las distintas dependencias de la SEFIN (Dirección General de Presupuesto, Unidad de Modernización, Dirección General de Inversión Pública, Tesorería General de la República, Unidad Administradora de Proyectos UAP y Contaduría General de la República) y con los Organismos Financieros.

2. La Contaduría General de la República emitió Normas de Cierre Contable 2018, en la que ha establecido disposiciones y plazos para cerrar el ejercicio fiscal 2018, entre ellas y sujetas de este análisis están, las que establecen como fecha máxima de aprobación y envío de Traspaso entre Cuentas TEC, el 28 de diciembre del 2018 y las de euros el 21 de diciembre de 2018. De igual manera las Instituciones de la Administración Central cabecera de Instituciones Descentralizadas que reciben transferencia de fondos de las cuentas especiales a las libretas operativas en la CUT, para proyectos financiados con fondos externos, deben regularizar las Transferencias entre Cuentas TEC a más tardar el 28 de diciembre de 2018, y presentar a la Contaduría General de la República el informe de cumplimiento del proceso antes mencionado, a más tardar el 15 de enero de 2019.
3. En este sentido se analizó e investigó los criterios técnicos y legales del procedimiento de las Transferencias entre Cuentas (TEC), realizadas por la Dirección General de Crédito Público a las Unidades Ejecutoras de Proyectos financiados con fondos externos. El análisis comprendió la solicitud de información a la Dirección General de Crédito Público en relación a los pasos realizados para efectuar las transferencias, así como una inspección para validar que cada paso estuviera debidamente documentado. También se realizó un comparativo del procedimiento descrito en el Manual de Funciones y Procedimiento de la Dirección General de Crédito Público de manera que se lograra validar el cumplimiento del mismo.
4. El Tribunal Superior de Cuentas en el año 2017 en su informe de Rendición de Cuentas N° 002-2018-FDP emitió una opinión acerca de este procedimiento al analizar las Normas de Cierre Contable, encontrando que las Instituciones de la Administración Central, Cabeceras de Instituciones Descentralizadas que reciben transferencias de fondos de cuentas especiales a las libretas operativas en la CUT, no remitieron a la Contaduría General de la República el Informe de Regularizaciones de las Transferencias entre Cuentas TEC, como lo establece la Norma de Cierre Contable año 2017. Así mismo mediante consulta realizada al Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría de Finanzas, se establece que no se ha efectuado evaluación de control interno a este procedimiento.

DEFINICIÓN TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS

Una definición de este término no se ha logrado obtener en la normativa vigente, no obstante, se concibe como el registro mediante autorizaciones de pagos de todas las transacciones y entrega de fondos que hacen los organismos del Sector Público a personas físicas, jurídicas, Públicas o privadas, condicionada a la consecución y cumplimiento de de objetivos,

financiamiento de actividades específicas o programas especiales y/o gastos inherentes o asociados a la realización de éstos. Las Normas Técnicas del Subsistema de Tesorería en su artículo 24 menciona el término Traspasos de Fondo al referirse a este tipo de transacción.

Las transferencias entre cuentas se pueden realizar directamente en el Sistema de Administración Financiera SIAFI o de forma manual, el Manual de Funciones y Procedimientos de Crédito Público menciona los siguientes tipos y destino de estas transferencias:

- Transferencias entre Cuentas TEC de Fondos Externos, elaboradas directamente a través del SIAFI
- Transferencias entre Cuentas TEC solicitadas a la TGR mediante oficio (Manuales)
- Transferencias entre Cuentas TEC solicitadas a la TGR Fuente de Financiamiento de Alivio de Deuda externa
- Transferencias entre Cuentas TEC para Apoyo Presupuestario otorgado por la DGCP
- Transferencias entre Cuentas TEC para Préstamos Transitorios otorgados por la DGCP

FINALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS TEC

El procedimiento de las Transferencias entre Cuentas TEC tiene como finalidad transferir recursos a las diferentes Instituciones Gubernamentales que ejecutan Programas o Proyectos financiados con recursos provenientes de préstamos y donaciones externas, para el pago de los compromisos originados en la gestión.

FUNDAMENTOS/CRITERIOS/NORMATIVA LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS TEC

Normas Técnicas del Subsistema de Tesorería Acuerdo N°217 del 25 de febrero de 2014

Artículo 13 Por cada convenio de financiamiento externo suscrito por el Gobierno de Honduras, podrá existir una cuenta bancaria especial que se acreditará con los desembolsos de los convenios de financiamiento externo y se debitará con traspasos de fondos a la Cuenta Única de la Tesorería en moneda nacional o moneda extranjera y a la libreta correspondiente. Los traspasos de fondos serán autorizados por el titular de la cuenta especial directamente en el sistema y, las Gerencias Administrativas UAP efectuarán los pagos de sus gastos directamente desde sus libretas, registradas en el módulo de Cuenta Única de la Tesorería, registrando de esta forma débitos en sus propias subcuentas o libretas.

Artículo 24 Especiales: se dará apertura a cuentas bancarias especiales en cumplimiento a requisitos de convenios de financiamiento externo reembolsables. De ellas serán titulares la Tesorería General de la República o las Gerencias Administrativas que son Unidades Administradoras de Proyectos (UAP). Estas cuentas se acreditarán con los desembolsos de los convenios de financiamiento externo y se debitarán con traspasos de fondos a la Cuenta Única y a la libreta correspondiente, en moneda nacional o en moneda extranjera. Los traspasos de

fondos serán autorizados directamente en el Sistema de Administración Financiera Integrada por la Dirección General de Crédito Público.

Manual de Funciones y Procedimientos de la Dirección General de Crédito Público

Procesos

- **Código: PR-CP-CC-57** Transferencias entre Cuentas (TEC) de Fondos Externos, elaboradas directamente a través del SIAFI

- **Propósito**

Transferir recursos a las diferentes Instituciones Gubernamentales que ejecutan Programas y/o Proyectos financiados con recursos provenientes de préstamos y donaciones externas, para el pago de los compromisos originados por dicha ejecución.

- **Procedimientos**

1. Se ingresa al Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI); en módulo de Tesorería en donde muestra en pantalla las TEC que está en estado de verificado para su verificación.
2. Se verifica la siguiente información contenida en los F-01 y en las TEC: Institución, Gerencia, Convenio, Libreta, Monto a Pagar. En el monto a transferir según la TEC, solamente deben incluirse un máximo de 10 F-01 para facilitar su revisión y deben ser cargadas en el SIAFI antes de la 1:30 p.m. del día en el que se va a efectuar la revisión. Los conceptos de pago, deben ser congruentes con el objeto de gasto y el período en el que se incurren. Caso contrario, se rechazan las solicitudes y se inicia nuevamente el proceso.

- **Código:PR-CP-CC-58** Transferencias entre Cuentas (TEC) solicitadas a la TGR mediante Oficio (Manuales)

- **Propósito**

Transferir los recursos a las diferentes Instituciones Gubernamentales para el pago de sus compromisos que se costean con fondos externos y donaciones.

- **Procedimientos**

1. Se recibe de la Subdirección la nota de solicitud de transferencia de la institución gubernamental, en ella se debe detallar el monto a transferir, los F-01 a pagar, la Cuenta de Origen y la Libreta de Destino, asimismo se adjunta la documentación de soporte del gasto, caso contrario de no estar algún enunciado antes mencionado no se procesa la solicitud.

2. Se verifica que los datos anteriores sean los correctos de no ser así se realiza la nota de respuesta a la institución para que efectúe las correcciones del caso.
3. Se prepara para firma del director el memorándum que se enviara a la Tesorería General para su trámite correspondiente.
4. Se le da el seguimiento al memorándum enviado para determinar si estos recursos fueron pagado al beneficiario.

- **Código:PR-CP-CC-59** Transferencias entre Cuentas (TEC) solicitadas a la TGR Fuente de Financiamiento Alivio Deuda Externa

- **Propósito**

Cumplimiento de compromisos de pagos presupuestados en cada gestión con fuentes de financiamiento de alivio de deuda externa.

- **Procedimientos**

1. El departamento de operaciones realiza los traslados de recursos de alivio mediante la elaboración de Formularios de Ejecución del Gasto (F01), en el SIAFI.
2. Se recibe de la unidad ejecutora, la solicitud de transferencia entre cuentas o libretas y se revisa que los F-01 a pagar estén en estado FIRMADO, Cuenta de Origen y la Libreta de destino esta correcta, caso contrario no se procesa la solicitud.
3. Mediante correo electrónico se solicita a la Tesorería General que nos confirme la disponibilidad de fondos.
4. Se prepara para firma del director el memorándum que se enviara a la Tesorería General solicitando el traslado entre cuentas.
5. Se le da el seguimiento al memorándum enviado para verificar que la TGR ha priorizado y pagado los F01 solicitados, a los beneficiarios

- **Código:PR-CP-CC-60** Transferencias entre Cuentas (TEC) para Apoyo Presupuestario otorgado por la DGCP

- **Propósito**

Ayudar mediante el financiamiento a las diferentes Instituciones en el cumplimiento de la estrategia nacional de reducción de la pobreza, las cuales no cuentan con la asignación presupuestaria, estos recursos son de carácter No Rembolsables.

- **Procedimientos**

1. La Institución interesada solicita financiamiento extra presupuestario para atender diversas necesidades (inversión, compra de equipo, infraestructura, etc.).
 2. Verifica que en la solicitud se detalle el monto a transferir, los F-01 a pagar, la Cuenta de Origen y la Libreta de Destino, caso contrario no se procesa la solicitud.
 3. La nota es enviada a la DGCP y ésta a la vez busca la fuente de financiamiento según la disponibilidad de las cuentas, prepara un memorando a las autoridades de la SEFIN donde indica que se dispone de los recursos y que se requiere de un visto bueno para atender dicha solicitud.
 4. Una vez se cuenta con el visto bueno se le notifica a la Institución interesada la disponibilidad de los recursos para que proceda a incorporar los fondos al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Una vez emitida la resolución, la unidad ejecutora el o los F01 para realizar el trámite de pago respectivo según los procedimientos del SIAFI establecidos para dicho fin.
 5. La unidad ejecutora solicita a esta Dirección General, mediante comunicación escrita, la transferencia de los recursos a la libreta de cualquiera de las CUT de la TGR abiertas para tal fin.
 6. Se prepara para firma del director el memorándum que se enviara a la Tesorería General solicitando el traslado entre cuentas.
 7. Se le da el seguimiento al memorándum enviado para verificar que la TGR ha priorizado y pagado los F01 solicitados, a los beneficiarios.
- **Código:PR-CP-CC-61** Transferencias entre Cuentas (TEC) para Préstamos Transitorios otorgados por la DGCP

- **Propósito**

Concederles a las instituciones gubernamentales los recursos necesarios para cubrir un déficit financiero que posteriormente será pagado por estas instituciones a esta dirección.

- **Procedimientos**

1. La Institución interesada solicita financiamiento para atender diversas necesidades (inversión, compra de equipo, infraestructura, etc.).
2. Verifica que en la solicitud se detalle el monto a transferir, los F-01 a pagar, la Cuenta de Origen y la Libreta de Destino, caso contrario no se procesa la solicitud
3. La nota es enviada a la DGCP y ésta a la vez busca la fuente de financiamiento según la disponibilidad de las cuentas, prepara un memorando a las autoridades de la SEFIN

donde indica que se dispone de los recursos y que se requiere de un visto bueno para atender dicha solicitud.

4. Una vez se cuenta con el visto bueno se le notifica a la Institución interesada la disponibilidad de los recursos, para que proceda a firmar el contrato de préstamo puente suscrito entre las partes, y a incorporar los fondos al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica. Una vez emitida la resolución, la unidad ejecutora el ó los F01 para realizar el trámite de pago respectivo según los procedimientos del SIAFI establecidos para dicho fin.
5. La unidad ejecutora solicita a esta Dirección General, mediante comunicación escrita, la transferencia de los recursos a la libreta de Prestamos Temporales.
6. Se prepara para firma del director el memorándum que se enviara a la Tesorería General solicitando el traslado a esta libreta.
7. Se le da el seguimiento al memorándum enviado para verificar que la TGR ha priorizado y pagado los F01 solicitados, a los beneficiarios.

TIPOS DE TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS TEC

El Manual de Funciones y Procedimientos de la Dirección General de Crédito Público describe dos tipos de procedimientos para las Transferencias entre Cuentas (TEC):

- **Código: PR-CP-CC-57** Transferencias entre Cuentas (TEC) de Fondos Externos, elaboradas directamente a través del SIAFI
 - **Código:PR-CP-CC-58** Transferencias entre Cuentas (TEC) solicitadas a la TGR mediante Oficio (Manuales)
- a. Transferencias entre Cuentas TEC de Fondos Externos en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).**

Este procedimiento se realiza directamente en el sistema SIAFI, las Unidades Ejecutoras cargan la información de la Transferencia en el sistema, para ser revisada, verificada por un analista de monitoreo, y si cumplen con los parámetros establecidos en el Manual de Funciones y Procedimientos de la Dirección General de Crédito Público, se procede a su aprobación.

Se describe el procedimiento aplicado para realizar las Transferencias entre Cuentas TEC en SIAFI, enviado por la Dirección General de Crédito Público:

1. La institución ejecutora carga y verifica en el SIAFI las Transferencias entre Cuentas (TEC) de Fondos Externos.
2. El Analista de Monitoreo y Control de Financiamiento Externo ingresa al Perfil 933: Revisor de TEC de Fondos Externos.
3. El Analista de Monitoreo y Control de Financiamiento Externo revisa y verifica la TEC.

4. Después de revisado el Analista coloca en estado revisado la TEC; caso contrario, la rechaza y se indica el motivo (la inconsistencia) en la glosa para información de la institución ejecutora.
5. El Jefe de Monitoreo y Control de Financiamiento Externo ingresa al Perfil 440: Jefe de Departamento en el SIAFI, revisa las TEC en estado revisado y las aprueba.

Asimismo, y con el propósito de validar estos procedimientos se realizó una visita de inspección a la Secretaría de Finanzas exclusivamente a la DGCP, donde el analista de monitoreo realizó una demostración del proceso realizado para la verificación y revisión de las TEC en el SIAFI, el analista manifestó que para realizar cada procedimiento se aplican técnicas o parámetros que les ayudan a una eficaz revisión.

Dentro de estos parámetros o técnicas se tienen:

- La cuenta a transferir debe estar en cero (0), o en un saldo menor a L1.00 para poder realizar la transferencia, es una buena práctica adoptada por la Dirección General de Crédito Público para evitar costos adicionales por concepto de diferencial cambiario.
- Por política se tiene un límite de 10 F01 permitidos por transferencia,
- Se verifican los F01 en el sistema, Ejecución del gasto, con el propósito de comprobar que no está pagado.
- La transferencia no tiene límite de cantidad, pero para poder validar el valor, se hace uso de una plantilla de Excel que contiene lo siguiente: Contrato de Préstamo, N° TEC, Institución, Gerencia, N° de Cuenta, N° de Libreta, Moneda, Monto TEC, Monto de Libreta, Detalle de F01, Total F01, Diferencia TEC-F01 y Disponible de la Libreta. Se realiza el cuadro de los F01, validando que las sumas de los F01 sean igual al valor de la transferencia, si este valor difiere se rechaza la transferencia, y se le detalla a la unidad ejecutora los motivos del rechazo
- Y si toda la información está correcta se deja en estado lista para la aprobación.

A continuación, se detalla la muestra analizada en este tipo de transferencia:

**Muestra de Transferencias Entre Cuentas TEC en SIAFI
Gestión 2018**

Nº	Nº de Documento	Fecha	Monto	F01	Descripción
1	5271	18/02/2018	212,269.17	10	Proyecto Infraestructura Rural (PIR) BCIE 1736
2	1542	16/05/2018	8,767,549.32	1	Proyecto Rehabilitación Vial del Corredor de Occidente
3	1647	23/05/2018	7,812.60	2	Proyecto Infraestructura Rural (PIR) BCIE 1736
4	1784	31/05/2018	2,434,456.43	4	Proyecto Rehabilitación Vial del Corredor de Occidente
5	1801	01/06/2018	69,300.02	4	SF-BID 3723/BL-HO Programa Apoyo Red Inclusión Social prioridad en OCCI-SEDIS
6	1833	05/06/2018	7,671.74	3	SF-Primer Proyecto de Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres Naturales
7	2038	20/06/2018	87,334.80	2	SF-Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riego
8	5027	12/12/2018	2,130,838.83	41	SF-IDA 6046-HN Financiamiento Adicional al Proyecto COMRURAL
9	5100	13/12/2018	32,161,923.84	1	Proyecto de Carreteras Sostenibles en Honduras Rehabilitación Vial del Corredor de Occidente
10	5165	14/12/2018	1,691,181.33	10	Fortalecimiento institucional financiamiento adicional para el Proyecto de Protección Social
11	5175	14/12/2018	3,191,472.28	13	SF-BID 3771/BL-HO Proyecto Ciudad Mujer-Invest-H
12	5214	17/12/2018	332,005.01	6	Proyecto Infraestructura Rural (PIR) BCIE 1736
13	5310	19/12/2018	159,665.07	5	SF-Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riego
14	759	14/03/2019	7,078,168,464.97	7	SF-BID 3723/BL-HO Programa Apoyo Red Inclusión Social prioridad en OCCI-SEDIS
Totales			7,129,421,945.41	109	

Asimismo, se muestra ejemplos de las Transferencias entre Cuentas TEC que son rechazadas por no cumplir los parámetros:

a. Transferencias entre Cuentas TEC de Fondos Externos Manuales

Este tipo de transferencia se realiza cuando las Unidades Ejecutoras envían un memorándum de solicitud de transferencias para honrar sus compromisos relativos al proyecto en ejecución, adjuntando el informe de los F01; cabe señalar que este tipo de transferencia se realiza con los proyectos de los Convenios de la Unión Europea.

Se describe el procedimiento aplicado para realizar las Transferencias entre Cuentas TEC Manuales, enviado por la Dirección General de Crédito Público:

1. La institución ejecutora solicita mediante oficio las Transferencias entre Cuentas (TEC) de fondos externos a la Dirección General de Crédito Público.
2. Recepción y asignación del oficio al Departamento de Monitoreo y Control de Financiamiento Externo.
3. El Analista de Monitoreo y Control de Financiamiento Externo revisa y verifica la TEC.
4. Después de revisado, el Analista prepara el memorando a la Tesorería General de la República solicitando la Transferencia. Caso contrario se da respuesta a la institución ejecutora indicando el motivo del rechazo de la solicitud.

5. El Director General de Crédito Público revisa, firma y envía el memorando a la Tesorería General de la República.

**Muestra de Transferencias Entre Cuentas TEC Rechadas
Gestión 2018**

N°	N° de Documento	Fecha	Monto	Programa/Proyecto	Motivo de Rechazo
1	3973	18/10/2018	26,324.24	SF-Proyecto de Rehabilitación Vial del Corredor de Occidente	Fuera de la hora
2	4167	29/10/2018	4,938,207.81	Proyecto de Carreteras Sostenible en Honduras Rehabilitación Vial del Corredor de Occidente	El F01 corresponde a otra libreta 01400352101 revisar y volver a cargar.
3	4961	11/12/2018	32,675.13	SF-Programa de Desarrollo Rural Sostenible para la Región Sur (EMPRENDESUR) FIDA-816-HN	El F01 en estado conciliado, revisar y volver a cargar la TEC
4	5266	18/12/2018	1,112,315.79	SF-Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental PRO-LENCA	La suma de los F01 \$204,952.95 muestra una diferencia de \$20
5	5340	21/12/2018	95,268.61	SF-Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riego	El valor en libreta no cubre la TEC que solicitan, quedando \$4000
Totales			6,204,791.58		

En la visita realizada se revisó el expediente de las Transferencias Manuales de los convenios de la Unión Europea, tomando una muestra de Transferencias para validar los pasos descritos anteriormente, así como existen parámetros para las Transferencias entre Cuentas en el SIAFI, también se aplican parámetros para las TEC manuales, los que se describen a continuación:

- Se verifica que la Libreta corresponda al proyecto y la misma se encuentre en saldo igual a cero (0) o menor a L1.00.
- No existe un límite de F01 para este tipo de transferencias.
- Verifican el informe de los F01, deben especificar qué es lo que se va a pagar y para qué proyecto.
- Si se encuentran diferencias se rechaza explicando los motivos a la unidad ejecutora.
- Si todo está correcto se procede a realizar Memorándum dirigido a la Tesorería General de la República.

Se describe la muestra de los expedientes bajo custodia de la Dirección General de Crédito Público, de los convenios de la Unión Europea, que fueron sometidos a inspección:

Muestra de Transferencias Entre Cuentas TEC Manuales
Gestión 2018

N°	Memorándum	Fecha	Monto	F01	Descripción
1	DGCP-DEM-507/2018	11/07/2018	218,858.40	40	Traslado entre Cuentas Fondos Unión Europea "Programa de Apoyo Presupuestario al Sector Forestal"
2	DGCP-DEM-626/2018	22/08/2018	619,778.49	38	Traslado entre Cuentas Fondos Unión Europea "Programa de Apoyo Presupuestario al Sector Forestal"
3	DGCP-DEM-714/2018	26/09/2018	223,253.32	8	Traslado entre Cuentas Fondos Unión Europea "Programa de Apoyo Presupuestario al Sector Forestal"
4	DGCP-DEM-717/2018	27/09/2018	1,552,109.00	9	Traslado entre Cuentas Fondos Apoyo Presupuestario Sectorial en Seguridad Alimentaria y Nutricional DCI-ALA-2015/38-103
5	DGCP-DEM-726/2018	08/10/2018	1,735,025.04	12	Traslado entre Cuentas Fondos Unión Europea "Programa de Apoyo Presupuestario al Sector Forestal"
6	DGCP-DEM-743/2018	16/10/2018	52,282.48	6	Traslado entre Cuentas Fondos Unión Europea "Programa de Apoyo Presupuestario al Sector Forestal"
7	DGCP-DEM-751/2018	17/10/2018	132,940.63	7	Traslado entre Cuentas Fondos Unión Europea "Programa de Apoyo Presupuestario al Sector Forestal"
8	DGCP-DEM-751/2018	17/10/2018	132,940.63	7	Traslado entre Cuentas Fondos Unión Europea "Programa de Apoyo Presupuestario al Sector Forestal"
9	DGCP-DEM-765/2018	22/10/2018	208,314.86	15	Traslado entre Cuentas Fondos Unión Europea "Programa de Apoyo Presupuestario al Sector Forestal"
10	DGCP-DEM-762/2018	22/10/2018	225,937.52	7	Traslado entre Cuentas Fondos Unión Europea "Programa de Apoyo Presupuestario al Sector Forestal"
11	DGCP-DEM-792/2018	31/10/2018	113,126.88	14	Traslado entre Cuentas Fondos Unión Europea "Programa de Apoyo Presupuestario al Sector Forestal"
12	DGCP-DEM-810/2018	05/11/2018	555,577.33	25	Solicitud TEC Fondos Apoyo Presupuestario al ERSAPS
13	DGCP-DEM-811/2018	07/11/2018	339,421.50	31	Traslado entre Cuentas Fondos Unión Europea "Programa de Apoyo Presupuestario al Sector Forestal"
14	DGCP-DEM-821/2018	09/11/2018	121,086.28	15	Traslado entre Cuentas Fondos Unión Europea "Programa de Apoyo Presupuestario al Sector Forestal"
15	DGCP-DEM-890/2018	30/11/2018	313,484.53	13	Traslado entre Cuentas Fondos Unión Europea "Programa de Apoyo Presupuestario al Sector Forestal"
16	DGCP-DEM-928/2018	13/12/2018	668,523.49	59	Traslado entre Cuentas Fondos Unión Europea "Programa de Apoyo Presupuestario al Sector Forestal"
17	DGCP-DEM-950/2018	21/12/2018	13,697,039.51	104	Traslado entre Cuentas Fondos Unión Europea "Programa de Apoyo Presupuestario al Sector Forestal"
Totales			20,909,699.89	410	

En el año 2018 no se rechazaron las Transferencias entre Cuentas TEC Manuales. Considerando la normativa revisada y la muestra seleccionada, se puede decir que el proceso de Transferencias entre Cuentas se realiza aplicando los parámetros establecidos.

CONSULTAS AL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Considerando que el Control de los recursos debe concentrarse en las transacciones, operaciones o procesos de mayor significación, materialidad o importancia de la entidad, y asegura que los aspectos relevante de la transacciones y de los procesos son debidamente evaluados y que las eventualidades, debilidades o deficiencias de importancia sean debidamente identificadas de manera que al presentar recomendaciones para su corrección el resultado de las auditorias genere alto valor agregado para el ente auditado, por cuanto se optimizan los procesos y se minimizan los riesgos;

El artículo 7 del Acuerdo Administrativo TSC 002/200716 entre otros aspectos menciona que la auditoría interna debe estar orientada a los aspectos institucionales más significativos, importantes y prioritarios de la gestión de los recursos públicos. En este sentido se consultó a la Auditoría Interna de la SEFIN si se ha verificado el cumplimiento de las normas de cierre emitidas por la Contaduría General de la República, y en esta evaluación en específico si ha realizado auditorías a los procesos de las Transferencias entre Cuentas. Ellos manifiestan que No se cuenta con informes de Rendición de Cuentas específicamente en el control de las Transferencias entre Cuentas TEC, la Dirección General de Crédito Público es la responsable del control del riesgo en este procedimiento, auxiliada con la Tesorería General de la República en el departamento de Conciliación Bancaria. La Unidad de Auditoría Interna no ha realizado evaluación de Control Interno a este procedimiento en años anteriores.

En atención a lo anterior se recomienda que la Auditoría Interna de la Secretaría de Finanzas y las distintas dependencias vinculadas a este proceso de Transferencias entre Cuentas, realizar evaluaciones de Control Interno al proceso de Transferencias entre Cuentas realizado por la Dirección General de Crédito Público, estableciendo los riesgos que conlleva el mismo y crear acciones correctivas que les permita lograr un nivel de confianza aceptable en este proceso. Y en general dar seguimiento al cumplimiento y desempeños de la Normas de Cierre Contable que emite la Contaduría General de la República de forma tal que al transferir recursos a las diferentes Instituciones Gubernamentales que ejecutan Programas o Proyectos financiados con recursos provenientes de préstamos y donaciones externas, para el pago de los compromisos originados en la gestión, se realicen con la mayor eficiencia y eficacia, todo por una sana gestión de la administración de las finanzas públicas.

Con ello asegurar el nivel de confianza que le permita a la DGCP o Unidades Ejecutoras, hacer estas gestiones y aprobaciones a través de las TEC y si las acciones que están realizando les permiten mitigar riesgos como, por ejemplo:

- Si las compras frecuentes son efectuadas a un mismo proveedor.
- Presentación de los mismos oferentes en todos los llamados.
- Adquisiciones que no tienen relación con el cometido del Organismo.
- Compras a proveedores que anteriormente fueron consultores del Organismo.
- Compras o contrataciones que difieren sustancialmente de las anteriores sin justificación.
- Gran disparidad entre las ofertas presentadas.
- Oferentes calificados quedan fuera del proceso de selección sin una justificación.
- Adjudicaciones que se rotan entre los mismos proveedores.
- Alto porcentaje de devolución de productos por no cumplir especificaciones.
- Falta de actualización de precios de referencia.

Conclusiones

Con los procedimientos descritos y validados mediante la visita realizada a la Dirección General de Crédito Público, se puede concluir lo siguiente:

- El proceso de Transferencias entre Cuentas TEC tanto Manual como en SIAFI, se realiza de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos y Funciones de la Dirección General de Crédito Público.
- En la inspección física se logró constatar que las Transferencias entre Cuentas Manuales cuentan con la documentación soporte en su expediente, en cuanto a las generadas en SIAFI, solamente están en sistema.
- Se identificaron algunos riesgos en la Transparencia e Integridad en el proceso de Transferencias entre Cuentas, desde su razón de ser y considerando que el traslado de recursos implica también transferir riesgo, por lo que para ello se deben crear las actividades de control que permitan al responsable del proceso mantener una supervisión directa y oportuna para implementar correctivos, asegurando la calidad y eficiencia en el bien o servicio contratado en ese sentido se pueden identificar los siguientes riesgos:
 - a. En relación a la selección del pago a los beneficiarios de los F01, que criterios de selección se consideran para evitar que se les dé prioridad a uno y a otros no.
 - b. Cómo se asegura la DGCP que los pagos de los F01 están debidamente respaldados.
 - c. El procedimiento de Contratación de estos bienes o servicios por parte de la Unidad Ejecutora es conforme a lo establecido en la Ley.
 - d. No hay límites en la aprobación de transferencias y se observan montos que van desde L7,671.74 a L7,078,168,464.97.

9. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES INFORME No. 002-2018-FDP

En el presente capítulo se desarrolla el seguimiento de cada una de las recomendaciones plasmadas en el informe No. 02-2018-FDP, Rendición de Cuentas sobre los Estados Financieros del Informe Consolidado del Sector Público, Rubro Deuda Pública. En el cual se desarrollan tres (03) recomendaciones y en la primera recomendación se describen dos (02) numerales, en la segunda recomendación se describen tres (03) numerales y en la tercera recomendación describe tres (03) numerales. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Artículo No.128 del Reglamento de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas.

A continuación, se detalla un cuadro estadístico del estatus de las recomendaciones del Informe de Rendición de Cuentas No. 02-2018-FDP:

N°	Institución Auditada	N° Informe	Recomendaciones Formuladas	Seguimiento de Recomendaciones				
				Ejecutada	No Ejecutada	Parcialmente Ejecutada	No Aplica	Saldo
1	Secretaría de Finanzas (SEFIN)	002-2018-FDP	3	2	0	1	0	1

A continuación, se detallan cada una de las recomendaciones con su respectivo estatus y dictamen técnico.

RECOMENDACIÓN No. 1

- 1.1 Realizar proyecciones del pago del Servicio de Deuda que se adecuen a los vencimientos generado anualmente, para evitar excesivas modificaciones presupuestarias en la gestión correspondiente.

- 1.2 Planificación y seguimiento oportuno de la ejecución del pago de Servicio de Deuda.

EJECUTADA

Este Tribunal Superior de Cuentas da por Ejecutada la presente recomendación.

Dictamen del Técnico del TSC

Al revisar el presupuesto de egresos del pago del servicio de la Deuda de la Institución 220 Deuda Pública, para la gestión 2018 se encontró que solo se realizaron cuatro (4) modificaciones presupuestarias que consistieron en traslados internos entre objetos del gasto, pero los mismos no modificaron el presupuesto aprobado para el pago de obligaciones vencidas en la gestión 2018. Constatando con esto que la recomendación 1.1 y 1.2 se encuentran Ejecutadas en su totalidad dado que la Dirección General de Crédito Público (DGCP) realizó una proyección y programación del pago del servicio de la Deuda de acorde al presupuesto aprobado para la gestión 2018 sin aumentar ni disminuir el mismo.

Lo anterior se respalda con la documentación siguiente Oficio No.DGP-ES-003-2019, Dictamen de Modificación Presupuestaria No.305-DGP-AE, Reporte de Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) Institución 220 Documento No.2, Memorándum DGCP-OP-219/2018 de fecha 27 de agosto de 2018, Dictamen de Modificación Presupuestaria No.465-DGP-AE, Memorándum DGCP-OP-259/2018 de fecha 08 de noviembre de 2018, Reporte de Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) Institución 220 Documento No.4, Dictamen de Modificación Presupuestaria No.439-DGP-AE, Memorándum DGCP-OP-274/2018 de fecha 08 de noviembre de 2018, Reporte de Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) Institución 220 Documento No.5, Dictamen de Modificación Presupuestaria No. 641-DGP-AE, Memorándum DGCP-OP-275/2018 de fecha 30 de noviembre de 2018, y

el Reporte de Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) Institución 220 Documento No.6.

RECOMENDACIÓN No. 2

- 2.1 Agregar comentario en el Anexo 2 para describir las inconsistencias identificadas y no corregidas y así dar mayor información al usuario de los datos financieros, para poder determinar si los saldos son correctos o presentan diferencias o no han sido corregidas
- 2.2 Girar las instrucciones correspondientes a fin de que no existan columnas sin llenar en el anexo 2 Estado de la Deuda Pública o remitir a un anexo o elaborar un resumen que permita al usuario verificar lo descrito en la información financiera.
- 2.3 Verificar el cumplimiento de las recomendaciones.

EJECUTADA

Este Tribunal Superior de Cuentas da por Ejecutada la presente recomendación.

Dictamen del Técnico del TSC

El Anexo N°2 presenta el comportamiento del saldo de Deuda Interna y Externa durante ejercicio fiscal evaluado de la Administración Central y el Sector Público que adquirieron obligaciones por pagar. Cabe señalar que en la gestión 2017 se encontraron deficiencias en la presentación del anexo mencionado, dado que no se reflejaba la información completa existiendo campos en blanco que imposibilitaron la comparación del mismo.

Al realizar la revisión del Anexo N°2 gestión 2018 se verificó que las columnas se encontraban con la información requerida como ser el saldo al inicio de periodo, los movimientos durante el periodo (Intereses pagados, Desembolsos, Amortizaciones, Revaluos y otras operaciones de deuda, posteriormente se revisó que el saldo al final del periodo de cada una de la cuentas que conforman la deuda se encontraran reflejados en los Estados Financieros Consolidado del Sector Público, se resalta que no se encontraron diferencia en los saldos presentados y verificados entre los Estados Financieros y el Anexo N°2 de la Deuda Pública.

Cabe mencionar que las siguientes Instituciones presentaron el Anexo N° 2 con todo la información requerida y reflejada en los Estados Financieros Gestión 2018:

- Administración Central (Presento un Estado de la Deuda Consolidado)
- Instituciones Descentralizadas: INA, INFOP, EDUCREDITO, FENAFUT y PANI
- Institutos de Seguridad Social: IHSS

- Empresas Públicas Financieras: FNH, IHMA, HONDUTEL, HONDOCOR, ENP, SANAA, ENEE, BANASUPRO
- Empresas Públicas Financieras: BCH, BANHPROVI.

Lo anterior se remitió a este Tribunal Superior de Cuentas mediante Oficio No. CGR-ACC-447/2019 adjunto los reportes de los Estados de la Deuda Pública Anexo No.2

RECOMENDACIÓN No. 3

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS A LA TESORERA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- Realizar la conciliación de los montos por priorizar que corresponden al año 2017 para que al momento de proporcionar la información sobre priorizaciones sea comparable. Y verificar el cumplimiento de la recomendación.
- Priorizar los pagos de alivios de la deuda externa que presentan una mayor antigüedad y así evitar que se sigan acumulando saldos por pagar con antigüedad mayor a seis meses y un año.
- Verificar el cumplimiento de las recomendaciones

PARCIALMENTE CUMPLIDA

Este Tribunal Superior de Cuentas dictamina Parcialmente Cumplida la presente recomendación.

Dictamen del Técnico del TSC

Recomendación 3.1 La presente recomendación se encuentra incumplida por que continúan presentando saldos de Alivios sin priorizar que corresponden al periodo fiscal anterior, por ejemplo, los saldos al 31 de diciembre del 2018 corresponden a los saldos de la gestión 2017.

Recomendación 3.2 La Tesorería General de la Republica (TGR) proporciono el Oficio No. TGR-DP-64-2019 de fecha 20 de mayo de 2019, en el cual manifiestan la razón de documentos mal cargados la Secretaria de Educación corrigió por lo que al 22 de abril del 2019 no se presentan saldos. La gestión que ha realizado la Tesorería General de la República (TGR) es el envío de correo electrónicos a la Institución y por los documentos mal cargados o por datos de beneficiarios con error.

Los aportes por saldos a la cuenta pagos de aportes patronales se emiten bonos a favor de los Institutos de previsión social es una situación que se va a presentar anualmente debido a que se generan pagos pendientes por aportes.

En el fideicomiso de medicamentos del banco de occidente remiten programación a la TGR de los desembolsos que necesitan para las compras de medicamentos y los pagos se hacen en dicha programación. Se adjunta documentación de respaldo.

CAPITULO III

CONCLUSIONES

La comprobación y el análisis de los documentos remitidos permitieron formular observaciones sobre las debilidades encontradas y más relevantes que a continuación se detallan:

1. Se ha identificado al revisar y analizar la ejecución de Ingresos relacionados a la Deuda Pública de la Administración Central en el rubro 32 Obtención de Préstamos hubo una programación deficiente en cuanto a las nuevas contrataciones ya que se contrataron obligaciones con el Sector Privado y externo que no estaban dentro de lo planificado y surgieron mediante modificaciones al presupuesto y otras no se contemplaron ni como modificaciones solo fueron recaudados y percibidos en la gestión; de los préstamos que se obtuvieron resalta el valor de L40,000,000.00 contratado con Banco FICOHSA con el objetivo de la Construcción del Proyecto de Rehabilitación de la Carretera Tegucigalpa- Catacamas, Sección III Río Dulce, ejecutado por la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos. Asimismo se encontró que en la Obtención de Prestamos Sectoriales al inicio de la gestión no presentaba presupuesto aprobado, pero durante el desarrollo de la misma se realizó una modificación presupuestaria por L636,859,741.00, pero al final del periodo se recaudó y percibió 724.74% equivalente a L4,615,572,564.00 valor superior al del presupuesto vigente modificado, cabe mencionar que sobrepaso un 624.74% más de lo presupuestado también se encontró que el préstamo sectorial fue otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo para apoyo presupuestario de los Programa apoyo a las Reformas de Protección Social (L 1,211,336,564.00), Programa Reformas Transporte y Logística de Carga de Honduras (L 2,187,756,000.00) y Programa Reformas Sector Eléctrico, dicho presupuesto recaudado fueron desembolsos parciales de tres prestamos 4625/BL-HO, 4613/BL-HO y 4448/BL-HO que contaron contra el monto de endeudamiento público autorizado mediante la emisión de bonos en presupuesto 2018 aplicando la fungibilidad de la deuda (Interna por Externa) establecida en el Artículo 47 del Decreto 141-2017. Si bien es cierto las operaciones mencionadas anteriormente están soportadas legalmente según las Disposiciones Generales del Presupuesto 2018, pero existe una desproporción en la programación y proyección de presupuesto ya que las nuevas contrataciones no están contempladas dentro del presupuesto aprobado y algunas ni siquiera surgen mediante modificación presupuestaria, lo que refleja programaciones deficientes de Recursos Financieros del Estado e ineficacia en el cumplimiento de los objetivos previstos. Siendo este un indicio de ineficacia e ineficiencia.
2. Se verificó al revisar y analizar la ejecución de egresos relacionados con el pago de Servicio de Deuda del Sector Público que el Servicio de Deuda total devengado y fue por la cantidad de **L39,799,048,462.62** que representa el 16.37% del Presupuesto General de Egresos de la Administración Pública para la gestión 2018, resaltando que el

Sector con mayor Servicio de Deuda Pagado es la Administración Central con una cantidad pagada por L33,976,051,242.79, concentrando su mayor servicio de Deuda en la Institución 220 Deuda Pública representando aproximadamente el 99.45%, asimismo se constató que hubo Instituciones que si bien es cierto tenían presupuesto aprobado el mismo no fue ejecutado por diferentes situaciones presentadas, entre las Instituciones figuran: HONDUTEL presentó una baja ejecución en el pago del Servicio de Deuda de las Empresas Públicas Nacionales, se detectó que solo se devengó un 45.75% del presupuesto global aun y cuando se mantenía una previsión de presupuesto, manifestando que la baja ejecución se debía a procedimientos no aprobados en la Secretaría de Finanzas y problemas por la situación deficitaria de flujo de efectivo que atraviesa la Empresa Pública en ese momento, también la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) reflejaron el cero (0%) de ejecución durante la gestión 2018. Asimismo, se encontró que BANADESA también presentó baja ejecución del pago de servicio de deuda esto dado a la falta de capacidad para honrar estos compromisos, y es consecuencia de los bajos niveles de liquidez de BANADESA y deficiencias Patrimoniales según lo manifestado por la Institución Financiera Nacional; otra de las Instituciones que presentó problemas de baja ejecución es BANHPROVI manifiesta que la causa de su baja ejecución se debió a la fluctuación cambiaria de la moneda situación que influyó en los saldos después de los pagos realizados. Reflejando con esto que todas las instituciones mencionadas presentan ineficacia e ineficiencia en el cumplimiento de los objetivos previsto durante la gestión.

3. Al revisar los Alivios de Deuda Externa se encontró que existen montos y operaciones pendientes de pago que son reincidentes durante los periodos 2016-2018 por la cantidad de L379,209,352.92 originados por documentos mal cargados, Datos del beneficiario con error, fideicomiso de medicamento, sueldos, Transferencias de la UNAH y viaticos de PROHECO, verificándose que no se han ejecutado medidas correctivas en forma conjunta entre la Tesorería General de la República y las instituciones que generan las operaciones para disminuir la ocurrencia de este tipo de operaciones identificadas, debido a que son las Gerencias Administrativas de las Secretarías de Estado las responsables para ejecutar las asignaciones presupuestarias. La Tesorería General de la República no puede modificar documentos de ejecución del gasto, por tal motivo se procedió a notificarles mediante correo electrónico de la existencia de documentos de ejecución del gasto mal cargados y documentos cuyos datos del beneficiario dan error al momento del pago, según lo manifestado por TGR. Asimismo, Al analizar los Estados Financieros Consolidados de la gestión 2018 se encontró que en la cuenta Deuda Externa por Pagar donde se registran los valores por pagar de alivios, refleja un saldo de cero lo que indica que según Estados Financieros no hay cuentas por pagar por Alivios Externos, aun y cuando se verificó que la Tesorería General de la República reporta F-01 sin priorizar montos por los que no se realizaron los pagos en el año 2018 y pasaran al 2019 pero los mismo no se reflejan en los Estados Financieros. Situaciones que afectan

el presupuesto del siguiente ejercicio fiscal disminuyendo los recursos, mismo que podrían financiar otras actividades ya planificadas, alterando la programación presupuestaria y limitando la ejecución de los demás rubros ejecutados en el año. Siendo este un indicio de ineficacia e ineficiencia.

4. Se ha identificado que al analizar y generar el reporte en el Sistema de Administración Financiera Integrado SIAFI para la gestión 2018, Ejecución del Presupuesto por Rubro de Ingresos Todas las Fuentes Detallado y Ejecución del Presupuesto por Rubro de Ingresos específicamente en el Tipo de Ingreso 22 y 23, se encontró una diferencia de L. 20,000,000.00 la cual se muestra a continuación:

Ejecución del Presupuesto por Rubro de Ingresos Todas las Fuentes				
RUBRO DE INGRESOS	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
22205	Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00

Ejecución del Presupuesto por Rubro de Ingresos Todas las Fuentes Tipo de Ingreso 22 y 23				
RUBRO DE INGRESOS	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
22205	Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros	20,000,000.00	0.00	0.00

Se puede observar la incongruencia que existe, dado que en ambos reportes se refleja el presupuesto aprobado por L20,000,000.00 pero al ver el presupuesto vigente solo un reporte lo detalla por la cantidad mencionada y el otro lo muestra en cero, cabe resaltar que esta deficiencia es reincidente ya que en el Informe de Rendición de Cuentas N°002-2018-FDP de la gestión 2017, se encontró diferencias en el Rubro 32208, esto se debe a errores del reporte generado de SIAFI, lo que afecta la confiabilidad en los reportes emitidos del Sistema de Administración Financiera Integrado SIAFI, siendo esto un indicio de ineficacia.

5. Se identificó que la Secretaría de Desarrollo Económico No remitió el Inventario de Demandas a favor y en contra del Estado a la Contaduría General de la República, al realizar la investigación se constató que efectivamente la Institución menciona anteriormente incumplió con lo que establece la Norma de Cierre Contable, debido a un error involuntario por la cantidad de trabajo en la Gerencia Administrativa, según lo manifestado, lo que afecta directamente la confiabilidad de la información descrita en los Estados Financieros Consolidados que se emiten cada año, siendo un indicio de ineficacia por el incumplimiento de la Normativa Legal.
6. Se constató que la Secretaría de la Presidencia Cabecera del Instituto Hondureño de Ciencia y Tecnología no presentó el Informe del Procedimiento de las Regularizaciones de las Transferencias entre Cuentas (TEC) a la Contaduría General de la República, al realizar la investigación se constató que efectivamente se contravino con lo establecido en la Norma de Cierre Contable gestión 2018, esto debido al desconocimiento de este proceso por parte del personal encargado de Regularizar las Transferencias entre Cuentas (TEC) según lo manifestado por la institución, lo que afecta que no se incluye el registro

en la gestión correspondiente y a la vez no sean reflejados en los Estados Financieros gestión 2018, siendo este un indicio de ineficacia por incumplimiento de la normativa legal.

7. Se encontró que la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), el Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento IDECOAS/FHIS y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no regularizaron Cargos y Pagos Directos por un monto total de L2,349,528.46, de los cuales L3,844.60 corresponde a Cargos Directos y L 2,345,683.86 a Pagos Directos como se detalla seguidamente:

Institución	Sigade	Acreedor	Pago Directo	Cargo Directo	Total
Secretaría de Agricultura y Ganadería	GE01112	1418P		1,199.60	1,199.60
	GE01113			1,204.61	1,204.61
Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento IDECOAS/FHIS	GE01123	KFW 10.0MM 201165364		472.89	472.89
				481.16	481.16
Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento IDECOAS/FHIS	GE01159	PROMINE/ KFW FASE III	908,713.66		908,713.66
				486.34	486.34
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	GE01169-1	JICA HO-P6	1,436,970.20		1,436,970.20
Totales			2,345,683.86	3,844.60	2,349,528.46

Con lo anterior se contravino con lo establecido en la Norma de Cierre Contable 2018, aun y cuando los valores detallados anteriormente ya fueron regularizados de forma extemporánea a excepción del pago directo de IDECOAS/FHIS por los lineamientos establecidos con el Organismo Financiador KFW; el incumplimiento encontrado fue debido a Metodología establecidas entre la Institución con el Organismo Financiador del Proyecto, falta de Disponibilidad Presupuestaria y confirmación de pagos por parte del Organismo Financiador, lo que afecta que este valor no se refleje en los Estados Financiero de la gestión, asimismo se atenta con la confiabilidad de los saldos reflejados, siendo este un indicio de ineficiencia e ineficacia.

8. Se identificó un registro incorrecto en el Estado de Situación Financiera consolidado del sector público gestión 2018, al hacer la revisión del Estado de Situación Financiera de la Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras FENAFUTH, se identificó un registro en la cuenta contable 2116 Deuda Pública Interna por Pagar por un valor de L 6,103,181.63, al cotejar este valor en el Estado de Situación Financiera Consolidado de Instituciones Descentralizadas, elaborado por la Contaduría General de la República, se identificó que esta cuenta no está considerada en los Estados financieros Consolidados. Al realizar las consultas pertinentes, la Contaduría General de la República notificó que este valor efectivamente está registrado, pero debido a un error involuntario se registró en la cuenta contable 2113 Aportes y Retenciones por Pagar, lo que afecta con esto la confiabilidad de la información ya que es de suma importancia desde el punto de vista del control interno institucional por cuanto el grado de confiabilidad de la gestión de una entidad pública el grado de confiabilidad de la información generada por los sistemas de administración y gestión. Por tanto, la información derivada de la ejecución

presupuestaria y de la gestión de los recursos públicos debe ser confiable, que es la condición que cumplen los datos, estados, análisis, etc., que les permite ser utilizados válidamente por los entes públicos, tanto en la toma de las decisiones administrativas como ser comunicados públicamente en cumplimiento de la transparencia a que están obligados dichos entes. Siendo este un indicio de ineficacia.

9. Al hacer la revisión de los Estados Financieros de la Administración Central se verificó que la cuenta contable 2211 Deudas a Largo Plazo refleja un saldo de L3,639,235,143.84, sin embargo, al cotejar esta información en el Anexo 2, se logró comprobar que no se incluyó esta cuenta contable. Se realizó la consulta a la Contaduría General de la República, indicando que debido a un error involuntario no se incluyó la cuenta 2211 en este Anexo, afectando con ello que la información financiera sea incompleta, ya que no se puede cotejar e interpretar los saldos de la cuenta contable con el anexo correspondiente que complementan los Estados Financieros. Siendo este un indicio de ineficacia e ineficiencia.
10. El Tribunal Superior de Cuentas no puede dar opinión razonable de los Estados Financieros de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, entre tanto no concluya con el proceso de alinear su contabilidad a las Normas Internacionales de Contabilidad, Políticas Contables y resoluciones emitidas por la Contaduría General de la República, y emita notas a los Estados Financieros conforme lo manda la norma internacional
11. Al analizar y revisar los Estados Financieros de la Administración Central y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), se encontró que las Notas Explicativas no dan información a detalle de las cuentas relacionadas al Pasivo Corriente y No Corriente, por ejemplo: En el Estado Financiero de la Administración Central en la Nota N°48 de la Cuenta 2221 Deuda Pública Interna se da una descripción del contenido de la cuenta, así mismo se presenta la variación del saldo mediante un cuadro comparativo de los años 2017-2018, pero no se detalla el valor de los aumentos y disminuciones según los ítems mencionados en la nota. Igualmente, en los Estados Financieros de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica se encontró que las Notas Explicativas relacionadas con el Pasivo Corriente y no corriente son reflejadas de forma general, y no proporcionan información como ser las variaciones por sub cuentas ni las causas de dichas variaciones que ayuden a comprender los saldos de los E/F. Esto debido a deficiencias de redacción y adaptación de las Notas a los Estados Financieros evaluados, Inobservancia a la Normativa aplicable y descuido en el desarrollo de tareas; afectando con ello que no se refleje información detallada y no se pueda tener comprensión a los Estados Financieros dado que los saldos son globales, y las notas no especifican las subcuentas y los saldos que componen estas cuentas y sus respectivas variaciones de una gestión a otra. Siendo este un indicio de ineficacia e ineficiencia.
12. Se encontró al analizar y revisar la documentación del Bono Soberano Reasignado a la ENEE proporcionada por SEFIN, que al inicio de la operación (enero 2017) no se contaban con procedimientos de registros para las operaciones del Bono Soberano, dado

que al final del periodo 2017 se realizaron una serie de ajustes y correcciones a las operaciones registradas al inicio de la gestión, también se observó que la mayoría de las operaciones fueron corregidas y ajustadas en la Secretaría de Finanzas. Asimismo, se encontró que los Procedimientos de Registros de Operaciones Contables relacionados con el Bono Soberano fueron oficializados y aprobados hasta el 18 de octubre de 2017 y dados a conocer a las dependencias involucradas en la Secretaría de Finanzas. Esto debido a que fueron aprobados hasta el 18 de octubre de 2017 y dados a conocer a las dependencias involucradas, según memorándum DGCP-DIR-115/2017 de fecha 18 de octubre de 2017, afectando con ello que al final de la gestión se realizaran una serie de ajustes, correcciones y registros dado que al inicio se efectuaron registros incorrectos. Corriendo un riesgo alto de omisión o errores al realizar los registros pertinentes dado que no se delimitaron los procedimientos en el tiempo oportuno. Siendo este un indicio de ineficacia e ineficiencia.

13. Al desarrollar la investigación relacionada con la reasignación del Bono Soberano a la ENEE en la gestión 2017, se encontró que la ENEE al 31 de diciembre del 2018, no ha registrado los costos y gastos generados de la colocación del bono soberano que ascienden a la cantidad de L69,319,896.49 según lo proporcionado por la ENEE, dado que no cuenta con la documentación soporte que respalde el registro de estos cobros en los sistemas contables de la ENEE. Asimismo, se constató que el valor del Bono Soberano reasignado por SEFIN se encuentra registrado en dos cuentas contables dado que en la gestión 2016 se otorgó un anticipo mediante pagare firmado por la Gerencia General de la ENEE el cual fue registrado como un préstamo transitorio, que al momento de ser cobrado por SEFIN pasaría hacer parte del saldo registrado del Bono Soberano pero al 31 de diciembre, esto debido a que tampoco se contaba con la documentación soporte de los cobros realizados por SEFIN que permitieran realizar el registro correcto del saldo del Bono Soberano, afectando con ello que los saldos reflejados en los Estados Financieros sean inexactos e incongruentes. Siendo este un indicio de ineficiencia e ineficacia.
14. Se identificó al realizar la investigación del Bono Soberano reasignado a la ENEE que si bien es cierto la colocación fue contemplada en la Política de Endeudamiento Público 2016-2019, pero dado que el Gobierno de Honduras es el AVAL principal ante el organismo acreedor, se corre el riesgo que de existir un impago por parte de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, el Gobierno debe de honrar la obligación contraída con el acreedor, considerando con esto que el bono soberano es un pasivo contingente contraído por el Gobierno. Y actualmente la ENEE figura como una de las Instituciones más endeudadas del Sector Público, con esto se corre riesgo que no pueda honrar los compromisos de servicio de deuda y el pago de capital al vencimiento por las diferentes situaciones financieras presentadas. Asimismo se identificó que aun y cuando se manifiesta que el Bono Soberano fue registrado con la tasa de rendimiento más baja pagada por Honduras en la historia, las deudas contraídas en monedas extranjeras generan mayor volatilidad en los costos del servicio de deuda pagado calculado en monedas nacional, considerándose también como un riesgo financiero ya que si la

ENEE no pudo cubrir los costos de servicio de deuda debido a su situación financiera, incurriría a la contratación de nueva deuda, o el gobierno como su aval subsidiario absorbería los compromisos de deuda contraídos.

15. Se identificó al realizar el análisis de las gestiones operacionales 2017, en el apartado de Permuta de deuda externa a deuda interna, que si bien es cierto la permuta está autorizada, se comprobó que existe una deficiencia en cuanto al registro contable de la permuta ya que la misma se originó el 27 de diciembre del año 2017 y se registró hasta el 06 de febrero del 2018, esto debido que era una operación nueva y no se contaba con los lineamientos correspondientes, provocando con ello el registro tardío de la operación. Asimismo, se constató que no se elaboró una opinión o estudio por parte de la Secretaría de Finanzas (DGCP) en donde se establezcan las ventajas o desventajas de permutar y dar la recomendación respectiva de si procede o no realizar este tipo de operaciones. Siendo este un indicio de ineficacia e ineficiencia.
16. Al realizar el análisis comparativo de la cuenta Aportes Patronales Subcuenta Contribuciones por Pagar, entre los registros en el Sistema de Administración Financiera (SIAFI), lo confirmado por los Institutos de Previsión Social y lo confirmado por la Tesorería General de la República se verificó e identificó la existencia de diferencias entre los saldos reportados en los tres registros comparados, por ejemplo: de la Tesorería General de la República (TGR) y lo reportado por los Institutos de Previsión Social como ser INPREMA, IHSS y los saldos del SIAFI no coinciden con los saldos reportados por el INPREMA, INJUPEMP, IHSS, debido a que en el IHSS, “los módulos de SAP y cuentas por cobrar no están en módulos integrados y actualmente se está en la transición de NICSP en dos regímenes de enfermedad y maternidad y de riesgo profesional no están conciliados porque son dos módulos separados se está trabajando en la nueva versión del sistema SAP para entregar valores conciliados”, INJUPEMP “los montos de aportes patronales registrados en INJUPEMP no coinciden con lo registrado en la Secretaría de Finanzas debido que de las Secretarías de la Administración Central se reciben las planillas de diciembre hasta el mes de enero del año siguiente. Siempre hay diferencias; la Secretaría de Finanzas no reconoce porque las Instituciones no lo han cargado en el SIAFI, o lo ejecutan, pero no concilian con SEFIN” e INPREMA manifiesta que “Presentan diferencia con los registros en el SIAFI”, lo que afecta que al no existir valores conciliados provoca que no se demuestre la exactitud de los registros contables ya que la información financiera no es verificable ni comparable y afecta además la toma de decisiones institucional y la transparencia de los saldos reportados en los Estados financieros ya que no se puede identificar si el mismo es correcto. Siendo este un indicio de ineficacia e ineficiencia.
17. Al revisar los saldos de la cuenta Aportes Patronales del IHSS no se logró identificar el saldo de la Administración Central por Contribuciones por Pagar, ya que los registros proporcionados por IHSS, reflejan los valores adeudados de una cartera de mora del gobierno general lo que imposibilita determinar el saldo de la deuda por Aportes

Patronales que la Administración Central tiene por pagar al IHSS, debido a que las Aportaciones Patronales solo se registran como gobierno, autónomas, municipios, no se registran como administración Central, y los saldos se tienen separados por cinco sectores gobierno autónomas, municipalidades, privado y afiliación progresiva, lo que afecta que la información requerida no sea comparable ni verificable lo que impide dar una opinión sobre la confiabilidad de los registros contables, siendo este un indicio de ineficacia e ineficiencia.

18. Al realizar el seguimiento de las tres (3) recomendaciones derivadas del INFORME No. 002-2018-FDP se verifico que dos (2) recomendaciones esta cumplidas y una (1) se encuentra parcialmente cumplida.

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN N° 1

**AL MINISTRO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)
AL MINISTRO-DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO
COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (IDECOAS/FHIS)**

Regularizar en tiempo y forma los Cargos Directos generados por los desembolsos de préstamos con fondos externos, en el sistema SIAFI de manera que se pueda evitar diferencias y por ende que estas operaciones se reflejen en el ejercicio fiscal correspondiente

RECOMENDACIÓN N° 2

**AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA
ELÉCTRICA**

Regularizar los Pagos Directos en el tiempo establecido en las Normas de Cierre Contable de cada año, con la finalidad que se vea reflejado en el ejercicio fiscal correspondiente y de esta manera asegurar que no se incurra nuevamente en esta deficiencia para que la información en los estados financieros sea correcta.

RECOMENDACIÓN N° 3

**AL MINISTRO-DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO
COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (IDECOAS/FHIS)**

1. Regularizar el monto pendiente de L908,713.66 correspondiente al proyecto PROMINE/KFW FASE III, cuando sea ejecutado e informar al Tribunal Superior de Cuentas.
2. Honrar el compromiso adquirido del cambio de lineamientos y procedimientos para la siguiente fase de proyecto, de manera que se pueda regularizar en tiempo y forma

los Pagos Directos, como lo establece las Normas de Cierre contable, con la finalidad de que no se siga incurriendo en esta deficiencia.

RECOMENDACIÓN N^a 4

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

AL DIRECTOR GENERAL DE CREDITO PÚBLICO

AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MONITOREO DE FINANCIAMIENTO EXTERNO.

1. Crear mecanismos de monitoreo y seguimiento dejando evidencia de los mismos, para asegurarse que las Unidades Ejecutoras realicen los registros y regularizaciones de pagos directos en el ejercicio fiscal correspondiente.
2. Identificar los motivos de la no ejecución por parte de las Unidades Ejecutoras, en función de cumplir con su programación anual., si fue o no eficiente y buscar acciones correctivas.

RECOMENDACIÓN N^o 5

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO

1. Diseñar y ejecutar las medidas pertinentes dejando evidencia por escrito, para verificar el cumplimiento en tiempo y forma de las Normas de Cierre Contable con respecto a la elaboración y remisión del inventario de las demandas a favor y en contra del Estado que se emiten anualmente, evitando con ello el incumplimiento de las mismas.
2. Instruir al personal de los departamentos involucrados en el cumplimiento de lo establecido en las Normas de Cierre Contable en el sentido de considerar las fechas límites y los procedimientos para el cumplimiento de la Norma de Cierre Contable y dejar evidencia por escrito.

RECOMENDACIÓN N^o 6

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

1. Socializar y dejar evidencia por escrito, con el fin de dar estricto cumplimiento a las Normas de Cierre Contable de cada año, se recomienda capacitar a todas las áreas involucradas y considerar las fechas límite establecidas por la Contaduría General de la República para la entrega de documentación e información por parte de la institución.
2. Efectuar un seguimiento oportuno al Instituto Hondureño de Ciencia y Tecnología de manera que pueda realizar los registros en el término deseado y proporcionar la información requerida para emitir el Informe del Procedimiento de las Regularizaciones

de las Transferencias entre Cuentas TEC de proyectos financiados con fondos externos, en el tiempo estipulado por la Norma de Cierre Contable, dejar evidencia por escrito.

RECOMENDACIÓN N° 7

AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1. Realizar la regularización de las Transferencias entre Cuentas TEC de proyectos financiados con fondos externos, dentro del ejercicio fiscal correspondiente, considerando lo establecido en las Normas de Cierre Contable para gestiones futuras.
2. Enviar y dejar evidencia por escrito de la información requerida a su Institución Cabecera, considerando las fechas límite conforme a lo establecido en las Normas de Cierre Contable de cada año.

RECOMENDACIÓN N° 8

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

AL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Crear mecanismos de control efectivos que detecten incongruencias en los diferentes reportes emitidos en el SIAFI, al consultar un determinado rubro con parámetros diferentes, de manera que la información sea la misma en todos y no presente diferencias.

RECOMENDACIÓN N° 9

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

AL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO

Realizar monitoreo o seguimiento pertinente con el fin de identificar errores en los reportes generados en SIAFI y realizar las gestiones pertinentes en la Unidad de Modernización, de manera que se pueda minimizar los errores y la información sea confiable, dejando evidencia por escrito en actas o ayudas memoria.

RECOMENDACIÓN N° 10

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

AL CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Supervisar y mantener controles efectivos que detecten errores involuntarios en los diferentes registros al momento de consolidar la información financiera del Sector Público, para asegurar la integridad de los saldos de las cuentas que conforman el Estado de Situación Financiera. Asimismo, dejar evidencia por escrito de los mecanismos de supervisión implementados.

RECOMENDACIÓN N°11
AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
AL CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Revisar la información descrita en los Estados Financiero consolidados antes de su presentación, de manera que se incluya toda la información conforme al instructivo para el llenado de Estados Financieros y Anexos, y así evitar errores involuntarios. Dejar evidencia concreta de esta revisión.

RECOMENDACIÓN N° 12
AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
AL CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ampliar la información presentada en las Notas Explicativas de los Estados Financieros de la Administración Central, donde se puede ver reflejado las variaciones en aumento y disminución con sus respectivos saldos y conceptos que generaron las mismas.

RECOMENDACIÓN N° 13
AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA
ELÉCTRICA (ENEE)

Presentar Notas Explicativas a los Estados Financieros que proporcionen información amplia y detallada señalando subcuentas con sus respectivos saldos y variaciones de una gestión con otra, con el propósito de dar mayor comprensión a los saldos reflejados en los Estados Financieros.

RECOMENDACIÓN N° 14
AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
A LA TESORERA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LOS FUNCIONARIOS DE
LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES EN DONDE SE ORIGINAN
ESTAS OPERACIONES.

Crear mecanismos o procedimientos correctivos para prevenir la ocurrencia de las operaciones que generan los saldos pendientes de pago y así minimizar el riesgo de operación, asimismo dejar evidencia por escrito de las medidas aplicables para la corrección de esta deficiencia.

RECOMENDACIÓN N° 15
AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CREDITO PÚBLICO

Elaborar Manuales de Procedimientos para el registro y validación de las operaciones de la Deuda Pública en el tiempo oportuno para operaciones futuras y no eventuales, para prevenir con ello registros contables incorrectos.

RECOMENDACIÓN N° 16
AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CREDITO PÚBLICO
TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE SEFIN

Proporcionar mediante un Informe de Liquidación Recursos a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica toda la documentación de las deducciones realizadas por gastos y costos de la colocación del Bono Soberano, así como la Documentación del cobro o deducción del anticipo mediante pagare otorgado en la gestión 2016, incluyendo la documentación de los interés y comisiones pagados por esa cantidad, resaltando que la documentación debe contar con las firmas correspondientes para su legalidad.

RECOMENDACIÓN N° 17
AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA
ELÉCTRICA (ENEE)

Proceder a realizar los registros de los costos y gastos generados de la colocación del Bono Soberano, asimismo registrar el saldo respectivo del Bono Soberano reasignado en la cuenta correspondiente; con el propósito de reflejar saldos oportunos y coherente en los Estados Financieros de la ENEE.

RECOMENDACIÓN N° 18
AL DIRECTOR DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
(IHSS)
AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL
MAGISTERIO (INPREMA)
AL DIRECTOR DE INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE
EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS (INJUPEMP)
A LA TESORERA GENERAL DE LA REPÚBLICA (TGR)
AL CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

Realizar las conciliaciones de la cuenta Aportes Patronales en subcuenta Contribuciones por Pagar entre los Institutos de Previsión Social, Tesorería General de la República (TGR) y Contaduría General de la República (CGR) para presentar saldos que puedan verificarse y compararse y así poder determinar que los montos por pagar están íntegramente registrados.

RECOMENDACIÓN N° 19
AL DIRECTOR DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
(IHSS)

Registrar y segmentar los saldos por Aportes Patronales en Contribuciones por Pagar según la estructura que se divide el gobierno en Administración Central, Instituciones Descentralizadas, Financieras, No Financieras y Empresas Públicas para facilitar y poder determinar si los saldos están conciliados con los registros proporcionados por la Contaduría General de la República y lo registrado en el SIAFI.

Tegucigalpa M.D.C. 28 de junio de 2019.

Lic. Isis Maridailly Amador R.
Jefe de Equipo

Lic. Lourdes Iveth Sosa M.
Jefe Depto. de Fiscalización de la Deuda Pública

Lic. Christian David Duarte
Director de fiscalización